SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI San Juan, Puerto Rico Jueves, 28 de diciembre de 2000 Núm. 1

A la una y cincuenta y seis minutos de la tarde (1:56 p.m.) de este día, jueves, 28 de diciembre de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista tenemos quórum, se incian los trabajos del Senado de Puerto Rico. Vamos a solicitar que se proceda, primero, con la Invocación y luego se dé por leída y aprobada la convocatoria a esta Sesión Especial.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Modesto Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos Dávila López, Carlos Pagán González, Bruno Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes a todos y todas, os invito a un momento de meditación y oración como inicio a esta Sesión del día de hoy.

Comparto con ustedes el relato bíblico de unos momentos excepcionales en esta época navideña, cuando unos magos de oriente llegaron a lugar donde estaba el Niño Jesús.

"Cuando Jesús nació en Belén, en Judea, en días del Rey Herodes, vinieron del Oriente a Jerusalén unos magos, diciendo, ¿dónde está el Rey de los judíos que ha nacido? Porque su estrella hemos visto en el Oriente y venimos a adorarle. Oyendo esto, el Rey Herodes se turbó y toda Jerusalén con él. Y convocados todos los principales sacerdotes y los escribas del pueblo le preguntó dónde había de nacer el niño. Ellos le dijeron, en Belén de Judea, porque así está escrito por el profeta. Y tu Belén de la tierra de

Judá no eres la más pequeña entre los príncipes de Judá, porque de ti saldrá un guiador que apacentará a mi pueblo Israel. Entonces Herodes, llamando en secreto a los magos, indago de ellos diligentemente el tiempo de la aparición de la estrella y enviándolos a Belén dijo: Id allá y averiguar con diligencia acerca del niño y cuando le halléis, hacédmelo saber para que yo también vaya y le adore. Ellos habiendo oído al rey se fueron y he aquí la estrella que habían visto en el Oriente iba delante de ellos hasta que llegando se detuvo sobre donde estaba el niño. Y al ver la estrella se regocijaron con muy grande gozo y al entrar en la casa vieron al niño con su madre María y postrándose lo adoraron y abriendo sus tesoros le ofrecieron presentes: oro, incienso y mirra.

Os invito a un momento de oración. Padre nuestro, Señor Dios, alabamos tu nombre en este momento y expresamos nuestra acción de gracias a Ti por el nacimiento de aquel niño que vino a transformar al ser humano. Que cambió la historia del ser humano. Que nos hizo ver una nueva esperanza, una nueva paz para nuestra existencia. Señor, que al igual que aquellos magos que llegaron de lugares distantes y le adoraron, nosotros también podamos reconocer la divinidad del Niño y le adoremos como lo hicieron ellos. Reconociendo que es Emanuel, Dios con nosotros. Señor, en la celebración de esta época navideña, lo hacemos con gozo, alegría y lo unimos al trabajo de esta Sesión. Siempre, Señor, venimos ante Ti para pedir tu presencia, guía y dirección, sabiduría en las decisiones, siempre con la meta del bienestar de nuestro pueblo. Gracias, Señor, por la oportunidad de servir.

Hemos orado en el nombre de Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos y todas.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, ciento dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 146; 740; 760; 797; 798; 864; 885; 891; 935; 937; 1006; 1140; 1253; 1296; 1331; 1346; 1353; 1354; 1453; 1461; 1474; 1475; 1476; 1477; 1478; 1479; 1480; 1481; 1605; 1606; 1636; 1644; 1658; 1674; 1676; 1685; 1776; 1777; 1778; 1779; 1780; 1781; 1782; 1783; 1784; 1785; 1786; 1793; 1794; 1795; 1801; 1802; 1803; 1804; 1805; 1806; 1807; 1808; 1810; 1811; 1812; 1813; 1814; 1815; 1819; 1843; 1884; 1886; 1888; 1889; 1890; 1892; 1894; 1912; 1923; 1943; 2127; 2129; 2130; 2131; 2133; 2134; 2135; 2136; 2137; 2138; 2237; 2307; 2308; 2333; 2338; 2339; 2342; 2411; 2449; 2450; 2456; 2460; 2484; 2487; 2488 y la R. C. de la C. 2985.

De la Comisión de Hacienda, setenta y tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 240; 816; 817; 818; 838; 844; 863; 870; 874; 875; 883; 918; 920; 921; 938; 952; 954; 1000; 1193; 1260; 1383; 1457; 1468; 1471; 1675; 1745; 1746; 1747; 1748; 1749; 1750; 1751; 1762; 1774; 1775; 1809; 1844; 1879; 1891; 1893; 2027; 2036; 2122; 2132; 2140; 2149; 2157; 2177; 2299; 2312; 2313; 2314; 2315; 2316; 2325; 2351; 2353; 2370; 2372; 2374; 2375; 2410; 2507 y las R. C. de la C. 1134; 1707; 1723; 2091; 2094; 2123; 2200; 2222; 2318 y 2352.

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2674 y 2677, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2665, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un segundo Informe Final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1625.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un Informe Final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3117.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3063.

De la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, un Informe Final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 771.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (e) de este turno se da cuenta de un segundo Informe Final de la Comisión de Salud y Bienestar en torno a la Resolución del Senado 1625, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (g) se da cuenta de un informe parcial en torno a la Resolución del Senado 3063 de la Comisión de Gobierno, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Con relación a la moción que hace el Portavoz de la Mayoría, de que se incluya el informe sobre la Resolución 3063 del Senado, para consideración en el día de hoy; no es que tenga ningún reparo, solamente, que no se incluyó el informe adicional que la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño sometió a tiempo ayer. No lo veo aquí, quiero saber si está.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente ...

SR. PRESIDENTE: Está en el Segundo Orden de los Asuntos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Esta en el Segundo Orden de los Asuntos que está circulando en este momento y ahí se da cuenta de que la Minoría Independentista radicó ese informe, y entonces, lo incluiríamos en el Calendario cuando llegue ese momento.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Y se puede, entonces, considerar ambos conjuntamente?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así, compañero.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias. No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, en el inciso (h) se da cuenta de la radicación de un Informe Final sobre la investigación requerida en torno a la Resolución del Senado 771 de la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimientos del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que ha sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3717
Por el señor Rodríguez Orellana:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la profesora Mary Ann Glendon por su trayectoria académica y jurídica a favor de la defensa de los derechos humanos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3718
Por la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar a la Sargento Janet Collazo Vargas, placa # 8-14007, por haber sido seleccionada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, convocando para la Tercera Sesión Extraordinaria el día jueves, 28 de diciembre del 2000, a la 1:30 p.m. y que lee como sigue:

"SENADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO PARA UNA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2000

POR CUANTO: Asuntos urgentes requieren que el Senado de Puerto Rico se constituya para ejercer funciones que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado le encomienda.

POR TANTO: **Yo, CHARLIE RODRÍGUEZ**, Presidente del Senado de Puerto Rico, amparado en la facultad que me otorga la Sección 20.3b de nuestro Reglamento, por la presente convoco a los miembros del Senado a una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar a la 1:30 P.M. el próximo jueves, 28 diciembre de 2000. El Senado

considerará informes de resoluciones investigativas de las comisiones permanentes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Sello del Senado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy miércoles, 20 de diciembre de 2000.

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente"

De la señora Xenia Vélez Silva, Secretaria, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo Informe sobre el Mecanismo Alterno para el Cobro del Arbitrio a la Carga Aérea.

De la Develación y Cancelación Pictórica Sello Conmemorativo Roberto Clemente Walker, una comunicación, remitiendo el "Legends of Baseball" de Roberto Clemente de agosto 21 de 2000.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 200003811 (IP-VG).

De la señora Teresa Torres Lasalle, Presidenta Interina, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo Primer Informe Anual de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso para la Prevención del Maltrato y Protección a Menores, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 21 de la Ley Núm. 27 del 1ro julio de 1997.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CP-01-10 sobre las operaciones fiscales del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; CP-01-11 sobre las operaciones fiscales de la Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico; DA-01-13 sobre las operaciones fiscales del Consejo General de Educación y DA-01-14 sobre las operaciones fiscales de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

Del señor Alexis O. Fernández Vives, Presidente, AIA Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificado de Agradecimiento al Senado de Puerto Rico por su auspicio de los eventos de los Premios de Honor 2000.

Del señor Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, Oficina Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo Informe Final de la Investigación Especial de la Corporación de Seguros Agrícolas, sobre la situación de los procesos administrativos; contrato, vigencia y cobro de pólizas; y la problemática de las demandas, de acuerdo a la Ley Núm. 134 del 30 de junio de 1977.

Del señor Héctor O'Neill García, Alcalde, Municipio de Guaynabo, una comunicación, remitiendo Convenio de Delegación de Competencias de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos por el Gobierno de Puerto Rico al Municipio de Autónomo de Guaynabo, incluyendo tres volúmenes "Memorial", "Programa de Acción" y "Reglamento de Calificación de los Suelos del Municipio Autónomo de Guaynabo."

Del señor Juan R. Pedró Gordián, Director Ejecutivo, Corporación Azucarera de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Séptimo Informe de Progreso de la Transferencia de Activos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico a las nuevas entidades de Colonos creadas para la operación de las Centrales Roig, Coloso y Refinería Mercedita, según la Ley 202 del 28 de diciembre de 1997.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199904768 (IP-JR).

Del señor Víctor Fajardo Vélez, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo Informe Anual de Logros 1999-2000 del Departamento de Educación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, en el inciso (a) se da cuenta de una comunicación convocando a la Tercera Sesión Extraordinaria el jueves, 28 de diciembre de 2000, a la una y treinta (1:30 p.m.), solicitamos se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1692(Conf.)(rec.); 1722; 1803; 1907; 2226; 2682; 2687; 2693; 2698, las R. C. del S. 2616; 2619; 2620 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 2621; 2657; 2699; 2704 (inglés); 2705; las R. C. del S. 2593; 2623; 2626; 2630; 2631 y 2632, los P. de la C. 3321; 3565(Conf.); 3574; 3575; 3581; las R. C. de la C. 2887; 2890; 2891; 3543; 3546; 3550; 3551; 3554; 3567; 3569 y la R. Conc. C. 74, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1803; 1907; 2226; 2621; 2657; 2682; 2687; 2693; 2694; 2695; 2698; 2699; 2704(inglés); 2705 y las R. C. del S. 2587; 2588; 2590; 2591; 2592; 2593; 2600; 2604; 2605; 2606; 2607; 2608; 2610; 2615; 2616; 2619; 2620; 2621; 2622; 2623; 2626; 2630; 2631; 2632 y 2702.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 3321; 3565(Conf.); 3574; 3575; 3581; las R. C. de la C. 1727; 2887; 2888; 2890; 2891; 3543; 3546; 3550; 3551; 3554; 3567; 3569 y la R. Conc. de la C. 74.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se autorice a los miembros de la prensa que así lo soliciten entrar al Hemiciclo para tomar fotos y videos, no así para entrevistas.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3717 y 3718, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senador Francisco González Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Irene Pizarro Calderón con motivo del fallecimiento de su querida hermana María Teresa Pizarro Calderón.

Que esta condolencia sea extensiva, además, a sus hermanas y demás familiares.

Ante esta lamentable pérdida, elevo una oración al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y por la fortaleza espiritual de todos sus seres queridos en estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle Benítez Castaño #257, Santurce, Puerto Rico 00915."

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se de por leída y aprobada la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimientos, Tristeza; del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se considere el Segundo Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueban las Actas correspondiente al viernes, 1 de diciembre de 2000 y jueves, 14 de diciembre de 2000.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. de la C. 2860; 2878; 3108; 3124; 3261; 3274; 3314; 3354.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, cinco informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2663 y los P. de la C. 2826; 3368; 3369 y 3393.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, ocho informes finales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 962; 1569; 1810; 2073; 2173; 2210; 3058 y 3318.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 2722.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 2256 y 2282.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de lo Jurídico, un informe conjunto final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2928.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, tres informes conjuntos finales, sobre la investigación requerida en torno a la R. C. del S. 1678 y las R. del S. 3019; 3140.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso(c), se da cuenta de ocho (8) informes finales de la Comisión de Salud y Bienestar Social, solicitamos se incluyan en el Calendario, solamente, el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1569, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2173 y el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3318. Los demás se quedan pendientes hasta tanto sean reproducidos en Imprenta.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Angel E. Rotger Sabat, Secretario de Justicia, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo Informe Anual para el período de julio 1999-octubre 2000, del Comité Interagencial para Combatir el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego en Puerto Rico.

Del senador Rodríguez Orellana, una comunicación, remitiendo Informe Adicional sobre la R. del S. 3063.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (b) de este turno se da cuenta de una comunicación del compañero senador Manuel Rodríguez Orellana, remitiendo un informe adicional en torno a la Resolución del Senado 3063, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día para discutirse en conjunto con el informe radicado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. PRESIDENTE: ¿Este es un informe de Minoría, así es?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, sí es un informe sometido por el Portavoz de la Minoría, naturalmente, pero no es un informe disidente en el sentido de que pudiera tomarse como tal ...

SR. PRESIDENTE: ¿Concurrente?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Es un informe adicional. Tiene unos puntos de vistas adicionales a los que se expresan en el informe de Mayoría, que también he suscrito, y con el cual estoy en términos generales, básicamente, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Bueno, nuestro Reglamento habla de informes de Mayoría e informes de Minoría. Simplemente para seguir nuestro Reglamento, este informe adicional deberá conocerse como informe de Minoría, con elementos adicionales a lo planteado ya por la Comisión.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sin lugar a duda, así es.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Interpretado de esa manera y que así quede en récord, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: Senadores y Senadoras, habrán notado al llegar a la Sesión que se ha instalado un sistema electrónico de Votación en cada una de las bancas de los señores y señoras Senadores. Esto se había estado estudiando por un tiempo y se había subastado a un costo de ciento catorce mil (114,000) dólares, para establecer un mecanismo electrónico, rápido de votación y que fuera sencillo y no complicado. De ahí, que ustedes ven que ya está instalado para el disfrute de ésta y, ciertamente, de la próxima Asamblea Legislativa del próximo Senado. Como parte de este proceso, habrán notado o notarán, que en cada una de las esquinas del Hemiciclo, en la parte superior de las paredes de este Hemiciclo, se van a instalar unas pantallas, que le van a permitir a los señores y señoras Senadores, saber lo que se esta votando y los votos que va acumulando cada una de las medidas que están sometidas a votación. Y eso va a ayudar a acelerar el proceso y, obviamente, va a permitir que cada cual pueda ir viendo cómo se va desarrollando la Votación a medida que los compañeros van votando. Cuando vayamos hoy hacer la

Votación Final la Secretaria del Senado o alguno de sus técnicos del Centro de Cómputos habrán de darnos una sencilla explicación, porque esto es como si estuviéramos utilizando una ATH que entiendo la mayoría de los compañeros y compañeras aquí saben utilizar su ATH y no deben tener problema alguno de ejercer su votación.

Por otro lado, también, le hemos acompañado unos obsequios como recordatorio de su participación en este Senado, incluyendo un Calendario del próximo año con las fechas que son oficiales en Puerto Rico y aquéllas que son conmemorativas.

Por otro lado, algunos habían indicado el interés de poder manifestarse en esta última Sesión antes de considerar los informes y antes de que la Mayoría Parlamentaria pueda celebrar un caucus antes de la Votación Final. Por lo cual, vamos entonces a proceder a que aquellos compañeros Senadores y Senadoras que deseen expresarse en esta su última Sesión para algunos y para otros, simplemente, un renovar de energías para la próxima, puedan manifestarse en este momento.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: Si ese es el acuerdo de los Portavoces, vamos entonces a hacerlo de esa manera, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de la lectura, quisiéramos indicarle a los compañeros Senadores presentes, que nos proponemos ir al Calendario de Lectura, luego considerar las resoluciones incluidas y los informes finales que se han incluido en el Calendario y luego, pues, procedemos entonces a los mensajes de los compañeros en torno a este final de esta Decimotercera Asamblea Legislativa.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Vamos a pedirle al senador Tirado Martínez que pase a ocupar la Presidencia en momentos en que continúan los trabajos de esta Sesión.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel Tirado Martínez, Presidente Accidental.

- - - -

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Segundo Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1625, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 3063, sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; y un Informe Adicional presentado por el señor Manuel Rodríguez Orellana.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 771, sometido por la Comisión de Especial para el Estudio, Evaluación, Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3717, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la profesora Mary Ann Glendon por su trayectoria académica y jurídica a favor de la defensa de los derechos humanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mary Ann Glendon es *Learned Hand Professor* de Derecho de la Universidad de Harvard. Ha dictado cátedra en los campos de Derecho Comparado, Derecho Constitucional y Teoría Legal. Además, ha publicado extensamente sobre estos temas. Entre los reconocimientos que ha recibido por sus aportaciones intelectuales de primer orden se encuentran el Scribes Book Award en 1988, por su escrito titulado *Abortion and Divorce in Western Law*; y el Order of the Coif Triennial Book Award, en 1993, por su trabajo histórico, sociológico y jurídico, *The Transformation of Family Law*.

La profesora Glendon, también, ha sido seleccionada para ocupar distinguidas posiciones en distintas organizaciones internacionales. En 1991 fue electa Presidenta de la Asociación Internacional de Ciencia Legal, auspiciada por la UNESCO. En 1994 fue nombrada por el Papa Juan Pablo II a la Pontificia Academia de Ciencias Sociales. En 1995 fue nombrada al Comité Central de la Santa Sede para el Gran Jubileo del 2000, y encabezó una delegación de 22 miembros de la Santa Sede a la 4ta Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer, llevada a cabo en Beijing. La profesora Glendon también es miembro del Consejo Pontificio de Lagos.

La profesora Mary Ann Glendon también ha disertado y dictado cátedra sobre Derechos Humanos en diversas universidades. Además, ha recibido doctorados honoríficos de varias universidades, entre las que se destacan las Universidades de Chicago y Louvain. El más reciente libro de la profesora Glendon sobre derechos humanos, *A World Made New*, está por publicarse a principios del 2001.

Durante su trayectoria académica y profesional, la profesora Mary Ann Glendon ha hecho una gran aportación jurídica e intelectual al campo de los derechos humanos. Procede, por tanto, ante la visita a nuestra isla de esta destacada luchadora por los derechos humanos, que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste su reconocimiento y felicitación a la profesora Mary Ann Glendon.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la profesora Mary Ann Glendon por motivo de su trayectoria académica y profesional a favor de los derechos humanos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la profesora Mary Ann Glendon.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3718, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Sargento Janet Collazo Vargas, placa # 8-14007, por haber sido seleccionada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sargento Janet Collazo Vargas nació el 4 de agosto de 1966, en la ciudad de Nueva York. Es hija de Adelaida Vargas y Víctor Collazo, quienes procrearon cinco hijos, de los cuales tres son miembros del Cuerpo de la Policía.

Se graduó de la Escuela Superior Trina Padilla de Sanz en Arecibo y continuó estudios secretariales en la Universidad Católica de Arecibo. El 25 de febrero de 1987, ingresó a la Policía de Puerto Rico y en el mes de julio de ese mismo año fue asignada al Precinto 266 en Santurce hasta el 1995, cuando fue trasladada al Area de Arecibo.

El día 16 de febrero de 1999, fue ascendida al rango de Sargento y trasladada nuevamente al Precinto 266, hasta el 31 de octubre de 2000.

La Sargento Collazo Vargas tiene catorce (14) años de experiencia, en los cuales ha demostrado sus quilates como Policía, razón por la cual fue designada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado de la Policía de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la labor de la Sargento Janet Collazo Vargas, por lo que le felicita y le exhorta a continuar brindando un excelente servicio al pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la Sargento Janet Collazo Vargas, placa # 8-14007, por haber sido seleccionada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a la Sargento Janet Collazo Vargas, el 29 de diciembre de 2000, en ocasión de inaugurarse la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1569, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2173, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3318, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Vamos a considerar el Calendario de Ordenes Especiale del Día y en su momento los técnicos estarán orientando a los compañeros sobre el uso del sistema de votación mecanizado o computarorizado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideracion del Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la primera medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar, en torno a la Resolución del Senado 1625, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realice una profunda y minuciosa investigación sobre el funcionamiento de la Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico y los procedimientos utilizados en la preparación, calificación y revisión de los exámenes de admisión al ejercicio de la medicina en Puerto Rico."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración de la R. del S. 1625, tiene a bien rendir su Informe Final de la medida.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1625 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar una profunda y minuciosa investigación sobre el funcionamiento del Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico y los procedimientos utilizados en la preparación, calificación y revisión de los exámenes de admisión en el ejercicio de la medicina en Puerto Rico.

INFORMACION GENERAL

En su Exposición de Motivos la medida indica que durante los últimos años han surgido un sinnúmero de quejas de parte de los aspirantes a ejercer la profesión de la medicina en Puerto Rico, en cuanto a los procedimientos utilizados en la preparación, calificación y revisión de los exámenes de reválida que ofrece el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico (TEM).

Los aspirantes se quejan de que se viola o no se sigue lo establecido en el Reglamento del TEM. La creencia entre dichos aspirantes es que se está tratando de controlar el número de profesionales que aprueben

dichos exámenes, afectando así a cientos de personas que se han sacrificado estudiando y tratando de mejorar su condición, a la vez que le prestan un servicio a la sociedad.

Para la evaluación de la medida recibimos las opiniones, entre otras, de: Asociación de Médicos y Familiares Pro Reválida, doctores Jaime Jorge Flores, Neil Maldonado y Leopoldo Gregory, Escuela de Medicina San Juan Bautista, Departamento de Salud, Asociación Médica de Puerto Rico y el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico

POSICION DE LAS AGENCIAS, INSTITUCIONES O DEPONENTES

El Departamento de Salud indicó que el TEM está compuesto de nueve (9) miembros que son nombrados por el Gobernador de Puerto Rico y confirmados por el Senado. Mediante elección de sus miembros, se selecciona al Presidente y al Vice Presidente para que ejerzan como tales durante el periodo de un (1) año. Transcurrido ese periodo se celebra nuevamente una elección con el mismo propósito. El Presidente, en consulta con el Secretario de salud nombra a un Director Ejecutivo (secretario, según la Ley) que desempeñará sus funciones como un empleado de confianza del primero.

Mediante la Ley Núm. 1 aprobada el 25 de junio de 1986 se le introdujo una serie de enmiendas a la Ley Núm. 22, supra, con el propósito de conferirle al TEM mayor autonomía administrativa y fiscal. De acuerdo con dicha ley, el TEM está adscrito a la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, Oficina que es una dependencia del Departamento de Salud y a la cual están adscritas todas las demás profesiones de la salud. Desde el 1989 el TEM, que antes estaba físicamente ubicado en la oficina antes mencionada, ocupa el octavo piso del Edificio I.L.A. situado en la marginal de la Avenida Kennedy en Puerto Nuevo.

De acuerdo al Departamento de Salud, en el descargo de sus funciones diarias tales como: aceptar o denegar solicitudes de exámenes de reválida, licencia, especialidades, subespecialidades, otorgación de certificación de licencia o "good standing", etc., el TEM es autónomo en la toma de sus decisiones. Uno de los mecanismos que utiliza el TEM para otorgar las licencias es la administración de los exámenes de reválida y aquellos aspirantes que logren aprobarlo, cualifican para obtener una licencia provisional o regular, según sea el caso. La preparación, calificación y revisión de los exámenes es de la entera exclusividad del TEM.

Destacaron que el TEM ha establecido un método de naturaleza científica para medir los exámenes de reválida de ciencias básicas y ciencias clínicas y determinar la nota de aprobación. Dicho método se estableció para evitar la imputación de arbitrariedad en la determinación de la nota de aprobación.

Por otro lado, el doctor José Figueroa Andújar, Presidente de la Asociación de Médicos y Familiares Pro Reválida, hizo una presentación a base de la experiencia tanto de él como de otros compañeros de su Asociación. A continuación indicamos las alegadas irregularidades que esta Asociación señala comete el TEM:

- El TEM le deniega admisión a los exámenes de reválida a candidatos que cumplen con todos los requisitos para ser admitidos a la misma.
- Le niega participar en el examen de reválida a candidatos porque alegadamente han agotado el número de oportunidades disponible. Su error consiste en contar arbitrariamente dicho número.
- Deniega la licencia provisional a médicos que han aprobado una parte del examen porque alegadamente agotaron las oportunidades de otra parte del examen.
- Los exámenes de reválida no cumplen con el Reglamento del TEM artículos 6.1 y 6.3 los cuales disponen que las preguntas de la reválida se utilizarán libros básicos de texto, situaciones reales dentro de la medicina y preguntas repetidas.
- El TEM no está repitiendo preguntas y ha utilizado preguntas propias de especialidades copiadas de libros de preparación dirigidos al board de una especialidad, cuando el Reglamento del TEM señala

que se debe medir conocimiento mínimo para la práctica de la medicina general. Como testificó el Presidente del TEM ante la misma Comisión el 20 de enero de 1998.

- En noviembre de 1997 la revisión de la reválida el TEM entregó material ilegible que hacía imposible llevarla a cabo. Ante la protesta de un grupo considerable de examinados, el TEM repitió la revisión en una fecha posterior, fecha en que volvió a utilizar material ilegible.
- Aprobó el TEM la Resolución #98-18, el 17 de junio de 1998 que contiene los cánones de ética que regirán la conducta de los médicos en Puerto Rico. En esa misma fecha adoptó otra Resolución #98-18 conteniendo cánones de ética distintos.
- El Presidente del TEM el 20 de enero de 1998 compareció ante esta misma Comisión y justificó el método de "curva" de los exámenes de reválida contrario al método de Angoff & Nedelsky establecido por la jurisprudencia como un método de corrección de exámenes. Curiosamente en la reválida de mayo de 1998 no especifica en la convocatoria el método antes señalado como se hacía en el pasado y como se hizo para la reválida de noviembre demostrando una inconsistencia y confusión.
- Niega a los solicitantes la entrega de copia certificada de su expediente. Algunos solicitantes que han agotado los derechos de reproducción llevan más de un año de espera. Cuando le contesta, le informa que debido a razones de confidencialidad no le puede entregar copia de su record académico.
- Existe al presente un ambiente restrictivo del TEM en la práctica de la medicina, viéndose esto en lo estricto de los cánones de ética, cobros ilegales, excesivos y para obtener información del TEM resulta extremadamente difícil.
- El TEM se ha dedicado a imponer multas administrativas en forma exagerada y sin méritos sustanciales. Por ejemplo, ha multado en $75.00 a médicos que aunque cumplieron con el total de horas de educación continua en el periodo de tres años según dispone la ley, enviaron su solicitud de recertificación de licencia un día después de la fecha límite que fue el treinta de junio de 1998. No le notifica desición alguna a los médicos cuando éstos inquieren sobre su status, le informa que han sido multados. Además, de ello constituir una violación al debido proceso de ley, los afecta en sus contratos de trabajo y planes médicos.
- El TEM no ha atemperado su reglamento a tono a lo señalado por la Ley Núm. 170 "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme" de 1988, según enmendada, específicamente cuando existe una alegación de una violación al debido procedimiento de ley y/o a la igualdad protección de las leyes, cuando un graduado de medicina entienda que sí se le han violado los antes señalados derechos, por no existir mecanismo alguno en el reglamento del TEM para una vista administrativa para ser oido y presentar evidencia. Nos preguntamos cuando se cuestione una validación y/o se hizo o no una validación y/o si la metodología utilizada fue la correcta o no. Todo esto encaminado para cumplirse con el precepto exigido por el propio reglamento del TEM y más epecíficamente que las preguntas de la reválida sean repetidas, que se utilice un sistema de validación correcto y que las mismas preguntas sean dirigidas a probar un conocimiento mínimo y no de un especialista.
- Llama mucho la atención que varios de los compañeros médicos han obtenido el mismo número de preguntas correctas en exámenes tomados en fechas distintas.

El doctor Figueroa indicó, en la audiencia pública celebrada el pasado 7 de octubre de 1998, que no ha podido tomar el examen de reválida por que el TEM le exige que tome nuevamente los cursos de inglés y español, cursos que no tienen nada que ver con los cursos de medicina.

Por su parte, la Asociación Médica de Puerto Rico señaló que en vista de las numerosas llamadas que han recibido en torno a acciones que se consideran irregulares por parte del TEM, celebraron unas vistas públicas donde surgieron las siguientes alegaciones de irregularidades:

- Dificultad en el acceso a información del TEM, al Presidente y a los tribunos (cierran a las 11:45 a.m.).
- No responde el Presidente y el Director(a) Ejecutivo(a) a las comunicaciones.

- Existe una negativa para que el médico pueda revisar y obtener copia del expediente, a lo que tiene derecho.
- En la revisión de exámenes, el procedimiento no es uniforme y sólo se le muestra una copia del mismo.
- Es llamativo el que un candidato apruebe la primera parte y no pase la segunda luego de pasar un internado y realizar un servicio público.
- El TEM exige respeto institucional de parte de los médicos, no obstante, existe falta de deferencia y trato cortés de parte de los funcionarios del TEM.
- El establecer un número de 5 intentos sin presentar alternativas para los candidatos a ejercer la medicina en Puerto Rico es totalmente arbitrario. No obstante, de existir un fracaso repetitivo, la Asociación Médica de Puerto Rico está dispuesta a organizar cursos remediativos conjuntamente con el TEM.
- El porcentaje de aprobados bajó sustancialmente desde la incumbencia del nuevo Tribunal.
- Existen casos que con 171 preguntas contestadas correctas que corresponden a un 57% y un 71 de percentila, no aprueban, cuando según los exámenes del Board de Medicina Interna corresponde al promedio de paso de examen (Harrison's Principles of Internal Medicine: Pre-Test Self Assestment and Review) - Pág. VII. Introduction. Se exige 75 de percentila. 80 de percentila correspondería a ser un honor, según este escrito.
- Existe información incompleta de parte de los funcionarios y a veces contradictoria cuando se solicita todo lo relacionado a la toma de los exámenes.
- Se han dado declaraciones a la prensa de parte de los funcionarios y a veces contradictoria cuando se solicita todo lo relacionado a la toma de los exámenes.
- Se han dado declaraciones a la prensa de parte del Presidente, denigrante para los médicos egresados de universidades extranjeras, lo que establecería interrogantes sobre la imparcialidad del TEM hacia estos candidatos.
- Un médico que recibió la notificación de haber fracasado sin haber tomado el examen, y él fue uno de los que demandó al TEM.
- No existen cursos remediativos. Los que los tomaron dicen que no tenían relación con las preguntas del examen ofrecido por el TEM.
- En los exámenes se presentan en la misma hoja las preguntas en inglés y en español. En muchas ocasiones la traducción al español no corresponde a lo que dice la pregunta en inglés. Antes el examen era en inglés o en español, siguiendo la preferencia del examinado y estando en hojas separadas.
- Las exigencia para certificar a los acunpunturistas son inconsistentes. Ejemplo: pedir al candidato presentar el currículum de los conferenciantes y el programa de cada actividad, a pesar de que esto es responsabilidad de los auspiciadores de los cursos y es a ellos que el TEM debe exigírselos.
- Se varían las cuotas cargadas para diferentes servicios sin previo aviso y sin utilizar la Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme, lo que coloca al TEM en violación a esta Ley. Por otro lado, estas cuotas no se devuelven cuando por alguna razón los servicios no se dan.
- La mayor parte de los participantes expresaron temor y estar intimidados ya que suponían pudiese haber acciones represivas en contra de ellos por hacer los señalamientos a los que nos hemos referido. Se informó, además, que muchos afectados no se atrevían a deponer por las mismas razones.

La Asociación Médica ofreció además una serie de recomendaciones que consideran vital para un mejor desempeño del TEM entre las cuales se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Derogar la Ley Núm. 22 y crear una nueva ley que contenga lo básico de la anterior y reorganice las enmiendas aceptadas y eliminar lo que no tiene vigencia al día de hoy.

- Aceptar el bachillerato en ciencias como premédica, ya que el organismo acreditador de la universidad que otorga el grado, es el Consejo de Educación Superior y no el TEM.
- Eliminar el tope de 5 intentos como máximo cuando se falle el aprobar el examen consecutivamente. La Asociación está dispuesta a organizar cursos remediativos conjuntamente con el TEM.

La Asociación Médica invitó a la doctora Judith Román, Catedrática del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para que ofreciera una orientación del modelo actual para la enseñanza educativa. Sin embargo, ni la doctora Román ni el doctor González indicaron tener conocimientos de los criterios de evaluación del examen del TEM, por lo que no pudieron indicar si los procedimientos que sigue el TEM están de acuerdo a los cambios ocurridos en los últimos 5 años o no.

El doctor Leopoldo Gregory alega una serie de irregularidades por parte del TEM, sin embargo, no ofreció evidencias para sustentarlas.

Los doctores Jaime Jorge Flores y Neil Maldonado Catinchi manifestaron que han aprobado el examen de ciencias básicas, pero han fallado en aprobar en dos ocasiones el examen de ciencias clínicas a pesar de que han obtenido puntuaciones cercanas a la nota de aprobación y comparecieron al proceso de revisión del TEM se les notificó una calificación de reprobado. Entienden que el TEM, no cumple con el proceso de redacción, evaluación y calificación del examen y por ello radicaron una demanda ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico que en el día de su comparecencia a audiencias públicas estaba pendiente de decisión.

Los doctores señalaron alegaciones de incumplimiento a los reglamentos y a las leyes por parte del TEM. Mencionaremos aquellas que no hallan sido señalados por los deponentes anteriores, éstas son:

- Se cobró pago por derecho de licencia de servicio público a pesar de que la ley que hacía obligatorio servir este año había sido previamente derogada en octubre de 1996. Añaden que el TEM se niega a devolver lo cobrado ilegalmente.
- Las preguntas contienen serios errores de redacción que incluye problemas de ortografía, sintaxis y de traducción defectuosa del idioma inglés al idioma español. Estos problemas provocan múltiples interrupciones por el propio TEM durante la administración del examen porque éste pretende corregirlas mientras el mismo es ofrecido.
- Se ha impuesto un enfoque restrictivo sobre la práctica de la medicina. Esto explica la rigidez de los cánones de ética, la imposición de multas y el cobro ilegal y excesivo por los servicios que presta el TEM, contrario al Reglamento. En las facilidades del TEM impera un ambiente cargado y aprehensivo entre los empleados y usuarios de los servicios. La información no fluye normalmente y con frecuencia los empleados tienen que recurrir al Presidente del TEM para que se le ofrezca y/o los autorice a difundir la información.

La Escuela de Medicina San Juan Bautista señaló que sus estudiantes han manifestado su preocupación por el procedimiento usado en la preparación y calificación de los exámenes. Se ha notado que durante los años 1994 a 1996 la gran mayoría de las escuelas de medicina de Puerto Rico incluyendo la de ellos aprobaba de un 80 a un 100% de la parte básica y un 60 a 90% de la parte clínica. Desde el 1997 y recientemente el 1998 la aprobación del examen ha disminuido drásticamente en todos los recintos de las escuelas de medicina. Se ha notado una disminución de alrededor de 30 a 50% en los estudiantes que pasan la reválida. Los estudiantes también han manifestado que el procedimiento para la calificación de los exámenes no ha seguido las pautas recomendadas por Tribunal.

Señalan, además, que las certificaciones de Good Standing toman mucho tiempo en expedirlas y esto implica muchos inconvenientes para los médicos que la solicitan.

Le han solicitado al TEM varias veces información de los egresados referente a aquellos que han obtenido licencia para practicar medicina. El TEM no ha sometido dicha información que es sumamente necesaria para las agencias acreditadoras de Escuelas de Medicinas.

La Escuela de Medicina San Juan Bautista hizo la siguiente recomendación.

- El TEM tiene que crear una oficina que provea información a las escuelas de medicina sobre los siguentes temas:
- Procedimientos utilizados en preparación y codificación de los exámenes de las Escuelas de Medicina.
- Agilizar el envio de los resultados de exámenes a las Escuelas de Medicina.
- Examinar detenidamente las razones porque los estudiantes de medicina no pasan los exámenes como ha sido en el pasado.

Además, mencionaron que los informes anuales se reciben con un retraso de cuatro años.

Termina la Escuela de Medicina San Juan Bautista haciendo una recomendación final donde indican que el TEM necesita de una renovación total de sus métodos de funcionamiento especialmente con los exámenes de reválida, comunicación, orientación a Escuelas de Medicina y divulgación de datos importantes para mantener la acreditación de las Escuelas de Medicina.

Por su parte, el TEM indicó que la Ley Núm. 22 del 22 de abril de 1932, según enmendada, tiene a su cargo el reglamentar la práctica de la medicina en la Isla. Dicha Ley autorizó al TEM a ofrecer exámenes de reválida por lo menos 2 veces al año, de acuerdo con las normas que a esos fines adopte. Los exámenes se ofrecen en la primavera (marzo o abril) y en otoño (noviembre o diciembre).

Indicaron que el Reglamento del TEM de 19 de junio de 1996 (reglamento número 4547) en su Artículo 6.1, define el examen de reválida como "unas pruebas que miden el nivel de conocimiento profesional, aptitud y destrezas mínimas para ejercer la profesión médica en Puerto Rico. A su vez, el Artículo 6.2 del mismo Reglamento establece que el examen consta de 3 partes. Una primera parte de ciencias básicas, y una segunda parte de ciencias clínicas y una tercera que consiste de un examen práctico.

La primera parte del examen de reválida es de carácter objetivo y consta de 300 preguntas de selección múltiples. Esta parte incluye las siguientes materias y número de preguntas:

Anatomía	30 preguntas
Semiología	30 preguntas
Fisiología	60 preguntas
Patología	30 preguntas
Farmacología / Bioquímica	70 preguntas
Ciencias de laConducta	40 preguntas
Microbiología	40 preguntas

Al igual que el examen de ciencias básicas, el examen sobre ciencias clínicas (segunda parte de la reválida) es de carácter objetivo y consta de 300 preguntas de selección múltiples. Incluye las siguientes materias y número de preguntas:

Cirugía	75 preguntas
Medicina Interna	75 preguntas
Obstetricia y Ginecología	40 preguntas
Pediatría	40 preguntas
Siquiatría	40 preguntas
Salud Pública	30 preguntas

De acuerdo al TEM, la reválida está diseñada para que los candidatos escojan la mejor de las alternativas entre las 4 alternativas que se ofrecen. En ocasiones alguno de los exámenes contienen preguntas de pareo y de cierto y falso. Específicamente los exámenes de anatomía, fisiología, semiología son diseñados para medir el conocimiento a través de la aplicación clínica de estas materias. Señalan que como todo examen contiene preguntas fáciles y otras menos fáciles. La forma en que se estructuran los exámenes de ciencias básicas y clínicas en el TEM no han cambiado durante los últimos 13 años.

La tercera parte del examen consta de una prueba práctica, de aproximadamente una hora de duración y es ofrecida por un facultativo designado por el Tribunal el cual certifica y notifica el resultado de esta parte del examen al TEM.

El Tribunal pública las convocatorias a la reválida anunciando el examen en un periódico de circulación general diaria, aproximadamente 90 días antes del examen. Los exámenes se administran por escrito en inglés y español. Los aspirantes escriben las contestaciones en la hoja que para esos efectos se les provee y la cual es rigurosamente identificada con el número clave que se le asigna a cada candidato, así como otros datos personales que garantizan la pureza del procedimiento.

Sostienen que el proceso de admisión al salón del examen es también uno riguroso, el cual se identifica a cada candidato por medio de su solicitud de examen, la cual contiene su fotografía, su firma, y la cual es notarizada. Una vez que termina el examen, los documentos utilizados por los candidatos son firmados antes de abandonar el salón.

Cada candidato tiene hasta 5 oportunidades para tomar el examen según lo dispone la Ley Núm. 22 antes mencionada. Los resultados de los exámenes se notifican por correo a la mayor brevedad posible, lo cual puede tomar alrededor de 60 a 90 días. Junto a la notificación del resultado se les instruye sobre el derecho que tiene a revisión, el cual se le garantiza a todo candidato que lo solicite.

Indicaron que el TEM ofrece la tercera parta del USMLE y que dicha entidad certificó recientemente los procesos de la administración de esa parte en Puerto Rico. Esto se hizo mediante una inspección no avisada de la reválida ofrecida por el TEM en mayo 12 y 13 de 1998. Señalan que los observadores del USMLE concluyeron que la administración de dicha reválida cumplió con los protocolos de examen de dicha organización.

En cuanto a la preparación del examen de reválida el TEM nos informó:

"Los exámenes serán preparados por los miembros del Tribunal. El Presidente del Tribunal asignará la redacción de un número de preguntas que formarán parte de los exámenes, a los miembros del Tribunal que él estime conveniente.

Para la redacción de las mismas, los miembros del Tribunal **podrán utilizar**: a) libros básicos de texto; b) preguntas utilizadas en exámenes anteriores para calibrar la prueba; y c) situaciones reales y frecuentes en el ejercicio de la profesión.".

Aclararon que para propósito de asistir a los miembros del Tribunal en la preparación de los exámenes, han recibido seminarios por el doctor Stephen Klein, sobre todos los aspectos relacionados a los exámenes. Además, cuentan en la Junta con miembros que al momento pertenecen y otros que han pertenecido a entidades académicas médicas y que tiene experiencia en la redacción y preparación de exámenes de medicina.

Destacan además, que el TEM tiene disponibles manuales donde ofrecen información a los candidatos sobre los textos que pueden usar para sus repasos. Durante el período previo a la reválida se reciben a diario candidatos que quieren orientación personal. La misma es brindada por el Presidente del TEM cuantas veces se le solicita. También colaboran otros miembros de la Junta en la orientación.

A las personas con impedimentos físicos, con documentación médica que lo certifique, se le concede acomodo razonable y tiempo extra para contestar el examen. Esto se hace en cumplimiento de la ley federal "American with Dissability Act" (ADA).

En cuanto a las calificaciones de los exámenes mencionaron que una vez se ofrece el examen, las hojas de contestación se corrigen electrónicamente y la data recopilada se somete al doctor Klein para darle curso al proceso de evaluación estadística y cumplir con la metodología científica de corrección. Una vez realizado el trabajo, el doctor Klein lo remite el TEM y éste distribuye los resultados a los candidatos.

Señalan que conforme al Artículo 6.16 del Reglamento del TEM, el Tribunal puede solicitar y obtener el asesoramiento científico y pericial en la evaluación y corrección de los exámenes, de manera que asegure que todos los que participen en el examen sean evaluados utilizando criterios idénticos de validez y confiabilidad a fin de garantizar su uniformidad. Por su parte el Artículo 6.17 del Reglamento dispone que la puntuación mínima requerida para aprobación de la reválida es de setecientos (700) puntos, tanto para la parte

de ciencias básicas como la de ciencias clínicas. Dicho artículo establece que la puntuación se obtiene a través de un procedimiento estadístico que asegure a todos los examinados un trato justo entre una reválida y otra.

Sostienen que aunque la ley no establece específicamente qué método se debe usar para la corrección y para establecer los criterios de aprobación, a partir de la desición del Tribunal Supremo de Puerto Rico en Robinson Santiago Girona y Otros vs. Tribunal Supremo de Puerto Rico, Opinión y Sentencia del 5 de diciembre de 1986, el TEM ha utilzado los métodos de Angoff y de Nedelsky. Dichos métodos fueron calificado por el Tribunal Supremo como dos de los métodos reconocidos para fijar científicamente la nota de pase en una reválida de profesiones altamente reglamentadas, como la medicina.

El método de Angoff fija los criterios de aprobación a base del porciento de preguntas que un candidato mínimamente cualificado debe poder contestar correctamente de entre el total de preguntas en el examen. El método de Nedelsky, utiliza como índice el porciento de alternativas incorrectas en cada pregunta del examen que deben ser identificadas como claramente erróneas por un candidato mínimamente cualificado.

Subrayan que el doctor Klein les ha indicado que en términos de rigor científico, esta metodología se situa entre las prácticas que se usan para establecer los criterios de aprobación en la reválida de abogados y los que se usan en exámenes para contadores públicos.

El TEM sostiene que los médicos deben poder contestar más de la mitad de las preguntas correctamente, especialmente en vista de que los candidatos contestarían correctamente un 25% de las preguntas simplemente al azar. Consideran que bajo cualquier criterio, este es un estándar extremadamente bajo para otorgar licencias a personas a quienes se confía la salud y la vida del pueblo. Añaden que en términos de responder a las quejas de candidatos reprobados si el TEM ha utilizado criterios de aprobación de la reválida equivocados, la equivocación consiste en aplicar criterios demasiados laxos o indulgentes. Sostienen que no utilizan criterios demasiado severos o rigurosos en relación al objetivo final de un examen de licenciatura que busca proteger al pueblo.

En cuanto al cobro de las tarifas por concepto de los diferentes servicios que ofrece indicaron que el TEM mantiene unas tarifas que no guardan relación alguna al costo presente de los servicios brindados. A estos efectos y siguiendo la recomendación de los asesores legales, procedieron a ajustar las tarifas que se cobran por estos servicios mediante resolución. Más tarde, los asesores legales le advirtieron que era necesario aprobar un reglamento que cumpla con los requisitos de la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes. A tales efectos han iniciado el proceso de enmendar el Reglamento del TEM y de esa manera ajustar las tarifas conforme a la resolución aludida. Por otro lado, dieron instrucciones a la Directora Ejecutiva para que iniciara una auditoría a la mayor brevedad posible con el propósito de determinar aquellas tarifas que fueron cobradas al amparo de la resolución aludida, de manera que el TEM pueda devolver las cantidades pagadas en exceso de lo dispuesto por el Reglamento vigente.

Recomendaron se revisaran las tarifas fijadas estatutariamente, de manera que se ajusten a la realidad presente. Esto es imperativo en vista de que el TEM depende del cobro de estas tarifas para levantar los fondos que le permitan realizar sus funciones. Los gastos operacionales del TEM son de alrededor de 1.3 a 1.4 millones de dólares anuales, cada uno de los cuales salen del cobro de tarifas por servicios prestados. El TEM no cuenta con una asignación anual del Tesoro de Puerto Rico.

El TEM señaló que a pesar de contar con menos recursos que organizaciones similares en los Estados Unidos cumplen con la responsabilidad que le impone la ley de garantizar el interés público en la práctica de la profesión médica en nuestra jurisdicción y particularmente el objetivo que los médicos admitidos a la práctica de esta profesión posean el nivel de competencia necesario para practicar la misma con el más alto grado de excelencia.

Por otro lado, según información que suministro el TEM que recoge los años de 1982 a 1994, se establece lo siguiente:

- En ese período de tiempo un total de 11,918 candidatos tomaron la primera parte (Ciencias Básicas) del examen, habiéndolo aprobado 4,060 (34.1%) y 7,858 (65.9%) no lo aprobaron.

- En la parte de Ciencias Clínicas se examinaron un total de 10,745 candidatos, donde aprobaron el mismo 3,669 (34.2%) y 7,076 (65.8%) lo reprobaron.

Porciento de aprobación por país de graduación en el periodo comprendido entre los años 1982 - 1994

CIENCIAS BÁSICAS

	Puerto Rico	República Dominicana	México	España	Otros
Comparecieron	2,732	5,689	1,208	314	109
Aprobaron	1965	1,209	452	113	46
Porciento	71.9%	21.3%	37.4	36.0%	42.2%

CIENCIAS CLÍNICAS

	Puerto R ico	República ominicana	México	España	Otros
Comparecieron	2,386	5,094	1,014	442	119
Aprobaron	1,538	1,302	375	133	34
Porciento	64.5%	25.6%	37.0%	30.1%	28.6%

Por su parte, la Senadora Mercedes Otero de Ramos sometió a consideración de la Comisión de Salud varios señalamientos que a su entender ameritan aclaración o evidencia adicional de parte del TEM y que a nuestro entender resume todos los señalamientos de importancia recogidos en las vistas públicas. La Comisión procedió a remitir para consideración y aclaración del TEM las interrogantes relacionadas a su funcionamiento.

El doctor Humberto Vázquez, Presidente del TEM, nos refirió sus comentarios a los planteamientos señalados por la senadora Otero según se agrupan a continuación:

PRIMER PLANTEAMIENTO

Cobran el pago por el derecho de licencia de servicio público, a pesar de que la Ley que lo hacía obligatorio fue derogada. Se niega a devolver lo cobrado ilegalmente.

TEM

Pudo haber confusión de parte de un aspirante en la solicitud sometida para una licencia provisional y no para el año de servicio público. Las licencias provisionales continuan ofreciéndose una vez el aspirante a ejercer la medicina en Puerto Rico haya aprobado una parte de la reválida. Ahora, de haber solicitado alguno de los doctores una licencia provisional para el año de servicio público y el TEM haberle cobrado, se le devolverá dicho dinero.

SEGUNDO PLANTEAMIENTO

La preparación del examen de reválida no cumple con los requisitos del TEM (Reglamento 5441). No se utilizan libros básicos de textos, sino que se redactan preguntas específicas propias de una especialidad.

TEM

Sobre el particular señala el Reglamento del TEM, núm. 5441, en el Artículo 6.3 :

"Los exámenes serán preparados por los miembros del Tribunal. El Presidente del Tribunal asignará la redacción de un número de preguntas que formarán parte de los exámenes, a los miembros del Tribunal que él estime conveniente.

Para la redacción de las mismas, los miembros del Tribunal **podrán** utilizar: libros de texto; preguntas utilizadas en exámenes anteriores para calibrar la prueba; situaciones reales y frecuentes en el ejercicio diario de la profesión."

Nótese que del texto de Ley antes transcrito se desprende claramente que los miembros del Tribunal **podrán,** utilizar dichas guías a la hora de redactar las preguntas del examen, (lo cual no es obligatorio para los miembros del TEM) teniendo discreción para otras fuentes. Cabe señalar que si el propósito hubiere sido que el Tribunal tuviese que cerñirse solamente a esas tres fuentes en lugar de utilizarse la palabra "podrá", se hubiese utilizado la palabra "deberá". No obstante lo anterior, la mayoría de las preguntas de examen salen de las tres fuentes antes descritas y todos los aspectos de la reválida son consultados con el doctor Stephen Klein, asesor de la Junta en la metodología a utilizarse para la confiabilidad y validez de la reválida.

Cabe señalar que cuando se hacen preguntas de obstetricia y ginecología, pediatría, cirugía, etc. por definición se tiene que ir a los textos de estas especialidades, toda vez que no existen libros de obstetricia general o de pediatría general.

TERCER PLANTEAMIENTO

El Presidente del TEM dijo en una Comisión que era deseable un banco de preguntas nuevo pues no era confiable repetir las preguntas.

TEM

(La Comisión de Salud no recibió una respuesta directa a este planteamiento, pero entendemos está cubierto en la contestación del segundo planteamiento).

CUARTO PLANTEAMIENTO

La lista de referencia de estudios para la reválida constituye un engaño, pues las preguntas no fueron extraídas de los libros enumerados en dicha lista.

TEM

(La Comisión de Salud no recibió un a respuesta directa a este planteamiento, pero entendemos está cubierto en la contestación del segundo planteamiento).

QUINTO PLANTEAMIENTO

Preguntas contienen serios errores de redacción (problemas de ortografía, sintáxis y traducción). Esto provoca múltiples interrupciones durante la administración de la prueba al intentar corregir esos errores.

TEM

Dicha alegación ha sido contestada anteriormente. Además, cabe señalar que cuando hay interrupciones en los exámenes, se les da tiempo adicional para contestar el mismo.

SEXTO PLANTEAMIENTO

En la revisión de la reválida de noviembre de 1997 el TEM entregó material ilegible. Ante la protesta, accedieron a realizar la revisión en fecha posterior, y volvieron a utilizar el mismo material ilegible, lo que provocó la interrupción de la revisión.

TEM

Si bien es cierto que algunos de los que solicitaron la revisión de su reválida por inadvertencia excusable, se les proveyó fotocopias con porciones de las mismas no muy claras, también es cierto que a ese pequeño grupo se les dio la oportunidad de que lo revisaran nuevamente; y en la segunda ocasión, se les proveyó copias claramente legibles.

SEPTIMO PLANTEAMIENTO

El TEM exigió el pago de $50.00 cuando el costo reglamentario de la revisión es $15.00, negándose a devolver el exceso.

TEM

Cometimos el error y lo corregimos. Por ello, el TEM emitió la Resolución Núm. 97-53 Enmendada, toda vez que las agencias son las primeras llamadas a corregir sus errores. El TEM ha solicitado que se les devuelva a todo aquel que se le haya cobrado dinero indebidamente.

OCTAVO PLANTEAMIENTO

El TEM aumentó el costo de varios servicios sin enmendar su reglamento, según ordena la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

TEM

Cometimos el error y lo corregimos. Por ello, el TEM emitió la Resolución Núm. 97-53 Enmendada, toda vez que las agencias son las primeras llamadas a corregir sus errores. El TEM ha solicitado que se les devuelva a todo aquel que se le haya cobrado dinero indebidamente.

NOVENO PLANTEAMIENTO

Debido a múltiples quejas el propio TEM admite su incumplimiento legal de publicación en carta a la Secretaria de Salud del 6 de julio de 1998 y deja sin efecto dicha resolución de aumento.

TEM

Cometimos el error y lo corregimos. Por ello, el TEM emitió la Resolución Núm. 97-53 Enmendada, toda vez que las agencias son las primeras llamadas a corregir sus errores. El TEM ha solicitado que se les devuelva a todo aquel que se le haya cobrado dinero indebidamente.

DECIMO PLANTEAMIENTO

El deponente presentó una querella contra el TEM por violación al Reglamento. Se violó el Reglamento, además, por que no se respondió en 60 días.

TEM

La querella presentada ante el TEM fue investigada y evaluada por éste. Véase Resolución Núm. 98-32 de fecha 21 de octubre de 1998, notificada el 22 de octubre de 1998.

Estas personas están asesoradas con abogados; y sus abogados saben que recursos sus clientes tienen disponibles en ley de nosotros no contestar la querella. No obstante, lo anterior dicha querella ya le ha sido contestada.

UNDECIMO PLANTEAMIENTO

Se adoptaron dos códigos de ética, ambos fechados el 17 de junio de 1998, que contienen disposiciones que se excluyen mutuamente. La pregunta es: ¿Cuál rige?

TEM

Nada más lejos de la verdad, los cánones de ética son preparados por el Colegio de médicos de Puerto Rico, a tenor con la Ley Núm. 67 del 13 de agosto de 1994. Una vez redactado, son enviados al TEM para que éste lo apruebe, desapruebe o modifique. En el caso particular de la Resolución Núm. 98-18 del 17 de junio de 1998 el TEM pasó jucio sobre dichos cánones, enmendó los mismos y los sometió a la Secretaria de Salud, al Colegio de Médicos, la Asociación Médica de Puerto Rico y publicadas a tenor con la Ley Núm. 170 de 14 de agosto de 1988, para que todo aquel que interese nos someta sus comentarios. No es cierto que hayan dos diferentes cánones de ética aprobados, ya que estos cánones de ética están en el proceso que requiere la ley para su aprobación. Lo que puede existir es un borrador de dichos cánones. El TEM ha sido más que diligente en dar a conocer los cánones de ética para que toda aquella persona que pueda verse afectado por las mismos, someta sus comentarios.

Es más todavía dichos cánones no se han implementado, ni han afectado a ningún médico. Todo aquel que se vea afectado por la desición del TEM, tiene a su alcance los tribunales de justicia, quienes sabemos son los más indicados para velar por los derechos de las personas y que no toleran ni tolerarán violaciones al debido proceso de ley. Y allí el TEM siempre ha prevalecido por que el TEM siempre a cumplido con las facultades que la Legislatura le ha delegado, velar por el bienestar y salud del pueblo de Puerto Rico.

DUODECIMO PLANTEAMIENTO

El Presidente del TEM testificó aquí en el Senado que el problema no era el examen ni la curva utilizada, sino los candidatos. Sin embargo, en carta a la Secretaria de Salud admite que desconoce la metodología analítica de la reválida.

TEM

Dichas alegaciones han sido ampliamente discutidas en este escrito por lo que el TEM se reitera en lo expuesto anteriormente. El método Angoff & Nedelsky es el que siempre ha sido utilizado por el TEM y del que siempre personalmente he hablado. Si en aquella ocasión, utilicé la palabra curva fue por utilizar un lenguaje común, pero en todo momento personalmente me referí y refiero al método Angoff & Nedelsky.

DECIMOTERCER PLANTEAMIENTO

Se ha impuesto un enfoque restrictivo sobre la práctica de la medicina.

TEM

Dichas alegaciones han sido ampliamente discutidas en este escrito por lo que el TEM se reitera en lo expuesto anteriormente. No obstante, réstanos aclarar que sobre el particular el Reglamento Núm. 4548 del 2 de octubre de 1991, mejor conocido como: Reglamento de Educación Médica Continua, establece en el Capítulo V y en los artículos 1 y 5 lo siguiente:

Artículo 1 - ... se recertificará cada tres (3) años...

Artículo 5 – Procedimiento de Recertificación.

a) El Tribunal Examinador de Médicos enviará la solicitud de registro noventa (90) días antes de la fecha de vencimiento de la certificación vigente, a todo médico cirujano y osteólogo (osteópata) que hubiere participado en registros anteriores o que solicite por primera vez.

b) El profesional devolverá la solicitud de registro cumplimentada en todas sus partes y juramentada de que ha cumplido con los requisitos de Educación Médica Continua. Se acompañará el pago de los derechos correspondientes, no más tarde de treinta (30) días después de enviada la solicitud. El Tribunal Examinador de Médicos podrá verificar la documentación presentada cuando así lo crea conveniente, noventa (90) días antes de, no más tarde de treinta (30) días después de enviada la solicitud para que el Tribunal verifique la información.

El Capítulo VII de dicho Reglamento Núm. 4548, supra, dispone sobre las infracciones y penalidades a todo médico que no cumpla con los requisitos establecidos en el mismo e indica que estará sujeto:

(A) Todo Médico-Cirujano, Osteólogo (Osteópata) o proveedor de Educación Médica que no cumpla con las disposiciones de este Reglamento no se recertificará.

(B) Toda persona que voluntariamente y a sabiendas violare cualquiera de las disposiciones de este Reglamento será culpable de delito menos grave y ...

Por otro lado, el artículo 5.5 del Reglamento Núm. 5441, supra, dispone:

"Será obligación de todo médico u osteópata que desee obtener la recertificación de su licencia, el registrarla en el Registro de Profesionales en el Tribunal Examinador de Médicos, dentro del término que se le conceda para ello, previo el pago de $75.00 en giro bancario, postal o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. La falta de cumplimiento de este requisito impedirá que se le recertifique, y de ejercer su profesión estará violando la ley, quedando sujeto a las sanciones y penalidades correspondientes."

Está meridianamente claro que a la luz de los preceptos de ley antes transcritos, todo médico viene obligado a someter al TEM su solicitud de recertificación dentro del término de 30 días, después de haber recibido el formulario para la recertificación; y que de no hacerlo, el TEM tiene facultad para impedirle

ejercer su profesión y/o sancionarlo. Si el TEM tiene facultad en ley para no permitir al médico practicar su profesión, de no recertificarse en tiempo, cómo es posible que no tenga facultad para imponerle una pequeña sanción económica de $75.00. Más aún del médico no estar conforme con la decisión del TEM tiene derecho a apelar dicha decisión.-

DRCIMOCUARTO PLANTEAMIENTO

Establecer comunicación telefónica con el TEM es misión imposible.

TEM

Tienen razon dijeron "casi" no siempre. Todo el que utiliza los servicios del TEM sabe que el TEM recibe miles de llamadas. Además, los querellantes saben por experiencia propia que cuando van allí a recibir servicios son bien atendidos, tanto personalmente por el Presidente del TEM, como su Directora Ejecutiva, como por todo y cada uno de los empleados que laboran allí día día.

DECIMOQUINTO PLANTEAMIENTO

El TEM actua mediante resoluciones sin enmendar el Reglamento como impone la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

TEM

La misma ha sido objeto de discusión anteriomente, pero debemos informar que continuamos, trabajando en el Reglamento para atemperarlo a la nueva legislación vigente. Además nada impide que para su funcionamiento el TEM emita resoluciones.

Cabe señalar que precisamente el Reglamento Núm. 5441, se enmendó el 2 de octubre de 1991, y el 19 de junio de 1996, para atemperarlo a la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988. Nótese que el Artículo 11.3 del mencionado Reglamento, señala:

"Este Reglamento tendrá vigor una vez se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Núm 170 del 12 de agosto de 1988, enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

El TEM aplica su Ley y Reglamento a toda persona que sea médico o aspirante a ejercer la medicina. La Legislatura no nos ha facultado en lo que respecta a denegatorias de solicitudes y exámenes de reválida a ofrecer al afectado una vista formal, donde las partes desfilen prueba. De obligar al TEM que conceda a la parte afectada una vista formal con descubrimiento de prueba cada vez que dicho aspirante no apruebe un examen de reválida, sería una carga demasiado onerosa que, eventualmente acabaría con un proceso que está diseñado para proteger el derecho del Pueblo a tener el mejor acceso posible a los servicios de salud de la más alta calidad posible y de proteger al Pueblo de impericia.

Por último la Comisión de Salud y Bienestar Social procedió a realizar una vista ocular sorpresiva a las facilidades del TEM el pasado 19 de octubre de 1998.

OBSERVACIONES

- Aunque el TEM menciona que los resultados de los exámenes se notificarán por correo en un lapso de entre 60 a 90 días el Reglamento sólo especifica que se notificarán dentro del período de tiempo más breve posible lo cual deja abierta la posibilidad de que sea en tiempo mayor.

- Se atribuye excesivamente el control de los procesos de la administración y calificación del examen de reválida a una sola persona cuando debe haber un grupo más amplio que contribuya a un consenso más equitativo.
- La copia del Reglamento del TEM que nos entregaron en la vista ocular es poco legible, algo que alegaron deponentes sucede con los exámenes de reválida.
  - Dos ciudadanos que demandaron al TEM por situaciones que tenían que ver con el examen de reválida o relacionado al mismo recibieron sentencias desfavorables.
  - Se alegó de que muchos médicos no revalidados se han querellado tanto al TEM como por la vía judicial, por supuestas irregularidades en las ejecuciones del propio TEM. Sin embargo, en las audiencias públicas celebradas los días 7 y 28 de octubre de 1998, acudieron 4 personas 3 de ellas llevaban 2 acciones legales.
  - En la vista ocular que hiciera la Comisión de Salud y Bienestar Social al TEM, el Presidente de esa entidad nos hizo los siguientes comentarios:
    - Alega el doctor Vázquez que el procedimiento que se utiza para el examen de reválida del USMLE es el mismo que se utiliza para el examen local.
    - Indicaron que están en el proceso de recertificación de los médicos, proceso que se hace cada 3 años. En la actualidad han evaluado el 85% y esto lo hacen de manera manual.
    - En los exámenes de reválida no se repiten preguntas, el doctor Vázquez mencionó que esto se hace por seguridad, y que además la ley no los obliga a repetir preguntas.
    - El TEM redacta un informe sobre impericia médica que es enviado al Gobernador y a la Legislatura. Dichos informes tienen información atrasada debido a que tienen que esperar por los distintos organismos que les suministrarán la data.
    - La falta de fondos redunda en la falta de personal lo cual conlleva en que muchas veces el Presidente del TEM tenga que prácticamente trabajar solo todo el proceso de evaluación.
    - En Puerto Rico se evalúan pocos estudiantes de las escuelas de medicinas locales debido a que estas escuelas tienen como requisito de graduación el que pasen el examen de reválida del USMLE lo que los faculta a prácticar la medicina en la Isla.
    - La forma en que se estructuran los exámenes de ciencias básicas y clínicas en el TEM no han cambiado durante los últimos 13 años.
  - El TEM presentó evidencia de que utiliza en la reválida un sistema de validación que garantiza que en efecto el número de aciertos que equivale a la nota de pase en escala tiene relación racional con el objetivo del examen. Se emplea el método de validación utilizado en revalidas anteriores y se utiliza un método científicamente confiable para fijar la puntuación minima.
  - A pesar de que el TEM reconoce que aumentó el costo de varios servicios sin utilizar el procedimiento adecuado, y ha solicitado que se les devuelva a todo aquel que se le haya cobrado dinero indebidamente, desconocemos si finalmente se devolvió el dinero.

RECOMENDACIONES

- Se deben buscar los mecanismos para que el examen sea totalmente legible y no cause contratiempos adicionales al candidato. El mismo debe ser preparado y revisado minuciosamente para corregir los errores que pueda contener y así minimizar las interrupciones el día que se esté dando el mismo. De existir cualquier corrección que sea necesario indicar se deberá hacer antes de comenzar el examen.
- Crear un Comité evaluador de la Ley Núm. 22. Este Comité deberá estar representado por todas las escuelas de medicina del país, así como la Asociación Médica de Puerto Rico y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Puerto Rico. Entre los aspectos más importante se deben

revisar las tarifas que cobra el TEM por los servicios que brindan para llevarlas a una escala real de acuerdo al aumento del costo de vida al día de hoy.

- Establecer nuevos requisitos para que un porciento considerable de los miembros del Tribunal Examinador tengan experiencia académica en la confección, adjudicación y corrección de exámenes. Además, el universo de los tribunos debe capacitarce al momento de ser nombrados en esos menesteres y que todos sean parte del proceso completo.
- Revisar todo lo relacionado a las decisiones del TEM que deben ser por mayoría, donde el poder del Presidente se debe limitar a representar la Institución, dirigir las reuniones y a votar cuando exista empate en alguna decisión en discusión. Todos los miembros del TEM, deben tener igual participación en el proceso de examenes. Los términos de los miembros del TEM deben ser exclusivamente de 3 a 5 años de forma escalonada, sin que pueda repetirse.
- Equiparar los requisitos de premédica promedio, asignaturas, al resto de los estados de Norte América para ser elegible a tomar el examen.
- Estudiar la posibilidad de aceptar el bachillerato en ciencias como premédica, ya que el organismos acreditador de la universidad que otorga el grado, es el Consejo de Educación Superior y no el Tribunal Examinador de Médicos.
- El Tribunal Examinador de Médicos no debe acreditar universidades del extranjero. El que una universidad esté en el registro de la Organización Mundial de la Salud luego que las entidades gubernamentales de determinado país la certifican, posiblemente sea suficiente. De lo contrario se debe establecer otro mecanismo independiente.
- Revisar el tope de cinco intentos como máximo cuando se falle en aprobar el examen consecutivamente. Se pueden organizar cursos remediativos, conjuntamente con el Tribunal Examinador de Médicos o que a través de las universidades se tomen los cursos necesarios, siendo responsabilidad del candidato solicitarlos.
- Revisar los mecanismos legales en la nueva ley para proteger los derechos del solicitante y el debido proceso de ley.
- Siendo el TEM quien tiene la facultad legal de certificar y licenciar a los médicos que tendrán ante sí la responsabilidad de velar por la salud de nuestro pueblo, es menester equiparlos de todos los recursos humanos y fiscales para que lleven a cabo su labor de una forma adecuada.
- Se debe enmendar el Reglamento para que indique que la notificación de los resultados de los exámenes se hará por correo en un periodo que no pasará de 60 a 90 días.
- Las diferentes escuelas de medicina deben ser consultadas por el Tribunal Examinador de Médicos, en materia correspondiente a la confección, adjudicación y corrección de los exámenes de reválida. El TEM tiene que crear una oficina que provea información a las escuelas de medicina sobre los siguentes temas:

- Procedimientos utilizados en preparación y codificación de los exámenes de las Escuelas de Medicina.
- Agilizar el envio de los resultados de exámenes a las Escuelas de Medicina.
- Examinar detenidamente las razones porqué los estudiantes de medicina no pasan los exámenes como ha sido en el pasado.

- En cualquier asunto relativo a acreditación, a reacreditación y a certificación de los diferentes cursos en educación médica continuada, tanto los diferentes organismos o asociaciones como las escuelas de medicina han de servir de entes consultores.

CONCLUSION

La salud de un pueblo es la principal responsabilidad de sus gobiernos. El Gobierno de Puerto Rico hace suyo este principio al desarrollar un sistema de salud de vanguardia en donde los proveedores de servicios de salud se encuentran debidamente capacitados y preparados.

Es menester tener las herramientas y recursos necesarios para efectivamente poder lograr mejorar la salud de nuestra población. Parte primordial de ese recurso son los médicos y por ende es responsabilidad del Tribunal Examinador de Médicos el evaluar conciensudamente todos los aspirantes a esta noble profesión y desarrollar un examen de reválida justo y equitativo para todos ellos.

Por otro lado, al reglamentar el acceso a una profesión no podemos excluir aspirantes de forma, o por motivos que violenten el debido proceso de ley y la igual protección de las leyes. Se pueden establecer unos requisitos de conocimientos mínimos, capacidad, destreza, entereza moral o cualquier otra calificación que esté racionalmente relacionada con el objetivo de garantizar que los admitidos posean la competencia para practicar la profesión en forma adecuada. Los exámenes deben cumplir con dos criterios para satisfacer el requisito de racionalidad:1) que sea diseñado con el propósito para el cual se va a utilizar, y 2) que utilice una nota de pase que esté relacionada con la calidad que el examen pretende medir. La nota de pase debe tener un nexo racional con los conocimientos mínimos establecidos para ejercer la profesión. Resulta impermisible establecer una puntuación mínima estadísticamente calculada para producir un determinado porcentaje de aprobados y reprobados, sin correlación alguna con la competencia de los examinados. Veáse, Santiago v. Tribunal Examinador de Médicos, 118 D.P.R. 1 (1986).

Las garantías del sistema interno adoptado en la preparación de corrección y demás extremos del examen deben ser razonables. El TEM viene obligando a trazar los métodos de admisión, pero no las posibilidades. En consecuencia, a trazar objetivos racionales al cumplir con dicha función. El TEM tiene la responsabilidad de formular el método más adecuado para asegurar la calidad de los que van a tener esa licencia exclusiva consedida por el Estado. Independientemente de cual es el procedimiento seleccionado, el mismo debe ser confiable, tanto desde el punto de vista científico como de su razonabilidad y aplicabilidad a la profesión reglamentada. También debe haber continuidad en la metodología utilizada y se debe proveer un mecanísmo para ajustes periodicos de medición y validación de la prueba. Además, el proceso instituido para la revisión de exámenes debe cumplir con los extandares mínimos de debido proceso de ley.

Por último, reconocemos la intención genuina del Presidente del TEM (en la actualidad Ex-Presidente) para dicho periodo, doctor Humberto Vázquez de mejorar el sistema del TEM, sin embargo, es menester indicar que aún adolecen de las herramientas adecuadas para ofrecer un servicio óptimo. Tampoco podemos pretender que con los escasos recursos que poseen puedan ofrecer servicios con rapidez. Para que puedan cumplir con su responsabilidad de evaluar y licenciar a los aspirantes en medicina en Puerto Rico es menester se le otorguen los recursos adecuados para que puedan ofrecer un servicio que no ponga en duda su objetividad y equidad.

Por las razones expuestas, la Comisión de Salud y Bienestar Social considera haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 1625 y solicita se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Carranza de León.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, ante su consideración la Resolución del Senado 1625, su Informe Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Se recibe el Informe?

SRA. CARRANZA DE LEON: Para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: Así es, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe de la Comisión de Salud.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe parcial sometido por de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y un informe presentado por la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño, en torno a la Resolución del Senado 3063, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación sobre la participación, suministro e intercambio de información de las autoridades del gobierno de Puerto Rico, en conjunto con agencias federales, en la preparación de expedientes, fichas o cualquier otro método de recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico por razón de sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia."

"INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno, y Asuntos Federales, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo el. Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 3063.

El pasado 14 de marzo de 2000, el Senado aprobó la R. del S. 3063, que tiene como propósito ordenar a la Comisión de Gobierno, y Asuntos Federales, que realice una investigación sobre la participación, suministro e intercambio de información de las autoridades del Gobierno de Puerto Rico, en conjunto con agencias federales, en la preparación de expedientes, fichas o cualquier otro método de recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico, por razones políticas, ideológicas y por sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia.

Con el propósito de realizar la investigación se autorizó a la Comisión a solicitar o requerir la presentación de documentos y a someter a través del "Freedom of Information Act" los requerimientos de información que estimare necesarios. .

A principio del mes de julio se preparó el Reglamento de la investigación. El mismo fue aprobado por la Comisión el día 31 de julio del 2000. Durante el mismo mes se prepararon y cursaron requerimientos de información a la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y al Secretario de la Gobernación.

El Reglamento dispuso distribuir los documentos obtenidos en el transcurso de la investigación de la siguiente forma:

1. De cada documento que recibió la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; en esta investigación, se hicieron cinco (5) reproducciones que se distribuyeron de la siguiente forma:

a. una (1) copia para la delegación del Partido Popular Democrático

b. una (1) copia para la delegación del Partido Independentista

c. una (1) copia como instrumento de trabajo de la Comisión

c. una (1) copia para ser entregada a entidades que determine la Comisión

2. En el proceso de sacar las reproducciones podía estar presente un representante de cada una de las tres (3) delegaciones que componen la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico.

3. Se autorizó al Presidente de la Comisión a facilitar la copia extra de aquellos documentos que se relacionen con Don Luis Muñoz Marín a la Fundación Luis Muñoz Marín y a otras entidades, según se entienda necesario y/o deseable por acuerdo de la Comisión.

Gracias a las gestiones realizadas por el Congresista José Serrano y por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico, se logró un compromiso del Negociado de Investigaciones Federales (FBI) para la entrega al Congresista Serrano de copia de expedientes confeccionados por los primeros relacionados a nuestra investigación, éste a su vez remitirá copia de los mismos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Estos documentos serían desclasificados por el FBI y entregados para su divulgación. Como resultado del referido acuerdo el 31 de julio de 2000 se comenzaron a recibir en la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales miles de los documentos mencionados. Hasta el presente se han recibido, veinte (20) cajas con alrededor de cuarenta mil (40,000) documentos. Entre los documentos del FBI recibidos se encuentran carpetas de Don Luis Muñoz Marín, Don Pedro Albizu Campos, la Federación de Estudiantes Pro Independencia (FUPI), del Programa. Desarrollado por el FBI, conocido como "COINTELPRO", Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Liga Socialista Puertorriqueña(LSP) y otras organizaciones independentistas.

Se le entregó copia de cada documento a las delegaciones del PPD y el PIP. La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales entregó copia de carpetas a las siguientes instituciones:

1. Fundación Luis Muñoz Marín- copia de los documentos relacionados a Don Luis Muñoz Marín y Don Pedro Albizu Campos.
2. Instituto Albizu Campos- de los documentos relacionados a Pedro Albizu Campos.
3. F.U.P.I.- el 19 de agosto del 2000 se aprobó la solicitud de esta organización de obtener copia de todas las carpetas recibidas sobre la misma. Aun cuando se les notificó por fax y por correo regular no han comparecido a buscar las mismas.
4. Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana- el 19 de agosto del 2000 se aprobó la solicitud de esta organización de obtener copia de las carpetas de Don Luis Muñoz Marín y Albizu Campos.
5. Ateneo Puertorriqueño- copia de las carpetas relacionadas a Pedro Albizu Campos.

El 11 de septiembre se puso en operación una sala de lectura. La misma estuvo localizada en el Edificio Ramón Mellado Parsons. Este local hizo accesible a la ciudadanía y a la prensa un espacio para poder examinar las carpetas recibidas. Decenas de personas afectadas, estudiantes universitarios e historiadores visitaron nuestras oficinas.

Se celebraron vistas públicas los días cinco y nueve de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000 en torno a las carpetas de Don Pedro Albizu Campos; de Don Luis Muñoz Marín y al derecho a la intimidad.

El 7 de noviembre del 2000 se publicó un anuncio en los rotativos El Nuevo Día y El Vocero, invitando a ciudadanos a que hubiesen sido afectados por la persecución política y/o ideológica por parte de las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, a someter un escrito, a la Comisión de Gobierno del Senado relatando sus experiencias.

Con el propósito de enmarcar este informe en su justa perspectiva legal, vemos algunas disposiciones constitucionales, jurisprudenciales y de derechos humanos aplicables.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico, declaró que la práctica desarrollada por la Policía de Puerto Rico y otras Agencias Gubernamentales de levantar, entre otros, expedientes, carpetas, listas, ficheros de personas, agrupaciones y organizaciones, única y exclusivamente por motivo de las creencias políticas e ideológicas de estás, sin que se tenga prueba que vincule a esas personas con la comisión o intento de

comisión de un delito, es ilegal e inconstitucional por infringir los derechos de la libertad de palabra, de asociación e intimidad y por constituir una afrenta a la dignidad del ser humano. El Tribunal resolvió que dicha práctica es totalmente ajena a nuestro sistema democrático de Gobierno. (VEASE Noriega Rodríguez v Hernández Colón, 88 J.T.S. 141; Noriega Rodríguez v Hernández Colón 92 JTS 85 y Noriega Rodríguez v Hernández Colón, 88 JTS 11).

En esta investigación nos encontramos con una práctica similar desarrollada en Puerto Rico por el Negociado Federal de Investigaciones (FBI, por su siglas en inglés) y otras agencias federales, individualmente y con la cooperación de agencias del Gobierno de Puerto Rico.

La Constitución de Puerto Rico de 1952 en su Carta de Derechos reconoce ciertos derechos fundamentales que protegen al ciudadano contra abusos del estado. Entre estos derechos se encuentran los siguientes:

"Sección I

La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana. (subrayado nuestro)

Sección 6

Las personas podrán asociarse y organizarse libremente para cualquier fin licito, salvo en organizaciones militares o cuasi militares. (subrayado nuestro)

Sección 8

Toda persona tiene derecho a protección contra ataques abusivos a la honra, la reputación y la vida privada y familiar."

A su vez "La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas" dispone en sus Artículo 19 y 20:

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Por su parte, la Constitución de los Estados Unidos dispone en su Carta de Derechos lo siguiente:

Enmienda I

"El Congreso no aprobará ninguna ley con respecto al establecimiento de religión alguna, o que prohíba el libre ejercicio de la misma o que coarte la libertad de palabra o de prensa; o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y a solicitar del Gobierno la reparación de agravios". (subrayado nuestro)

Enmienda IV

No se violará el derecho del pueblo a la seguridad de sus personas, hogares, documentos y pertenencias, contra registros y allanamientos irrazonables, y no se expedirá ningún mandamiento, sino en virtud de causa probable, apoyando por juramento o promesa, y que describa en detalle el lugar que ha de ser allanado, y las personas o cosas que han de ser detenidas o incautadas.

En el caso de Noriega Rodríguez v Hernández Colón el Tribunal Supremo cita, como ejemplo de que la práctica de levantar carpetas no es única y particular de nuestra sociedad, al inminente autor norteamericano Donald I. Fine, en su. obra "Mitgand, Dangerous Dossiers-Exposing the Secret War Against America's Greatest Authors" donde señala lo siguiente:

"Early in this century, the United States Supreme Court was called upon to decide a case that foreshadowed dire events: domestic surveillance of citizens, political espionage of dissidents, unauthorized wiretapping and electronic eavesdropping, information banks and the panoply of offenses summed up in the word Watergate.

In testimony before the Senate Judiciary Committee, Professor Arthur R. Miller of the Michigan and Harvard law schools once spoke darkly of a time of approaching 'dossier dictatorship'.

The two concepts-privacy and dossiers-inevitable collide.

The purpose of this book is to demonstrate by example that, in most cases, government dossiers are constitutionally unsound, fruitless and dangerous-dangerous not only to the individual who is harmed by having an unnecessary government record that follows him, and possibly his family, forever, but also to the nation's values and traditions of personal independence. (subrayado nuestro)

Dossiers are a heritage of hysteria about radicalism and of the cold war. In the last decade much of the FBI's Hooverian paranoia has evaporated, thanks to congressional oversight and increased public awareness of the dangers of secret subgovernments. Nevertheless, in more recent times, lawlessness has been revealed on other, more radical levels that recall Sinclair Lewis's novel It Can't Happen Here. The Iran-Contra hearings showed an interlocking network of official spies, mercenaries, former generals, opportunists and cold war profiteers operating within government precincts but outside the Constitution and institutions of government.

...In recent years, and especially during the reign of Richard M. Nixon, revelations have emerged of an increasing intrusion by the federal government into private lives and careers. If a person did not have a file with the Federal Bureau of Investigation, chances were good that he would be included in the computerized information bank of the Central Intelligence Agency, one of the congressional security committees, the Passport Office, the Department of Justice's Division of Internal Security, the intelligence branches of the armed services, or any a dozen other federal, state and city police agencies"... Mitgang, Dangerous Dossiers-Exposing the Secret War Against America's Greatest Authors, Donald 1. Fine, Inc., 1987, págs. 13-14."

Este informe evidenciará violaciones de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico como de la Carta de Derechos de la Constitución de los Estados Unidos. El menosprecio provino tanto del Gobierno Federal de los Estados Unidos como del Gobierno de Puerto Rico.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado, no pretende en este informe preliminar hacer un análisis histórico de los documentos recibidos. Esta función recaerá en los historiadores que tengan a bien hacer las correspondientes investigaciones. El informe de la Comisión va dirigido principalmente a analizar la participación, suministro e intercambio de información de las autoridades del Gobierno de Puerto Rico, en conjunto con Agencias Federales, en la preparación de expedientes, fichas o cualquier otro método de recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico, por razones políticas, ideológicas y por sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia. Con este propósito tomamos como ejemplo varias de las llamadas "carpetas" levantadas por el FBI y reseñamos parte de su contenido. Es menester aclarar que a la fecha de redactarse este informe, diciembre del año 2000, sólo se ha recibido aproximadamente cuarenta mil (40,000) folios del total de un millón ochocientos (1,800,000) que el FBI indicó que podrían existir y que entregarían, al hacerse disponible, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico. Debido el poco tiempo para desarrollar esta investigación y al poco personal para desarrollar la misma, el análisis se dirigirá mayormente sobre los documentos recibidos del FBI.

ANALISIS:

A) COINTELPRO

Entre los documentos recibidos de parte del FBI, se encuentra la Carpeta # 105-93124 del "Counter Intelligence Program", conocido como "COINTELPRO". Esta carpeta consiste de seis (6) secciones.

Copia de esta carpeta fue entregada, a través del *"Freedom of Information Act,*. hace varios años, a las profesoras Carmen Gautier y María Teresa Blanco, quienes son las autoras de la obra titulada: "Persecution of the Puerto Rican Independence Movements and their Leader by the Counter Intelligence Program of the United States Federal Bureau of Investigation 1960 - 1971 ".

Del estudio del referido trabajo y de la lectura de la carpeta #105-93124 encontramos lo siguiente:

En 1956 el F.B.I. comenzó una serie de operativos secretos contra el movimiento Comunista en Estados Unidos. A estos operativos se le asignó el nombre de COINTELPRO.

En agosto de 1960 se le asignó un nuevo objetivo a COINTELPRO; los movimientos que luchan por la independencia de Puerto Rico, específicamente a organizaciones que recurrieron a "medios no legales ni pacíficos". En la práctica el programa cubrió todo tipo de actividades independentistas, incluyendo la actividad electoral, situación que sobresale en el Plebiscito de 1967, cuando el F.B.I. trató de desarticular el llamado de los independentistas (incluyendo el P.I.P.) a la abstención electoral.

Las carpetas correspondientes a este programa demuestran un menosprecio a derechos fundamentales de una sociedad democrática. Entre otras se violentan el derecho a la libre asociación, libre expresión, libertad de prensa y el derecho a la intimidad. VEAMOS

En el primer documento en la carpeta de COINTELPRO, del 4 de agosto de 1960, el Director del FBI, J. Edgar Hoover, deja claro sus intenciones y propósito de extender a Puerto Rico el referido programa. En el referido memorial se señala lo siguiente:

"The Bureau is considering the feasibility of instituting a program of disruption to be directed against organizations which seek independence for Puerto Rico through other than lawful, peaceful means."

Más adelante en el mismo memorando se señala:

"In considering this matter, you should bear in mind the Bureau desires to disrupt the activities of these organizations and is not interested in mere harassment. No action should be taken in this program without Bureau authority, at any time".

En carta del 14 de noviembre de 1960 del Director del FBI al Agente de San Juan se enumeran las técnicas que se podrían emplear en Puerto Rico:

"(1) Security informants operating inside the groups could, under certain circumstances, raise controversial issues at meetings, raise justifiable criticisms against leaders and take other steps which could weaken the organization. In the proposed article you furnished, the question of voting or abstaining from voting, as it was related by two of the top leaders of Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico (MPIPR), appears to be an issue which would be controversial within the MPIPR.

In connection with our counterintelligence program, any informant operating thereunder must be first approved by the Bureau for such operation and then carefully briefed by the Agent handling him before he engages in controversial discussions of criticisms inside the particular group. If you desire to initiate this type of action through selected informants, you should furnish the identities of informants selected, basis for selection and the proposed manner you plan to use them. Our informants operating in the CPUSA have caused disruption without jeopardizing their informant status and, in fact, some have advanced inside the Party primarily because of their forceful acts in criticizing poor leaders and other weaknesses in the Party organization.

(2) The San Juan Office should be constantly alerted for articles extolling the virtues of Puerto Rico's relationship with the United States as opposed to complete separation from the United States, for use

in anonymous mailings to selected subjects in the independence movement who may be psychologically affected by such information.

(3) It appears the nationalist elements could be pitted against the communist elements to effectively disrupt some of the organizations, particularly the MPIPR and the Federación de Universitarios Pro Independencia (FUPI), where we have determined there is communist influence. The nationalist elements in Puerto Rico prior to the time Castro obtains power in Cuba have indicated they were anticommunist. The CP in Puerto Rico has never been strong, and today it appears that the influence of international communism has a greater influence on the radical elements within Puerto Rico. In regard to the MPIPR and FUPI, it is noted that these two organizations apparently have the largest membership of any of the independence groups in Puerto Rico." (Documento #105-93124-4)

La Oficina del FBI de Nueva York le recomendó al Director del FBI en Memorial del 15 de noviembre de 1960, tácticas que podrían utilizarse contra los movimientos independentistas en Puerto Rico:

"It is believed that upon instituting a counterintelligence program in this field, efforts should be directed with the following aims in mind:

I. - Disruption and discord

II. - Creating doubts as to the wisdom of remaining in the independence movement.

III. - Causing defections from the independence movement.

The suggested means of obtaining these desired ends are as follows:

(1) Exploiting factionalism within an organization.

Factionalism is a common fault within proindependence groups and it is believed that this existing element can be developed, enlarged and exploited. As an example, after the demise of the Acción Patriótica Revolucionaria and the subsequent formation of the Movimiento 21 de Marzo, there existed a dual leadership of Luis Muñoz Sullivan with his APR following, and Alejandro Figueroa within the Marzo, 21. Friction, such as existed between these two at that time, can be exploited through the use of an informant to point out to one, the inefficiency of the other and in general conversation "fan the Fire" of existing friction thereby helping to bring about a factional split.

Secondly, the use of handwritten, anonymous letters directed to one group in which the seed of suspicion is planted concerning the real motivation and goal of the other group.

(2) Promoting friction between various proindependence groups.

The nationalist Party of Puerto Rico considers itself the type and only pro-independence group capable of carrying forth an effective program for obtaining Puerto Rican independence. It looks upon other pro-independence groups as something that is inferior an in some instances has a definite hatred for another pro-independence group. For example, at the time Luis Muñoz was organizing his APR members for departure to Puerto Rico to conduct a revolution (late 1959), the NPPR and other pro-independence groups were extremely critical of Muñoz and his organization.

In this instance the use of informants and anonymous letters could be used, as set forth in number 1 above, and in addition a mimeographed flyer could be utilized in conjunction with the anonymous letters, criticizing the leadership of the organization and giving the impression that it had been prepared by another pro-independence group.

(3) Questioning the indiscriminate use of an organization's money.

Puerto Rico pro-independence group members a require to pay money into the organizations treasuries bust as far as can be determined, some of this money is used for the personal convenience of the leaders. An example of this occurred in January, 1960, when Luis Muñoz was arrested as a scofflaw in NYC, an he used money from the APR treasury to pay his fine, which was to be used to promote the revolution in Puerto Rico, where APR members were waiting for Muñoz. As a result Muñoz did not go to Puerto Rico.

In instances such as this, friction between the member and the leaders can be developed through the use of informants and anonymous letters.

(4) Questioning the wisdom of allowing no Puerto Rican groups to be influential in the independent movement.

In this respect it is noted that for the most part the Puerto Rican movement has been made up of individuals of Puerto Rican ancestry."

En la carpeta de COINTELPRO se encuentran instancias en las cuales se utilizan las tácticas y técnicas señaladas anteriormente. Señalaremos algunos ejemplos.

Con el propósito de vincular al Movimiento Pro independencia con la Revolución Cubana, el 16 de diciembre de 1968 se propuso enviar, lo que en efecto se hizo, una caricatura en la que Juan Mari Bras y el MPI aparecerían como títeres de Fidel Castro:

"In order to exploit the possibility that the Armed Commander of Liberation (CAL), group that claims responsibility for recent rash of incendiarism in Puerto Rico might be the "action Arm" of the MPIPR San Juan Advised of proposal to prepare cartoon for appropriate dissemination. Cartoon would in part point out that Mari Bras and the MPIPR are puppets of Fidel Castro. It is noted this alliance is still regarded with distrust and suspicion among even the most stand advocates of Puerto Rican independence. Cartoon would also create the impression that Mari Bras is willing to sacrifice members of his organization while he remains in relative safety. Copy of proposed cartoon attached." (105-93124-259)

En agosto de 1966 el presidente del Partido Independentista Puertorriqueño hizo un acercamiento al MPI para formar un frente unido en contra del plebiscito que se celebraría en el año 1967. A fines de impedir la alianza entre diferentes movimientos independentistas, el Director del FBI envió un memorial el 2 de septiembre de 1966 al Agente de San Juan, en el cual, entre otras cosas, señaló lo siguiente:

"According to the 8/17/66, and 8/24/66, issues of the "'Weekly Intelligence Summary, Puerto Rico and Virgin Island prepared by your office (tachadura) President of the Partido Independentista Puertorriqueño, has approached the Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico regarding the formation of a United Front Against the Plebiscite". These intelligence summaries indicated that (tachadura) has stated publicly that a plebiscite would result in a civil war in Puerto Rico and that he joined Juan Mari Bras in a statement that statehood will come to Puerto Rico only over the dead bodies of all Independentistas.

You should be alert for an opportunity to disrupt this budding alliance between these two individuals and their organizations while it is in its formative stage. The development of suitable counterintelligence measures to accomplish this should receive close and continuous attention by your office."

Para fomentar el divisionismo se recurrió a ataques a la intimidad como las supuestas relaciones extramaritales de algunos miembros de las organizaciones independentistas. El 28 de mayo, el Agente a cargo de San Juan sugirió enviar un anónimo involucrando al presidente de una de las organizaciones independentistas en unas alegadas relaciones sentimentales. (#105-93124-265)

De los documentos examinados se desprende cierto grado de intervención del FBI en los medios de comunicación, colocando artículos y editoriales en periódicos o a través de periodistas que el FBI consideraba afines.

Un ejemplo de lo anterior se desprende de un memo del 3 de diciembre de 1960 de la Oficina de San Juan al Director del FBI en el cual, entre otras cosas, se indicó lo siguiente:

"A situation has recently developed within the Federaci6n de Universitarios Pro Independencia (FUPI) which appears to present an excellent opportunity for the employment of a disruptive tactic by using public source material for an editorial in "El Mundo". This concerns the recent affiliation of the FUPI with the International Union of Students (IUS), Prague, Czechoslovakia.

Bureau authority is requested to contact (tachadura) of "El Mundo", to determine if he has any objections to the printing of this editorial, (tachadura) is an SAC Contact of the SJO."(#105-93124)

Posteriormente, el 3 de mayo de 1961 la Oficina del FBI de San Juan envió otro memo sobre ese asunto. En dicho memo se expresó lo siguiente:

"Enclosed are two copies to Bureau and one to New York of translation of an editorial which appeared in "El Mundo"dated 4/27/61, actually published and released on afternoon Translator Esther Lafont.

It is noted this editorial is essentially the same as the editorial previously furnished to (tachadura) Editor of "El Mundo", with appropriate changes to cover current developments in the FUPI." (#105-93124-20)

De cerca de quinientos (500) documentos de la carpeta de COINTELPRO examinados por las autoras de "Persecution of the Puerto Rican Independence Movements", noventa y nueve (99) de ellos, el veinte por ciento (20%), están relacionados con la práctica del FBI de provocar el divisionismo; cuarenta por ciento (40%) de éstos, el ocho por ciento (8%), están relacionados con la creación de facciones internas; treinta y nueve (39), el dos punto seis por ciento (2.6%), con acciones encaminadas a impedir la asociación o relación con grupos minoritarios norteamericanos; y siete (7), el uno punto cuatro por ciento (1.4%), resultó imposible clasificarlo debido a la censura de que fue objeto los documentos."

En la Carpeta de COINTELPRO, se encuentran documentos donde el entonces director del FBI muestra interés en los resultados electorales de Puerto Rico. En memorial dirigido al Agente del FBI a cargo en San Juan del 1 de junio de 1961 se señala que:

"During the November, 1960, election in Puerto Rico, approximately 25,000 votes were polled by persons who desire, through varying means, to have Puerto Rico separated from the United States. This number is insignificant when it is compared with the over 800,000 votes cast during the election. We know, however, from experience that mere numbers are not sufficient to determine the dangerousness of an organization or movement which desires to change an established form of government through other than peaceful means. When those who desire Puerto Rican Independence by peaceful means are subtracted from the 25,000, we find those in whom we are concerned".

Más adelante, se señala en el referido memo:

"Every effort, commensurate with good judgment, must be made through our Counterintelligence Program to disrupt the activities.of organizations and individuals which seek Puerto Rico's independence through unlawful means."(Subrayado nuestro #10593124-23)

El 20 de junio de 1961 el Agente a cargo del FBI en San Juan se preocupa por las bajas cifras de los votos obtenidos por el P.I.P. en las elecciones del 1960, atribuyéndole en gran medida a la campaña de "abstención electoral" dirigida por el Movimiento Pro Independencia (M.P.I.):

"The PIP polled only 25,000 votes during the 1960 elections and thus lost its status as a political party. This number is no measure of the independentists in Puerto Rico and the low figure can be largely attributed by the successful campaigning of "electoral abstinence" conducted by the MPIPR, and joined by other pro-independence organizations, just prior to the elections" (#10593124-26)

De los documentos examinados se desprende que el período entre los años 1963 y 1964, existe cierto esfuerzo del FBI por contrarrestar el llamado a la abstención electoral del M.P.I. utilizando para ello un grupo fantasma llamado "Grupo pro uso del Voto del M.P.I.". Mediante este "grupo fantasma" el FBI. envió comunicaciones a conocidos líderes del M.P.I. criticando la posición de abstención y urgiendo a votar en las elecciones.

Durante el período pre-plebiscito, entre el 1966 y el 1967, se encuentran documentos que reflejan la gran preocupación del FBI por la posibilidad de una alianza independentista en un Frente Unido Antiplebiscitario. En carta del 20 de septiembre de 1966 del Director del FBI al Agente Especial a cargo de San Juan, manifestó preocupación por el acercamiento que hiciera el Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño al M.P.I. para formar un Frente Unido Antiplebiscitario. En ésta se le solicita al agente a cargo:

"...backgrounded information and details concerning the effort of the above mention individuals to form a front group..."

y más adelante añade: -

"You should be alert for an opportunity to disrupt this budding alliance between these two individuals and their organizations while it is in its Formative Stage. The development of suitable counterintelligence measures to accomplish this should receive close and continuos attention by your office".

Con el propósito de evitar la Unidad Independentista Antiplebiscitaria el FBI utilizó, entre otras, el envió de cartas anónimas a ciertos miembros de las distintas organizaciones independentistas, reviviendo el llamado "Grupo Pro Uso Voto M.P.I." creando y enviando por correo caricaturas para crear fricción entre los diversos líderes y grupos Independentistas. El 26 de junio de 1967 el Agente Especial a Cargo de San Juan propuso al Director del FBI, en completo menosprecio a la libertad de prensa y expresión, en torno de las imprentas del M.P.I.

"The San Juan Office proposes that a chemical agent available to the Bureau, be placed in the printers ink, which, activated by the heat of the presses, will emit a strong odor and prohibit the uses of the presses"). (#105-93124-222)

Este procedimiento no fue aprobado, por el Director del FBI.

Posteriormente, para las elecciones de 1968, el FBI nuevamente mostró interés en el proceso electoral puertorriqueño. En primera instancia muestra preocupación por el llamado a la abstención electoral promovido por el M.P.I. y la F.U.P.I, volvió a utilizar la táctica del grupo ficticio "Pro uso del voto del M.P.I." en cartas anónimas.

El 25 de julio de 1968 el Director del FBI envió la siguiente comunicación al Agente a cargo de San Juan:

"As you are aware, on 7-21-68 the Popular Democratic Party (PDP), the party currently in power in Puerto Rico, turned down the bid of the present Governor, Roberto Sánchez, has indicated that in spite of this, he plans to run for office on 11-3-68. Apparently, the party's convention bowed to the wishes of former Governor, Luis Muñoz Marín, and nominated Luis Negrón López.

This should lead to a lively election period when taken together with the various machinations in which the independentists can be expected to participate.

You should closely follow the activities of the various independence seeking groups to determine their plans concerning this election. Be especially alert to any plans of these groups to take advantage of the current problems within the PDP. Submit pertinent information received in a warranted utilizing caption most appropriate to information being reported". (105-93124-254)

Por su parte, el Agente Especial a Cargo de San Juan, continuando con los temores ante los movimientos soberanistas, le remitió, el 23 de agosto de 1968, al Director del FBI la siguiente comunicación:

"As indicated in LHK if the Peoples Party (PP) continues its present bent, it could well become an unexpected gift for the Independentist community in Puerto Rico in that it provides a ready-made and powerful vehicle to obtain political power. Although on the surface it appears the party most likely to suffer from the advent of the PP over the short term is the Puerto Rican Independence Party (PIP), the PP could well, in the long term, become a cohesive force uniting the Commonwealth-Sovereignist group with the more open advocates of independence as the PIP and the Puerto Rican Independence Movement (MPIPR).

This matter being closely followed by the San Juan Office". (105-93124-255)

Este es el último, documento relacionado a elecciones que se encuentra en las carpetas de COINTELPRO.

Es interesante destacar que al FBI hacer referencia a los acontecimientos en el proceso eleccionario de 1968 sólo hace mención al Partido Popular Democrático, Partido del Pueblo y Partidos y/o movimientos independentistas. En ningún momento hace alusión al recién fundado Partido Nuevo Progresista, dirigido por Don Luis A. Ferré Aguayo, que resultó triunfante en dicho proceso electoral. Esta omisión demuestra lo poco atinada de la "inteligencia" electoral del FBI en Puerto Rico.

Los operativos de COINTELPRO fueron suspendidos en el año 1971 en los Estados Unidos y a Puerto Rico.

B) DON LUIS MUÑOZ MARÍN

Entre los documentos recibidos se encuentran carpetas en torno de Don Luis Muñoz Marín. Su carpeta principal lo es la #100-5745, la cual consta de seis (6) secciones. Dicha carpeta comienza el 13 de noviembre de 1940, y termina el 22 de agosto de 1966. La misma contiene documentos que comienzan con el #105-5745-1 y se extienden hasta el #105-5745-279. Consta de alrededor de mil doscientos (1,200) folios.

El 27 de noviembre del 2000, la Comisión de Gobierno del Senado celebró vistas públicas, relacionadas al referido, expediente levantado a Don Luis Muñoz Marín.

En dichas vistas públicas depusieron las siguientes personas:

1. Lic. José Roberto Martínez Ramírez-Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín[1]
2. Lic. Juan M. García Pasalaqua[2]

La carpeta de Don Luis Muñoz Marín es un ejemplo clásico de la práctica de levantar expedientes o carpetas de personas o agrupaciones exclusivamente por motivo de las creencias políticas e ideológicas de éstos sin que se tenga evidencia que les vincule con la comisión o intento de comisión de un delito. A Don Luis Muñoz Marín lo comenzaron a "carpetear" varios días después de haber sido electo democráticamente como Senador por el recién fundado Partido Popular Democrático. Su "delito": ser independentista y a quien demagógicamente se le imputó ser líder del Partido Comunista, en Puerto Rico y el Caribe.

El primer documento de la referida carpeta, carta del agente a cargo de San Juan al Director del FBI del 13 de noviembre de 1940, se refiere a Don Luis Muñoz Marín de la siguiente manera:

"Special Agent. J. Clark Newsom has informed me that a reliable informant (tachadura) has advised him confidentially that señor Luis Muñoz Marín, of Puerto Rico, reputedly the ranking official of the Communist Party in the West Indies and the Caribbean Sea area, is shortly scheduled to visit this country as the house guest of Mrs. Eleanor Roosevelt at the White House."(subrayado nuestro) .

El 7 de julio de 1941 la Oficina de San Juan del FBI preparó el primer informe detallado en torno de Don Luis Muñoz Marín. Dicho informe consta de siete (7) páginas. En el mismo, se le imputa, entre otros improperios, ser un "Político oportunista apoyado por políticos radicales que desean que Puerto Rico se independice de Estados Unidos de América. Este informe, al igual que otros subsiguientes, entran en el área familiar y personal de Don Luis Muñoz Marín, en muchos casos con epítetos peyorativos y con elementos triviales tales como que tenía una deuda insignificante con alguna compañía. (#105-5745-8)

El interés por Don Luis Muiioz Marín no era solo del FBI. Para esa misma época la División de Inteligencia Militar estaba "investigando" y/o carpeteando tanto a Don Luis Muñoz Marín como a Doña Inés María Mendoza. Esto se desprende claramente de la carta del 4 de agosto de 1941 del Agente a cargo del FBI de San Juan al Director del FBI, como en la carta del 25 de agosto del mismo año de John Edgar Hoover, Director del FBI., a la Oficina de San Juan. Ambos documentos recogen la preocupación del FBI. de que inteligencia militar esté "invadiendo su jurisdicción" al investigar civiles.

---

[1] Se incluye copia de la ponencia como anejo 1

[2] Se incluye copia de la ponencia como anejo 2

Los primeros años del carpeteo de Don Luis Muñoz Marín se caracterizaron por una visión "macartista" de parte del FBI del alegado comunismo, de Don Luis Muñoz Marín y del Partido Popular Democrático. En la página veintiuno (21) de un informe sobre Don Luis Muñoz Marín, preparado en agosto de 1941 por el Agente del FBI Jack O. Parker de la Oficina de San Juan, se señala lo siguiente:

"It is interesting to note that the terrorism continued in Puerto Rico until 1938, long after Albizu Campos had been sentenced and sent to Atlanta Penitentiary on June 7, 1937. Most of the lawyers who defended the Nationalist cases were members of Muñoz Marín. In the formation of the Partido Popular, the same radical extremists and anti-American elements formed the nucleus. The party platform of the Popular Democratic Party was the promise of beneficial legislation for the farmers, chauffeurs and laborers. Most of the legislation passed by the Popular Democratic Party during the 1941 session of the legislature is unconstitutional and revolutionary insofar as the economic system is affected by it.

Although the Popular Democratic Party is composed of radical Communists, independentists and anti-American individuals, the issue of independence was conspicuously absent from the platform in the campaigns of 1940. Muñoz Marín is responsible for the absence of the independence issue in that he was far sighted enough to see that the independence issue would not be popular at this time because of the national defense program. Because of the national defense Puerto Rico is being converted into the Gibraltar of the Caribbean to protect the Panama Canal. Millions of United States dollars are being spent in Puerto Rico"

Más adelante, en la página veinticinco (25), del referido informe, se señala:

"An intercepted communication addressed by Alberto E. Sanchez, President of the Communist Party of Puerto Rico to Carlos Rafael Rodríguez of the Communist Party at Havana, Cuba, requested Rodríguez to support by vigorous propaganda the Popular Democratic Party of Puerto Rico inasmuch as its aims and purposes paralleled the Communist Party Line. The slogan of the Popular Democratic Party, bread land and liberty, is the identical slogan used by the Communist Party of Puerto Rico.

Important legislation passed by the Popular Democratic Party during the legislative session of the spring of 1941 parallels Communist Party lines."

El interés en torno de Don Luis Muñoz Marín y del P.P.D. por parte de las Oficinas de Inteligencia Militar del Ejercito (MID) y de la Marina (ONI) se desprende del memorial del Agente a cargo de la Oficina de San Juan al Director del FBI, Hoover, del 16 de agosto de 1941 en el que se señala, en su último párrafo, lo siguiente:

"Please be advised that copies of this report were inadvertently omitted for the offices of ONI and MID, San Juan. The Bureau is advised that copies of this report are being furnished these offices since they have expressed an interest in this case and are aware of this investigation."

El 12 de septiembre de 1941 el mismo Agente le envía otra carta al Director del FBI en la que señala:

"Reference is made to Bureau letter dated August 25, 1941 outlining instructions regarding the possibility that the Military Intelligence Division in San Juan was overstepping the delimitation agreement in this particular case."

Más adelante, en los últimos dos (2) párrafos de la misma carta se señala:

"With regard to the report which has been submitted by Special Agent, Jack 0. Parker dated August 16,,1941. Due to the extremely confidential nature of the matter and the political aspects of the subject, I arranged to make a copy of this report available to Colonel Conway and the Commanding General, and the report has been returned to me. I have followed the same procedure with the Navy, making a copy of the report available to Commander Walker for the attention of the Admiral only.

Investigation of this matter is being handled very discreetly due to the prominence of the subject, and if any information is developed that he may be tied up with Communist groups or in any way involved in violations of Federal Statutes, it will be reported promptly to the Bureau."

La carpeta de Don Luis Muñoz Marín se divide en dos (2) áreas totalmente dispares. La primera parte de la misma es una de carpeteo puro donde se investiga sin razón válida alguna al Presidente del Senado de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín. La otra parte de la carpeta es una mayormente de seguridad de Don Luis Muñoz Marín.

En informe preparado por el Agente Nichols el 7 de mayo de 1953, en razón de una posible visita de Don Luis Muñoz Marín a las oficinas centrales del FBI se señala:

"Muñoz has been the subject of two investigations by the Bureau. He was the subject of a security-type investigation in 1941 shortly after he had founded the Popular Democratic Party. This investigation was based upon allegations that he was closely associated with members of the Communist Party. Investigation disclosed that during the elections of 1940 he had since that time nor allied himself with them and the investigation was closed in 1943.

Muñoz was also the subject of a Special Inquiry investigation conducted by the Bureau in July 1953. This investigation was conducted at the request of the Secretary of State who advised that Muñoz was being considered for a high level appointment. However, the Secretary of State on July 16, 1953, requested that the investigation of Muñoz be cancelled but no reason was given. Prior to the canceling of the investigation reports were received in the Bureau from several field offices and the San Juan Office submitted a report dated July 13, 1953, consisting of 96 pages showing the results of their investigation of Muñoz. The information contained above in this memorandum relative to Muñoz is limited basically to the information contained in that San Juan report which contains substantially the same basic information as is contained in the reports showing the results of the security investigation in 1944."

La parte relacionada con la seguridad de Don Luis Muñoz Marín contiene una cantidad sustancial de memos relacionados con la visita de éste a Estados Unidos y a otros países y la coordinación de medidas de seguridad en estas visitas.

En esta parte de las carpetas se encuentran cartas de Don Luis Muñoz Marín al Director del FBI, Hoover, agradeciendo las gestiones de seguridad del FBI. Por otra parte la carpeta #105-103331 se dedica mayormente a la conspiración para matar a Don Luis Muñoz Marín por parte del dictador dominicano Rafael Leonides Trujillo a principios de la década del 60. En esta carpeta se observa el intercambio de información entre el FBI y la Policía de Puerto Rico relacionado a la conspiración para asesinar a Don Luis Muñoz.

De la lectura de la carpeta de Don Luis Muñoz Marín se desprende lo siguiente:

a. El área de "carpeteo" del expediente en torno de Don Luis Muñoz Marín fue desarrollada por el FBI con cierto grado de intercambio y cooperación con las Agencias de Seguridad Militar en Puerto Rico.

En esto se incluyo a Doña Inés María Mendoza como sujeto de Investigación.

b. De la carpeta no se desprende que el Gobierno de Puerto Rico cooperó con el FBI en el carpeteo de Don Luis Muñoz Marín.

c. A principios de la década del 40 el FBI. calificaba como comunistas a personas de pensamiento liberal y/o progresistas (por ejemplo, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini, Víctor Gutiérrez Franqui y Manuel Rodríguez Ramos, entre otros).

d. El FBI va variando visión en torno de Don Luis Muñoz Marín al percatarse que éste no era comunista y que no representaba una amenaza para la seguridad nacional. De ahí que lo que comenzó, como "carpeteo" fuera cambiando a expediente de protección.

e. En el área de protección de Don Luis Muñoz Marín, hay gran cooperación e intercambio entre el FBI y la Policía de Puerto Rico.

C) FEDERACION DE UNIVERSITARIOS PRO-INDEPENDENCIA (FUPI)

De las carpetas recibidas del FBI, a la fecha de redacción de este informe, la mayor parte corresponde al expediente SJ 105-3079. Este es el número asignado a la carpeta de la Federación Universitaria Pro-Independencia. Esta incluye sobre seis mil (6,000) informes y/o documentos cubriendo el período de octubre de 1956 al año de 1976. El 23 de octubre de 1956 comenzó el monitoreo del FBI a esta organización. Dichos documentos y/o informes evidencian un fuerte monitoreo de parte del FBI, con la cooperación de la Policía de Puerto Rico, a las reuniones, actividades, directivos, miembros, noticias de periódico y otros de la Federación de Estudiantes Pro Independencia. El primer documento de la carpeta consiste de una comunicación del 23 de octubre de 1956 que la Oficina de San Juan del FBI envió al Director del FBI, informándole sobre una noticia del periódico "El Imparcial" de esa misma fecha donde se mencionan como un grupo que se hace llamar a sí mismo como Federación Universitaria Pro-Independencia, marcha por la Universidad de Puerto Rico reclamando la libertad de Don Pedro Albizu Campos.

El 5 de diciembre de 1956 el agente a cargo de la Oficina en San Juan le remite al Director del FBI un informe (105-3079-6) de cuatro (4) páginas relacionado con la F.U.P.I. En dicho informe se hace un recuento de los artículos de periódicos recientes que mencionaban a la recién creada organización. La F.U.P.I. se funda en octubre de 1956 y señala al final de su informe:

"It is noted that although this organization, composed of students of the University of Puerto Rico, professes admiration for PEDRO ALBIZU CAMPOS, according to their public statements they are in sympathy with the Independence Party program in <u>believing that independence for Puerto Rico should be achieved by peaceful means.</u>

<u>In view of the above, it is not believed at the present time that this organization presents a threat to the internal security of the United States or to Puerto Rico so far as the use of violence is concerned.</u> Although one of its member is (borrado por el FBI) and another been in contact with NPPR leaders, neither, as far as can be determined is in a leadership capacity in the University Pro-Independence Federation. Their activities will continue to be observed and reported (borrado por el FBI) in accordance with existing Bureau instructions.

Therefore, UACB, the San Juan Office will place the captioned case in a closed status subject to its being reopened on the receipt of information indicating a radical change of policy or action that would be inimical to the best interests of the United States." (subrayado nuestro)

Aún cuando el FBI de San Juan indicó que cerraría el "caso" de la F.U.P.I, mes y medio más tarde comenzó a escribir memorándums sobre la organización. (véase documento 105-3079-7 del 29 de enero de 1957) De ese informe en adelante diversos documentos evidencian que entre la Policía de Puerto Rico y el FBI existía una estrecha colaboración e intercambio constante de información relacionada a las actividades de la F.U.P.I. De igual forma se evidencia colaboración, relacionada con esta organización entre otras agencias federales de seguridad y el FBI. Veamos algunos ejemplos.

Tan temprano como el 29 de marzo de 1957 aparece el primer documento (105-3079-10) de la División de Inteligencia de la Policía de Puerto Rico (traducido al inglés) en la carpeta de F.U.P.I. Este es un memorando dirigido al Capitán Director de la División de Seguridad Interna de la Policía por un Sargento (ambos nombres tachados) relacionado a una marcha celebrada por la F.U.P.I. en contra del dictador cubano Fulgencio Batista. Inmediatamente después aparece un documento (105-3079-11) titulado "Excerpt from the G-2 Weekly Intelligence Summary for November 15-21-1956. En el mismo se detalla que la F.U.P.I. aprobó una resolución solicitando la excarcelación de Don Pedro Albizu Campos. Además, el documento incluye información sobre los propósitos de la F.U.P.I. y menciona su directiva. Este documento es de la autoría de una agencia de Investigación Militar. El próximo documento en la

carpeta 105-3079-12, proviene del mismo seminario "G-2 Weekly Intelligence Summary for period January 25-31, 1957".

Con fecha del 15 de noviembre de 1957 aparece un memorando al Jefe de la División de Seguridad Interna de la Policía de Puerto Rico, por uno de sus agentes, relacionado con una reunión celebrada por la F.U.P.I., en la Alcaldía de Río Piedras, con el propósito de elegir una nueva Junta de Directores. El mismo detalla lo discutido y aprobado en la reunión y las personas presentes Es curioso que los dos (2) próximos documentos en la carpeta (105-3079-20 y 105-3079-21) corresponden a dos (2) recortes de periódicos relacionadas a una petición del Presidente de la F.U.P.I. para que se investiguen las actividades de agentes de Seguridad Intema en la Universidad de Puerto Rico. En el segundo de los cortes de periódicos se cita al entonces Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Ramón Torres Braschi, en lo que claramente es una información incorrecta, al señalar lo siguiente:

"...Si los señores de la F.U.P.I. se refieren a que hay miembros de la Policía que frecuentan como estudiantes la Universidad de Puerto Rico, esto es cierto. Pero, repito, frecuentan como cualquier otro estudiante que tiene derecho a mejorarse en sus conocimientos.

La Policía de Puerto Rico tiene demasiado respeto por los derechos de los ciudadanos para violárselos a nadie. Por el contrario la Policía de Puerto Rico protege esos mismos derechos ciudadanos. (subrayado nuestro)"

El próximo documento (105-3079-22) de la carpeta de la F.U.P.I. es el Boletín Informativo número 126 del 11 de febrero de 1958 de la División de Seguridad Interna de la Policía de Puerto Rico. El referido boletín recuenta actividades de miembros del Partido Nacionalista, la F.U.P.I. y otras agrupaciones independentistas. Al final del documento se indica que copia del mismo le fue enviado, entre otros, al FBI y al "U.S. Secret Service".

En las carpetas examinadas se encuentran diversos informes sobre la F.U.P.I. preparados por el FBI, de los cuales se le remitió copia a otras agencias federales de seguridad. En el primero de muchos extensos informes, preparado por el FBI sobre la F.U.P.I., el agente especial Gentry H. Lowe, Jr., el 16 de abril de 1958, informa sobre la membresía, oficiales, objetivos y actividades recientes realizadas por la F.U.P.I.. En la primera página de dicho informe se certifica que se le envió copia del informe, entre otros, a las siguientes agencias de inteligencia militar:

"G-2, USARFANT, SJ (BY HAND)
ONI, 10th ND, SJ (BY HAND)
OSI, RAMEY AFB CRM"
Nota: ONI-Office of Naval Intelligence
OSI- Office of Special Investigation (Air Force)
G-2 - Inteligencia Militar

Los primeros informes del FBI de finales de la década del cincuenta demuestran lo irrazonable del carpeteo contra la F.U.P.I.. En la sinopsis del informe del 30 de agosto de 1950 (#105-3079-50), preparado por el agente del FBI. Gentry H. Lowe, Jr., se señala lo siguiente:

"FUPI, a student organization, presently has chapters in Río Piedras and Ponce, P.R., and New Jersey. Informant on 7/16/58 stated FUPI is strictly a student group, which advocates independence for Puerto Rico by peaceful means and does not advocate any type of violence. FUPI on 4/8/58 commemorated Betances Day in Cabo Rojo, P.R.; on 4/16/58 commemorated José De Diego Day, San Juan. On 7/25/58, on anniversary of celebration of sixth anniversary of Puerto Rican Commonwealth, FUPI distributed leaflets lauding independence. Article appearing in 6/24/58 issue of "El Imparcial" reflected FUPI branded Civil Rights Hearings in Puerto Rico as "Colonial activity." (subrayado nuestro)

Esto demuestra como el FBI investigaba a grupos independentista que sus propios informantes le señalaba que perseguían la independencia por métodos pacíficos y que no predicaban ningún tipo de violencia.

El carpeteo contra todo movimiento independentista de Puerto Rico por parte del FBI se ve claramente en memo del 3 de noviembre de 1958 (105-3079-80A) del director Hoover a la Oficina de San Juan. En el mismo, Hoover , entre otros cosas, imparte las siguientes instrucciones:

"Puerto Rican independence has long been advocated by numerous groups. The common point of these groups is the end they seek - complete national independence. The means advocated and practiced by these groups to secure this end have, however, ranged from honest lawful public persuasion to the most extreme and violent acts. Group action to secure national independence has become increasingly frequent in recent years throughout the world. Such acts appear to encourage those minority groups who seek the same end for Puerto Rico.

Advocacy of national independence for Puerto Rico by lawful means is no direct concern to the Bureau but we must know at all times just where each independence group stands in the range from lawful to violent." (subrayado nuestro)

Otro ejemplo de la cooperación entre la Policía de Puerto Rico y el FBI en el carpeteo contra la F.U.P.I. se puede apreciar en el memo del 19 de diciembre de 1958 (105-3070-90) del FBI de San Juan al Director del FBI., donde se señala lo siguiente:

"On 10/28/58, Captain JUAN GONZALEZ DELGADO, Chief, (DIS, POPR), furnished SA WILLIAM B. HOLLAMAN six group photographs taken by POPR on 9/23/58, at the Grito de Lares celebration. Captain GONZALEZ advised that the photographs contain a group of members of the F.U.P.1 . Consequently a lead is being set out to identify these individuals so that their photographs may be designate for the proper individual case files."

Esta estrecha cooperación se aprecia en practicamente todas las carpetas levantadas por el FBI a la F.U.P.I. De hecho, el grueso de la información sobre la F.U.P.I. que aparece en las carpetas examinadas del FBI proviene de informantes de la agencia, de informes de la Policía de Puerto Rico y de los propios agentes del FBI.

Otro ejemplo de la gran cantidad de información que provenia de la Policía de Puerto Rico se puede apreciar en el documento núm. 105-3079-6647 del 21 de febrero de 1974. En el referido documento dirigido a todos los agentes de Seguridad de San Juan, el Director del FBI de San Juan, hace un señalamiento relativo a lo mucho que están dependiendo en la oficina de Inteligencia de la Policía de Puerto Rico.

El Director del FBI de San Juan indica lo siguiente:

"With regard to the PSP, the Inspector noted as follows:

Even though coverage is afforded in most key locations throughout the Island, in view of the number of members of this organization, it appears that this coverage is somewhat limited. From the review of your case files, it is noted that you rely considerably upon information developed and furnished by OI, POPR, in maintaining coverage on PSP and other PIPRNM officials and members. In view of recent information received from a reliable source that orders have been given by unknown PSP officials to implement organizational stages of proposed PSP military units, including the selection of leaders and number of military cells, as well as the contacting of independentists and sympathizers in order to locate "safe houses" in cities for storage, protection of meetings and holding of secret meetings, it is incumbent upon your office to develop live informant coverage to confirm this information." (subrayado nuestro)

El intercambio de información sobre la F.U.P.I, entre el FBI y las oficinas de inteligencia militar en Puerto Rico, se puede apreciar en muchas de las secciones de la carpeta sobre esta organización recibidas por el Senado de Puerto Rico. Veamos algunos ejemplos:

El 20 de julio de 1959 el agente especial de San Juan, J.F. Santoiann, Jr. remite al Comandante Theodore W. Joyce, de la Oficina de Inteligencia Naval en San Juan, copia de un memo sobre la F.U.P.I. Copia del referido, memo fue enviado al C.I.C. Detachment en Fort Brooks y a la "Office of Special Investigations" en Ramey Air Force Base.

El memorando antes mencionado (105-3079-170) se relacionaba a una información que había recibido el FBI que indicaba que la F.U.P.I. iba a piquetear la marcha de celebración del 25 de julio y que iban a lanzar unos gases, no peligrosos ni dañinos, pero que causan mal olor en el área de la parada. Cabe mencionar que un informe posterior se señala que la F.U.P.I. piquetió la actividad pero, no lanzó el gas mal oliente.

El 22 de agosto de 1972 el Director del FBI en San Juan envía al Director Interino del FBI el documento #105-3079-6316 que indica lo siguiente:

"Enclosed for the Bureau are five (5) copies of a Letterhead Memorandum (LHM) dated and captioned as above. Dissemination of the LHM is being made locally to Naval Investigative Service Office, 111th Military Intelligence Group Office of Special Investigations and U.S. Secret Service...." (subrayado nuestro)

"Source utilized in LHM is (tachadura) Office of Intelligence, Police of Puerto Rico, Hato Rey, Puerto Rico (by request)" (subrayado nuestro)

El documento del cual le remiten copia a las mencionadas agencias de seguridad sólo hace alusión a unos piquetes y demostraciones que se proponía realizar la F.U.P.I., actividades que están protegidas por la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de Estados Unidos. El documento reza en parte de la siguiente forma:

"A confidential source who has furnished reliable information in the past, advised on August 16, 1972, that Julio Muriente, former president of the FUPI, and Franklin Rivera, current president of the FUPI Chapter at the University of Puerto Rico (UPR), Rio Piedras Campus, San Juan, Puerto Rico, plan to initiate a campaign of pickets and demonstrations in support of independence for Puerto Rico to coincide with the hearing on Puerto Rican independence which is scheduled to be held in the United Nations in New York in the near future. Muriente and Rivera hope to get national and international press coverage through their activities so as to bring the Puerto Rican independence movement to the attention of the world. No specific plans have yet been made concerning this campaign."

D) DON PEDRO ALBIZU CAMPOS

Entre los documentos recibidos se encuentra el expediente levantado por el F.B.I. a Don Pedro Albizu Campos. Dicho expediente tiene el número 105-11898, dividido en veinte (20) secciones con más de cinco mil (5,000) folios. El expediente cubre el período del 15 de enero de 1936 hasta el 25 de junio de 1965.

Copia de esta carpeta había sido obtenida anteriormente, en virtud de solicitudes bajo la ley sobre libertad de información, por escritores e historiadores en Puerto Rico. De la información recibida por la Comisión de Gobierno que desprende que las carpetas recibidas recientemente tienen menos tachaduras que las previamente suministradas. Sobre estas carpetas Don Pedro Aponte Vázquez escribió un libro que detalla y analiza el contenido, de las mismas.(Aponte Vázquez, Pedro. 2000 Albizu: Su Persecución por el F.B.I. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones RENÉ)

El 5 de octubre del 2000, la Comisión de Gobierno del Senado celebro, vistas públicas relacionada al expediente levantado a Don Pedro Albizu Campos.

En dichas vistas públicas depusieron las siguientes personas:[3]

1. Rosa Meneses Albizu-Campos[4]
2. Pedro Aponte Vázauez[5]

[3] Se incluye transpcripción de la vista pública del 5 de octubre de 2000, como anejo 3.
[4] Se incluye copia de la ponencia como anejo 4.
[5] Se incluye copia de la ponencia como anejo 5.

La carpeta de Don Pedro Albizu comenzó con una comunicación del 15 de enero de 1936, del entonces Fiscal Federal Cecil Snyder al entonces Director del F.B.I., solicitando que enviara agentes para investigar las actividades de Don Pedro Albizu Campos.

De la lectura de este documento se desprende que al momento del Fiscal Federal solicitar la investigación sobre Albizu, no tenía evidencia de la comisión de delito, sino meras sospechas. Veamos parte de ese documento, que reflejan lo anterior:

"Since 1928 the Party has conducted throughout the Island a campaign of public speeches in favor of independence which constantly harp on the fact that the purpose of the United States is to exploit Puerto Rico and its citizens. In 1932 or 1933 these speeches were supplemented by articles in the weekly newspaper known as "La Nación", which was published for some time.

In the election of 1932 this Party obtained approximately 5,000 or 6,000 votes of a total of approximately 400,000. The speeches and activities of this Party have gradually become more flagrant, bolder, and more open.

Various physical acts of disorder have been traced to them, although no satisfactory proof thereof has been (ilegible) by the insular authorities charged with the enforcement of the laws of Puerto Rico in that respect. In 1935 a number of federal and insular office buildings and private buildings were bombed in San Juan and other places. Under the circumstances of these bombings, I have reason to believe that most of them were instigated by the Nationalist Party."

En un extenso informe del 26 de febrero de 1936 de veintinueve (29) páginas, el agente especial del F.B.I. Egar K. Thompson señala a la página doce (12) que el Gobernador Winship le había indicado que hasta ese momento la Policía Insular no tenía evidencia para acusar a Pedro Albizu Campos. Según el agente especial Egar K. Thompson el Gobernador Winship señaló lo siguiente:

"An interview was with Honorable Blanton Winship, Governor of Puerto Rico, who stated that the activities of Campos and the Nationalist Party were giving him serious concern, and that he was keeping in close touch with the situation and at the first occasion in which Campos violated any Federal or Insular statute he would be promptly dealt with according to law. Governor Winship also stated that he regarded the activities of the Nationalist Party as being very dangerous to the established government on the Island, and that he was doing everything in his power to defeat the aims of this organization but that to date, no evidence had been secured by the Insular Police which would insure a conviction of Campos or his lieutenants on a charge of violating some penal statute. Governor Winship went into some detail concerning the organization of the party and some of its activities which have heretofore been reported and will not be incorporated in this report." (subrayado nuestro)

Mientras se preparaba este informe, el 23 de febrero de 1936, dos (2) jóvenes miembros del Partido Nacionalista, Hirám Rosado y Elías Beauchamp, dieron muerte al Jefe de la Policía Insular de Puerto Rico, Coronel Elías Francis Riggs. La Policía a su vez dio muerte a los dos (2) nacionalistas. Diez (10) días después, se procedió a acusar criminalmente, ante la corte federal, a Don Pedro Albizu Campos, junto a otros seis (6) altos líderes del Partido Nacionalista por el delito de conspirar para derrocar el Gobierno de Estados Unidos.

No hay duda que en ese turbulento período de nuestra historia ocurrieron violaciones penales, incluyendo asesinatos, tanto de partidarios del Partido Nacionalista como de parte de la Policía de Puerto Rico hacia los nacionalistas.

La comisión de delitos o la tentativa de cometer delitos justifican la investigación de las agencias encargadas de la seguridad pública. Es función de los historiadores determinar si dentro de las circunstancias históricas que se dieron en el 1936 se justificaba o no el levantarle expediente al Presidente del Partido Nacionalista, Don Pedro Albizu Campos. De igual forma se puede cuestionar porque ningún miembro de la Policía fue acusado por la muerte de los dos (2) nacionalistas que atacaron a Riggs, por las muertes en Río Piedras y por la masacre de Ponce de 1937.

Ahora bien, cierto es que al momento del Fiscal Federal solicitarle al F.B.I. que investigara a Albizu Campos, su único delito era abogar fuertemente por la independencia de Puerto Rico.

Del expediente de Don Pedro Albizu Campos se desprende que hubo suministro e intercambio de información entre autoridades del Gobierno de Puerto Rico y el F.B.I. en la preparación del mismo. Desde la primera sección del expediente de Albizu Campos se ve la cooperación de la Policía Insular en recopilar información para agencias Federales. Un informe del 4 de abril de 1956 del Agente Dante Dilillo menciona a varios Jefes de Distrito de la Policía Insular que le proveyeron a agentes del F.B.I. información sobre discursos de Don Pedro Albizu Campos, miembros de los "Cadetes de la República" y personas que participaron en actividades del Partido Nacionalista.

Tan "satisfactoria" fue la cooperación que en carta dirigida al Secretario de Justicia de Estados Unidos, el 31 de julio de 1936, que el Fiscal Federal A. Cecil Snyder indicó en el último párrafo, refiriéndose a las acusaciones criminales sometidas a Pedro Albizu Campos y a otros nacionalistas lo siguiente:

"The local authorities have the situation well in hand and I am happy to advise you that they have been extraordinarily cooperative in connection with this case". (105-11898-40)

Luego de años de confinamiento en Atlanta y de convalecencia en un hospital de Nueva York, el 15 de diciembre de 1947, regresa Pedro Albizu Campos a Puerto Rico. Con su regreso se reanuda el intercambio de información entre la Policía Insular y el F.B.I. sobre Albizu Campos. En comunicación del 2 de enero de 1948 del Agente Especial a cargo en San Juan al Director del F.B.I. se señala, entre otras cosas lo siguiente:

"Recently Colonel SALVADOR T. ROIG, Chief of Puerto Rico Insular Police, conferred with me regarding the current situation in respect to PEDRO ALBIZU CAMPOS and the possibility of a recurrence to the activities in which ALBIZU engaged some ten years ago resulting in his conviction for attempting to overthrow the government of the United States by force.

Colonel ROIG advised me that he has conferred with Governor PIÑERO and with MUÑOZ MARIN, President of the Insular Senate and Chief of the major political party in Puerto Rico, and both have declared that they will aggressively oppose ALBIZU and his policies, and are determined to prevent any reactivation of the Nationalist Party terrorist policies or revolutionary tactics. To this end Colonel ROIG states that he has instructed all of the Chiefs of Police in the ten zones to immediately report any gathering of Nationalist and any activity in Nationalist individually or in groups. A special squad of picked detectives is being formed for the purpose of maintaining constant coverage of ALBIZU and his activities, and those of his followers. Because of the only slightly veiled threats that ALBIZU has already expressed against MUÑOZ MARIN and other individuals, additional police protection in being afforded to MUÑOZ and steps will be taken also to provide protection as needed for such individuals as former Federal District Judge ROBERT SNYDER, who was the U.S. Attorney prosecuting ALBIZU, at the time of his conviction. "(subrayado nuestro)

Más adelante señala:

"As soon as an officer is elected to head the squad of detectives referred to above close and continual liaison will be established with this officer and with ASC JACK WEST in this office in order that there may be a constant and complete exchange of information. It is the plan of the Insular Police Squad (many of whom will be men who served on the internal security squad working with this office during the war) to maintain surveillance, record the utterances of ALBIZU and otherwise keep him and his followers under constant control. "(subrayado nuestro)

El intercambio de información acordado comenzó a rendir frutos al poco tiempo. En un informe de cincuenta y cinco (55) páginas preparado por el Agente Especial a cargo de San Juan, Jack West, el 4 de mayo, de 1948, se encuentran transcripciones de partes de discursos e informes sobre Pedro Albizu Campos que fueron provistos al F.B.I. por la Policía Insular. Por ejemplo: Discurso del 1 de febrero de

1945 en Ponce; discurso de 8 de febrero de 1948 en Fajardo; discurso del 23 de febrero de 1948 en Utuado; discurso del 15 de marzo de 1948 en Arecibo y otros. Igual situación se da en informe del 14 de julio de 1949 del Agente Jack West (105-11898-200). En dicho informe se cita un discurso de Albizu Campos del 21 de marzo de 1949 en Ponce, grabado por la Policía Insular, del cual se desprende que Albizu conocía de su constante vigilancia. En uno de los párrafos transcritos y traducido al inglés se cita a Pedro Albizu Campos señalando lo siguiente:

"I advise MUÑOZ MARIN and TRUMAN and all the bandits who wish to impose tyranny on Puerto Ricans that the patience of this country is running out. I advise those gentlemen that the investigating of where the most humble of the Nationalists eats and works is something that has got to stop. And I advise them that the matter of 40 detectives following behind ALBIZU CAMPOS, even to the toilet, is going to stop some day. I advise Colonel ROIG to be ready for that day, yes, and I advise MUÑOZ MARIN to be ready for that day, and also President TRUMAN who sends those here to carry on the United States tyranny. One day our patience will end and the situation is going to be a little delicate, yes, you will see much shooting there. They are talking about the violence of the Nationalists. Who is violent here? The Government of the United States!"

En otro informe del agente Jack West del 8 de febrero de 1950, que resume las actividades de Pedro Albizu Campos desde su regreso a Puerto Rico el 15 de diciembre de 1947, se mencionan los miembros de la Policía Insular (nombres tachados) que pueden testificar que estuvieron presentes en diferentes mítines y reuniones del Partido Nacionalista. Aparenta del informe que se recopilaba información para la eventualidad de una posible acusación contra Pedro Albizu Campos "por conspiración al abogar por el derrocamiento del Gobierno de Estados Unidos."

La cooperación y la reciprocidad entre la Policía de Puerto Rico y en relación a Albizu Campos y el Partido Nacionalista fue bien estrecha. Así se desprende de un memo del Agente D. M. Ladd al Director del F.B.I. Hoover, del 3 de noviembre de 1950, tres (3) días después del atentado contra el Presidente Truman. En dicho memo se le informa a Hoover sobre una conversación del Agente Roach con el Presidente Truman. En dicho memo se señala lo siguiente:

"The President then inquired about the Bureau's relation's with Puerto Rican Officials and insular police, Mr. Roach told him that we work very closely with insular police and our relations with the Governor are conducted on a very cooperative reciprocal basis."[6]

Por otra parte, el intercambio de información entre el F.B.I., agencias de seguridad de los Estados Unidos, relacionada con Don Pedro Albizu Campos, se puede apreciar desde la segunda sección de su expediente en el documento 105-11898-57. En carta del 8 de noviembre de 1941, dirigida al "Assistant Secretary of State", Adolf A. Berle, se puede apreciar que se le envió copia de dicha carta a las siguientes agencias:

1 - Director of Naval Intelligence Navy Department, Washington, DC

2 - Assistant Chief of Staff G-2, War Department, Washington, DC

De igual forma, el documento 105-11898-67, informe del 26 de mayo de 1943 del agente del FBI Carl E. Stanford, sobre Pedro Albizu Campos. Se le remite "copies of the report" a los siguientes[7]:

---

[6] Los documentos remitidos por el FBI con bastante frecuencia al Servicio Secreto surgieren que dicho servicio desarrolló una imagen erróneamente violenta y preocupante del pueblo de Puerto Rico. Esa imagen erronea desarrollado por el Servicios Secreto podrían ser un elemento importante que explique la realidad histórica de que Puerto Rico sea la única jurisdicción bajo la soberanía estadounidense que no ha recibido la visita oficial de un Presidente en más de treinta nueve (39) años, desde la visita del Presidente Kennedy en diciembre de 1961, o en más de veinticuatro (24) años, si se toma en consideración la breve asistencia del Presidente Ford en Puerto Rico durante la Segunda Cumbre de los Jefes de Estado de los países industrializados, celebrado en el Hotel Dorado Beach. A la luz de esa aparente impresión, habrá que preguntarse si durante todos estos años el Servicio Secreto recomendó a la Casa Blanca que diversos Presidentes se inhibieran de visitar a Puerto Rico por preocupaciones de seguridad.

[7] La sigla ONI Corresponde al Office of Naval Intelligence.

5 Bureaus
2 New York
I ONI San Juan
I MID San Juan
3 San Juan"

A partir de ese informe encontramos muchos más de las cuales se le remitió, copia a una o más agencias de seguridad militar o civil. Como ejemplo enumeraremos solo algunos de los muchos informes sobre Don Pedro Albizu Campos que el F.B.I. le envió copia a una o más agencias de seguridad de Estados Unidos. Entre estos se encuentran los siguientes:

A) Informe del 18 de octubre de 1943 del agente de San Juan, Carl E. Stanford. Se le envió copia a ONI (Office of Naval Intelligence) en San Juan.

B) Informe del 22 de diciembre de 1943 del agente de San Juan, Carl E. Stanford. (105-11898-89) Se le envió copia a ONI, en San Juan.

C) Informe del 24 de marzo de 1944 del agente de San Juan, Carl E. Stanford. (105-11898-990) Se le envió copia a ONI en San Juan.

D) Informe del 24 de marzo de 1944 del agente de San Juan, Carl E. Stanford. (105-11898-113) Se le envió copia del informe a ONI en San Juan.

E) Informe del 1 de septiembre de 1944 del agente de San Juan, David Hamlin Becker. (105-11898-139) Se le envió copia del informe a ONI de San Juan.

F) Informe del 28 de octubre de 1944 del agente de San Juan, David Hamlin Becker. (105-11898-139) Se le envió copia del informe a ONI de San Juan.

G) Informe del 18 de enero de 1945 del agente de San Juan, David Hamlin Becker. (105-11898-152) Se le envió copia del informe a "ONI" de San Juan.

H) Informe del 25 de abril de 1945 del agente de San Juan, David Hamlin Becker. (105-11898-152) Se le envió copia del informe a ONI de San Juan.

I) Informe del 3 de julio de 1945 del agente de San Juan, Ben F. Jonson. (105-11898-153) Se le envió copia del informe a "ONI" de San Juan.

J) Informe del 26 de septiembre de 1945 del agente de San Juan, Robert C. Moody. (105-11898-156) Se le envió copia del informe a 91 ONI" de San Juan.

K) Informe del 21 de diciembre de 1945 del agente de San Juan, Ben F. Jonson. (105-11898-163) Se le envió copia del informe a ONI de San Juan.

Otro ejemplo del intercambio de información sobre Don Pedro Albizu Campos entre el FBI y oficinas de inteligencia militar se puede apreciar en el documento 105-118989-180 del 23 de diciembre de 1947, informe del agente a cargo de San Juan, A.C. Shlenker, al Director del F.B.I. El referido informe fue preparado varios días después del regreso de Don Pedro Albizu Campos a Puerto Rico, luego de estar confinado en Atlanta y convaleciendo en Nueva York. A la página cinco (5) del referido informe se señala lo siguiente:

"Both the Army and the Navy are concerned. G-2 has reported that on the day that Albizu arrived several officers were rudely, if not offensively addressed by Puerto Ricans. The Army has issued instructions that its personnel avoid crowds and groups of Puerto Ricans they observe on the streets. The Navy has been singled out for special attack by Albizu because of its recent condemnation of land on the Island of Vieques and it is possible that Navy personnel may subjected to insults."

Más adelante en el mismo informe se señala:

"I have informed G-2 and ONI, and have also discreetly discussed with other individuals to whom the attitude of this office is important, that it is my opinion that all agencies of the Federal Government should avoid any display of interest in Albizu which might be interpreted as a restrictive or surveilling activity. I have stated that Albizu and his policies are primarily a problem for the Puerto Ricans to

demonstrate clearly whether or not they support policies advocated by this man, and that it is the responsibility of the FBI and other Federal agencies only to provide customary protection to citizens and to take prosecutive action if existing laws have been violated.

In this connection (tachado) G-2, recently brought to me an Army report of statements made by ALBIZU at one of his public meeting, and informed me that General EDWIN BROOKS had expressed the opinion that these remarks were inciting to violence and should be presented to the United States Attorney. I endeavored immediately to make it clear to (tachado) that we considered it our function to handle violations of law, and appropriate information would be promptly furnished to the United States Attorney if a violation of the law indicated, and endeavored to indicate that the interpretation of the statutes was a function of the United States Attorney.

We will, of course, make available immediately to interested agencies pertinent data concerning Albizu and his followers. The Bureau will be keep currently advice of developments." (subrayado nuestro)

El FBI continuó remitiendo copias de informes sobre Albizu Campos a oficinas de Inteligencia Militar. Algunos ejemplos de estos son los siguientes:

A) Informe del 4 de mayo de 1948 del agente a Cargo de San Juan, Jack West. Este informe, documento 105-11898-194, le fue remitidoo copia a ONI de San Juan y a G-2 (Inteligencia del Ejercito) en San Juan.

B) Informe del 22 de mayo de 1951 (105-11898-232) agente de San Juan, Robert E. Thornton. Este extenso informe, de ciento quince (115) páginas, le es remitidoo copia a ONI, IOND, San Juan; G-2, USARFANT,, San Juan y OSI (Office of Special Investigations, Air Force), Ramey AFB.

Este es el primer informe y/o documento que aparece en el expediente de Pedro Albizu Campos luego de la insurrección Nacionalista del 30 de octubre de 1950 y del atentado del 2 de noviembre de 1950 contra el Presidente de los Estados Unidos Harry Truman. Como dato curioso queremos hacer constar que aún con toda la vigilancia de diversas agencias Federales e Insulares de Seguridad, no se desprende del expediente de Don Pedro Albizu Campos que éstas estuvieron prevenidos con anterioridad de los eventos del 30 de octubre y del 2 de noviembre de 1950.

El intercambio de información entre el FBI y oficinas Federales de Seguridad, con relación a Don Pedro Albizu Campos, se ve a lo largo de todo el expediente que nos remitió el FBI. Como último ejemplo veamos la comunicación del 23 de julio de 1951 del Director del FBI, John Edgar Hoover, al señor U. E. Baugham, Jefe del Servicio Secreto de los Estados Unidos. En esa comunicación (documento #105-11898) el señor. Hoover le remite el más reciente informe de Don Pedro Albizu Campos y indica lo siguiente:

"I thought you would be interested in receiving a copy of the attached memorandum dated July 23, 195 1, which concerns the most recent data available relative to Pedro Albizu Campos, President of the Nationalist Party of Puerto Rico.

For your information a copy of the attached memorandum has also been furnished to the Attorney General, the Secretary of the Interior, and the Intelligence Agencies of the Armed Services." (subrayado nuestro)

E) PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUE&O

Entre las carpetas recibidas se encuentran varias confeccionadas al Partido Independentista Puertorriqueño (SJ-100-4014) como otras confeccionadas a organismos afiliados a dicha entidad política.

Las carpetas del P.I.P. es otro ejemplo clásico de la práctica de levantar expedientes o carpetas a agrupaciones exclusivamente por motivo de las creencias políticas o ideológicas de éstos sin que se tenga evidencia que los vincule o haya vinculado con la comisión o intento de comisión de un delito.

En diversas ocasiones, a través de las carpetas recibidas el F.B.I, se refieren al P.I.P. de la siguiente manera:

"A legally Constituted political party which, according to its published platform and the public statements of its officers, advocates independence for Puerto Rico through legal and peaceful means."(105-3079-89, 19 de diciembre de 1958, pág. 13)

Aún cuando el F.B.I. reconoce la política de no-violencia del P.I.P, le crea un expediente. En estas carpetas se observa tanto el intercambio de información entre el F.B.I. y el Gobierno de Puerto Rico como el de Agencias Federales de Seguridad y el F.B.I.

El expediente levantado al P.I.P. comienza antes de que existiera dicha organización política como tal. La misma comienza durante la década del cuarenta con la Fundación del "Congreso Pro Independencia de Puerto Rico", agrupación que el 20 de octubre de 1946 se convirtió en el Partido Independentista Puertorriqueño.

Desde los primeros documentos que aparecen en la carpeta se comienza a ver la cooperación de la "Policía Insular" con el F.B.I. en la confección de estos expedientes. El documento 100-4014-3 consiste del memo del 14 de mayo de 1943 del Policía Insular Rafael Correa al Agente a cargo de San Juan del F.B.I., J.M. López, remitiéndole una hoja suelta de la delegación de Caguas al Congreso Pro-Independencia de Puerto Rico. El Policía Correa identifica en su memo la afiliación política de las personas que se mencionan en la hoja suelta. Así como el memo anterior, hay decenas de otros informes preparados por la "Policía Insular" relacionados a actividades, hojas sueltas, discursos, miembros y directivos del Congreso Pro-Independencia y del Partido Independentista Puertorriqueño, de los cuales les fue remitida copia al F.B.I.

Un ejemplo de la intensa cooperación de la Policía Insular con el F.B.I., en relación a la llamada carpeta del P.I.P. durante la década del cuarenta, se puede apreciar en el memo (100-4014-52) del 8 de enero de 1944 del Agente a cargo del F.B.I. en San Juan, J.M. López, al Jefe de la Policía de Bayamón. En dicho memo se señala lo siguiente:

"Certain information has been reported to this office concerning statements allegedly made by José Enamorado Cuesta and other speakers at a public meeting which was held in the square at Bayamón on December 22, 1943.

To date no information has been received from members of the Internal Security Squad at Bayamón concerning any events, which transpired at this meeting. It will be appreciated, therefore, if you contact the two Internal Security Officers in your Department and ascertain from them if either of them were in attendance at this meeting or have any additional information concerning events, which transpired there. In the event that either of the officers was in attendance it is desired that he advise this office by letter of all information it is desired that he advise this office by letter of all information which he noted concerning remarks made by José Enamorado Cuesta or other speakers at the meeting.

An early reply will be appreciated, advising whether or not nay further information is available in this matter."

La profusión de memos de la Policía Insular al FBI es intensa. Muchos de los mismos son de algún agente de seguridad interna dirigido a su Jefe de Distrito. Casi todos los referidos memos tienen una nota al final refiriendo copia del mismo al Agente Especial Encargado del Negociado Federal de Investigaciones en San Juan. Como ejemplo mencionaremos sólo algunos de estos memos:

A) Memo del 25 de septiembre de 1944 del agente de Seguridad Interna al Jefe de Distrito de la Policía Insular de Mayagüez, relacionada a Actividad del Congreso Pro-Independencia en Mayagüez. (SJ-100-4014-173))

B) Memo del 19 de noviembre de 1944 del Jefe de Distrito al Jefe de la Policía Insular, relacionado a Asamblea Independentista en Cabo Rojo. (SJ-100-4014-180)

C) Memo del 24 de noviembre de 1944 de (nombre tachado), Policía Insular a George R. Meswain, Special Agent in charge F.B.I. San Juan, relacionado a Asamblea del Congreso Pro-Independencia de Caguas. (SJ-100-4014-185)

D) Memo del 23 de noviembre de 1944 de Comandante de Distrito de Policía Insular al Jefe de la Policía Insular, relacionado a "Asamblea Pro-Independencia de Puerto Rico en Cidra. (SJ-100-4014-184)

E) Memo del 22 de noviembre de 1944 del Jefe de Distrito al Jefe Policía Insular, relacionado a Asamblea del Congreso Pro-Independencia en el pueblo de Lajas. (SJ-100-4014-185)

F) Memo del 1 de diciembre de 1944 de Policía Insular (nombre tachado) a George R. Meswain, Special Agent in charge F.B.I. en San Juan, incluyendo lista de Nacionalistas que hicieron acto de presencia en el .Congreso Pro-Independencia. (SJ-100-4014-211)

G) Memo del 4 de diciembre de 1944 de Policía Insular (nombre tachado) a Mr. V.R. Fingerhut, Special Agent F.B.I., relacionado a la Asamblea Congreso Pro-Independencia de Puerto Rico, celebrada en el Teatro La Perla, Ponce.

H) Memo del 14 de octubre de 1947 al Gobernador de Puerto Rico del Jefe Auxiliar y Ayudante, Policía Insular, refiriéndole copia de informes de los Jefes de Distritos de la Policía Insular de Añasco y San Sebastián sobre mitin del Partido Independentista celebrados en dichos pueblos en octubre 5, 1947. (SJ-100-4014-457)

I) Memo del 20 de octubre de 1947 del Jefe de Distrito Policía Insular (nombre tachado) al Jefe de la Policía Insular, relacionado a Celebración del Primer Aniversario de la Fundación del Partido Independentista Puertorriqueño celebrado en Bayamón. (SJ-100-4014-461)

J) Memo del 19 de octubre de 1947 del Jefe de Distrito de Policía Insular (nombre tachado) al Jefe de Policía Insular, relacionado a mitin del Partido Independentista del 12 de octubre de 1947 en Yauco. (SJ-100-4014-463)

K) Memo del 29 de octubre de 1947 a Jefe de la Policía Insular, relacionado a debate sobre la Base Naval en proyecto para Vieques del 26 de octubre de 1947.

El intercambio de información relacionado con el Partido Independentista Puertorriqueño entre el FBI y las Oficinas de Inteligencia Militar en Puerto Rico se puede apreciar en muchas de las secciones de la carpeta sobre esta organización recibidas por el Senado de Puerto Rico. Al igual que en otras de las carpetas recibidas, el FBI remite copia de algunos de sus informes a agencias de inteligencia militar, especialmente a la oficina de inteligencia naval (ONI).

CONCLUSIONES DEL INFORME PRELIMINAR

Basado en investigación realizada y de la información recibida del Negociado Federal de Investigaciones (FBI) a diciembre del año 2000, la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico, concluye preliminarmente lo siguiente:

A) La práctica del Estado de confeccionar y mantener listas, expedientes y ficheros de ciudadanos por razón de sus ideas políticas, fue declarado ilegal e inconstitucional en Puerto Rico en el 1988, por infringir los derechos de libertad de palabra, de asociación y intimidad garantizado, por la Constitución de Puerto Rico (Véase Noriega Rodríguez v Hernández Colón, 122 D.P.R. 650 (1988)

B) La Comisión de Derecho Civiles de Puerto Rico en su "Informe sobre discrimen y persecución por razones políticas: La práctica gubernamental de mantener listas, ficheros y expedientes de ciudadanos por razón de su ideología política," del año 1989, en el capitulo dedicado a "La intervención de las Agencias Federales y sus efectos en la libre determinación de los Puertorriqueños," condenó, la vigilancia sistemática y continua de parte de agencias federales de inteligencia en Puerto Rico, a actividades legitimas de ciudadanos organizaciones, uniones obreras, partidos políticos y gestiones gubernamentales.

C) A través de la Orden Ejecutiva Núm. OE-1999-62, el Gobierno de Puerto Rico catalogó como "bochornoso" el episodio de nuestra historia y como "práctica corrupta" el fichar ciudadanos por el solo motivo de sus creencias ideológicas y/o políticas.[8]

D) De los expedientes recibidos del F.B.I. se desprende que esta agencia comenzó la practica de recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico, por razones políticas y/o ideológicas no más tarde del año de 1936.

E) De los expedientes recibidos y estudiados se desprende que entre la información recopilada por el FBI en las "carpetas" se encuentran errores, falsedades, difamaciones y exageraciones

F) Muchos de los errores, inexactitudes y exageraciones, relacionadas con la alegada peligrosidad de los movimientos soberanistas en Puerto Rico, le fue remitida al Servicio Secreto y a diversas agencias de seguridad nacional por el FBI. Esta situación podría ser una de las razones de que en los pasados treinta y cinco (35) años sólo un Presidente en funciones de los Estados Unidos haya visitado a Puerto Rico.

G) De los expedientes recibidos y estudiados se desprende que la mayoría de las actividades objeto de carpeteo fueron actividades licitas protegidas por derechos fundamentales de las Constituciones.de Puerto Rico y Estados Unidos

H) Entre el Gobierno de Puerto Rico y el Negociado Federal de Investigaciones (FBI) hubo suministro e intercambio de información y expedientes sobre individuos y organizaciones en Puerto Rico, por razones políticas e ideológicas.

I) El Negociado Federal de Investigaciones (FBI) suministró e intercambió información sobre individuos y organizaciones en Puerto Rico a las cuales les abrió expedientes por razones políticas con por lo menos las siguientes oficinas de Inteligencia Militar o civiles de los Estados Unidos:

1- Office of Naval Intelligence (ONI)
2- Office of Special Investigations (OSI) U.S. Air Force
3- Counter Intelligence Corps Detachment (CIC) Fort Brook, Puerto Rico
4- G-2 (Inteligencia Militar)
5- U.S. Secret Service

(J) La agencia del Gobierno de Puerto Rico que aparece con más frecuencia intercambio información con el F.B.I., sobre personas a las que se le levantaron expedientes por razones políticas y/o ideológicas, es la Policía de Puerto Rico. Dentro, de la Policía se destaca la desaparecida División de Inteligencia y su antecesor, Escuadrón de Seguridad Interna.

(K) La dirección actual del Negociado Federal de Investigaciones ha cooperado más allá de toda, expectativa con esta investigación al acceder a proveer copia de los expedientes levantados al Senado de Puerto Rico. Esta actitud sugiere una actitud distinta de la referida organización.

RECOMENDACIONES:

A) Que la próxima Asamblea Legislativa continúe con esta investigación asignándole los recursos económicos y de personal necesarios para concluir la investigación. Que se realicen las gestiones para obtener la totalidad de los documentos que se comprometió el F.B.I. a hacer disponibles.

B) Que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que todas las agencias de seguridad de los Estados Unidos entreguen todos los expedientes levantados sobre puertorriqueños, única y exclusivamente por motivo de creencias políticas e ideológicas de éstos, sin que se vincule a éstos con la comisión o intento de comisión de un delito.

---

[8] Véase ponencia del Honorable Angel Rotger Sabat, Secretario del Departamento de Justicia como anejo 6.

C) Que al finalizar la investigación se entreguen los documentos obtenidos a la Universidad de Puerto Rico o alguna institución reconocida, para que haga disponible los mismos a historiadores, estudiantes y al público en general. De esta forma el pueblo tendrá conocimiento de primera mano de una de las páginas negras de nuestra democracia.

D) Se recomienda a la nueva Asamblea Legislativa que comienza en enero del 2001, que se instrumente, en coordinación con el Gobierno de Estados Unidos, algún mecanismo para garantizar que violaciones de derechos fundamentales, por razón de creencias ideológicas, no sean cometidos contra los puertorriqueños por agencias del Gobierno Federal.

E) Que se estudie la posibilidad de tipificar como delito el que un empleado o funcionario público del Gobierno de Puerto Rico o cualesquiera de sus dependencias coopere con cualquier agencia estatal o federal en el suministro o intercambio de información que no esté vinculada con la comisión o intento de cometer un delito y cuyo propósito sea única y exclusivamente motivado por las creencias políticas e ideológicas de la persona o agrupación afectada.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

"ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
13ra Asamblea
Legislativa

SENADO DE PUERTO RICO
28 DE DICIEMBRE DE 2000

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS SENATORIALES

INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN, SUMINISTRO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO CON EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOSEN LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES, FICHAS U OTROS MÉTODOS DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INDIVIDUOS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES EN PUERTO RICO POR RAZONES POLÍTICAS, IDEOLÓGICAS Y POR SUS VÍNCULOS CON LOSMOVIMIENTOS DE DESCOLONIZACIÓN E INDEPENDENCIA

INFORME ADICIONAL
R. DEL S. 3063

Sometido por:
Senador Manuel Rodríguez Orellana
Portavoz de la Minoría
Partido Independetista Puertorriqueño

I. INTRODUCCIÓN

Durante más de medio siglo, el gobierno de Puerto Rico desarrolló la práctica de recopilar y almacenar información sobre personas y organizaciones vinculados a los movimientos descolonizadores en

Puerto Rico, particularmente el independentista. A raíz de esta práctica se confeccionaron las consabidas "carpetas", que el Partido Independentista Puertorriqueño sacó a la luz pública a fines de la década de los ochenta, luego de que reclamara judicialmente que se declarara inconstitucional la práctica de preparar archivos o fichas sobre personas u organizaciones por razón de sus ideas políticas.[9]

Las carpetas son expedientes creados a base de información obtenida por medio de informantes y agentes o funcionarios gubernamentales, sobre las actividades de personas u organizaciones por razón de identificárseles con determinada ideología política. Las carpetas se han utilizado para privar a miles de puertorriqueños que han defendido el derecho de Puerto Rico a su soberanía, principalmente a independentistas, de oportunidades de empleo y estudio, y han servido para pretender justificar acciones tales como discrimen, persecución, hostigamiento, arrestos ilegales, cárcel y hasta asesinatos por parte de las autoridades gubernamentales. La criminalización del independentismo por parte de los gobiernos que se han alternado en el poder estigmatizó a muchas personas, causándoles daños que van más allá de lo que es posible calcular o remediar.

A través de la Orden Ejecutiva Núm. 99-62 del 14 de diciembre de 1999, el gobernador Pedro Rosselló González, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, admitió que la preparación de expedientes a personas por la sola razón de identificárseles con una ideología política constituye una práctica corrupta y bochornosa. En esa misma orden se proveyó un medio procesal para compensar a un sector limitado de personas afectadas por cinco décadas de carpeteo.

La preparación de expedientes de independentistas, sin embargo, no ha sido una tarea exclusiva de las autoridades del gobierno de Puerto Rico. Documentos recibidos por personas y organizaciones en Puerto Rico revelan que hubo también participación de agencias federales en la práctica de la confección de carpetas. A base de esos hallazgos el Partido Independentista Puertorriqueño presentó la Resolución del Senado 3063, con el propósito de investigar la participación del gobierno de los Estados Unidos en la nefasta práctica de mantener expedientes sobre individuos, grupos y organizaciones vinculadas a actividades a favor de la independencia y la descolonización de Puerto Rico.

La mayoría parlamentaria del Partido Nuevo Progresista ha emitido un Informe Parcial. Mucho de lo que contiene resume de manera importante la investigación que ordenó este Senado y es útil para llenar algunas lagunas históricas con que los gobiernos de turno, en Puerto Rico y en Estados Unidos, han falseado la visión de la lucha de nuestro pueblo por su dignidad y descolonización. Por ello podríamos suscribir gran parte del mismo. Sin embargo, el Informe se queda corto en sus conclusiones y recomendaciones.

Es preciso ir más lejos. El Informe Adicional que presentamos tiene el propósito de dar a la luz pública los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño en el Senado sobre la investigación autorizada por la Resolución del Senado 3063.

II. JURISDICCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES

El 14 de marzo de 2000 el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado 3063, presentada por el Partido Independentista Puertorriqueño en dicho cuerpo. La R. del S. 3063 ordena a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a realizar "una investigación sobre la participación, suministro e intercambio de información de las autoridades del gobierno de Puerto Rico en conjunto con agencias federales en la preparación de expedientes, fichas o cualquier otro método de recopilación de información sobre grupos y organizaciones en Puerto Rico, por razón de sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia."[10]

---

[9] Véanse, Noriega Rodríguez v. Hernández Colón, Gobernador, 122 D.P.R. 650 (1988); Noriega Rodríguez v. Hernández Colón, 130 D.P.R. 919 (1992).

[10] Véase, R. del S. 3063, Sección 1 (aprobada el 14 de marzo de 2000).

Como parte de este proceso de investigación –y gracias a la colaboración y solidaridad del congresista José E. Serrano (D-NY)– se llevó a cabo una reunión entre algunos miembros[11] de esta Comisión y con el Director del Negociado de Investigaciones Federales (en adelante FBI por sus siglas en inglés), Louis Freeh, y con John E. Collingwood, Asistente del Director, Oficina de Asuntos Públicos y Congresionales, el 17 de mayo, en Wáshington, D.C. En dicha reunión, el Sr. Freeh se comprometió a divulgar la información recopilada por el FBI sobre personas y organizaciones por razón de sus ideas y manifestaciones a favor de la independencia de Puerto Rico. El señor Freeh se comprometió a suministrar copia de la información desclasificada y accesible a través de la ley federal sobre derecho a obtener información, la "Freedom of Information Act".[12]

Además, la Comisión de Gobierno celebró una serie de vistas públicas. Depusieron familiares del prócer don Pedro Albizu Campos, objeto de persecución política por parte de agencias estatales y federales durante más tres décadas. También depusieron historiadores y estudiosos sobre este tema, así como abogados y representantes de organizaciones defensoras de los derechos civiles. El calendario de vistas públicas fue el siguiente:

5 de octubre de 2000[13]

1) Lcda. Rosa Meneses Albizu – Presidenta del Partido Nacionalista y nieta de don Pedro Albizu Campos
2) Laura Albizu – hija de don Pero Albizu Campos
3) Pedro Aponte Vázquez – historiador

9 de octubre de 2000

1) Lcdo. Jaime Ruberté – Presidente del Colegio de Abogados
2) Lcda. Eda Serrano Blasini – Sub. Secretaria del Departamento de Justicia
3) Lcdo. Luis Hidalgo – Director de la Oficina de Servicios Legislativos
4) Lcda. Migdalia Adrover Rodríguez – Directora Ejecutiva de la Comisión de Derechos Civiles

27 de noviembre de 2000[14]

1) Lcdo. José Martínez – Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín
2) Lcdo. Juan Manuel García Passalacqua – escritor y ex-asesor del gobernador Luis Muñoz Marín

18 de diciembre de 2000[15]

---

[11] Los miembros de la Comisión que participaron en la reunión fueron los senadores Manuel Rodríguez Orellana, como portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño y autor de la R. del S. 3063, Kenneth McClintock Hernández, como presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y representante de la delegación en el Senado del Partido Nuevo Progresista, y Eduardo Bathia Gautier, por la delegación del Partido Popular Democrático en el Senado. También estuvo presente el Senador Charlie Rodríguez, presidente del Senado de Puerto Rico.

[12] 5 U.S.C. § 552. El "Freedom of Information Act" fue aprobado en 1966 con el propósito de reconocer el derecho a cualquier persona para accesar información de las agencias federales.

[13] La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales también invitó a deponer en esta fecha al Director Ejecutivo del Instituto Albizu Campos, Mario Rodríguez León. Por acuerdo con las representantes de la familia Albizu Campos, el señor Rodríguez León no asistió a la vista ya que su testimonio como Director del Instituto Albizu Campos sería representado por Laura Albizu y Rosa Meneses. Véase, Transcripción de las vistas de 5 de octubre de 2000 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, Testimonio de Lcda. Rosa Meneses Albizu.

[14] A estas vistas la Comisión invitó a la Sra. Victoria Muñoz Mendoza, hija de Luis Muñoz Marín. La señora Muñoz Mendoza no asistió.

[15] A esta vista pública también fue citado el ex-Secretario de Justicia, José Trías Monge. El testimonio del licenciado Trías Monge es muy importante para esta investigación, pues ocupó el cargo de Secretario de Justicia durante la época de "la Mordaza", uno de los periodos de más persecución política contra del independentismo. De hecho, Trías Monge ha admitido su responsabilidad con respecto a arrestos de independentistas en 1954 al decir, "... toda la culpa recae sobre mis hombros. Yo no pido disculpas de

1) Lcdo. Angel Rotger Sabat — Secretario de Justicia de Puerto Rico.

La delegación del Partido Independentista Puertorriqueño contó con la ayuda y el asesoramiento especial de la respetada historiadora puertorriqueña, Ivonne Acosta Lespier, presidenta de la sección de Historia del Ateneo Puertorriqueño.

III. DOCUMENTOS FEDERALES

A. Documentos recibidos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales relacionados con la investigación:

En virtud del ofrecimiento que nos hizo el Director del FBI, Louis Freeh, en la reunión del 17 de mayo de 2000, la Comisión recibió copia de miles de folios de expedientes de personas y organizaciones por razón de su vinculación con la lucha por la descolonización e independencia de Puerto Rico.

Al momento de redacción de este informe, la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales ha recibido, por parte del Buró Federal de Investigaciones, documentos sobre las siguientes personas y organizaciones que fueron objeto de investigación:

PERSONA U ORGANIZACIÓN INVESTIGADA	VOLUMENES
Pedro Albizu Campos	11
Luis Muñoz Marín	6
Federación Universitaria Pro Independencia (FUPI)	55
Partido Independentista Puertorriqueño (PIP)	11
Liga Socialista Puertorriqueña (LSP)	4
Federación Nacional Estudiantes Puertorriqueños (FNEP)	3
Movimiento de Trabajadores Socialistas (MTS)	4

Además, la Comisión recibió documentos relacionados con el programa de COINTELPRO. Este programa, adscrito al FBI, se creó para con el propósito de infiltrar agentes en distintas organizaciones denominadas "subversivas" y causar desestabilización en ellas.[16] Sobre el programa COINTELPRO la Comisión ha recibido 18 Volúmenes.

B. Estudio de los documentos recibidos

PEDRO ALBIZU CAMPOS

Los documentos recibidos sobre la figura de don Pedro Albizu Campos contienen información recopilada por agencias federales sobre personas y organizaciones que participaban en actividades del Partido Nacionalista Puertorriqueño, dirigidas a denunciar el régimen colonial de Puerto Rico y a abogar por la descolonización e independencia.

A instancias del entonces fiscal federal en Puerto Rico, Cecil Snyder, el Director del Buró Federal de Investigaciones, J. Edgar Hoover, nombró a los agentes Dante DiLillo y Edgar K. Thompson para comenzar la recopilación de información sobre Albizu Campos. Estos agentes prepararon informes y

---

ninguna naturaleza...". Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, Informe sobre Discrimen y Persecución por Razones Políticas: La práctica Gubernamental de Mantener Listas, Ficheros y Expedientes de Ciudadanos por Razón de su Ideología Poítica, 51 REV. COL. ABOG. P.R. 58 (oct.-dic. 1990, Núm. 4). El licenciado Trías Monge se excusó de asistir a la vista por razones de salud el día que fue citado. Sin embargo y para sorpresa del país, el licenciado Trías Monge fue visto ese mismo día, horas más tarde, en una actividad pública en que la prensa lo describió como "lúcido y animado". Véase, "Inconclusa la pesquisa sobre los federales y el 'carpeteo'", El Nuevo Día, martes, 19 de diciembre de 2000, a la pág. 44. Debido a la importancia de su testimonio para esta investigación, el Senado de Puerto Rico debe ejercer sus mejores oficios, si no sus facultades en ley, para que comparezca a vistas de seguimiento en la nueva Asamblea Legislativa que tome posesión en enero de 2001, o cuando menos someterle un interrogatorio que el licenciado pueda cómodamente contestar por escrito.

[16] Así surge de un informe del FBI fechado el 22 de agosto de 1960. Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 22 de agosto de 1960.

memorandos sobre información obtenida por medio de entrevistas a policías insulares que divulgaban los nombres de las personas y organizaciones que participaban en actividades del Partido Nacionalista.

Entre las personas a quienes estos agentes entrevistaron se cuentan Julio Castilla, Jefe de Distrito en Caguas de la Policía Insular (informó sobre actividades de los "Cadetes de la República" y discursos de Don Pedro Albizu Campos)[17]; Ramón Martínez Chapel, Jefe de Distrito en San Juan de la Policía Insular (informó que había visto miembros de la organización denominada "Cadetes de la República". Nunca vió a sus miembros armados, según informó.)[18]; Ángel Pérez Segarra, Jefe de la Policía Insular, Puerta de Tierra (nombró personas que participaron de personas en actividades del Partido Nacionalista)[19]; Salvador G. López de Azúa, Jefe de Distrito e Inspector de la Policía Insular en Bayamón (nombró personas que habían participado en actividades del Partido Nacionalista)[20]; Rafael Igaravidez, Jefe de Distrito de la Policía Insular en Mayaguez (nombró personas que participaban de actividades del Partido Nacionalista).[21] El siguiente párrafo es una transcripción de parte de un informe preparado por el agente DiLillo que contiene parte de la información brindada por Rafael Igaravidez, de la Policía Insular:

Personally attended a meeting which, according to his records, was held on Sunday, August 28, 1932, on Plaza Colón, in Mayaguez. He remembers that it was a Nationalist affair; that amongst other orators there spoke PEDRO ALBIZU CAMPOS, known to be the President of the Nationalist Party who was introduced to the audience by Miss Romana Javiers; that a committee of women gave CAMPOS a large bouquet of flowers and that CAMPOS' speech lasting about one hour, was greatly applauded.

IGARAVIDEZ particularly remembers that before closing CAMPOS spoke concerning the Insular Police and the Governor of the Island of Puerto Rico. He remembers that CAMPOS made a statement that the Nationalists would not fight with the Police, as members of the Police Department in Puerto Rico, are Portorricans (sic) and brothers of the Nationalists.[22]

Aunque algunos nombres contenidos en estos informes del FBI que están en poder de la Comisión están tachados[23], se puede indentificar que al lado de la tachadura se identifican como miembros de la Policía Insular. Con base en los informes de estos agentes, a Don Pedro Albizu Campos y otros nacionalistas se les radicaron cargos de pretender derrocar el gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico. Así surge, por ejemplo, de un informe enviado por Jack West (Agente Especial a cargo en San Juan) a J. Edgar Hoover, Director del FBI. En ese informe sobre Albizu Campos, con fecha del 8 de febrero de 1950, hay una lista de "testigos", en obvia referencia a que ya se recopilaba evidencia para acusarlo.[24] Entre los informantes dispuestos a testificar se encuentran 10 personas cuyos nombres aparecen tachados, pero que son identificados como miembros de la Policía Insular y, que según se dice junto a sus nombres,

---

[17] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section 1, Informe del agente Dante DiLillo del 4 de abril de 36, periodo de investigación fue del 11 al 25 de marzo de 1936.

[18] Id.

[19] Id.

[20] Id.

[21] Id.

[22] Véase, Id. en la pág. 57 (mayúsculas en el texto original).

[23] Uno de los hallazgos que hemos hecho de nuestro análisis de las carpetas de Albizu Campos es que la cantidad de información de las carpetas que ha recibido la Comisión sobre Don Pedro tiene más información desclasificada que las que otras personas habían recibido en el pasado. Durante nuestro estudio tuvimos la oportunidad de comparar cuatro de las carpetas recibidas sobre Don Pedro con cuatro carpetas idénticas que habían sido enviadas a la historiadora Ivonne Acosta Lespier, asesora del Partido Independentista Puertorriqueño en el análisis de las carpetas enviadas por el FBI, en 1987 bajo el Freedom of Information Act. En consonancia con la representación que nos hizo en mayo pasado el Director Free en Wáshington, mucha de la información previamente tachada, ahora es legible. No obstante, una enorme cantidad de información continua tachada.

[24] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section IV.

"pueden testificar que estuvieron presentes en diferentes mítines y reuniones del Partido Nacionalista."[25] Según el informe, otros seis policías pueden testificar que tomaron fotografías en 10 mítines que se llevaron a cabo durante 1948 y ocho mítines durante 1949.[26] Hay 61 menciones de nombres de policías (tachados en estas carpetas) que testifican que tienen grabaciones de discursos de Pedro Albizu Campos.[27]

En las carpetas de Albizu Campos también se encuentran sus expedientes médicos[28], fotografías de personas manifestándose a favor del Partido Nacionalista Puertorriqueño y de la independencia de Puerto Rico[29], recortes de periódicos que informan sobre la condición de salud de Don Pedro Albizu Campos mientras se encontraba en prisión y de grupos que expresaban su apoyo a Albizu y su deseo de que el líder nacionalista fuera excarcelado[30].

Durante el periodo de encarcelamiento de don Pedro Albizu Campos en la Prisión Federal de Atlanta en Estados Unidos[31], el Alcaide de Joseph W. Sanford, sugirió mediante una carta, con fecha del 2 de diciembre de 1939, que se utilizara a uno de los prisioneros que sería liberado para obtener información sobre las actividades de los familiares de la esposa de éste que eran activistas nacionalistas en Nueva York.[32] El prisionero, que se encontraba preso por razón de hallarse ilegalmente en los Estados Unidos, le informó al Alcaide de la prisión sobre las actividades de los nacionalistas dentro de la prisión.[33] En particular, menciona las clases de español que enseñaba Albizu Campos a un grupo de prisioneros y cómo éste criticaba el gobierno de los Estados Unidos.[34]

Los documentos incluyen los nombres y actividades de organizaciones que apoyaban a don Pedro Albizu Campos. Entre éstas se mencionan: Harlem Ashram, Fellowship of Reconciliation, Workers Defense League, International Labour Defense, American Civil Liberties Union, National Maritime Union, Federal Council of Churches of Christ, Communist Political Association, Negro Labour Victory Committee, Socialist Party of U.S., Liberal Party.[35]

De las carpetas de Albizu surge claramente el envolvimiento concertado del FBI, la Policía Insular y miembros del gobierno de Puerto Rico en el proceso de persecución de don Pedro. Un memorando enviado al director del Buró de Investigaciones Federal, con fecha del 2 de enero de 1948 expone lo siguiente:

"Recently Colonel SALVADOR T. ROIG, Chief of the Puerto Rico Insular Police, conferred with me regarding the current situation in respect to PEDRO ALBIZU CAMPOS and the possibility of a recurrence of the activities in which ALBIZU engaged some ten years ago resulting in his conviction for attempting to overthrow the government of the United States by force.

---

[25] En la Carpeta número VI se menciona la grabación de discursos en Santurce, 16 de abril de 1948; Santurce, 9 de mayo de 1948; Ponce, 25 de julio de 1948; Ponce, 12 de octubre de 1948 y Ponce, 21 de marzo de 1949 para utilizarse como evidencia conra Albizu Campos. Véase, Id.

[26] Id.

[27] Id.

[28] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Serial: 194 EBF. Véase, además, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section II y III (condición médica de Pedro Albizu Campos luego de ser excarcelado mientras estuvo recluido en el Columbus Hospital de Nueva York.)

[29] Id.

[30] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section II.

[31] Luego de haber sido convicto por cargos de conspirar y actuar para derrocar el gobierno de los Estados Unidos, Don Pedro Albizu Campos fue trasladado a la Prisión Federal de Atlanta el 7 de junio de 1937 junto al liderato del Partido Nacionalista. Permaneció allí hasta el 3 de junio de 1943. MARISA ROSADO, LAS LLAMAS DE LA AURORA: ACERCAMIENTO A UNA BIOGRAFÍA DE PEDRO ALBIZU CAMPOS 154, 168 (1992).

[32] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section II, Carta al Director del Buró de Investigaciones Federal (2 de diciembre de 1939).

[33] Id.

[34] Id.

[35] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section IV (informe preparado el 3 de julio de 1945).

Colonel ROIG advised me that he has conferred with **Governor** PIÑERO and with MUÑOZ MARIN, **President of the Insular Senate** and Chief of the major political party in Puerto Rico, and both have declared that they will aggressively oppose ALBIZU and his policies, and are determined to prevent any reactivation of the Nationalist Party terrorist policies or revolutionary tactics. To this end Colonel ROIG states that he has instructed **all of the Chiefs of Police** in the ten zones to immediately report any gathering of Nationalists and any activity of Nationalists individually or in groups. A special squad of picked detectives is being formed for the purpose of maintaining constant coverage of ALBIZU and his activities, and those of his followers."[36]

Igualmente se demuestra el envolvimiento de distintas agencias del gobierno federal, además del FBI, en el proceso de persecución de Albizu. Así lo demuestra un informe preparado por Jack West, agente del FBI, con fecha del 4 de mayo de 1948, cuyo periodo de investigación fue del 15 de diciembre de 1947 al 9 de abril de 1948, en el que se incluyen datos biográficos de Don Pedro Albizu Campos, datos familiares, académicos y políticos. Se citan, además, extractos de discursos pronunciados por el líder nacionalista.[37] Este informe fue enviado al entonces Secretario de lo Interior del Gobierno de los Estados Unidos, J. Krug.[38]

El mismo agente preparó otro informe con fecha de febrero de 1950, que cubrió el periodo del 15 de diciembre de 1947 al 18 de diciembre de 1949. En este informe, con el propósito de que se acusara a Pedro Albizu Campos de conspiración para derrocar el gobierno de los Estados Unidos, el agente cita como testigos de las supuestas actividades ilegales de Albizu a 29 miembros de la Policía Insular. Los testigos citados asistieron a actividades del Partido Nacionalista en las que tomaron fotos y escucharon los discursos de los oradores, en particular de Pedro Albizu Campos.[39] Igualmente, durante el periodo del 1 de abril de 1951 al 19 de mayo de 1951, el agente Robert E. Thornton utilizó para ss informes información obtenida por Policías Insulares.[40]

Entre las agencias federales que recibieron información sobre las actividades de los nacionalistas y Don Pedro Albizu Campos se destacan las militares. Así surge de un memorando, fechado el 19 de mayo de 1953, enviado por J. Edgar Hoover al Jefe del Servicio Secreto del Departamento del Tesoro, Mr. U. S. Baughman. Este memorando trata sobre las limitaciones a las visitas del abogado de Albizu, Juan Hernández Valle.[41] De este informe se le envió copia al Ejército, a la Fuerza Aérea, y a la Marina de Guerra de los Estados Unidos.[42]

---

[36] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section V (énfasis nuestro). El énfasis pretende subrayar la posición jerárquica de los funcionarios gubernamentales insulares que estaban involucrados, en común acuerdo con las agencias federales, en la persecución política de los nacionalistas y Albizu Campos.

[37] Id.

[38] Id.

[39] Id.

[40] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section IX.

[41] Id.

42 EN PARTICULAR, EL INFORME CITA LAS SIGUIENTES AGENCIAS:

Assistant Chief of Staff
Department of the Army
The Pentagon
Washington 25, D.C.
Director of Special Investigations
The Inspector General
Department of the Air Force
The Pentagon
Washington 25, D.C.

Director of Naval Intelligence
Department of the Navy

Igualmente se le envió copia a los miembros de estas agencias de otro informe enviado por J. Edgar Hoover al Director de la División de Seguridad del Departamento de lo Interior. El informe trata de la estrategia legal que posiblemente utilizarían los abogados de Albizu para radicar un recurso legal de *habeas corpus*.[43]

El entonces gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, mantenía una cercana comunicación con agentes del FBI sobre la información recopilada acerca de don Pedro Albizu Campos. Por ejemplo, en carta enviada al Director del FBI por Richard C. Godfrey, agente del FBI, se revela que a Muñoz Marín se le facilitaron copias de los registros médicos de Don Pedro Albizu Campos. La carta de Godfrey contiene el texto de una carta de agradecimiento que le escribió Muñoz por facilitarle la información. Dicha carta refleja el grado de colaboración confidencial que existía entre el FBI y Muñoz:

"The Governor was very grateful and wished me to express his appreciation to the Director, and he assured me that under no circumstances would the origin of the data as from the Bureau or the institutions named be disclosed."[44]

Un informe del agente William B. Holloman, que cubre el periodo del 1 al 10 de julio de 1956 y el 29 de julio de 1956, muestra que el 26 de octubre de 1956 informantes de la policía de Puerto Rico le dieron la siguiente información a los agentes federales Carroll Doyle y William B. Holloman:

"[nombre tachado] stated that during a recent discussion he had with JOSE TRIAS MONGE, Attorney General, Commonwealth of Puerto Rico, TRIAS pointed out there is a strong possibility that after November 6, 1956, elections, he (TRIAS) will recommend that the prision sentences of PEDRO ALBIZU CAMPOS be commuted, [nombre tachado] stated that in any event there is no doubt ALBIZU will be removed from the penitentiary upon any indication that he is in critical condition and might die. According to [nombre tachado] the Commonwealth does not desire to allow ALBIZU to die in prision."[45]

En el proceso de brindar información para la persecución política de Albizu, también participaron funcionarios de la Rama Judicial de Puerto Rico. Un memorando de 14 de julio de 1964 enviado al Director del FBI por parte del agente especial a cargo del FBI en Puerto Rico, vincula al licenciado Ignacio Rivera, padre, como informante del FBI mientras cumplía sus funciones como Secretario General del Tribunal Supremo de Puerto Rico. En lo que a todas luces constituye una comunicación anómala e inusual, el informe indica que en comunicación con el FBI:

"On July 10, 1964 Mr. IGNACIO RIVERA, General Secretary, Supreme Court of Puerto Rico, San Juan, advised that in the case of PEDRO ALBIZU CAMPOS, both the Commonwealth Government and PEDRO ALBIZU's Attorney CONRAD J. LYNN of New York have rested their cases.

[. . . .]

Mr. RIVERA said the Puerto Rico Supreme Court has not set a date for a decision in this matter. The court recessed on June 30, 1964 until September 1, 1964, and Mr. RIVERA said that as of this time it appears that no action on the matter will be taken by the court prior to September 1,1964."[46]

A Albizu Campos también le interceptaban las comunicaciones escritas que recibía mientras estaba encarcelado y los funcionarios de la prisión estatal le facilitaban copias de éstas a los agentes federales. Así lo refleja un memorando de 1959 del gobierno de los Estados Unidos. En dicho informe se hace referencia

---

The Pentagon
Washington 25, D.C.

Id.

[43] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section XV.

[44] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section IX.

[45] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section XV.

[46] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section XIX.

a una carta recibida por Albizu, fechada el 29 de noviembre de 1959, por Manuel Bueno Barrio desde Cárdenas, Cuba.[47] La Policía Insular le facilitó copia de esta carta al FBI.

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES PRO INDEPENDENCIA (F.U.P.I.)

Entre los documentos de la FUPI se encuentran fotos de manifestaciones pacíficas, tales como piquetes en contra de la militarización e intervención política por parte del gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico. Las copias de las fotos tienen nombres de algunas de las personas que se encuentran en las manifestaciones.[48]

Entre los documentos recopilados sobre la FUPI se encuentran copias de las solicitudes en blanco que se utilizaban para la admisión a la FUPI, del reglamento de la organización, de boletines informativos y recortes de periódico.[49] Contienen, además, listas de los nombres de los miembros de la organización. Así surge de un memorando que contiene una lista de nombres obtenidos por la Oficina de Pasaportes de los Estados Unidos (*U.S. Passport Office*), muchos de los cuales son líderes cívicos y profesionales de nuestra sociedad contemporánea.[50] Los informes del FBI contienen también anotaciones y resúmenes sobre las reuniones llevadas a cabo por la FUPI y las posturas ideológicas y debates que algunos miembros de la organización tenían en dichas reuniones. Aunque surge de los documentos suministrados que el FBI utilizaba informantes para obtener estos datos, sus nombres aparecen con tachaduras que imposibilitan la identificación de las personas que colaboraban con el FBI.[51] Los informes del FBI sobre la FUPI no expresan, a diferencia de carpetas anteriores —por ejemplo las de don Pedro Albizu Campos— una justificación que los agentes federales consideraran legítima para el uso de esas tácticas de espionaje. Por ejemplo, no expresa que las personas perseguidas hubiesen o estuviesen cometiendo delitos.[52]

Entre los documentos sobre las reuniones de la FUPI se incluyen minutas de reuniones de la organización. Por ejemplo, un informe hace referencia a un seminario sobre liderato político que brindó el MPI a miembros de la FUPI. Dicho informe incluye los nombres de los miembros que asistieron y los temas que se discutieron. Los informes incluyen también las cuentas monetarias y las deudas de la organización.[53]

COINTELPRO (COUNTERINTELLIGENCE PROGRAM)

COINTELPRO, según un informe del FBI fechado el 22 de agosto de 1960, es un programa "of disruption . . ., based upon the experience with subversive groups in the Continental United States. . ."[54] Entre las técnicas descritas por dicho memorial para desarticular y desestabilizar las instituciones independentistas en Puerto Rico se sugieren las siguientes:

1. Utilizar los agentes de aduana e inmigración para interrumpir el flujo de viajeros a Cuba;[55]
2. Confiscar material denominado como propaganda;[56]

---

[47] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: Pedro Albizu Campos, File Number: 105-11898, Section XVII.

[48] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: FUPI, File Number: 105-3079, Volume 1A9.

[49] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: FUPI, File Number: 105-3079, Volume 1A3; Véase, además, Federal Bureau of Investigation, Subject: FUPI, File Number: 105-3079, Sub 6 Volume 2.

[50] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: FUPI, File Number: 105-3079, Volume 15.

[51] Id.

[52] No hacemos esta distinción porque estemos de acuerdo con el criterio de legitimidad que los agentes federales incluían en los informes para justificar la persecución. Hacemos la distinción para dramatizar el grado de intervención por parte de las agencias federales en la recopilación de información sobre las distintas organizaciones, en este caso la FUPI; y destacar que el principal propósito de esas investigaciones era perseguir a personas u organizaciones estrictamente por razón de sus ideas políticas.

[53] Véase, Federal Bureau of Investigation, Subject: FUPI, File Number: 105-3079, Volume 30.

[54] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 22 de agosto de 1960.

[55] Id.

[56] Id.

3. Sacar provecho de las diferencias de los diversos grupos que difieren en cuanto al uso del medio electoral para avanzar sus agendas políticas;[57]

4. Utilizar discursos de líderes independentistas de Puerto Rico y los que se hallaban en NuevaYork para comparar sus inconsistencias;[58]

5. Utilizar fuentes de confianza en posiciones de mucha influencia en los periódicos del país para que publicaran información sobre líderes independentistas, que pudiera resultar embarazosa para éstos y para los grupos a los que pertenecían.[59]

Este es el caso, por ejemplo, de una fuente del periódico *El Mundo* a quien el FBI contactó para que el periódico publicara un editorial titulado "FUPI - Instrument of World Communism?".[60] En un memorial fechado el 21 de diciembre de 1960 un agente del FBI le informa lo siguiente al entonces director del FBI:

"On 12/20/60, accompanied by SA EUGENE C. PETERSON, I called on [NOMBRE TACHADO] editor of "El Mundo". He received us in very friendly fashion and was very interested in discussing the threat presented in Puerto Rico by international communism. He appeared happy to receive the proposed editorial, and promised us that he would give it his more careful attention. Though he did not promise any specific publication, he seemed to feel that such an editorial would serve a useful purpose."[61]

El editorial fue publicado el 27 de abril de 1961.[62]

6. Utilizar datos sobre la vida personal de los individuos;[63]

7. Utilizar boletines que parecieran preparados por alguna organización independentista en la que se ridiculizara y criticara a algún líder de otra organización independentista.[64]

8. Preparar informes que reflejaran la personalidad, motivaciones, debilidades y el carácter, en general, de figuras del movimiento independentista. Un ejemplo es el informe preparado sobre el poeta Juan Antonio Corretjer.[65]

9. Preparar dibujos caricaturescos de diversas figuras de los distintos movimientos a favor de la independencia en los que se ridiculizara a esas figuras,[66] y luego enviarselos por correo a distintos miembros del PIP, el Partido Comunista Puertorriqueño, el Partido Nacionalista Puertorriqueño, la Liga Socialista Puertorriqueña, y el Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico. La intención era crear discordia y propiciar la desestabilización entre los diversos grupos que luchaban a favor de la independencia de Puerto Rico.[67]

---

[57] Id.

[58] Id.

[59] Id.

[60] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 8 de diciembre de 1960 (traducción al inglés en el original).

[61] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 21 de diciembre de 1960.

[62] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 3 de mayo de 1961.

[63] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 24 de agosto de 1960, pág. 2.

[64] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 15 de noviembre de 1960, pág. 4.

[65] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 1), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 12 de junioo de 1961.

[66] Un ejemplo de una de estas caricaturas es una en la que aparece un dibujo de Juan Mari Brás, vestido de mariscal, agarrando varias traíllas con las que amarraba a varios perros cuyas cabezas habían sido dibujadas con las caras de varios líderes independentistas.

[67] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 4), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 19 de diciembre de 1966.

10. Provocar una pugna entre los sectores del independentismo que buscaban acercase a movimientos políticos comunistas del extranjero y aquéllos que buscaban mantenerse concentrados en la lucha por la independencia de Puerto Rico.

11. Otra estrategia propuesta era escribir una carta anónima involucrando a Juan Antonio Corretjer como la fuente que delató a la policía los nombres de algunos miembros de la Liga Socialista Puertoriqueña que habían sido arretados.[68]

PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO (PIP)

Las carpetas del PIP que hemos recibido hasta la fecha de la redacción de este informe, comienzan con documentos y boletines públicos relacionados al Primer Congreso Pro Independencia. El primer volumen de las carpetas del PIP contiene informes que reflejan la participación de la policía insular en la recopilación de información suministrada a agencias federales detallando los esfuerzos para organizar el Congreso Pro Independencia.

Este es el caso, por ejemplo, de un memorando catalogado como confidencial, fechado el 19 de junio de 1943. El memorando preparado por un policía insular fue dirigido al Jefe del Departamento de la Policía Insular e Inspector de Zona del Área de Caguas. El memorando describe el lugar donde se llevó a cabo la reunión y el contenido de los mensajes dados por Rafael López Conde, Javier Mulero, la Lcda. "Edgarda de Asencio"[69] y Luis Gracia Casanova. Según el agente todos los oradores se expresaron a favor de la independencia de Puerto Rico.[70] Copia de este memorando de la Policía Insular se le envió al Sr. J.M. López, Agente Especial a Cargo del FBI en San Juan P.R.

El Volumen I de las carpetas del PIP contiene otros memorandos en los que se detallan las reuniones organizativas del Congreso Pro Independencia y los nombres y número de personas que participaban en esas reuniones. A agentes del FBI se les enviaba copia de estos informes preparados por la Policía Insular. Además de los nombres de las personas que participaban de dichas reuniones, algunos informes contienen también el lugar donde vivían esas personas y su ocupación. Se incluyen también, copias de las convocatorias a reuniones y asambleas y los nombres de las personas que repartían hojas sueltas.

El Volumen 10 contiene un informe fechado el 23 de junio de 1950 cuyo periodo de investigación abarca del 21 de septiembre de 1949 al 12 de junio de 1950. Contiene información sobre el comienzo de campaña del PIP para las elecciones del 1952 en una reunión en la residencia de Obdulio Bermudez en Arecibo, presidida por Gilberto Concepción de Gracia, presidente del PIP. La información fue obtenida por medio de artículos de prensa del periódico *El Imparcial*. Otro informe contiene datos sobre reuniones en el Comité Central de Nueva York del PIP en la que un informante participó.

La persecución del PIP se intensificó luego de los sucesos del 30 de octubre de 1950, debido a la respuesta del liderato del PIP ante los eventos históricos de Jayuya. En un memorando del FBI se detalla lo siguiente:

"Your attention is directed to current statements being made by leaders of the Independentist Party in connection with the recent acts of violence by the Nationalists.

It appears from some of these statements that Independentist Party leaders are not completely repudiating or condemning the acts of the Nationalists, and are undertaking to criticize the current Insular Government for its action in making a large number of arrests and the manner in which it generally acted to supress the violence.

---

[68] Véase, FBIHQ 105-93124 (Section 6), Memorando al Director del FBI del Agente Especial a Cargo sobre "Groups Seeking Independence for Puerto Rico", 28 octubre de 1969.

[69] Según surge de la misma carpeta del PIP, el nombre correcto es Lcda. Lutgarda M. de Asencio.

[70] Véase, PIP, SJ 100-4014, Vol 1 & 2, Memorando confidencial de la Policía Insular fechado el 19 de junio de 1943.

It has been suggested that this action on the part of the Independentist Party leaders may give encouragement to the Nationalists, making them believe that there is greater support for their action that they have reason otherwise to believe.

. . . I wish to emphazise to you at this time the necessity for following these activities very closely."[71]

[. . . .]

Igualmente, debido a unas palabras pronunciadas por Don Gilberto Concepción de Gracia a los efectos de que los Nacionalistas habían ofrendado su vida por la independencia de Puerto Rico, en un memorando del FBI se sugirió lo siguiente:

"Due to the pro-Nationalist sentiments expresed publicly by this individual, it is recommended that his case be reopened and investigation be conducted to determine to what extent he is cooperating with the learders of the NPPR."[72]

La información sobre las expresiones de Don Gilberto fueron obtenidas mediante las declaraciones de una informante infiltrado en la reunión.

Luego de los sucesos de octubre del 50, otro informe del FBI expone lo siguiente sobre el encarcelamiento del liderato independentista del PIP:

"On October 30, 1950, some members of the Nationalist Party of Puerto Rico staged an abortive uprising in Puerto Rico. The Insular Police made nearly a thousand arrests throughout the island of Puerto Rico, as a result, Lieutenant JUAN GONZALEZ DELGADO, Commander of the Internal Security Squad, Insular Police, advised that these arrests were not limited to members of the Nationalist party, but that other pro-independence elements were detained as a precautionary measure. He advised that included among the pro-independece elements were about 400 members of the PIP.

Lieutenant JUAN GONZALEZ advised that investigation had failed to show that any PIP member had been involved in any way with the uprising and consequently no PIP member was charged with any violation and all were released."[73]

Las carpetas del PIP contienen también copia del "Supplementary Memorandum of the Puerto Rico Independence Party Holding that the Territory of Puerto Rico has not Yet Attained a Complete Measure of Self-Government", presentado ante las Naciones Unidas el 26 de octubre de 1953.[74] Este documento había sido sometido ante las Naciones Unidas en el 1953 cuando se presentó la Resolución que eliminaba a Puerto Rico de la lista de territorios de la ONU.

Las carpetas del PIP posteriores a la década de 1960 que hemos recibido contienen exclusivamente recortes de periódicos durante la década de 1970. Contienen noticias sobre denuncias hechas por el PIP, información sobre las actividades de desobediencia civil contra los abusos de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en Culebra, y copias de boletines informativos del Partido y de diversos comités.[75]

LUIS MUÑOZ MARÍN

Las carpetas de Luis Muñoz Marín comienzan con una carta dirigida por Guy Hottel, agente del FBI, al Director del FBI, J. Edgar Hoover, en la que se indica que un informante le había indicado a un agente del FBI lo suguiente:

---

[71] Véase, PIP SJ 1004014, Volumen 10, Memorando del SAC, San Juan a SA Charles B. Peck sobre el Partido Independentista Puertorriqueño, fechado 17 de noviembre de 1950.

[72] Véase, PIP SJ 1004014, Volumen 10, Memorando del SAC, SanJuan a SA Charles B. Peck sobre Gilberto Concepción de Gracia, fechado 20 de diciembre de 1950.

[73] Véase, PIP SJ 1004014, Volumen 10, Informe del FBI sobre el Partido Independentista Puertorriqueño, fechado 13 de febrero de 1951.

[74] Id.

[75] Véase, PIP, SJ 100-4014, Vol. Subs 1A & 1B.

"LUIS MUNOZ MARIN, of Puerto Rico, reputedly the ranking official of the Communist Party in the West Indies and the Caribbean Sea area, is shortly scheduled to visit [the United States] as the house guest of Ms. ELEANOR ROOSEVELT at the White House."[76]

En respuesta a esta carta el director del FBI, J. Edgar Hoover, ordenó mediante carta fechada el 30 de noviembre de 1940 que era "highly advisable to obtain all information of a pertinent character in possesion of [NOMBRE TACHADO] concerning Luis Muñoz Marin and his associates."[77]

La preocupación del FBI sobre la figura de Luis Muñoz Marín surge principalmente luego de haber sido electo al Senado de Puerto Rico.

Uno de los informes sobre Muñoz contiene aspectos sobre su vida personal, totalmente desprovistos de información ni siquiera tangencialmente pertinente a asuntos de seguridad o de política. En esta invasión injustificada a la vida íntima y personal de Muñoz Marín, se incluyen señalamientos como los siguientes:

"Reporting Agent has observed that MUNOZ MARIN resides with a woman generally referred to as LA MENDOZA. It is common knowledge that she is the mistress of MUNOZ MARIN. She has two baby girls by MUNOZ MARIN, one 18 months old and the other six months old."[78]

Sobre su matrimonio con Muna Lee el informe indica:

"He has two grown children of this marriage. He has never accepted the responsibility of this marriage or of his family, and for years has not contributed to the support of MUNA LEE or his children."[79]

El informe indica:

" . . . #1 stated that MUNOZ MARIN is absolutly irresponsible financially. He never has any money in his pockets and never thinks of his responsibilities.[80]

1 advised that about fifteen years ago MUNOZ MARIN contacted old friends of his father's and advised that he was publishing a book on the life of LUIS MUNOZ RIVERA and was soliciting contributions for this book. . . . # 1 estimated that MUNOZ MARIN must have collected about $ 5,000 from friends of his father for the purpose of publishing a book on the life of his father. Shortly after MUNOZ MARIN had made these collections he was observed with two of his friends on a tour of the Island of Puerto Rico. It was said that MUNOZ MARIN and his friends had about $5,000 in one dollar bills which they carried in a small satchell. After a spree which lasted about four months all of the money MUNOZ MARIN had collected for the book he was to publish was spent, he left Puerto Rico and did not return for several years."[81]

El agente denomina a Muñoz y sus amigos como nacionalistas e independentistas por lo que sugiere continuar recopilando información. En la recopilación de información sobre Muñoz Marín colaboraron agentes del FBI y de la *Military Intelligence Division* (MID), San Juan, y la *Office of Naval Intelligence* (ONI).

De los informes del FBI surge un Muñoz cuyo carácter los agentes del FBI describen de la siguiente manera:

"In the course of another investigation and in a very general manner, T-2, who is known to be exceedingly reliable, stated MUNOZ MARIN was a member of the intelectuals who predominated in the leadership of the Popular Party, each of whom has a bad case of "Puerto Rican inferiority complex". T-2

---

[76] Véase, Luis Muñoz Marín, 100-5745, Section 1, carta fechada 13 de noviembre de 1940.

[77] Id. Carta fechada el 30 de noviembre de 1940.

[78] Id. Informe preparado por Jack O. Parker, fechado 7 de julio de 1941.

[79] Id.

[80] Id.

[81] Id.

stated MUNOZ MARIN was anti-American chiefly as a result of this feeling of inferiority, but was not dangerous to the United States insofar as any acts against the United Sates were concerned."[82]

Durante el proceso de vistas públicas surgió la teoría de que Muñoz Marín fue chantajeado por el gobierno de los Estados Unidos con el descrédito, la cárcel e impedirle que alcanzara la gobernación, con el propósito de que abandonase su defensa de la independencia de Puerto Rico.[83] De hecho, el licenciado Juan M. García Passalacqua testificó que el chantaje del gobierno de Estados Unidos a Muñoz Marín fue lo que causó que se refugiara durante 1946 en la isla de Cuba.

Independientemente de lo anterior, es obvio que, a partir de 1946, hay un cambio en la manera que Muñoz conceptualizaba el futuro político de Puerto Rico. Este cambio comenzó con su abandono por la prédica a favor de la independencia y continuó con su colaboración activa con el FBI en la persecución de aquellas personas que continuaban creyendo en ella.

Para el 1950, el ya gobernador Muñoz Marín comienza a ser objeto de protección por parte del FBI. En un memorando fechado el 7 de noviembre de 1950, H.H. Clegg, le informa al director del FBI sobre una reunión que sostuvo con el entonces gobernador Luis Muñoz Marín. Parte de ese memorando se transcribe a continuación:

"I informed him [Muñoz Marín] that I had called to pay my respects and to extend the greetings from the Director, and to express officially our appretiation for the cooperation given to our San Juan Office by the Governor and by the Insular Police. He was also informed that the several representatives of the Insular Police force who has attended the FBI National Academy had been highly representative of the Insular Police.

The Governor asked that his greetings, in turn, be extended to the Director, and stated that he was the one who owes his thanks for the excellent cooperation which he had received from the FBI under Mr. Schlenker [Special Agent in Charge in San Juan]. He stated that the Bureau had been most helpful and that he had worked closely with him and his staff.

He advised that he was calling the Legislature into special session for fourteen days, beginning tomorrow, and that he was going to request additional legislation regulating firearms and explosives, and was going also to make suggestions that they go as far as they can in providing legislation for searches and seizures and yet keep within the bounds of the Constitution. He told Mr. Schenker that if he had any suggestions that he desired to submit with reference to legislation that he, the Governor, would be glad to submit them in his own name without disclosing from whom the suggestion came. . . ."[84]

Luego de este memorando, la carpeta contiene una serie de cartas en los que se denota la estrecha relación que Muñoz desarrolla con el FBI. Muñoz le envió un regalo al director del FBI, J. Edgar Hoover, que consistía en un album de fotos de Puerto Rico. También asistió a una actividad de confraternizacion ("smoker") preparada por el FBI en calidad de orador invitado. En esa actividad resaltó la importancia del trabajo que el Buró realiza en Puerto Rico. Muñoz también invitó en muchas ocasiones al Director del FBI, J. Edgar Hoover, a venir a Puerto Rico y quedarse como su invitado en La Fortaleza. El Director del FBI declinó todas las invitaciones.

Otros informes detallan agendas de viaje de Muñoz y los arreglos de seguridad para protegerlo. Muñoz estaba al tanto de los trámites del FBI en cuanto a las protecciones a su persona. En una carta de agradecimiento a J. Edgar Hoover, Muñoz le escribe:

---

[82] Id. informe preparado por Nixon Butt, Jr., 1 de abril de 1943.

[83] Véase, Ponencia del Analista Político Juan M. García Passalacqua ante la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico sobre la Persecución Política por Agencias de EEUU, 27 de noviembre de 2000.

[84] Véase, Luis Muñoz Marín, FBI File Num. 100-5745, Section 2, memorandum de HH. Clegg a J.Edgar Hoover , fechado 7 de noviembre de 1950.

"Allow me to express my appreciation and gratitude for the effective cooperation which you lent Col. Salvador T. Roig, Chief of Police, in arranging the security measures for my visit to Washington."[85]

Otras informaciones de las carpetas de Muñoz son referencia a recortes de periódicos y breves notas sobre sus viajes. Estas incluían viajes a Centroamérica. Inclusive la carpeta incluye copia de una foto en la que Muñoz Marín aparece junto al dictador nicaragüense Anastasio Somoza. Otros documentos contienen información sobre un alegado complot que personas en la República Dominicana prepararon para matar a Muñoz Marín.[86] No obstante, no surge corroboración de la existencia de dicho complot.

LIGA SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑA (LSP)

Los documentos recibidos sobre la Liga Socialista Puertorriqueña contienen información sobre memorandos del FBI en el que se vincula a esta organización con la lucha armada por la independencia de Puerto Rico. Varios memorandos exploran la teoría de que existía una conexión entre el Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) y la LSP. La información obtenida por el FBI sobre miembros de la LSP fue obtenida por medio de la policía de Puerto Rico[87] e informantes.[88]

Una investigación autorizada por el FBI sobre la LSP exigía lo siguiente:

1. "Identify the leadership and structure of the LSP;
2. Identify members of the LSP;
3. Obtain literature authored by the LSP;
4. Evaluate and assess relevant articles and/or information pertaining to the LSP and disseminate accordingly when appropriate;
5. Continue to monitor and document those actions and statements made on the behalf of the LSP that establish the link between the LSP and Clandestine Terrorist activity on and off the island of Puerto Rico."[89]

Como parte de esa investigación, agentes e informantes del FBI investigaron el contenido de las reuniones de los miembros de la LSP y los lugares donde algunos de éstos se reunían. Otra información recopilada por el FBI fue los números de las tablillas y los modelos de los automóviles de las personas que participaban de actividades de la LSP.[90]

Los documentos de la LSP contienen también información sobre Juan Antonio Corretjer, incluyendo parte de sus discursos, contenido de sus reuniones con miembros de la LSP, recortes de periódicos y publicaciones.

La carpeta también contiene copias de boletines informativos de la LSP y publicaciones.

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE TRABAJADORES (MST)

Al igual que los documentos relacionados a otras organizaciones, las carpetas del MST contienen información sobre nombres de miembros y publicaciones de la organización. Copias de algunos de estos informes le fueron enviadas a las siguientes agencias:

1) Naval Investigative Service
Roosevelt Roads Naval Station
Fajardo, Puerto Rico

2) 109th Military Intelligence Group
Miami, Florida

---

[85] Id. Véase, carta de Luis Muñoz Marín a J. Edgar Hoover fechada 21 de mayo de 1953.

[86] Véase, Luis Muñoz Marín file Num. 105-103331. Memorando al director del FBI fechado 23 de octubre de 1961.

[87] Véase, LSP, SJ-100-8173, Vol. 1, memorandum sobre la Liga Socialista fechado el 31 de mayo de 1983.

[88] Id. memorando sobre la Liga Socialista, fechado 26 de junio de 1983.

[89] Id. memorando fechado 1 de noviembre de 1983.

[90] Véase, LSP, SJ-100-8173, Vol. 2, memorandum sobre la Liga Socialista fechado el 14 de septiembre de 1983.

3) Office of Special Investigations
Patrick Air Base - Florida
4) U.S. Secret Service
San Juan, Puerto Rico[91]

La Policía de Puerto Rico brindaba información sobre algunas de las actividades relacionadas al MST.[92] La Policía también colaboraba con el FBI creando focos de vigilancia para obtener los números de tablilla de los automóviles de las personas que participaban en las actividades del MST.[93]

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES PUERTORRIQUEÑOS

Las carpetas de la FNEP contienen boletines informativos sobre denuncias que hacía la organización contra el régimen colonial. Contiene, también, recortes de periodicos sobre actividades de la FNEP. La Federación era investigada porque se le vinculaba al Partido Nacionalista Puertorriqueño.

Uno de los informes sobre la FNEP refleja el grado de intervención y participación de las agencias federales en la persecución política. Por medio de una carta fechada el 25 de noviembre de 1953 el FBI le solicitó al *Postmaster* que obtuviese información sobre *all mail, including special delivery and registered mail, received by the above individual (FNEP) for a period of thirty days.*[94] Este tipo de pedido se repitió en fechas posteriores.

IV. CONCLUSIONES

La confección de expedientes o carpetas por parte del gobierno de Estados Unidos sobre personas u organizaciones por razón de su ideología política afectó dramáticamente el rumbo de la política puertorriqueña durante el siglo XX. Del análisis realizado sobre los documentos recibidos por parte del FBI surge, sin lugar a dudas, que dicha agencia intervino indebidamente con el curso que la opinión pública tenía sobre la independencia y descolonización de Puerto Rico.

Dentro de ese sector de la opinión pública, las agencias federales dirgieron sus esfuerzos a perseguir principalmente a aquellos que abogaban por la independencia de Puerto Rico. Como parte de esta práctica, las agencias federales crearon expedientes o carpetas a base de información, obtenida frecuentemente por medio de informantes y agentes o funcionarios gubernamentales, sobre personas u organizaciones por razón de sus actividades a favor de la descolonización e independencia de Puerto Rico. Dicha información se utilizó, en muchos casos, para privar a miles de puertorriqueños de oportunidades de empleo y estudio. En algunos casos, la información recopilada por el FBI se utilizó con el propósito de justificar arrestos ilegales. Este es el caso del liderato del Partido Nacionalista de Puerto Rico y del Partido Independentista Puertorriqueño, arrestados a raíz de los eventos históricos de Jayuya en el 1950.

La práctica de confeccionar carpetas tuvo el efecto de criminalizar, *de facto* y *de jure*, toda expresión o acción a favor de la independencia de Puerto Rico. La criminalización del ideal independentista impidió el desarrollo político de esta opción de status y, por lo tanto, tuvo el efecto de violar el derecho inalienable de los puertorriqueños a la libre determinación e independencia.

Históricamente, el derecho a la libre determinación se ha desarrollado en respuesta al mal que representa para las naciones el colonialismo. El colonialismo no es sólo análogo a la relación entre amo y esclavo; es además aquélla en que a un pueblo entero se le coarta su desarrollo histórico natural, se lo manipula externamente y se lo pretende transformar de acuerdo a las necesidades y los intereses del poder

---

[91] Véase, MST, SJ 100-8173, Vol. 4, memorando fechado 6 de febrerop de 1974.

[92] Id. Memorando fechado el 16 de julio de 1974, en el que la policía de Puerto Rico informó sobre los acontecimientos en el Tribunal sobre un caso relacionado a varios miembros del MST.

[93] Véase, MST, SJ 100-8173, Vol. 7, Memorando fechado el 6 de abril de 1976 y memorando fechado el 3 de junio de 1976.

[94] Véase, FNEP, SJ 105-374, Vol. 1, carta fechada el 25 de noviembre de 1953.

colonizador.[95] El principio de la libre determinación sostiene que un pueblo, por el hecho de sentirse distinto debido a su nacionalidad particular, está exclusivamente cualificado para determinar su propio status político, incluyendo, si así lo desea, el derecho a proclamarse como un Estado constitucionalmente independiente.[96] De hecho, este principio ha sido reconocido por estudiosos del Derecho Internacional como un derecho humano fundamental que no admite derogación y que forma parte del *jus cogens*.[97]

El principio de la libre determinación fue incorporado al marco jurídico internacional luego de la Segunda Guerra Mundial con el establecimiento de las Naciones Unidas[98] como parte de la ola de descolonización que surgió a partir de entonces.[99] Con la aprobación de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas se incorporó el derecho a la libre determinación como la base del desarrollo económico y social del periodo de la post-guerra.[100] Siendo la Carta de la Organización de las Naciones Unidas un tratado internacional de naturaleza multilateral, la incorporación del derecho a la libre determinación sirvió para que los países firmantes desarrollaran este derecho como parte de la política que habrían de implantar hacia sus teritorios.

Aunque no todas las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas crean obligaciones legales vinculantes para los países firmantes, la inclusión del derecho a la libre determinación permitió que se desarrollaran subsiguientes interpretaciones legales en la práctica en cuanto a su significado y sus consecuencias. De esta manera, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV) en 1960.[101] Esta Resolución constituye la piedra angular del derecho internacional en lo tocante a la descolonización y la autodeterminación de los pueblos. En los primeros párrafos se dispone lo siguiente:

1. "The subjection of peoples to alien subjugation, domination and exploitation constitutes a denial of fundamental human rights, is contrary to the Charter of the United Nations and is an impediment to the promotion of world peace and co-operation.
2. All peoples have the right to self-determination; by virtue of that right they freely determine their political status and freely pursue their economic, social and cultural development."[102]

Poco después, en 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Convenio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio de Derechos Civiles y Políticos, en consonancia con la Resolución 1514 (XV). Ambos contienen idéntica redacción en su primer párrafo:

---

[95] JURGEN OSTERHAMMEL, COLONIALISM: A THEORETICAL OVERVIEW 15 (1997).

[96] HURST HANNUM, AUTONOMY, SOVEREIGNTY, AND SELF-DETERMINATION: THE ACCOMMODATION OF CONFLICTING RIGHTS 7 (Rev.Ed. 1996).

[97] IAN BROWNLIE, PRINCIPLES OF PUBLIC INTERNATIONAL LAW 515 (3rd. ed. 1979). Véase, además, MARK W. JANIS, AN INTRODUCTION TO INTERNATIONAL LAW 54 (1988).

[98] Previo a la la creación de las Naciones Unidas y a que se adoptara el principio de la libre determinación como un derecho de los pueblos, se pueden identificar dos intentos significativos para adoptar la libre determinación como parte del marco jurídico internacional. El primero fue luego de la Primera Guerra Mundial, cuando el Presidente Woodrow Wilson intentó otorgarle al principio de libre determinación rango legal al crearse el Pacto de la Liga de las Naciones. Aunque los esfuerzos del Presidente Wilson no se concretaron, ayudaron a transformar el sistema de Mandatos ("Mandates") en que se sustentaba la relación de los Estados colonizadores con sus territorios. Véase, HENKIN, ET AL., INTERNATIONAL LAW: CASES AND MATERIALS 296-97 (3d ed. 1993).

El segundo evento significativo fue el caso de las *Islas Aaland*. Por medio de este caso, un tribunal internacional reconoció a una minoría de habitantes suecos de las Islas Aaland ciertas garantías para aceptar o rechazar su futuro político con Finlandia. LEAGUE OF NATIONS O.J. Spec. Supp. 4, at 8-9 (1920), *en* HENKIN, ET AL., supra nota 90, en la pág. 248.

[99] Véase, C. Fred Bergsten, Interdependence and the Reform of International Institutions, 30 INT'L ORG. 361 (1976).

[100] Véase, CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, art. 1, para. 2 y art. 55.

[101] G.A. Res. 1514 (esta Resolución fue aprobada con 89 votos a favor, 0 votos en contra. Sólo se abstuvieron 9 países, entre ellos Estados Unidos.)

[102] Id.

"All peoples have the right of self-determination. By virtue of that right they freely determine their political status and freely pursue their economic, social and cultural development."[103]

En 1975, la Corte Internacional de Justicia dictaminó que la resolución 1514 (XV) emana del marco jurídico de los artículos 1 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas. En lo pertinente, la opinión de la Corte expresa lo siguiente:

"General Assembly resolution 1514 (XV) provided the basis for the process of decolonization . . . . [C]ertain provisions give effect to the essential feature of the right of self-determination as establish in resolution 1514 (XV)."[104]

También en 1975, los delegados de 35 países, entre ellos Estados Unidos, firmaron el Acta Final de Helsinki.[105] Este acuerdo internacional adoptó una declaración de principios en la que se incluyó "el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales", así como "los derechos de igualdad y autodeterminación de los pueblos".[106] Este último principio dispone que, "los Estados participantes respetarán los derechos de igualdad de los pueblos y el derecho de autodeterminación, actuando en todo momento de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas pertinentes del Derecho Internacional."[107] Añade el texto original en inglés:

"By virtue of the principle of equal rights and self-determination of peoples, all peoples always have the right, *in full freedom*, to determine, when and as they wish their internal and external political status, *without external interference*, and to pursue as they wish their political, economic, social and cultural development."[108]

A base del desarrolo jurídico internacional de los derechos humanos y de libre determinación, podemos concluir que en la medida en que el poder colonizador interviene y manipula externamente el curso natural político de un pueblo colonizado para definir su status político, ello constituye una violación a los derechos humanos y al derecho de autodeterminación de ese pueblo.

Durante el desarrollo e implantación de la práctica de preparar carpetas contra independentistas, miles de puertorriqueños y sus familias fueron perseguidos, victimizados, sus reputaciones mancilladas por el mero hecho de haber ejercido los derechos más fundamentales de toda democracia: la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de manifestarse a favor del derecho inalienable de un pueblo a su autodeterminación e independencia. Como resultado de esa práctica miles de personas y sus familias se afectaron económica, psicológica y físicamente. Muchos nunca se repusieron. Otros optaron por el exilio.

Un análisis somero de los documentos recibidos y la limitada extensión de la investigación de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales arroja las siguientes conclusiones:

1. Que las actuaciones de los Estados Unidos con el gobierno de Puerto Rico fueron en concierto y común acuerdo, con el propósito de afectar un movimiento político que representaba el deseo de generaciones de puertorriqueños a la descolonización e independencia de nuestro país.

---

[103] Véanse, International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, arts. 10 y 11, 16 de diciembre de 1966, G.A. Res. 2200 y (XXI), Anejo; y International Covenant on Civil and Political Rights, arts. 23 y 24, G.A. Res. 2200, U.N. GAOR, 21st Sess., Supp. No. 16, at 52, U.N. Doc. A/6316/Anejo (1966).

[104] Western Sahara, 1975 I.C.J. 12 en la pág. 32 (Octubre 16). Véase, además, Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Nibia (South Africa West) Notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), 1971 I.C.J. 16 (Junio 21).

[105] Conference on Security and Cooperation in Eurpe, Final Act (Helsinki), 1 de agosto de 1975, [en adelante, Final Act (Helsinki).

[106] Id. en las págs. 80-81.

[107] Id. en la pág. 81.

[108] Id. (énfasis nuestro).

2. Que el gobierno de Puerto Rico colaboró activamente con agencias federales en la intervención indebida, violatoria de derechos humanos, civiles y políticos de los puertorriqueños que se manifestaban contra el régimen colonial y a favor de la independencia de Puerto Rico.
3. Que las agencias federales proveyeron guía, orientación y estímulo, además de obligar directamente al gobierno de Puerto Rico, para que interviniera indebidamente en el ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos de los puertorriqueños, impidiendo así su libre ejercicio a la autodeterminación.

En el pasado estas conclusiones surgían del testimonio vivido por muchos de los que sufrieron la persecución política. Hoy, los miles de folios del FBI que se han recibido por el Senado de Puerto Rico constituyen prueba material y concreta de la política colonial de los Estados Unidos en Puerto Rico y demuestran que el gobierno de los Estados Unidos intervino indebidamente en el desarrollo político de Puerto Rico. Ello constituye un claro acto de política colonial violatoria del derecho a la libre determinación de los puertorriqueños.

V. RECOMENDACIONES

Primeramente, debemos hacer incapié en el carácter preliminar de la investigación y de este informe. Por ello, nuestra primera recomendación es que al inicio del próximo cuatrienio, que comienza el 2 de enero de 2001, el Senado de Puerto Rico apruebe una Resolución similar a la R. del S. 3063 de 14 de marzo de 2000, para atender este asunto y continuar el estudio, análisis e investigación sobre la persecución por parte de agencias gubernamentales del gobierno de los Estados Unidos y Puerto Rico contra personas y organizaciones por razón de su ideología política. Dicha investigación debe incluir, además del estudio de los documentos recibidos, el estudio de los que habrán de recibirse. En particular, aún queda por recibirse información que fue solicitada al Director del FBI, Louis Freeh, en la reunión del 17 de mayo de 2000, sobre el envolvimiento del FBI en los siguientes eventos:

1) La explosión de una bomba en Mayaguez, Puerto Rico, el 11 de enero de 1975.
2) El asesinato del hijo del líder independentista Juan Mari Brás, Santiago Mari Pesquera, el 24 de marzo de 1976.
3) El asesinato del activista Carlos Muñiz Varela en San Juan, Puerto Rico.
4) El asesinato del líder obrero Juan Rafael Caballero, el 13 de octubre de 1977.
5) Los asesinatos de Carlos Soto Arriví y Arnaldo Darío Rosado el 25 de julio de 1978, en el Cerro Maravilla.
6) El alegado suicidio de Angel Rodríguez Cristóbal el 11 de noviembre de 1979, mientras se encontaraba encarcelado en una prisión federal por haber sido hallado culpable de delito menos grave, por encontrarse ilegalmente en terrenos restringidos por la Marina de Guerra de los Estados Unidos en en Vieques. Puerto Rico.
7) Las alegaciones que surgieron desde el 4 de mayo de 2000, durante la remoción de los desobedientes civiles, sobre los registros realizados por agentes del FBI y en presencia de agentes del FBI. Se ha reportado que estos registros, en muchos casos, se tornaron inapropiados y poco profesionales debido al modo en que agentes registraron a las mujeres detenidas.

Además, la Comisión deberá adoptar un plan de vistas públicas en el que se cite a personas que puedan aportar con sus vivencias más información sobre estos particulares de la persecución política. Específicamente, debe dársele audiencia a:

1) Personas que fueron perseguidas por las agencias federales.

2) Funcionarios públicos que ocuparon cargos de seguridad pública, como Superintendentes de la Policía.

3) Otros funcionarios públicos que ocuparon cargos en el sistema de justicia de Puerto Rico. En particular, se debe citar a ex secretarios del Departamento de Justicia que ocuparon el cargo durante épocas neurálgicas de la persecución y violación de derechos civiles a independentistas, como la época de la década de 1950 conocida como "La Mordaza",[109] y la década de 1970 durante los asesinatos de independentistas a manos de autoridades gubernamentales en el Cerro Maravilla, a quienes la Comisión ni siquiera llegó a citar.

No obstante, aunque este informe al igual que nuestra investigación es de carácter preliminar, del análisis que hemos hecho de los documentos y ponencias recibidas por la Comisión se puede concluir que en efecto en Puerto Rico, las agencias federales actuaron en contubernio con las agencias del gobierno de Puerto Rico en la persecución de personas por razón de sus ideas políticas a favor de la independencia y la descolonización. Surge así un deber histórico de establecer remedios correctivos por el daño que ha causado esta práctica del carpeteo al movimiento independentista. El grado de responsabilidad de las agencias federales y estatales en estos actos de persecución conlleva dos niveles de acción remediativa:

A. REMEDIOS LEGALES

B. REMEDIOS MORALES E HISTÓRICOS

A. REMEDIOS LEGALES

La Asamblea Legislativa debe legislar medidas correctivas para reponer, en parte, el grave daño causado a las personas, grupos u organizaciones que abogaban a favor de la independencia y descolonización de Puerto Rico. Entre las medidas que se deben considerar las siguientes:

a. Incluir como parte del currículo de las Escuelas Públicas el estudio de la persecución política en cursos de historia y gobierno.

b. Fomentar el desarrollo de una cultura en favor de los derechos humanos, mediante la difusión de programas de contenido accesible y sencillo, en los medios de comunicación masiva, que permitan a los funcionarios públicos y al pueblo en general conocer las consecuencias sociales y jurídicas de la discriminación política.

c. Requerir disculpas públicas del gobierno de Estados Unidos, acompañadas de recursos económicos destinados a proveer recursos a historiadores, estudiantes o autores interesados en el análisis y estudio más detallado del contenido de las carpetas y que deseen publicar sus hallazgos.

d. Aprobar legislación a los efectos de prohibir que personas que hayan sido halladas responsables o culpables, civil o criminalmente, por participar de actos de persecución política ocupen cargos públicos luego de determinarse su responsabilidad.

Además, la Asamblea Legislativa debe aprobar una Resolución condenando la práctica de la persecución política, la participación del gobierno estatal en dicha práctica y la intromisión del gobierno norteamericano en la política puertorriqueña como instigador y perseguidor. Por ello las autoridades estadounidenses deben expresarse con el propósito de reestablecer públicamente la dignidad y reputación dañada de los perseguidos, por el descrédito al que fueron sometidos durante el periodo de persecución.

Otra medida correctiva que debe adoptar la Asamblea Legislativa es la de aprobar legislación para enmendar el artículo 387 del Código Político[110], con el fin de eliminar la parte del texto del artículo que lee

---

[109] Véase *supra*, nota 7.

[110] 1 L.P.R.A. § 71 (1982).

"por el Presidente de los Estados Unidos,"[111]. De esta manera, no serán aplicables a Puerto Rico todos los días feriados de los Estados Unidos (*legal public holidays*). La Asamblea Legislativa deberá adoptar días feriados que se ajusten a nuestra realidad social e histórica como pueblo. Por ejemplo, en lugar de conmemorar el Día del Armisticio, que se celebra en los Estados Unidos, en Puerto Rico se conmemoraría el Día del Veterano Puertorriqueño.

Además, debido a que la criminalización del ideal independentista tuvo el efecto de estigmatizar públicamente todo lo relacionado a ese ideal, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico deberá, como medida remediativa, aprobar legislación estableciendo días feriados a nombre de aquellos eventos o personas que el movimiento independentista ha considerado que representan la manifestación de su ideal. Por ejemplo, sustituir la celebración del 4 de julio, día de la independencia de Estados Unidos, con el 23 de septiembre, día de El Grito de Lares; y sustituir el día de los presidentes Wáshington y Lincoln con los natalicios de don Gilberto Concepción de Gracia (9 de julio), don Pedro Albizu Campos (12 de septiembre) y Ramón Emeterio Betances (8 de abril).

B. REMEDIOS MORALES E HISTÓRICOS

No hay duda, de que la práctica de crear expedientes o carpetas a personas por razón de sus ideas políticas a favor de la descolonización e independencia de Puerto Rico, es producto de la relación colonial que ha existido y existe entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Por lo tanto, para remediar el daño que ha causado esta práctica violatoria del derecho a la libre determinación e independencia del pueblo puertorriqueño, es fundamental que se elimine la condición colonial que representa el actual status político.

Surge claramente de los hallazgos de nuestra investigación que la intervención indebida de las agencias federales en la política puertorriqueña tuvo el efecto de coartar el derecho inalienable de los puertorriqueños a nuestra libre determinación e independencia. Conforme al derecho internacional el gobierno de los Estados Unidos tiene la obligación histórica, legal y moral de facilitar un verdadero proceso de libre determinación. No obstante, la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos no excluye el deber que tiene la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de tomar varias medidas remediales para adelantar ese proceso.

En primer lugar, la Asamblea Legislativa debe reclamar del Congreso de los Estados Unidos que impulse o apoye un proceso de descolonización para Puerto Rico que asegure alternativas soberanas, no coloniales ni territoriales. Además, cualquier opción que se le proponga al pueblo deberá garantizar el derecho inalienable a su libre determinación e independencia; el derecho a proteger y promover la identidad cultural de Puerto Rico como nación latinoamericana y caribeña; y una transición económica armoniosa hacia todas las opciones.

En particular, la Asamblea Legislativa, junto a la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, debe promover la elección de una Asamblea del Pueblo Puertorriqueño para revisar las relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos. Dicha Asamblea, en representación de las aspiraciones de los puertorriqueños a su soberanía, tendrá la función de deliberar y negociar con los organismos correspondientes de los Estados Unidos la liquidación del coloniaje en Puerto Rico.

Las medidas sugeridas por este informe contribuirán a dar un paso firme para reparar el agravio histórico que ha significado el coloniaje en Puerto Rico en sus diversas manifestaciones—particularmente la persecución política de aquellas personas y organizaciones que han luchado por la descolonización e independencia de nuestra patria.

Respetuosamente sometido, hoy 28 de diciembre de 2000.

---

[111] Id.

(Fdo.)
Sen. Manuel Rodríguez Orellana
Portavoz de la Minoría
PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO"

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el pasado mes de marzo el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado 3063. Una Resolución que al momento de su radicación muy pocos puertorriqueños creían que un Senado controlado por miembros del Partido Nuevo Progresista fuera considerar, y muchos menos a aprobar, en la manera que lo aprobó. Cuando se aprobó esa Resolución y se asignó la tarea de realizar esa investigación a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, hubo mucha duda en cuanto a si esa Comisión, no tan sólo por la gran cantidad de trabajo que la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales ordinariamente tiene, ya que atiende en primera, segunda o tercera instancia, alrededor de cuarenta por ciento (40%) de los proyectos que se radican en este Cuerpo Legislativo. Tendría, no tan sólo el tiempo, sino la voluntad política, de dedicar su atención a esta investigación. Tan pronto se aprobó esa Resolución y en coordinación con los portavoces de los demás partidos en la Comisión de Gobierno, el compañero Manuel Rodríguez Orellana y el compañero Eduardo Bhatia, nos dimos a la tarea de comenzar a planificar cómo llevar a cabo una tarea tan compleja en el poco tiempo que había y con los pocos recursos que tenía a su alcance la Comisión. Afortunadamente, usted señor Presidente, dispuso que a partir del 1ro. de julio, concluida la Sesión Ordinaria, en la cual, obviamente, la Comisión de Gobierno estaba enfrascada en la consideración de legislación ordinaria, se contaría con noventa mil (90,000) dólares de recursos para que tanto la Mayoría como las dos (2) Minorías en la Comisión de Gobierno, contaran con algunos recursos adicionales para realizar esta investigación.

Procedimos a contratar a un asesor de la Comisión y por recomendación de los compañeros portavoces de los demás partidos, se procedió a contratar unos asesores a tiempo parcial para ambas Minorías Parlamentarias. Se llevó a cabo una reunión histórica, coordinada por el Congresista de ascendencia puertorriqueña, José Serrano, entre el Director del Negociado Federal de Investigaciones, el FBI, el Juez Louis Free, y la representación de los demás, de los tres (3) partidos políticos de la Comisión de Gobierno y usted, señor Presidente.

En esa reunión, para sorpresa de todos nosotros, el Negociado Federal de Investigaciones asumió una actitud mucho menos beligerante, mucho menos adversativa de lo que hubiésemos pensado que podría haber generado y como consecuencia de esa reunión, comenzaron a fluir decenas de miles de documentos de parte del Negociado Federal de Investigaciones. Muchos de ellos con tachaduras, pero con muchos menos tachaduras de lo que esos mismos documentos habían sido dado a la publicidad con anterioridad. Y hasta apenas el pasado viernes, estaban todavía llegando cajas de documentos a nuestra oficina. Como parte de los procedimientos que acordamos unánimemente en la Comisión, esas cajas no se abrían si no era ante la presencia de representantes de las tres (3) delegaciones, para sacar copias suficientes para tener una copia disponible al público, una sala de lectura, que usted, señor Presidente, accedió a que se estableciera en el Edificio Ramón Mellado Parsons y que fue visitado por centenares de puertorriqueños. Y copias adicionales para cada una de las delegaciones.

Tengo entendido que en el día de hoy, todavía se están fotocopiando documentos que llegaron en estos días que habrán de ser puestos a la disposición de las tres (3) delegaciones. Además, de que vamos a tener una copia disponible, además de la copia original, para que si en su día otra comisión del Senado de Puerto Rico en el próximo cuatrienio decidiera retomar esta investigación, pues, tendría no tan sólo la copia original, sino una copia adicional para comenzar a realizar sus trabajos.

Las conclusiones de la Comisión están ahí. Adicional a eso, estoy seguro que en su turno el compañero Manuel Rodríguez Orellana habrá de agregar unas conclusiones adicionales en representación de la Delegación que él representa.

No cabe duda, de que durante varias décadas del pasado siglo, el Negociado Federal de Investigaciones y otras agencias del Gobierno de los Estados Unidos realizaron tareas que podríamos catalogar como de "carpeteo", como parte de investigaciones que se llevaban a cabo, en muchas ocasiones por razones políticas e ideológicas y no necesariamente relacionadas a la celebración o a la ejecución de actos criminales.

De esa investigación no se escapó, virtualmente, nadie en Puerto Rico. Llegó el punto, señor Presidente, que la persona que ocupaba el asiento que usted ocupa, Don Luis Muñoz Marín, mientras ocupaba el asiento que usted ocupa hoy, era investigado por las agencias federales. Don Pedro Albizu Campos, organizaciones políticas como el Partido Independentista Puertorriqueño, en menor grado, la Federación Universitaria Pro Independencia y otras en mayor grado, también, fueron objeto de investigación.

Debo señalar, no a manera de justificar lo que ocurrió, pero para colocarlo en el contexto histórico correcto, de que este tipo de investigación, este tipo de recopilación de información se llevó a cabo, no tan sólo en Puerto Rico, sino en toda la Nación Americana. En una época en que este Negociado Federal de Investigaciones estaba "por la libre". Hacía caso omiso a la Constitución y las leyes de los Estados Unidos. Y que estaba dirigida por una persona que chantajeaba, inclusive, a presidentes y a líderes políticos de la Nación Americana, J. Edgar Hoover. De hecho, yo me pregunto, señor Presidente, y esto como nota al calce, ¿por qué el edificio principal de este Negociado en la Avenida Pennsylvania en Washington, todavía lleva el nombre de ese caballero. Ciertamente, él debe haber hecho mucha labor positiva para combatir la criminalidad y el crimen organizado en la Nación Americana, pero también realizó actos negativos como los que estaban bajo la investigación de esta Comisión.

Nosotros hemos recopilado una serie de información. Hemos sometido un informe bastante voluminoso, como también ha radicado el Partido Independentista un informe adicional, bastante voluminoso. Hemos incluido copia de varias transcripciones de las vistas públicas. Hemos incluido copias de los testimonios. Y estamos poniendo a la disposición del nuevo Senado la totalidad de los documentos que hemos recopilado que según mi mejor calculo deben estarse aproximando a los cincuenta mil (50,000) folios. Una de nuestras recomendaciones es que el nuevo Senado debe retomar esta investigación. Creo además, que la información adicional que se reciba, debe recibir una divulgación pública tan amplia como la que nosotros hemos llevado a cabo. Donde hemos colocado copias de estos documentos en la Biblioteca Fundación Luis Muñoz Marín, en el Ateneo Puertorriqueño, en la Sala de Lectura que establecimos en el Edificio Ramón Mellado Parsons. Y hemos hecho copias adicionales disponibles de algunos de los documentos a la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, del Instituto Albizu y de otras organizaciones.

Creo que aquí, nada contribuirá más a evitar que este tipo de actuación pueda ocurrir nuevamente en el futuro que la amplia divulgación de lo que se hizo mal en el pasado. Pero creo, además, que a la misma vez que tenemos que reconocer que se le hizo un grave daño a Puerto Rico y a organizaciones políticas y a personalidades en Puerto Rico, se dio dentro de un contexto de unas actuaciones del Negociado Federal de Investigaciones a nivel de toda la Nación Americana, que son una mancha en la historia de los Estados Unidos.

Debo reconocer que el actual liderato del Negociado Federal de Investigaciones ha actuado en forma correcta al cooperar con esta Comisión. Nada se lograba con pelear en contra del derecho de los puertorriqueños de conocer este capítulo de su historia que no conocíamos. Y de hecho, todavía quedan algunas controversias con el Negociado Federal de Investigaciones, con respecto a cierta información que no ha sido hecha disponible. Se han radicado peticiones y apelaciones bajo la Ley Federal de Información

Pública, "Freedom Information Act". La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales se ha solidarizado con esas peticiones que se han radicado y creemos que el nuevo Senado debe darle seguimiento a esas apelaciones para que se sepa que el Gobierno de Puerto Rico y el Senado de Puerto Rico están sumamente interesados en que la verdad parcial que ya se ha logrado dar a conocer, se convierta en una verdad lo más total posible.

Una invitación final a historiadores, a académicos y a otras personalidades en Puerto Rico que tengan la capacidad, la dedicación y el tiempo, para que tomen estos récords, para que busquen en estos récords, para que investiguen en estos récords y puedan contribuir a que cada libro de historia que se ha escrito o que se escribirá en el futuro sobre Puerto Rico pueda contener los capítulos adicionales que estos materiales que el Senado de Puerto Rico ha logrado que se puedan divulgar, puedan hacerse disponibles a las generaciones futuras de puertorriqueños.

Una observación que también queremos hacer, es que notamos que el Servicio Secreto de los Estados Unidos es una de las organizaciones que investigaba asuntos en Puerto Rico y que recibía información continuamente del Negociado Federal de Investigaciones. Muchas de esas informaciones recopiladas por el Negociado, totalmente incorrectas, y creando una impresión errónea y violenta, una imagen violenta del pueblo pacífico que es el pueblo de Puerto Rico. Y no podemos menos que preguntarnos si una de las razones por la cual han pasado treinta y nueve (39) largos años desde que un Presidente de los Estados Unidos visita oficialmente al pueblo de Puerto Rico, no sea esa imagen errónea que estas investigaciones maliciosas, incompletas, incorrectas y parcialmente falsas, han creado en los círculos de poder en los Estados Unidos. Viajan a todas partes del mundo, pero no ponen un pie en Puerto Rico desde diciembre de 1961, cuando recibimos la vista del Presidente John F. Kennedy, que murió a manos de un asesino, no en Puerto Rico, en el corazón de la Nación Americana. Y no contamos, obviamente, la vista del Presidente Ford en el '76, porque esa no fue visita a Puerto Rico, fue realmente su asistencia a una cumbre que se llevaba a cabo en suelo puertorriqueño y que no llevó a él a visitar a ninguna de las instituciones gubernamentales del pueblo de Puerto Rico.

Entendemos que estas investigaciones ilegales e inconstitucionales, además del daño específico que le causaron a grupos políticos y a individuos, le causaron un grave daño a la imagen del pueblo de Puerto Rico.

- Nuestras recomendaciones; primero, que la próxima Asamblea Legislativa continúe con esta investigación asignando los recursos económicos y de personal necesarios para concluir la misma. Y que se realicen las gestiones para obtener la totalidad de los documentos que el FBI se comprometió a hacer disponibles.
- Segundo, que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que todas las agencias de seguridad de los Estados Unidos entreguen todos los expedientes levantados sobre puertorriqueños, única y exclusivamente por motivo de creencias políticas e ideológicas. Sin que se vinculen a éstos con la comisión o intento de comisión de delitos.
- Que al finalizar la investigación se entreguen los documentos obtenidos a la Universidad de Puerto Rico o a alguna institución reconocida para que haga los mismos disponibles a historiadores, estudiantes y al público general.
- Cuarto, se recomienda a la nueva Asamblea Legislativa que se instrumente, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos, algún mecanismo para garantizar que violaciones de derechos fundamentales por razón de creencias ideológicas no sean cometidos contra los puertorriqueños. Yo diría, contra ningún ciudadano americano en ninguna parte de la Nación Americana por agencias del Gobierno Federal.
- Quinto, que se estudie la posibilidad de tipificar, como delito, el que un empleado o funcionario público del Gobierno de Puerto Rico o cualesquiera de sus dependencias, coopere con cualquier agencia estatal o federal en el suministro o intercambio de información que no esté vinculada con la

comisión o intento de cometer un delito y cuyo propósito sea única y exclusivamente motivado por las creencias políticas e ideológicas.

Yo creo que si estas recomendaciones se ponen en vigor se le dará continuidad y se concluirá la labor que el reloj no ha permitido que nosotros hayamos podido completar.

Finalizo, señor Presidente, recordando de que bajo la presente administración se realizaron esfuerzos extraordinarios para que el carpeteo a nivel estatal cesaran, que se garantizara que había cesado, que se hiciera una indemnificación que fuera simbólica a las personas que habían sido afectadas por esas prácticas, y tipificando como delito el que se realizara labores tipo de carpeteo a nivel local. Creemos, sin embargo, que es necesario tipificar como delito el cooperar para que otros realicen carpeteos por razones políticas e ideológicas.

Sometemos el informe al Senado de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Quisiera, antes de que pasamos a considerar, a aceptar y a aprobar este informe, añadir algunas cosas, debido a que la delegación que represento ha sometido un informe adicional o un informe de Minoría con puntos de vista adicionales.

Con excepción de las declaraciones que hizo el compañero Kenneth McClintock, sobre la visita del Presidente de Estados Unidos a Puerto Rico desde el 1960 o la década del '60, lo cual realmente no cae dentro del ámbito investigativo de esta Comisión y de esta encomienda, y a lo cual tengo que responder, meramente, diciendo, como se decía antes en el campo, "al santo que no me bendice, con no rezarle me basta". El que no quiera venir que no venga. Y no creo que debemos excusar actitudes sobre las bases de que se ha proyectado una imagen negativa, porque es el proyectar la imagen negativa, precisamente, parte de las violaciones que recogen estos documentos y de las investigaciones que se han llevado a cabo.

Pero aparte de ese comentario, que lo respeto como una expresión de convicción personal del senador McClintock, suscribo todo lo demás que ha dicho con respecto a este informe. Por esas razones es que he dicho que el Informe Parcial, como se le ha llamado, de esta Comisión, resume de una manera importante la investigación que ordenó este Senado y es útil para llenar algunas de las lagunas históricas con que los gobiernos de turno en Puerto Rico y en Estados Unidos han falseado la visión de la lucha de nuestro pueblo por su dignidad y descolonización. Por ello, podríamos suscribir gran parte del mismo y lo suscribimos.

Sin embargo, a nuestro juicio el informe se queda corto en cuanto a las conclusiones y recomendaciones. Por eso el informe adicional que hemos presentado en el día de hoy, contiene los siguientes hallazgos adicionales, sobre los cuales queremos hacer hincapié.

Que de las carpetas o los documentos sobre Pedro Albizu Campos, surgen claramente el envolvimiento concertado del Negociado Federal de Investigación, la Policía Insular y miembros del Gobierno de Puerto Rico en la persecución de Don Pedro Albizu Campos. Además, se demuestra el envolvimiento de distintas agencias del Gobierno Federal en la persecución de Don Pedro Albizu Campos y en la del el resto del independentismo y otras personas, grupos y organizaciones dedicados a luchar y a defender la causa de la descolonización de Puerto Rico.

Y los que se incluyen en las citas de los informes del FBI, incluyen al Secretario del Interior del Gobierno de los Estados Unidos; al Ejercito, a la Fuerza Aérea, y no debe de sorprendernos en lo absoluto, a la Marina de Guerra de los Estados Unidos, esa presencia nefasta a través de nuestra historia.

Los gobiernos, presididos por puertorriqueños, han mantenido una cercana comunicación con agentes del FBI en estas materias de persecución. Ejemplo de lo cual surge del intercambio de información entre el Gobierno de Luis Muñoz Marín, siendo ya Presidente del Senado a partir del 1946 hasta final de su administración en la Gobernación en el 1964, y dicha Agencia Federal y a través de la información sobre el Partido Nacionalista y Don Pedro Albizu Campos.

En el proceso de brindar información para perseguir a Don Pedro Albizu Campos participaron, también, y eso surge de la información que hemos obtenido, funcionarios de la Rama Judicial de Puerto Rico. El FBI, también surge, intentó a través de un proyecto de contra insurgencia, llamado CONINTELPRO, desarticular y desestabilizar las organizaciones independentistas en Puerto Rico de diversas formas. Por ejemplo, utilizando agentes de Aduana e Inmigración, confiscando material denominado como propaganda, sacando provecho de diferencia entre diversos grupos en cuanto al uso de la vía electoral, utilizando fuentes de confianza en posiciones de mucha influencia en los periódicos del país. Para que publicaran información, a menudo falsa, sobre líderes independentistas que pudieran resultar embarazosas para éstos y para los grupos a los que pertenecían.

El primer volumen de las carpetas del PIP, y hay muchos, contienen informes que reflejan la participación de la Policía de Puerto Rico en la recopilación de información suministradas a agencias federales, detallando el esfuerzo para organizar el Congreso Pro Independencia, de donde surge el partido que me honro en representar. Las carpetas del PIP contienen copia de un "Supplementary Memorandum of the Puerto Rican Independence Party holding that the territory of Puerto Rico has not yet attained a complete measure of self government", que fue presentado ante las Naciones Unidas el 26 de octubre de 1953 y sobre el cual se le impidió, tanto al Partido Independentista Puertorriqueño, a la sazón el segundo partido en Puerto Rico, y al predecesor de la Mayoría Parlementaria aquí en el día de hoy, al Partido Estadista Republicano, poderse expresar ante las vistas públicas que se llevaron a cabo en la comunidad internacional.

Ante esto, nosotros hemos llegado a una serie de conclusiones que quisiéramos destacar:

- Que el FBI intervino indebidamente en el curso que la opinión pública tenía sobre la independencia y la descolonización de Puerto Rico.
- Que la práctica de confeccionar carpetas, tuvo el efecto de criminalizar, de facto y de jure, toda expresión o acción a favor de la independencia de Puerto Rico por mucho tiempo. Impidiendo así el desarrollo político de esta opción de "status" y violando,por lo tanto, el derecho inalienable de los puertorriqueños a la libre determinación e independencia.
- Que la práctica de perseguir a personas por razón de sus ideas políticas constituye una violación a los derechos humanos y al derecho de autodeterminación de los puertorriqueños.
- Que las actuaciones de los Estados Unidos con el Gobierno de Puerto Rico fueron en concierto y común acuerdo con el propósito de afectar un movimiento político que representaba el deseo de generaciones de puertorriqueños a la descolonización e independencia en nuestro país.
- Que el Gobierno de Puerto Rico colaboró activamente con agencias federales en la intervención indebida, violatoria de derechos humanos, civiles y políticos de los puertorriqueños que se manifestaban contra el régimen colonial y a favor de la independencia de Puerto Rico.

A base de esas conclusiones, presentamos una serie de recomendaciones. Las quiero resumir, pero el propósito de recomendar ante estas circunstancias, es un propósito básico que emana de un principio general del derecho. Que es que aquellos a quienes se le ha perpetrado un daño, tienen derecho a ser resarcidos. Y que el resarcimiento de un daño tiene que tener como objetivo colocar a la persona a quien se le ha ocasionado el daño, o a las personas a quienes se le ha ocasionado el daño, en la posición más cercana posible a la que hubiesen estado de no haberse actuado en forma negligente o culposa.

Por eso es que recomendamos que al inicio del próximo cuatrienio, que comienza el próximo 2 de enero, el Senado de Puerto Rico apruebe una resolución, similar a ésta, para atender este asunto y continuar el estudio, análisis e investigación sobre la persecución por parte de agencias gubernamentales del Gobierno de los Estados Unidos y Puerto Rico contra personas y organizaciones por razón de su ideología política.

No puedo estar tan seguro de que la actitud de civismo que manifestó el Director del FBI en la reunión y las comunicaciones que hemos sostenido con él y con otros representantes de dicha agencia, sean

realmente prueba fehaciente de que ya se le ha puesto punto final a unas prácticas deleznables. El civismo, como decía el Presidente de los Estados, el último que visitó a Puerto Rico, a quien aludía el colega Kenneth McClintock Hernández, decía que el civismo no es un signo de debilidad y la sinceridad siempre está por probarse. Y así mismo sucede con el FBI. Esperemos que la sinceridad se corrobore en la práctica, porque todavía quedan algunas áreas sobre las cuales el FBI no ha informado y que se comprometió. Por ejemplo:

- La explosión de una bomba en Mayagüez el 11 de enero de 1975.
- El asesinato del líder independentista puertorriqueño Santiago Mari Pesquera, el 24 de marzo de 1976.
- El asesinato del activista cubano, en Puerto Rico, Carlos Muñiz Varela, en San Juan, Puerto Rico.
- El asesinato del líder obrero, Juan Rafael Caballero el 13 de octubre de 1977.
- Los asesinatos de Carlos Soto Arriví y Arnaldo Darío Rosado, el 25 de julio de 1974 en el Cerro Maravilla.
- El alegado suicidio de Angel Rodríguez Cristóbal, un activista de Vieques, el 11 de noviembre de 1979, mientras se encontraba encarcelado en una prisión federal por haber sido hallado culpable de un delito menos grave. Como nos ha ocurrido a unos cuantos por encontrarse ilegalmente en los terrenos restringidos de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en Vieques.
- Las alegaciones que surgieron desde el 4 de mayo del año 2000, y de las cuales la distinguida colega, Doña Velda González, es testigo presencial, durante la remoción de los desobedientes civiles en donde ella, también, participó. Sobre los registros realizados por agentes del FBI y en presencia de agentes del FBI y se ha reportado que estos registros, en muchos casos, se tornaron inapropiados y poco profesionales debido al modo en que agentes del FBI registraron a las mujeres detenidas.

Así por el estilo, también llegamos a una serie de otras recomendaciones:

- Que la Asamblea Legislativa apruebe legislación para que no sean aplicables a Puerto Rico, a tenor con el proceso de resarcimiento, ciertos días feriados de Estados Unidos, sustituyéndolos en vez con días feriados que se ajusten a nuestra realidad social e histórica. Por ejemplo: sin limitarnos a esto,
  - sustituir la celebración del 4 de julio, el Día de la Independencia de los Estados Unidos, con el 23 de septiembre, el Día del Grito de Lares;
  - y sustituir el Día de los Presidentes Washington y Lincoln con los natalicios de Don Gilberto Concepción de Gracia, del 9 de julio. Don Pedro Albizu Campos, el 12 de septiembre; y Ramón Emeterio Betances el 8 de abril.
- Que la Asamblea Legislativa reclame del Gobierno de los Estados Unidos, un proceso de descolonización para que asegure alternativas soberanas, no coloniales ni territoriales, garantizando bajo cualquier opción el derecho inalienable de los puertorriqueños a su libre determinación independencia y a promover y proteger la identidad cultural de Puerto Rico como nación latinoamericana y caribeña, y a una transición económica armoniosa hacía todas y cualquiera de estas opciones.
- Simultáneamente, el Gobierno de Puerto Rico debe promover la elección de una Asamblea de Pueblo Puertorriqueño para revisar las relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos. Dicha asamblea, en representación de las aspiraciones de los puertorriqueños a su soberanía, tendrá la función de deliberar y negociar con los organismos correspondientes de los Estados Unidos, la liquidación del coloniaje en Puerto Rico.

Estas son algunas de las cosas que podrían considerarse en una Asamblea posterior. Obviamente, no todos estaremos de acuerdo y habrá que discutirlas extensamente. Pero mientras tanto, el flujo de información que ha venido llegando no debe cesar. Todavía no se concluye esta investigación. Todavía no

se llenan todos los blancos en la historia del coloniaje de Puerto Rico por parte de los Estados Unidos. De manera, que es a tenor con estos puntos de vista y a base de lo anterior, que suscribimos el Informe Parcial que somete el compañero Kenneth McClintock y que sometemos para consideración de futuras Asambleas, unas ideas y unas recomendaciones sobre nuestros hallazgos en el Informe Adicional que también sometemos en el día de hoy.

Ese sería mi informe en este momento, señor Presidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para someter unas preguntas al compañero McClintock en su condición de Presidente de la Comisión sobre este informe. Compañero, sabemos que el origen de esta investigación es la información solicitada por un grupo de congresistas al Negociado Federal de Investigaciones, que de ahí es que surge la información que fue analizada y evaluada por la Comisión de Gobierno. De ese contacto que tuvo la Comisión, a través de su persona y de otros compañeros Senadores con el Congreso, ¿se accesa igualmente a que el FBI, el Servicio Secreto, las Oficinas de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, en aquella época nefasta en que se cometieron estos abusos de poder, estas violaciones de derechos civiles de ciudadanos americanos? ¿Ocurrieron estas actividades en otros estados de la unión americana, además del territorio de Puerto Rico?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, compañero Senador. Aunque la información que recibimos está centrada sobre Puerto Rico. Porque la solicitud se hizo basada en actividades de investigación en Puerto Rico. Por ejemplo, COINTELPRO, que es uno de los programas bajo el cual se hizo este tipo de investigación, era una cacería de información a nivel nacional en todos los estados de la unión. Iba dirigido a todos los grupos que el señor J. Edgar Hoover consideraba "subversivos", hubiesen o no hubiesen cometido o intentado cometer actos delictivos, pero que estaban siendo investigados por sus ideas políticas. Además de eso, es de público conocimiento de que el Director del FBI, que fue Director como por cuarenta (40) años, investigó la vida particular de figuras tales como Martin Luther King, Congresistas, Senadores, Presidentes de los Estados Unidos, actores también. Aunque todo el mundo esperaba que la vida de algunos de esos actores fueran interesantes como quiera. Y hubo una persecución por razones políticas durante una época en toda la nación americana. Particularmente durante la era conocida como el Macartismo y la era de la Guerra de Vietnam, cuando se consideraba que la oposición a la participación de los Estados Unidos en ese conflicto no declarado, era un acto de traición desde punto de vista de algunas personas.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y entró la Comisión en la etapa cuando se utilizó en Estados Unidos el "Smith Act", para utilizar ese recurso de ley para violentar los derechos civiles de esos ciudadanos americanos en los cincuenta (50) estados de la unión? ¿Y cómo se relacionó eso con la Ley de la Mordaza en Puerto Rico, para cuando entonces se utilizaba el argumento de que líderes o activistas políticos eran comunistas y se justificaba de esa manera la entrada de los Servicios Secretos y del FBI a investigar ciudadanos americanos puertorriqueños por sus ideologías políticas?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De hecho, durante el transcurso de las vistas públicas, se hizo mención en varias ocasiones al "Smith Act" y a cómo se utilizaba en todas partes de la Nación y se hizo mención, también, en varias ocasiones a la infame Ley de la Mordaza. Ley que fue objeto, precisamente, de la publicación de un libro por parte de la doctora Ivonne Acosta que fue asesora a tiempo parcial de la Minoría Independentista en la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. De hecho, parte de los recursos de la investigación se utilizaron para contratarla a ella. Y de hecho, se hizo mención en la vista pública, ya que no tuvimos la oportunidad de tener su comparecencia personal y quisiera agregar algo sobre eso. Declaraciones que hizo el licenciado José Trías Monge ante la Comisión de Derechos Civiles, en la década del '80, donde reconoció muchos de los abusos que fueron cometidos por el gobierno del cual él forma parte en ese momento, utilizando la Ley de la Mordaza y otras leyes relacionadas. Y debo señalar que esta

Comisión invitó al licenciado José Trías Monge a deponer el lunes, 18 de diciembre, a la última vista pública que habría de llevar a cabo esta Comisión, como ex Secretario de Justicia y como una persona que era mencionada frecuentemente en muchos de estos documentos. Su hijo, el licenciado Peter Trías lo excusó por razones de enfermedad que le iban a impedir estar presente en la vista pública y nosotros de buena fe excusamos al licenciado José Trías Monge conociendo de su edad y conociendo de la fragilidad de su condición física. Para sorpresa nuestra, la prensa dio cuenta de que una (1) hora después de comenzada la vista pública de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, a la cual él había sido invitado y para la cual él había sido excusado, se encontraba en aparente perfecto estado de salud en el Centro de Recepciones del Gobierno de Puerto Rico, participando en una actividad con la Gobernadora electa de Puerto Rico.

Debido a que era ya 18 de diciembre, estábamos a ley de horas de comenzar a redactar el informe de la Comisión. Estábamos a ley de días de rendir este informe y conociendo cómo los tribunales de justicia serían dados a utilizando los procedimientos lentos que caracterizan a esa rama de gobierno en todo tipo de caso, habrían de proteger al licenciado Trías Monge de tener que comparecer, sabiendo que el reloj estaba corriendo, pues, no incurrimos en el ejercicio en futilidad de tratar de provocar por la vía judicial, el que este distinguido puertorriqueño compareciera a estas vistas públicas. Pero, creo que debe quedar para el récord histórico de que el licenciado Trías Monge le faltó el respeto al Senado de Puerto Rico y por ende al pueblo de Puerto Rico, al excusarse de una invitación o citación que se le cursara por la Rama Legislativa, para luego presentarse a una actividad en la cual él no era protagonista, sino meramente miembro del público en una estructura pública apenas dos (2) o tres (3) cuadras de este Capitolio Estatal.

SR. PARGA FIGUEROA: Compañero, yo tenía una pregunta adicional, es cuando estamos hablando de la Ley de la Mordaza, y la información que recibe la Comisión es sobre carpetas de Don Pedro Albizu Campos, de Don Luis Muñoz Marín, de algunos activistas universitarios independentistas, ¿no entró la Comisión en carpeteo contra figuras también de ideologías estadistas en esa época de la Ley de la Mordaza?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No. Lo que ocurre es que el Negociado Federal de Investigaciones ha estado remitiendo la información a base de temas específicos; empezaron con la carpeta de Don Pedro Albizu Campos, siguieron con la carpeta de Don Luis Muñoz Marín, seguido por lo de la FUPI y luego del Partido Independentista y COINTELPRO. Hemos recibido, solamente, algo entre cuarenta y cinco mil (45,000) y cincuenta mil (50,000) folios de documentos de hasta un máximo de uno punto ocho (1.8) millones de documentos que el Director Free nos informó que podría, eventualmente, llegarnos a medida que fueran procesando y declasificando documentos. Pero, por referencias que hemos vistos en algunos documentos recibidos que tienen que ver más con los temas que le acabo de mencionar, es evidente de que se estaba dando seguimiento e investigando a toda clase de figura política que no estuviera a favor del "status quo". Queriendo decir que mayormente independentistas hasta este momento, pero que también, aparentemente, hay investigaciones sobre estadistas. Y cabe señalar, que gran parte de la información era falsa y era increíblemente incompleta y errónea. Por ejemplo, hay un análisis político que se hace previo a las elecciones del 1968, que no menciona al partido que por pluralidad de votos ganó esas elecciones, el Partido Nuevo Progresista. Y que le dio una gran atención al Partido Estadista Republicano, que es una colectividad, irrespectivamente de la gran calidad de los candidatos que pudieran haber postulado en esas elecciones, no obtuvo ni tan siquiera el uno por ciento (1%) de los votos. Lo que demuestra que sí se estaban investigando y sí se estaban monitoreando a toda clase de organizaciones políticas y no meramente la independentista. Aunque, obviamente, la impresión que recogemos es que en forma bien mayoritaria era mayormente grupos independentistas, pero se investigaban también grupos estadistas. Y no tengo la menor duda, de que cuando se reciba toda la información, de recibirse toda la información, quedara evidente de que se persiguió injusta e ilegal y inconstitucionalmente a personas de todas las ideologías en Puerto Rico.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues, muchas gracias, compañero. Y yo suscribo entonces las palabras del compañero Rodríguez Orellana, cuando exhorta a que esto se siga investigando por la próxima Asamblea Legislativa. Porque, en la que vamos a estar presente y dispuesto a esa tarea, porque entre los perseguidos de esa época, y el compañero Presidente, por accidente, me identificó como Orlando Parga Tosas. Uno de los perseguidos por esa Ley de la Mordaza y por esos mecanismos de que la Policía le informara al FBI sobre actividades contrarias al Gobierno, fue precisamente, Orlando Parga Tosas. Encarcelado por un discurso en una plaza pública y que da la casualidad, señor Presidente, que su nieto después de muchos años de enfermedad, por primera vez se ha sentado en las Galerías de este Senado para escuchar a su padre. Así es que hay que seguir investigando a todos esos actos de violación de Derechos Civiles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senadora González viuda de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico, el nuevo Senado de Puerto Rico, continuará la investigación de las violaciones a los Derechos Civiles, definitivamente. Pero también, tendremos que tomar acción con respecto a las agencias y a los funcionarios locales que colaboraron con los miembros del FBI, para este carpeteo. El carpeteo está prohibido en nuestro país, pero nosotros no podemos prohibir el carpeteo federal. Lo que sí podemos es controlar a los nuestros para que no se presten para este tipo de investigaciones.

Yo voy a dejar al Portavoz de nuestra Delegación, el compañero Eduardo Bhatia, quien fue que recomendó a la persona que usted nombró para ser nuestro asesor legal en esta Comisión y que estudió los expedientes, junto a los demás asesores, tanto de Mayoría como del Partido Independentista Puertorriqueño, el licenciado Aparicio, para que el compañero Bhatia quien explique a nuestros compañeros aquí en el Senado de Puerto Rico la acción que vamos seguir.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, me alegra de sobremanera que aún faltando apenas dos (2) días o tres (3) para concluir, un (1) día para concluir este Senado, pero me alegra que hemos llegado a una semiculminación de este proceso que ha comenzado y que comenzó con una visita en la que este servidor, junto al senador Rodríguez Orellana y junto al senador Kenneth McClintock y el señor Presidente, tuvimos la oportunidad en la oficina del Congresista José Serrano, tuvimos la oportunidad de entrar en un dialogo franco con el señor Louis Free. Y yo quisiera, para el récord, vaciar algunos de los recuerdos que tengo todavía muy vivos y frescos en mi mente de lo que dijo el señor Louis Free en aquella ocasión. El se excusó en nombre del FBI, él dijo que esto no debería de ocurrir más y él dijo que esto era una ventana, que era una oportunidad para que el FBI desarrollara "good will" en Puerto Rico. Que desarrollara buena fe. Que la gente lo viera como un organismo que se dedica a trabajar y no un organismo que se dedica a perseguir políticamente. El dio su palabra ante los tres (3) representantes de los tres (3) partidos políticos de Puerto Rico. Ante el Presidente del Senado, Louis Free dio su palabra de hacer todo lo que estuviera a su alcance para enviar a Puerto Rico cerca de uno punto ocho (1.8) millones de documentos que los puertorriqueños queremos y necesitamos sobre esta época terrible en la historia de Puerto Rico.

Yo quisiera felicitar en la tarde de hoy al senador Kenneth McClintock, al senador Rodríguez Orellana, a sus asesores y a todas las personas que han estado trabajando en este proceso. No es un proceso fácil hacer vistas públicas sobre eventos que ocurrieron hace treinta (30) o cuarenta (40) años. No es un proceso fácil buscar la verdad de quién estaba envuelto y quién no estaba envuelto en estos procesos hace treinta (30) o cuarenta (40) años. Fue realmente una labor titánica. Labor, que yo diría, que esta cumplida simplemente en su inicio, pero labor que todavía requiere de mucho más trabajo. Me consta que la Comisión de lo Jurídico del próximo Senado de Puerto Rico, cuando haga su composición el próximo 8

de enero, en ese momento, si todo sigue como aparenta ser, el senador Báez Galib estará trabajando en esa Comisión y que esa Comisión será la Comisión que estará a cargo de continuar esta investigación con el mismo espíritu, el mismo espíritu de llegar hasta las últimas consecuencias. De buscar, de analizar, de que el pueblo de Puerto Rico sepa de que nuestros hijos y nuestros nietos sepan, exactamente lo que pasó en un momento en la historia de Puerto Rico.

Yo quiero felicitar, también, a todas las personas que participaron en las vistas públicas sobre estas carpetas. Muchas personas se allegaron, no tan sólo a participar en ellas, sino a escuchar. Esto tiene un significado histórico y tiene un significado importante en la evolución de nuestro pueblo y de la relación política en nuestro pueblo con los Estados Unidos de América.

Así que yo espero procesalmente, que el Senado de Puerto Rico continué, como es el compromiso de la Delegación del Partido Popular, con esta investigación en este próximo cuatrienio.

Yendo ahora un poco más al área sustantiva de esta investigación. Para este servidor, habiendo participado de investigación, yo llego a cuatro (4) conclusiones que para mí son importantísimas. Más allá del aspecto procesal de esta investigación, hay cuatro (4) aspectos sustantivos que tenemos que reseñar;

- Primero, esta época que está siendo cubierta por este informe, es una época nefasta. No tan sólo para Puerto Rico, sino para los Estados Unidos también. Encontramos todo el espíritu del Macartismo, todo el espíritu de la persecución, encontrar fantasmas comunistas en cada esquina, en cada esquina cuando no existían. Esa es la realidad política de una gran parte de los documentos que han sido entregados al día de hoy.
- Encontramos, como segunda conclusión, cómo hubo una persecución en contra, y hay carpetas e información, en contra de líderes como Luis Muñoz Marín, Pedro Albizu Campos; Luis Muñoz Marín, hay una época completa en los documentos desde la época de cerca del año 1936 al año 1950. Catorce (14) años de persecución sobre nuestro líder Luis Muñoz Marín. ¿Y qué uno puede concluir sobre esta persecución? Que esta persecución iba mucho más allá de simplemente perseguir a uno porque fueran independentistas o porque fueran, en aquél momento no había Estado Libre Asociado, porque no fueran afines al movimiento estadista. Aquí hubo una persecución total y en la que participó la Policía de Puerto Rico. Para mí es menester que la persecución política, venga de donde venga, cese. No podemos, como bien han dicho los compañeros, hacer una ley que aplique al FBI, pero sí podemos tener una reglamentación clara para las agencias de investigación y policiacas de Puerto Rico, para que estas agencias en Puerto Rico se ciñan a investigar lo que es investigable y no a la persecución política. Cuando un grupo de independentistas en el 1960 se reunía en una casa para discutir estrategias políticas, no se puede considerar eso como una amenaza a la democracia, sino todo lo contrario. Tenemos que en Puerto Rico que aprender, y es la lección grande de estas carpetas, tenemos que aprender a celebrar la democracia y a celebrar aquéllos que no piensan como uno y que tienen todo el derecho a reunirse en libre asociación.

Así es que, señor Presidente, en términos de la Delegación del Partido Popular, nos suscribimos al informe de Mayoría que se ha presentado en el día de hoy, lo hemos revisado. Las recomendaciones que se han hecho nos parecen recomendaciones válidas. Nos parecen recomendaciones correctas, nos parecen recomendaciones que deben seguirse y más que nada, en este momento nos atrevemos a anticipar que la Delegación del Partido Popular en Mayoría hará un trabajo exhaustivo bajo el liderato de Antonio Fas Alzamora como próximo Presidente y Velda González como Vicepresidenta y del senador Báez Galib como Presidente de la Comisión de lo Jurídico que aparentemente va a heredar esta investigación.

Así es que esos son nuestros comentarios sobre este informe preliminar y estamos deseosos, ya no como Senador, sino como ciudadano privado, deseosos de leer el Informe Final el día y el momento en que llegue.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Para su turno de rectificación?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Me parece, si ya terminaron.

SR. PRESIDENTE: Sí, pues adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muy poco que añadir a lo que ya se ha dicho. Concurro con la preocupación del distinguido amigo, senador Parga, y espero que surja toda la verdad. Espero que salga a flote toda la verdad. Salpique donde salpique. Y eso tiene que ser el compromiso del próximo Senado en la continuación de esta investigación.

Ciertamente, esta misma agencia que cometió los abusos que cometió en Puerto Rico, contra puertorriqueños, también cometió abusos contra ciudadanos norteamericanos en Estados Unidos. Eso sin lugar a duda prueba, que tan malos eran aquí como allá. Eran igual de malos. No discriminaron en su maldad para eximir a los puertorriqueños. Lo que pasa es que el efecto que ha tenido eso, esa actuación violatoria de derechos fundamentales, aquí en Puerto Rico, es dramáticamente al efecto que ha tenido en los Estados Unidos. Aquí en Puerto Rico ha tenido el efecto claro, diáfano y palmario de intervenir, de irrumpir, de alterar, indebidamente el proceso de autodeterminación que es el ejercicio de un derecho inalienable. Y ha, por lo tanto, impedido que nuestro pueblo haya podido ejercitar ese derecho libremente. Como lo ejercitó el propio Estados Unidos. Como lo han ejercitado los ciento ochenta y pico de países independientes en el mundo y como no ha podido ejercitarlo, todavía, Puerto Rico. Por eso es que cobra una mayor importancia y una significación de proporciones trascendentes para el curso de nuestra historia. Ciertamente, el hecho de que podamos estar, hoy en día, empezando a rectificar en esas violaciones históricas, es algo que amerita celebración. Todo lo que abunde y lo que abone al desarrollo de la democracia, debemos celebrarlo con la democracia misma. Pero, debemos igualmente y quizás más enérgicamente condenar los abusos que socavan el ejercicio de esa democracia individual y colectiva. Ese es el propósito de haber iniciado esta investigación. Esperemos que las próximas Asambleas Legislativas cumplan sus encomiendas. Nosotros hemos tratado. Yo felicito al compañero Kenneth McClintock por haber "hecho de tripas corazones" con los limitadísmos recursos que fueron asignados a esta investigación, y no lo digo para acusar a nadie, solamente lo digo para reconocer las limitaciones en los recursos que hubo disponible. Y que es necesario en las próximas Asambleas Legislativas se asignen los recursos que sean necesarios. Ya hemos hecho la investigación preliminar. Ya sabemos que hay tela de sobra de donde cortar. Ya sabemos que esto es de importancia transcendente para las futuras generaciones de puertorriqueños. Por eso, no debemos esperar que se escatime con los recursos de las próximas Asambleas para darle a esta investigación la importancia y el apoyo que se merecen.

Eso es todo, señor Presidente, de parte de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Solamente quisiera señalar, si me permiten los compañeros, se asignaron los recursos que fueron solicitados por la Comisión. Y no tuvimos en ningún momento reparos de asignar esa cantidad o cualquier otra cantidad que nos hubiera sido solicitada.

Y segundo, este es un asunto que hace mucho tiempo ha sido levantado por otros miembros de la Delegación Independentista y, sin embargo, nunca había surgido voluntad por parte de las Mayorías Parlamentarias anteriores de aceptar esta encomienda. Y nosotros, tan pronto el compañero nos trajo ese asunto a nuestra atención, le dijimos que creíamos en ello y hemos demostrado nuestra buena fe y nuestra buena voluntad hacía esta investigación. Porque los que somos amantes de la democracia no podemos tolerar que situaciones como estas se den.

Hecha esta salvedad, porque me parece que de lo contrario, pues, ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No, señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: Por favor.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Quisiera, no quisiera que la omisión se entendiera como un repudio. Al contrario, como un rechazo o como cualquier parte de mezquindad de parte nuestra. Debo reconocer, y quiero hacerlo, que Su Señoría estuvo siempre desde el principio dispuesto a trabajar con esto. Y por eso aclaré, que la escasez de recursos no pretendía con esto apuntar, o señalar, o condenar, sino meramente reconocer una realidad. Porque sabemos que en la etapa en que surgió esto los recursos estaban limitados. Pero ahora estamos ante una mayor posibilidad y por eso es que destaco la necesidad de que en el futuro se asignen los recursos con tiempo y los recursos que sean necesarios para apoyar esta encomienda y esta, realmente, este reclamo histórico a los que bajo la presidencia de Su Señoría este Senado empezó a marchar en la dirección correcta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ante la consideración del Cuerpo el Informe Parcial de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, unas palabras finales. Queríamos darle las gracias a todas las personas que colaboraron en esta investigación.

En primer lugar, al asesor de la Comisión el ex-fiscal Rafael Cordero Rodríguez, Yolanda Zapata y demás personal de la oficina. Por el Partido Independentista, el licenciado Juan Dalmau y a la Profesora Ivette Acosta. Por el Partido Popular Democrático, al licenciado José Aparicio.

Y creo que esta investigación demostró cómo los asesores de los tres (3) partidos pueden trabajar unidos, comunicándose casi todos los días para lograr un fin común. Y estamos muy agradecidos a todos ellos por la labor titánica que ellos realizaron en una investigación que era difícil hasta de trazar cuál era el curso a seguir. Y, sin embargo, pudieron hacer la encomienda, a pesar de que fue en un momento difícil del cuatrienio en que todo el mundo estaba enfrascado en campañas electorales y luego en transiciones y a pesar de ello se pudo hacer lo que se hizo dentro del marco de lo que se tenía.

Así es que, a todos ellos mi agradecimiento y sometemos el informe a la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en torno a la Resolución del Senado 3063, ¿hay alguna objeción a que recibamos ese informe? No habiendo objeción, se recibe por unanimidad de los compañeros.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión Especial Para el Estudio, Relación y Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en torno a la Resolución del Senado 771 , titulada:

"Para crear una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento contínuo y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y de los proyectos estratégicos de dicha Autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública."

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

TABLA DE CONTENIDO

PARTE		PÁGINA
INTRODUCCIÓN		1
I.-	LEY ORGÁNICA DE LA AAA Y LA SITUACIÓN LABORAL	4
II.-	CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA AAA POR COMPAÑÍAS PRIVADAS	9
III.-	EL ROL DE AFI EN LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTOS DE AGUA	15
IV.-	EL SUPERACUEDUCTO DE LA COSTA NORTE	37
V.-	SALIDEROS	49
VI.-	INTERACCIÓN CON LOS MUNICIPIOS	53
VII.-	SITUACIÓN FISCAL	56
VIII.-	FACTURACIÓN Y COBROS	62
IX.-	QUERELLAS ANTE LA OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO	63
X.-	PLANTA DE FILTROS DE HUMACAO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PIEDRAS	66
XI.-	ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE AGUA DE COROZAL	69
X.-	OTRAS VISITAS E INSPECCIONES OCULARES	73
XI.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81

INFORME FINAL SOBRE LA R. DEL S. 771

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, previo estudio y consideración de la R. del S. 771, rinde el Tercer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial se crea por virtud de la Resolución del Senado Número 771 de 25 de agosto de 1997 con la encomienda de estudiar, evaluar y dar seguimiento continuo y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Igual responsabilidad se le asignó en relación a los proyectos estratégicos conducentes a viabilizar el plan de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública.

Las acciones del Senado de Puerto Rico conducentes a la creación de esta Comisión Especial tuvieron como antecedentes la determinación del Gobernador de Puerto Rico, anunciada el 13 de septiembre de 1993, de declarar a dicha corporación pública en *Estado de Emergencia,* y el acopio de información en Sesiones de Interpelación realizadas por este Cuerpo el 19 de abril de 1994 y el 4 de agosto de 1997 al doctor Emilio Colón y al ingeniero Benjamín Pomales, Directores Ejecutivos de la AAA a esas fechas. De esa manera se inició la búsqueda de soluciones en conjunto por la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva para enfrentar los problemas que aquejan a la AAA y para el desarrollo de los planes correctivos correspondientes.

Con el objetivo de contribuir a su reestructuración financiera y operacional, mediante la Resolución Conjunta Núm. 398 de 28 de julio de 1994 a la AAA se le asignaron ciento diez millones (110,000,000) de dólares para los años fiscales 94-95 al 97-98. Esta medida requirió, además, el diseño de un *Plan de Recuperación Financiera y Operacional,* que fue sometido a la Asamblea Legislativa por el Director Ejecutivo de la AAA. Dicho Plan propone mecanismos para reducir costos y gastos, ajustar la nómina e impulsar el *Programa de Mejoras Permanentes* para los años 1995 al 2000.

Luego de celebrar las dos (2) Sesiones de Interpelación, el Senado de Puerto Rico pudo verificar mejoras paulatinas en ciertos renglones de las operaciones de la AAA. También pudo confirmar que ésta continuaba confrontando problemas administrativos, operacionales y fiscales. El Ejecutivo, por su parte, contrató los servicios de una compañía internacional experta en la administración de sistemas de agua, con el propósito de mejorar los servicios de acueductos y alcantarillados con la premura que la ciudadanía reclama.

La creación de la Comisión Especial mediante la Resolución del Senado 771, responde al interés de este Cuerpo en dar seguimiento continuo a las acciones que la AAA necesita tomar para lograr una mejoría sustancial en los servicios que presta. Por ello se confirió a la Comisión jurisdicción exclusiva para considerar, estudiar, investigar, evaluar, informar, dar seguimiento, formular recomendaciones y proponer legislación sobre diversos asuntos especificados en la propia Resolución.

Al inicio de sus trabajos, la Comisión Especial estableció su organización y funcionamiento de conformidad con el reglamento aprobado, que incluye normas relativas a la consideración y deliberación de los asuntos. Asimismo, aprobó un Plan de Trabajo, por etapas, para el acopio de información, estudio de documentos, escuchar deponentes y para la celebración de reuniones y audiencias públicas. Desde su creación hasta el presente, la Comisión. ha llevado a cabo veintisiete (27) reuniones ejecutivas, nueve (9) inspecciones oculares y once (11) audiencias públicas. En el transcurso de esas actividades ha recibido estudios, memoriales, testimonio oral y ponencias escritas de los diversos componentes de la AAA, de los Alcaldes y de ciudadanos particulares afectados por el tipo de servicio que reciben.

Este Informe Final se presenta de conformidad a lo dispuesto en la Sección 5 de la Resolución 771 y en la Sección 2.4 del *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Especial. El* mismo contiene una relación de los trabajos llevados a cabo desde su creación e incorpora sustancialmente las conclusiones y recomendaciones previamente recogidas en el Segundo Informe Parcial del 30 de junio de 2000. Para fines de presentación, los aspectos sobre la encomienda se han agrupado por temas, de acuerdo a las actividades, estudios y evaluaciones realizadas por la Comisión.

I.- LEY ORGÁNICA DE LA AAA Y LA SITUACIÓN LABORAL.-

La AAA es una corporación pública creada en virtud de la Ley Núm. 140 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, con el propósito de proveer servicios de agua y alcantarillados sanitarios a los habitantes de Puerto Rico. Los poderes corporativos de la AAA son ejercidos por una Junta de Gobierno compuesta por nueve (9) miembros. Cinco (5) de estos son nombrados por el Gobernador, dos (2) representan el interés del consumidor y son elegidos mediante referéndum y los restantes dos (2) son el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Durante los primeros tres (3) meses a partir de su creación, la Comisión se reunió con representantes de los diversos componentes que inciden en las operaciones de la AAA. Entre éstos podemos destacar los siguientes:

(1) la alta gerencia de la AAA, incluyendo a su Director Ejecutivo, el ingeniero Benjamín Pomales;

(2) la Junta de Gobierno de la AAA, incluyendo a su Presidenta, la licenciada Nilda Vissepó;

(3) todos los gremios sindicales, a saber. Unión Independiente Auténtica de la AAA y su Presidente, el señor Héctor René Lugo; la Hermandad Independiente de Empleados Profesionales de la AAA y su Presidente, el ingeniero Walter Lao; la Asociación de Empleados Gerenciales de la AAA y su Presidente, el señor Jorge Ríos; y

(4) la *Profesional Services Group, Inc.* (PSG) y su Presidente el doctor Regis Mesnier, compañía que opera la AAA en virtud de un contrato, y que hoy se conoce como *Compañía de Aguas de Puerto Rico*.

La Comisión también se reunió con el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Honorable Daniel Pagán, a fin de conocer y evaluar los programas interagenciales existentes entre ese Departamento y la AAA. Por su experiencia previa en la AAA, y su peritaje, los miembros de la Comisión Especial también se reunieron posteriormente con el ingeniero Carl Soderberg, Director de la Agencia Federal de Protección Ambiental en Puerto Rico (EPA), para evaluar el nivel de cumplimiento ambiental de la AAA con la reglamentación aplicable de la EPA.

Durante esta primera etapa, la Comisión examinó los convenios colectivos vigentes que regulan las relaciones entre la AAA y sus empleados, a saber:

(i) convenio con la Hermandad Independiente de Empleados Profesionales de la AAA, firmado el 30 de octubre de 1996, con vigencia de 1 de julio de 1994 al 30 de junio de 1999; y

(ii) (ii) convenio con la Unión Independiente Auténtica, firmado el 8 de agosto de 1995, con vigencia de 1 de julio de 1993 al 30 de junio de 1998. Para ello, se prepararon resúmenes ejecutivos de cada uno de éstos, que fueron circulados entre todos los miembros de la Comisión.

Como hallazgo significativo, la Comisión concluyó que ninguno de dichos convenios contiene cláusulas que promuevan el aumento en la productividad del recurso humano en la AAA. Tampoco incluyen cláusulas económicas que estimulen la recuperación fiscal de la corporación.

En atención a estos hallazgos, la Comisión Especial recomendó la aprobación del P. del S. 842, que se convirtió en la Ley Núm. 210 de 30 de diciembre de 1997. Esta enmienda a la Ley Orgánica de la AAA establece que, mientras el Gobierno Estatal continúe subsidiando a ese organismo, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, o un funcionario de la alta gerencia del Banco en quien éste delegue, representarán el interés de dicho Gobierno Estatal en la Junta de Gobierno de la AAA. El propósito de esta disposición es proteger los intereses del Pueblo de Puerto Rico proveyendo para que un representante del interés público esté presente y tenga un rol activo durante el proceso de toda futura negociación y aprobación de convenios colectivos en esta corporación pública.

Para la aprobación de esta medida, la Comisión Especial y la Asamblea Legislativa consideraron que el Banco Gubernamental de Fomento, como agente fiscal, es la entidad idónea para representar los intereses económicos del Gobierno Estatal en cualquier futura negociación, ratificación o aprobación de un convenio colectivo de la AAA, o en la renovación o renegociación de cualesquiera de los convenios vigentes. La Comisión consideró que el historial de trabajo, el conocimiento técnico y fiscal, así como, la experiencia y eficiencia del Banco, aseguraron la maximización de los recursos públicos del Estado. Dicha Ley también faculta a la Junta de.Gobierno para que designe el Comité Negociador que representará los intereses de la AAA frente a las organizaciones obreras. En cualquier futura negociación de convenios, el Comité Negociador deberá contar con la participación activa del Presidente del Banco o del funcionario en quien éste delegue.

Del testimonio ofrecido a la Comisión se desprende que en múltiples ocasiones los aumentos salariales al personal gerencial se han concedido para superar los aumentos periódicos conferidos a los empleados unionados por razón de los convenios colectivos. La incorporación del Banco en la mesa de negociaciones debe reducir la posibilidad de conflictos de intereses donde los gerenciales de la AAA

inconscientemente hagan concesiones a los unionados, para luego reclamar igual trato en la aplicación de beneficios. Con este mecanismo se mantiene una paridad o balance entre los distintos niveles de ingresos comprendidos en la plantilla laboral de la AAA. Considerando que el convenio colectivo con la Unión Independiente Auténtica venció el 30 de junio de 1998, a corto plazo no se vislumbró que la aprobación de la Ley 210, antes citada, tuviera un impacto significativo en las finanzas de la AAA. Sin embargo, a mediano y largo plazo se espera que la incorporación del Banco a las negociaciones futuras de convenios colectivos tenga un impacto positivo en la reducción de costos para la AAA.[112]

Por otro lado es importante destacar que a pesar de que el operador privado de la AAA, entiéndase la Compañía de Aguas, es una corporación privada, ésta se tiene que regir por los términos de los convenios colectivos y en representación de la AAA, viene obligada a seguir los procedimientos de quejas y agravios existentes, ya sea de naturaleza administrativa o judicial. En vista de que por años en la mesa de negociación la AAA ha cedido paulatinamente sus prerrogativas gerenciales sobre la toma de decisiones importantes, la Junta de Gobierno de la AAA ha delegado en la Compañía de Aguas la negociación del nuevo convenio con la UIA, de modo que obtenga la flexibilidad operacional y retome las prerrogativas gerenciales para operar eficientemente.[113]

II.- CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA AAA POR COMPAÑÍAS PRIVADAS.-

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la empresa internacional *Profesional Services Group, Inc. (PSG),* subsidiada de *Compagnie Genérale Des Eaux (CGE),* suscribieron un contrato de operación, administración, reparación y mantenimiento del sistema de suministro de agua en Puerto Rico. En virtud del mismo, la PSG asumió dichas responsabilidades a partir de septiembre de 1995 y su vigencia se extendería por los próximos cinco (5) años. Dicho contrato tiene como objetivo lograr mayor eficiencia en los servicios que brinda esta corporación pública y reducir los costos operacionales. También establece las responsabilidades de la PSG para mantener, reparar y operar el sistema de suministro de agua y provee los estándares de cumplimiento que habrían de regir durante su vigencia.

Con relación al personal de la AAA, el contrato establece que de los seis mil setecientos cincuenta y cinco (6,755) empleados que laboraban en la corporación pública a la fecha de suscribir el mismo, aproximadamente seis mil ciento sesenta y dos (6,162) estarían bajo la supervisión de PSG, en consideración a las funciones técnicas que llevan a cabo, tales como, operaciones, servicios al cliente, facturación y cobro. La PSG también supervisaría el personal del laboratorio y pretratamiento, recursos humanos, finanzas, administración e investigaciones.

Los demás empleados, estimados en unos quinientos noventa y tres (593), serían destacados en las oficinas de la Junta de Gobierno, del Director Ejecutivo y del Subdirector de Ingeniería y Operaciones y en Servicio al Cliente. Las áreas de Cumplimiento Ambiental, Planificación Estratégica, Comunicaciones y Adquisición de Terrenos continuarían con sus funciones, respondiendo a los oficiales de la AAA. Tanto la AAA como la PSG compartirían responsabilidades en las áreas de Calidad de Cumplimiento, la División de Tesorería, los Sistemas Informativos y la División Legal. No obstante, el contrato expresamente responsabilizó a la PSG por la operación y mantenimiento del sistema y sus componentes, que exceden de mil seiscientos (1,600), incluyendo oficinas comerciales y regionales, planta física, plantas de tratamiento, equipos, estaciones de bomba y demás instalaciones. Asimismo, la PSG asumió la responsabilidad de las operaciones diarias de la AAA a cambio de una compensación fija.

---

[112] El 28 de septiembre de 2000 se firmó un nuevo convenio colectivo con la Unión Independiente Auténtica, el cual tiene vigencia del 1 de julio de 1998 al 30 de junio del 2003. La Comisión no ha verificado el impacto de este convenio, aunque su costo se estima en aproximadamente cien millones (100,000,000) de dólares.

[113] La Comisión no ha examinado el nuevo convenio colectivo firmado el 28 de septiembre de 2000 por lo que no está claro si la preocupación de la Comisión ha sido atendida conforme exige el estado de emergencia imperante en la AAA.

Respecto a la inversión en mejoras capitales para la renovación, reemplazo, reparación y otros servicios que requieran un gasto en exceso de dos mil (2,000) dólares, se acordó que éstos serían cubiertos por la AAA a través del *Fondo de Renovación y Reemplazo* que existía por virtud del contrato de fideicomiso de la corporación pública. La asignación con cargo a dicho *Fondo* se estipuló en veinticinco millones (25,000,000) de dólares. Toda inversión en exceso de dos mil (2,000) dólares tendría que ser aprobada por la AAA y anualmente la PSG revisaría este programa de mejoras capitales y sometería el presupuesto para la aprobación por ese organismo gubernamental.

En los primeros años del contrato de administración las partes experimentaron un período de acoplamiento. Durante este tiempo, cada una media fuerzas para deslindar sus respectivos ámbitos de autoridad y responsabilidad. Una parte le atribuía a la otra ser la causante de esta situación y de los problemas que la misma generaba. Esto se debió principalmente a que, por un lado, el contrato confería a la PSG la responsabilidad de operar el sistema de la AAA, y por el otro, limitaba su autoridad para efectuar mejoras, ya que mantenía en los funcionarios de la AAA la toma de las decisiones finales para llevar a cabo las mismas. Esta relación entre las partes provocó el fenómeno que muchos de los componentes con los cuales la Comisión Especial se reunió denominaron como el *monstruo de dos cabezas*.

La Comisión Especial tuvo acceso a varios documentos que tienden a corroborar la lucha de poder que se liberó por el control organizacional en la AAA durante los primeros años de vigencia del contrato. Esta situación afectó negativamente la calidad del servicio de agua durante ese período. No obstante, consideramos que la situación quedó superada con la primera enmienda al contrato original formalizada el 15 de septiembre de 1998, que fue provocada en parte por el seguimiento continuo de la Comisión Especial a las operaciones de esta corporación pública. La enmienda suscrita reiteró los mismos objetivos del contrato de 1997 y además, tuvo el propósito de mejorar la estructura operacional de los sistemas de agua de la AAA, extendiendo su vigencia hasta el 31 de agosto de 2001.[114]

Posteriormente, las partes suscribieron una segunda enmienda, efectiva el 1 de marzo de 1999, para atemperarlo al esquema de delegación de funciones que provee la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998. Esta legislación se aprobó con la finalidad de crear estructuras alternas que ayuden a renovar a la AAA y a su vez, fomentar una mayor participación del sector privado en el abastecimiento y tratamiento del agua en Puerto Rico. Luego de su vigencia, dicho estatuto permite que la Junta de Gobierno de la AAA delegue en uno o varios operadores privados las facultades del Director Ejecutivo de esa corporación pública. Esto, a los fines de que la AAA se beneficie al máximo de la experiencia y agilidad del sector privado, creando los mecanismos necesarios para velar por el cumplimiento cabal de los objetivos del contrato de administración.

La referida Ley Núm. 328 dispone que la Junta de Gobierno podrá otorgar uno o más contratos a uno o varios operadores privados, que podrán ser personas naturales o jurídicas; o con aquellas entidades que la Junta de Gobierno determine que están cualificadas para asumir, total o parcialmente, la administración y la operación del sistema de acueductos y alcantarillados y todos sus componentes. En la otorgación de tales contratos, la Junta de Gobierno podrá delegar cualesquiera de las facultades que ostenta el Director Ejecutivo. Si la Junta determina delegar a uno o varios operadores privados todas las facultades de dicho funcionario, entonces el cargo quedará vacante. Actuando de conformidad a la autorización provista por Ley, la Junta efectuó la delegación correspondiente y la posición del Director Ejecutivo. de la AAA quedó vacante. De esta manera se eliminó la dualidad de funciones entre la AAA y la PSG y en efecto, se terminó con el denominado monstruo *de dos cabezas*.

La ampliación contractual firmada en septiembre de 1998 y efectiva en marzo de 1999, confiere a la Compañía de Aguas de Puerto Rico (CAPR) toda la responsabilidad administrativa y operacional de la

---

[114] La AAA podía aterminar el contrato sin justa causa el 1 de septiembre de 2000 siempre y cuando cumpliera con el aviso previo dispuesto en en el propio contrato y optó por no darlo por terminado.

AAA. En consecuencia, además de la distribución de agua, la recolección y el tratamiento de aguas usadas y su disposición, la CAPR tiene a su cargo la realización de obras en zonas deficientes así identificadas, la coordinación del Departamento de Ingeniería y la administración general de la AAA.

Como parte del nuevo contrato, la CAPR se comprometió a lograr objetivos identificados como prioritarios por el Gobierno de Puerto Rico, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

1. Mejorar el servicio al cliente a través de la reducción del tiempo de espera a las peticiones de éstos; mejorar la calidad de la atención telef6nica; adaptar los horarios de servicio público; y diseminar la información sobre mejoras y cambios en el servicio.
2. Reducir las zonas con servicio deficiente.
3. Mejorar el cumplimiento con los reglamentos ambientales de las agencias locales y federales.
4. Profesionalizar la corporación pública mediante el adiestramiento y capacitaci6n de todos los empleados.

Actualmente, la fiscalización del cumplimiento con el contrato se lleva a cabo por un equipo de trabajo integrado principalmente por la firma Malcom Pimie, Inc. Estos consultores operan bajo la supervisión del Administrador del Contrato, responsabilidad que recae en el ingeniero Perfecto Ocasio, Subdirector Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Los consultores realizan visitas. periódicas a las instalaciones del sistema de acueductos y alcantarillados con el propósito de revisar el mantenimiento y cumplimiento, con los parámetros que exige la EPA y el Departamento de Salud de Puerto Rico. Los hallazgos se presentan y discuten con los ejecutivos del operador privado y de esta manera se da el seguimiento necesario para la correcci6n de las fallas detectadas.

El ingeniero Ocasio confirmó a la Comisión Especial que todos los informes requeridos en virtud del contrato se están sometiendo por la CAPR dentro de los plazos estipulados. La Comisión Especial pudo constatar que el contrato de administración esta siendo supervisado por AFI, de conformidad con las exigencias del estado de situación en la AAA. También hemos evaluado varios de los informes de progreso sometidos por el Administrador del Contrato para verificar el desempeño del operador privado con los parámetros contractuales estipulados. A manera de ejemplo, en el *Administration of PRASA/CGE Contract et al - June* 1999 Progress Report se discuten áreas como el control de costos, electricidad, químicos, acarreo de agua, mano de obra y otros. De su lectura se desprende que no se excedieron los presupuestos máximos fijados en el contrato, lo que sugiere que la Compañía de Aguas está siendo efectiva en controlar los costos en la corporación pública.

III.- EL ROL DE AFI EN LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTOS DE AGUA.-

Como parte de sus trabajos, la Comisión Especial se reunió en sesión ejecutiva y en audiencias públicas con los funcionarios a cargo de la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI). En principio, el 21 de febrero de 1998 el ingeniero Carlos Pesquera, entonces Director Ejecutivo de AFI y el ingeniero Perfecto Ocasio, entonces Director Ejecutivo, de la AAA, comparecieron ante la Comisión para dialogar sobre los planes y proyectos de AFI para asistir a la AAA. En dicha ocasión, el ingeniero Pesquera hizo una presentación sobre el rol de AFI en proveer asistencia a la AAA para mejorar la infraestructura de abastos de agua. También discutió los Planes de Acción Inmediata, mediante los cuales se proyecta resolver problemas críticos de la AAA a. corto plazo, tales como, sustitución de bombas, filtros y tuberías. Igualmente explicó que AFI proveería apoyo al Director Ejecutivo de la AAA en la fiscalización del contrato con la PSG, operador privado en aquél momento, y se discutieron once (11) proyectos que AFI viabilizaría y que por su envergadura se han denominado proyectos estratégicos. Entre éstos se encuentran el dragado del Lago Carraízo y el Superacueducto de la Costa Norte.

Posteriormente, el 9 de noviembre de 1998, y como parte de la evaluación del P. del S. 1428 que propuso enmiendas a la Ley Orgánica de la AAA para que ésta pudiera delegar parte de sus funciones y deberes a un operador privado, los miembros de la Comisión Especial recibieron nuevamente el testimonio del ingeniero Carlos Pesquera, en calidad de Director Ejecutivo de AFI. Este elaboró en torno a la asistencia de AFI a la Junta de Gobierno de la AAA al asumir la fiscalización del contrato con el operador privado.

El 18 de febrero de 1999, la Comisión Especial celebró audiencias públicas, esta vez en ocasión de verificar el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998 que exige a los operadores privados de la AAA que no tengan deudas con entidades gubernamentales o, de tenerlas, que estén acogidos a un plan de pago. En esta vista se verificaron los planes de AFI para supervisar y auditar las funciones y actuaciones del operador privado, en este caso de PSG, de modo que se garantice un servicio de acueductos y alcantarillados de calidad. El Director Ejecutivo de AFI presentó el organigrama propuesto para el equipo de Administración del Contrato, adscrito a dicha entidad, compuesto por.doce (12) empleados a tiempo completo.

Finalmente, el 3 de marzo de 2000 y el 26 de mayo de 2000, la Comisión Especial celebró audiencias públicas donde comparecieron los principales ejecutivos de AFI, ingenieros Miguel Cordero y Perfecto Ocasio, Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo, respectivamente. El propósito de estas vistas fue darle seguimiento a todos los proyectos estratégicos orientados a mejorar la infraestructura de abastos de agua, incluyendo el proyecto del Superacueducto de la Costa Norte.

A.- PERFIL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO.-

De acuerdo a su Ley Habilitadora y a la información sometida a la Comisión Especial en reuniones y audiencias, se puede conformar el siguiente perfil de ese organismo gubernamental.

AFI es una corporación pública e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico creada y afiliada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, en virtud de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada. Su estructura administrativa consiste de una Junta de Directores de AFI integrada por los miembros de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento. Los miembros de la Junta y los Oficiales de cualquier entidad beneficiada por AFI están excluidos de servir en dicha Junta. Actualmente, AFI cuenta con un Director Ejecutivo, personal ejecutivo y personal de otras agencias en destaque. También contrata el personal necesario para llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas. Las operaciones de AFI se realizan mediante contratación con entidades privadas. La Comisión Especial considera que la estructura administrativa de AFI es una ágil que ha permitido la toma de decisiones de forma rápida y decisiva.

Entre las metas de AFI está crear e implantar un programa para el desarrollo de varios proyectos estratégicos relacionados con la distribución y abastos de agua y el sistema de alcantarillado sanitario. Además, mediante la intervención de AFI se realizan ciertas tareas de apoyo y asesoramiento a la AAA. Por otro lado, desde su creación AM ha utilizado los recursos financieros que le han sido asignados para proveer financiamiento a proyectos de AAA. AFI brinda asistencia sobre los asuntos relacionados con el cumplimiento de los requisitos federales reglamentados por la EPA, que podrían afectar las instalaciones y el programa de mejoras capitales de la AAA.

La Comisión Especial reconoce que AFI se creó en el 1988 como un instrumento para resolver los problemas de la AAA. Sin embargo, hasta el 1,997 sólo proveía ayuda financiera a la AAA a través de las emisiones de bonos. No es hasta marzo de 1998 cuando comienza la Iniciativa AFI / AAA. A esta fecha, la Comisión Especial ya había realizado un total de veintiuna (21) actividades oficiales, entre reuniones ejecutivas y audiencias públicas, las cuales a nuestro juicio propiciaron el empuje de esta importante

iniciativa. Dicha iniciativa es la estrategia de la Rama Ejecutiva para implantar soluciones a los problemas de abasto de agua y manejo de aguas usadas en toda la Isla, a corto y a largo plazo.

B.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO CAPR / AAA

Según se expone en la Parte 11 de este Informe, el 1ro de marzo de 1999 la Compañía de Aguas de Puerto Rico asumió la responsabilidad completa por la administración y supervisión de todos los empleados de la AAA y de todas las instalaciones de la AAA. Es a partir de esa fecha que el rol de Administración del Contrato recae en AFI.

El Administrador del Contrato tiene la función principal de contacto diario con el Operador, que en este momento es la CAPR. Al Administrador le corresponde revisar todos los documentos e informes sometidos por el Operador en cumplimiento con las disposiciones del contrato; llevar a cabo inspecciones oculares de las instalaciones; auditar el servicio al cliente y revisar y recomendar el pago de las facturas al tesorero. De igual forma, somete un informe mensual a la Junta de Gobierno de la AAA que resume las actividades del Administrador durante el mes anterior; detalla los asuntos y preocupaciones que pueda tener Como Administrador del Contrato; y discute con la Junta todos los asuntos que requieran su atención.

En síntesis, el Administrador del Contrato supervisa y audita el desempeño del Operador, y provee asistencia a la corporación pública en el desarrollo de proyectos especiales de emergencia, según surja la necesidad. Para el año fiscal 2000, los recursos que AFI necesita para la administración de este contrato ascienden a tres millones punto siete (3.7) de dólares y para el año fiscal 2001 necesita dos millones punto cuatro (2.4) de dólares.

C.- PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES.-

La Comisión Especial reconoce que el manejo efectivo de los recursos de agua de Puerto Rico es de importancia vital para nuestro futuro. Sin un uso apropiado de este valioso recurso, éste se convertirá en un factor limitante al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Por lo tanto, es necesario establecer un plan exitoso para asegurar la protección de los recursos de agua y el ambiente, a la vez que se suple la demanda de agua para usos industriales, de agricultura y población en general.

AFI es la agencia, encomendada de supervisar y financiar la construcción de instalaciones de primera necesidad para la purificación, almacenamiento y distribución de agua potable, así como para el tratamiento de aguas usadas. Para cumplir con dicho propósito, AFI y la AAA seleccionaron once (11) proyectos estratégicos de infraestructura que abarcan lo que se ha denominado corno la Iniciativa AFI / AAA. Además, se confeccionó un plan de acción inmediata para resolver problemas de instalaciones insuficientes para llevar agua a comunidades existentes.

La Iniciativa AFI / AAA se puso en marcha en marzo de 1998. El programa ha movilizado un equipo de representantes del gobierno, al igual que expertos en agua potable, aguas usadas, finanzas, procesos de compra, permisos, derecho, construcción y gerencia, para supervisar y encauzar la implantación de los diversos proyectos identificados. El trabajo ha sido coordinado estrechamente con personal de la AAA.

Para el año fiscal 2000 la Resolución Conjunta Núm. 514 de 17 de agosto de 1999 asigna veintiocho millones punto un (28.1) de dólares del Fondo de Mejoras públicas para la planificación, el diseño y construcción de proyectos de cisternas de acueductos y se autoriza a incurrir en obligaciones por cuarenta millones (40,000,000) de dólares para la construcción de proyectos de sistemas de acueductos. Para el año fiscal 2001 la Resolución Conjunta de la Cámara 3008 asigna al Programa de Asistencia Técnica y Administrativa de AFI la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para la planificación, diseño y construcción de sistemas de acueductos; y cuarenta millones (40,000,000) de dólares para honrar el pago de la línea de crédito autorizada en virtud de la Resolución Conjunta 514 antes indicada, y para la construcción de sistemas de acueductos. Además, se estima que es necesario utilizar

financiamiento por cuatrocientos noventa y tres punto seis millones (493.6) de dólares a través de emisión de bonos.

Al presente, se están implantando cuatro (4) componentes fundamentales de la iniciativa AFI / AAA , que son: Proyectos Estratégicos, Proyectos del Plan de Acción Inmediata, Cumplimiento Ambiental y Proyectos Especiales.

1.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.-

(A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Comprende de once (11) proyectos principales, seleccionados por el Plan de Mejoras Capitales (PMP) de la AAA para implantarlos como parte de la Iniciativa AFI / AAA. Se estableció un orden de prioridad para estos proyectos, de acuerdo con la evaluación del PMP de la AAA, en la cual se consideró la posible aportación de cada uno de ellos en áreas tales como servicio al cliente, desarrollo económico, salud y seguridad, coherencia con planes maestros y mejoramiento ambiental. Los. proyectos estratégicos seleccionados remediarán las necesidades más apremiantes de nuevas instalaciones de agua potable y aguas usadas en Puerto Rico. Cada uno de los proyectos se ejecutará mediante varios contratos de construcción. Se optó por este método para lograr un mejor calendario de ejecución total del proyecto, aumentar la competencia y brindar la oportunidad de participar en la implantación de este programa, a una amplia gama de consultores y contratistas.

(B). DETALLE DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.-

Los proyectos estratégicos pretenden resolver las necesidades de agua y alcantarillado a mediano y largo plazo. A continuación exponemos una breve descripción de los proyectos que incluye los beneficios, componentes y datos importantes de cada uno de éstos.

(1) PLANTA DE FILTRACIÓN Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE AGUA POTABLE DE CANÓVANAS.-

El propósito de este sistema es mejorar el servicio de agua en los municipios de Canóvanas y parte de Carolina, Loíza y Río Grande. La población a beneficiarse se estima en cien mil (100,000) personas. El proyecto consta de la construcción de dos (2) tomas de agua cruda en los Ríos Canóvanas y Canovanillas, con sus respectivas tuberías. Además, incluye una nueva planta de filtración con capacidad para procesar diez (10) mgd, la instalación de tuberías de agua potable y la construcción de tres (3) nuevos tanques de almacenaje para abastecer el sistema existente. Los requisitos de las tuberías incluyen 1.6 km de veinticuatro (24) pulgadas de aguas crudas, y 3.4 km aproximadamente de treinta (30) pulgadas de aguas. crudas fluyendo a la planta de tratamiento de 10 mgd en construcción. Otro componente es la utilización de una franquicia de agua variable para garantizar siempre un rendimiento seguro en los ríos y proteger el ambiente natural, y la proyectada construcción de un embalse fuera del cauce en zona inundable. La construcción comenzó en noviembre de 1998 y se espera finalizar el mismo y comenzar su operación en abril de 2001.

(2) PLANTA DE FILTRACIÓN DE AGUA POTABLE DE CIDRA.-

El propósito de este proyecto es mejorar el servicio de agua a Cidra y partes de Aguas Buenas, Aibonito, Caguas Norte, Cayey y Comerío para servir a una población estimada de sesenta y seis mil (66,000) personas. Este proyecto se compone de la instalación temporera de una planta unitaria *(package planta)* de 1 mgd, que funciona con la planta existente de 3 mgd, la instalación de una tubería de agua potable de 20 pulgadas desde la planta existente al tanque de distribución existente, la construcción de una nueva planta de filtración de 7 mgd para remplazar la planta existente de 3 mgd y la planta temporera de 1 mgd. La instalación de nuevas líneas de electricidad de treinta y ocho mil (38,000) kv para suministrar energía a las nuevas facilidades y la instalación de nuevas líneas de transmisión y tanques de almacenaje para mejorar la distribución. Esta comenzó en julio de 1999 y se espera que la construcción de la planta de filtración de agua potable esté sustancialmente terminada en mayo de 2001. Se completó la construcción de

la ampliación de 1 mgd (en operación) y se otorgó el contrato de construcción para la tubería de agua potable de veinte (20) pulgadas.

(3) MEJORAS AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COSTA NORTE.-

Este proyecto tiene tres (3) metas. La primera es proveer interconexión del Superacueducto a siete (7) municipios (algunos tienen interconexiones múltiples). La segunda meta es proveer facilidades de transmisión desde el punto de interconexión a varias comunidades dentro de cada municipio; y la tercera meta es implementar mejoras a los sistemas de distribución en esas comunidades, para integrar y optimizar los recursos de agua.

La implementación de esta mejoras se separa en dos (2) fases. La fase uno (1), a un costo de doscientos veintiocho millones (228,000,000) de dólares, incluye mejoras de transmisión y distribución en el Area Metropolitana de San Juan y mejoras e interconexión, transmisión y distribución en.Arecibo, Dorado-Vega Alta, Manatí y Vega Baja. En Arecibo y Sabana Hoyo el proyecto está en operación. La fase I se espera que esté sustancialmente terminada en diciembre del 2000.

En el área metropolitana, la construcción de las mejoras concluyó y se encuentra en operación. La fase 11 incluye mejoras a la interconexión, transmisión y distribución en Barceloneta, y mejoras de transmisión y distribución en Toa Alta, y seguimiento de las mejoras de transmisión y distribución en los municipios de la fase 1. Esta fase se encuentra en la etapa de planificación y se espera comenzar la construcción en el 2001 y concluirla en mayo de 2003. Se estima que la población a beneficiarse es un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) personas aproximadamente.

(4). ALCANTARILLADO REGIONAL DE DORADO.-

Este sistema se compone de la instalación de 53.4 km de troncales sanitarias y 36.7 km de líneas sanitarias laterales (tradicional), la construcción de una planta de tratamiento terciario con capacidad de 14 mgd y la construcción de un nuevo emisario soterrado que descargará en el Río La Plata, con una extensión de 4,000 metros en tierra.

El sistema beneficiará a aproximadamente ciento cuarenta y tres mil (143,000) personas en los municipios de Dorado, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja. El propósito, de este.proyecto es proveer un recogido, transmisión, tratamiento y disposición de agua usadas adecuado para estas comunidades hasta el año 2050. Se encuentra en la etapa de obtención de permisos ambientales.

(5) ACUEDUCTO REGIONAL ESTE-CENTRAL.-

Este proyecto proveerá facilidades adicionales de suministro, tratamiento, transmisión y distribución de agua en la región Este-Central de Puerto Rico y servirá a los municipios de Gurabo, Juncos, Las Piedras y San Lorenzo. Las mejoras propuestas aliviarán la escasez de agua en la región que resulta principalmente de un rápido crecimiento poblacional y deterioro de la infraestructura.

El proyecto se compone del desarrollo de una nueva planta regional de filtración de 15 mgd y abasto de agua que se integrará a las instalaciones existentes, instalaciones, de transmisión y distribución, el desarrollo de aguas subterráneas y mejoramiento y expansión de la planta existente, la identificación de abastos de agua superficial y evaluación de su potencial de uso, y. la expansión de la Planta de Filtración de Agua Potable de San Lorenzo. Se estima que se beneficiarán ciento treinta mil (130,000) personas aproximadamente.

(6) SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO PARA LA PLANTA DE ALCANTARILLADO DE MAYAGÜEZ

Los objetivos de este cisterna son

(1) tratar las aguas usadas a niveles de tratamiento secundario,

(2) lograr total cumplimiento con la Ley Federal de Agua Limpia, y

(3) levantar las órdenes de prohibición de conexión de alcantarillados.

Esta planta fue diseñada como una planta de tratamiento secundario para recibir aguas usadas domésticas, comerciales e industriales de Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros y Mayagüez. La nueva planta de tratamiento secundario tendrá una capacidad promedio de 22.5 mgd y descarga a través del emisario submarino existente. Además, incluye cuatro (4) reactores biológicos y cuatro (4) sedimentadores secundarios en tanques concéntricos, una estación de bombeo de lodos activarios, un edificio de manejo de sólidos con equipo de control de olores, y un edificio para el equipo de aeración y los generadores de emergencia.

Se estima que se beneficiarán doscientos mil (200,000) personas en los municipios antes indicados. Actualmente, el proyecto está cien por ciento (100%) en construcción. Se ha programado completar este proyecto en diciembre de 2001.

(7) ALCANTARILLADO REGIONAL DE FAJARDO.-

Este cisterna proveerá servicios de alcantarillado a la región noreste de la Isla que incluye los municipios de Ceiba, Fajardo, Luquillo y sectores de Río Grande. Esta región actualmente sufre de servicios de alcantarillado inadecuados que afectan su desarrollo económico, comercial y turístico. El proyecto proveerá un sistema de transmisión de 7.8 km de troncales sanitarias a presión y por gravedad, con tres (3) estaciones de bombeo (precualificado), una planta de tratamiento de aguas usadas con capacidad de seis (6) mgd (precualificado), mejoras adicionales al cisterna de recolección (tradicional) y la extensión del servicio a otras áreas.

Esta planta servirá a cuarenta y siete mil (47,000) personas en los pueblos antes mencionados. Se encuentra en etapa de subasta.

(8) PLANTA DE FILTRACIÓN Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE AGUA POTABLE DE GUAYAMA.-

El proyecto se compone de una nueva planta de filtración en el Barrio Cacao Bajo de Patillas con capacidad para procesar 10.5 mgd (precualificado), de un (1) tanque de almacenaje de agua en Patillas (tradicional) y otro en Salinas, de 27.9 km de tuberías de transmisión que integrarán los sistemas de distribución con los abastos de agua superficial y agua subterránea (tradicional), y mejoras a los pozos existentes en Salinas (tradicional). Además, se está considerando realizar mejoras adicionales al sistema de distribución y extender el área de servicio (tradicional). Este sistema beneficiará a ciento dieciséis mil (116,000) personas en los municipios de Arroyo, Guayama, Patillas y Salinas. Status: obtención de permisos ambientales.

(9) ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORESTE.-

Este acueducto proveerá agua potable adicional a la región noreste de la Isla que incluye los municipios de Ceiba, Fajardo, Luquillo y Naguabo. Actualmente esta región sufre de una deficiencia seria de suministros de agua y existe demanda significativa para agua adicional, debido a las proyecciones de desarrollo en el área. El proyecto resultará en unos recursos de agua más confiable; con una nueva facilidad de tratamiento capaz de superar la demanda de agua proyectada en la región para una población estimada de ciento veinte mil (120,000) personas.

El proyecto consiste de una nueva planta de filtración de 12 mgd, un tanque de almacenaje de tres mgd y una línea de transmisión de cuatro mil (4,000) metros conectada al sistema existente. Además, incluye una toma de agua cruda en el Río Fajardo, una línea de transmisión de seis mil (6,000) metros y un dique de tierra de treinta y siete (37) metros de altura, una presa de tierra que reducirá al mínimo los impactos ambientales y la sedimentación. Se estudia la posibilidad de mejoras adicionales al sistema de distribución y de extender el servicio a otras áreas. Se espera completar el mismo en julio de 2002.

(10) ACUEDUCTO REGIONAL DEL NOROESTE.-

Actualmente, la región noroeste de Puerto Rico enfrenta un problema de escasez de agua, producto del crecimiento poblacional y el deterioro de la infraestructura. Las plantas locales pequeñas operan por encima de su capacidad. El proyecto del Acueducto Regional del Noroeste proveerá instalaciones

adicionales para abastecer, filtrar, acarrear y distribuir agua en dicha región. Las mejoras propuestas aliviarán el problema actual y proveerán la capacidad necesaria para el crecimiento poblacional.

El proyecto se compone de una nueva planta regional de filtración de agua con capacidad para filtrar 20 mgd, la cual utilizará el Lago Guajataca como fuente de abasto (precualificado), mejoras a la Planta de Filtración de Aguadilla, la cual continuará dando servicio como una instalación de refuerzo abasteciéndose del Lago Guajataca o el Río Culebrinas (en licitación); el sistema de abasto de Culebrinas puede llevar de forma confiable 10 mgd a la Planta de Filtración de Aguadilla y, a corto plazo, facilitar la reparación y rehabilitación del sistema viejo de conducción por canal (construido). Además, consta de veintinueve (29) km de líneas de transmisión (tradicional), mejoras al sistema de distribución (tradicional), y ocho (8) tanques de almacenaje.

Se beneficiarán ciento noventa y seis mil (196,000) personas en los municipios de Aguada, Aguadilla (incluido Ramey), Isabela, Moca y Rinc6n. Se estima comenzar la construcción en mayo de 2001 y completarla en mayo de 2003.

(11) ACUEDUCTO REGIONAL DE VILLALBA.-

Este Acueducto consiste de la construcción de una planta de filtración de agua potable de diez (10) mgd, ampliable a quince (15) mgd (precualificado). Incluye aproximadamente cuarenta y ocho (48) km de líneas de transmisión, cuatro (4) estaciones de bombeo y tres (3) tanques de almacenaje (precualificado). El área de servicio de la planta propuesta incluye Coamo, Juana Díaz, Ponce (Cotto Laurel), Santa Isabel y Villalba.

La construcción de la planta regional permitirá la eliminación de una sede de estaciones de bombeo existentes, tanques de almacenaje y plantas pequeñas. También permitirá el cierre de varios pozos y reducir los requisitos de producción de la planta urbana en Coamo. Un beneficio adicional de la planta regional será el recargo del acuífero de Santa Isabel

Se estima que se beneficiarán cien mil (100,000) personas en los municipios antes indicados. Se ha programado comenzar la construcción en abril de 2001 y finalizar la misma en junio de 2003.

2.- PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA.-

El Plan de Acción Inmediata (PAI) es un componente esencial de la Iniciativa AFI / AAA y dispone mejoras inmediatas a la infraestructura de agua potable y aguas usadas en Puerto Rico. Muchas de estas mejoras son a pequeña escala, se pueden realizar rápidamente y redundan en beneficios significativos al cliente. La Comisión Especial ha podido constatar que el equipo de trabajo del PAI se relaciona con las comunidades, sus líderes y la AAA para identificar los problemas relacionados con el agua potable y las aguas usadas; para desarrollar y establecer prioridades en cuanto a las soluciones a corto plazo que permitan mejorar el servicio de agua potable y aguas usadas; y para implantar estas soluciones.

Se informó a la Comisión que al presente el PAI cuenta con cuatrocientos ochenta y dos (482) proyectos distribuidos a través de toda la Isla, enfocándose en sectores marginados y rurales. Estos proyectos tienen como propósito solucionar la escasez de agua, interrupciones del servicio, calidad deficiente del agua y condiciones insalubres. Del total de cuatrocientos ochenta y dos (482) proyectos de acción inmediata, AFI ha completado doscientos cuarenta y cinco (245) proyectos, ciento sesenta y siete (167) están en la etapa de construcción (contratados) y setenta (70) proyectos están en etapa de diseño. La gran mayoría de estos proyectos son de agua potable.

Algunos ejemplos de los proyectos de mejoras son:

- Estaciones de bombeo
- Plantas de tratamiento
- Sistemas de colección y distribución
- Generadores de emergencia
- Depósitos de agua

- Sistemas eléctricos y de control
- Represas de salto bajo y estructuras de toma de agua

AFI estima que realizará ciento sesenta y seis (166) proyectos en la región Norte, ochenta y siete (87) en la región Metro, setenta y tres (73) en la región Suroeste y ciento cincuenta y seis (156) proyectos en la región Este. Se han completado cincuenta punto ochenta tres por ciento (50.83%) de los proyectos, treinta y cuatro punto sesenta y cinco por ciento (34.65%) están en construcción y catorce punto cincuenta y dos por ciento (14.52%) están en la etapa de diseño. Algunos de los logros recientes más sobresalientes son:

- Se completó la construcción de la Estación de Bombas Reforzadoras en el Sector Rocha de Moca.
- Se completó la instalación de las líneas de agua en la PR 152 en
- Barranquitas.
- Se completó la construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Crudas: de la Represa Gavión en el Río Guayanés de Yabucoa.
- Se completó la toma de aguas crudas en Caguas Norte.
- Se completó la instalación del tanque de 2.0 mgd en Las Piedras.
- Se completaron las mejoras al sistema de alcantarillado sanitario urbano en Patillas.
- Se completaron las mejoras a las cinco estaciones de bombas reforzadoras y los tanques de distribución en el Barrio Higuerillos de Naguabo.
- Se instalaron las tuberías del sistema de distribución de Ciales -Curdillera.
- Se completó la construcción de la nueva línea de transmisión de agua del .Barrio Arenales Altos en Isabela.
- Se completó la rehabilitación de la estación de bombas reforzadoras en el Barrio Candelero en Humacao.
- Se completó la instalación del sistema de distribución de agua de Santa Rosa de Lima en Mayagüez.
- Se rehabilitaron las bombas de la estación de bombas reforzadoras de Mariana en Humacao.
- Se completaron las mejoras al sistema de alcantarillado sanitario de la urbanización Covadonga en Toa Baja.
- Se repararon las bombas en la estación de bombas reforzadoras en el Barrio Amigos Unidos de Aguada.
- Se completaron las instalaciones, incluidas las plantas eléctricas para emergencias,'en los pozos de Santiago, Hernández y la Laguna Atalaya en Aguada.

Este Plan de Acción Inmediata tiene un costo estimado de doscientos cuarenta millones (240,000,000) de dólares.

Para el año fiscal 2001, AFI estima una inversión aproximada de ciento treinta y nueve millones (139,000,000) de dólares en mejoras a pequeña escala de los sistemas de agua potable y aguas usadas, para beneficio de municipios y barrios en distintas partes de la Isla.

3.-CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.-

Los objetivos del componente Cumplimiento Ambiental en la Iniciativa AFI /\1 AAA son proveer asistencia a la AAA sobre cuestiones de cumplimiento y cimentar su credibilidad ante las agencias reguladoras. El programa se centra actualmente en mejorar situaciones que han generado problemas para instalaciones de la AAA en relación con el cumplimiento de las normas; evaluar los programas regulatorios en evolución; y recomendar acciones para evitar problemas futuros de cumplimiento. AFI asiste en áreas específicas de cumplimiento (dispensas 301 (h), y coordina con la Compañía de Aguas lo relacionado

con.asuntos reglamentarios que involucren el desarrollo de política pública y la inversión de capital. Además, verifica el cumplimiento de las plantas de Carolina, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Puerto Nuevo y Ponce.

Los recursos que se destinan para lograr cumplir con los requisitos ambientales para el año fiscal 2001 ascienden a seis millones (6,000,000).

Algunos logros significativos alcanzados hasta la fecha en Cumplimiento Ambiental son:

- El desarrollo de modificaciones operacionales para la Planta de Tratamiento de Aguas Usadas de Carolina, con miras a facilitar sus operaciones y lograr un mejor historial de cumplimiento de normas.
- La obtención de la aprobación de la EPA de los límites de pretratamiento industrial de seis (6) plantas de tratamiento de aguas usadas para las que se solicitó la dispensa del tratamiento secundario, de conformidad con la Sección 301 (h) de la Ley de Agua Pura.
- La realización de un taller de transferencia de tecnologías sobre los cambios en la reglamentación de la Ley de Agua Potable Segura, y sus repercusiones en el diseño y las operaciones de las plantas de tratamiento de la AAA.
- La negociación de gran complejidad técnica del permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés) para la Planta de Tratamiento de Aguas de Cayey.
- La obtención de la aprobación de la EPA de la dispensa 301(h) para Carolina, para el muestreo del programa de monitoreo marítimo y protocolos de análisis, y el plan de garantía de calidad.
- Se organizó y dirigió al Equipo de Cumplimiento de Carolina para facilitar la operación y mejorar el récord de cumplimiento de la Planta de Tratamiento de Carolina. Se inició el monitoreo marino en la Planta de Tratamiento de Carolina. Se recibieron elogios de la EPA por la asistencia de AFI durante el viaje de muestreo de dicha Agencia a las instalaciones 301(h). Se realizaron pruebas de vapor, monitoreo de flujo y una inspección física de parte del sistema de alcantarillado de Carolina para verificar que la infiltración y afluencia no fueran potencialmente excesivas.
- La obtención de la aprobación de la EPA de la dispensa 301(h) para las Plantas de Aguadilla y Arecibo.

4.- PROYECTOS ESPECIALES.-

(A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

En el área de Proyectos Especiales, la Iniciativa AFI / AAA ofrece asistencia para complementar oportunamente los recursos internos en aquellas áreas en que sea necesario. Este componente de la Iniciativa tiene como objetivo proveer recursos y peritaje para solucionar problemas que requieran respuestas y soluciones rápidas.

(B) DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS.-

(1) ESTACIÓN DE BOMBEO DE MARTÍN PEÑA.-

Este proyecto consiste de la construcción de una nueva estación de bombeo permanente de ochenta (80) mgd, interconexión de tuberías, relocalización de troncales de alcantarillado y una estación de bombeo temporera. El proyecto tiene un costo estimado de treinta punto cuatro (30.4) millones de dólares. Ya se inició la administración del proyecto, la supervisión técnica y las gestiones administrativas para el diseño y la construcción de la relocalización de la estación de bombas en Martín Peña. La construcción comenzó el 7 de enero de 2000 y se espera completar para julio de 2001. Esta importante instalación se tiene que refocalizar para dar espacio a la construcción del nuevo coliseo en el Area Metropolitana de San Juan.

(2) REHABILITACIÓN DE LA REPRESA DE CARRAÍZO.-

La rehabilitación de la represa extenderá la vida de la estructura y asegurará el almacenamiento de una de las fuentes de recursos de agua más importantes de Puerto Rico, el Lago Loíza, y el suministro confiable de agua a San Juan.

El proyecto consiste en el reemplazo de las ocho (8) compuertas del vertedor de emergencia ("spillway"), cada compuerta mide treinta y nueve (39) pies de ancho por treinta y tres (33) pies de alto. Además, incluye el reemplazo del puente de acceso de la presa, reemplazo de la compuerta vertical de desagüe "trash sluice gate", y mejoras al sistema de control de las compuertas. Las nuevas compuertas serán del mismo tamaño que las actuales, pero tendrán un borde curvilíneo ("ogee clip") para proteger la estructura y permitir el derrame por encima, de ser necesario. El proyecto también incluye mejoras a la estación de bombeo y mejoras al sistema eléctrico de las compuertas.

Se completó la instalación de interruptores limitadores en las compuertas ya que éstas no tenían dispositivos de seguridad para evitar accidentes. La instalación de interruptores limitadores mejoró la operación de las compuertas. Además, se instalaron sistemas de protección en los paneles eléctricos en caso de interrupciones en el servicio de energía eléctrica.

Este proyecto beneficiará a aproximadamente a uno punto cinco (1.5) millones de residentes del Area Metropolitana de San Juan. AFI estima que concluirá la instalación de las ocho (8) compuertas y demás estructuras restantes en mayo de 2002. El proyecto tiene un costo de veintisiete punto cero (27.0) millones de dólares.

(3). INCINERADOR DE PUERTO NUEVO.-

AFI ha recomendado un plan de rehabilitación para el incinerador, mediante el cual se contará con instalaciones confiables y cumplidoras con los reglamentos de la EPA. El proyecto tiene un costo estimado de trece punto cero (13.0) millones de dólares y se estima que estará completado en junio de 2003.

La Comisión Especial pasó juicio sobre todos y cada uno de estos proyectos especiales.

C.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO.-

AFI propone un Presupuesto Consolidado para el año fiscal 2000-01 ascendente a setecientos veintiocho millones (728,000,000) de dólares. La inversión en el Programa de Mejoras Permanentes para el 2001 incluye trescientos cuarenta y nueve millones (349,000,000) de dólares para Proyectos Estratégicos; treinta y seis millones (36,000,000) de dólares para los Proyectos Especiales; seis millones (6,000,000) de dólares para cumplir con los requerimientos de EPA; y ciento treinta y nueve millones (139,000,000) de dólares para los Proyectos de Acción Inmediata, entre otros.

Los recursos para el desarrollo de las Mejoras Permanentes provendrán de sesenta millones (60,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas; cuatrocientos noventa y tres punto seis (493.6) millones de dólares provendrán de financiamiento interino y a largo plazo; y treinta y seis millones 36,000,000) de dólares de Fondos Federales para el Programa Nuevo Hogar Seguro.[115]

IV.- EL SUPERACUEDUCTO DE LA COSTA NORTE.-

A.- INTRODUCCIÓN.-

Debido a los problemas periódicos de la AAA en proveer abastos confiables de agua en ciertas áreas de la zona metropolitana debido a roturas, baja presión, fallas en equipos y otras razones que se pueden resumir en infraestructura deficiente, la Comisión Especial prestó especial atención a la viabilización final del Superacueducto de la Costa Norte, también conocido como el Supertubo, por ser éste uno de los proyectos estratégicos más importantes para mitigar los problemas de infraestructura deficiente

[115] La información fiscal de AFI fue suplementada mediante conferencia telefónica con Ana María Gregorio de AFI, previa consulta con el ingeniero Perfecto Ocasio.

de distribución de agua en Puerto Rico. Después de todo, la Comisión considera que en Puerto Rico no existe un problema de falta de agua sino de distribución de la misma.

B.- TRASFONDO DEL PROYECTO.-

El Superacueducto de la Costa Norte se concibió como uno de los proyectos de infraestructura más importantes desarrollados en Puerto Rico en las últimas décadas. El mismo persigue atender los problemas de distribución de agua, a corto y largo plazo, en la costa norte de Puerto Rico. A pesar de la abundancia de agua superficial y subterránea en dicha costa, la producción de agua potable no es suficiente para cumplir con la demanda actual, particularmente durante períodos de sequía. La ausencia de una infraestructura de distribución adecuada se puso de manifiesto en 1994 cuando la AAA tuvo que racionar el agua en el área metropolitana de San Juan debido a una sequía que redujo sustancialmente el abasto de agua disponible en los embalses de La Plata y Carraízo. Las pérdidas en la economía de Puerto Rico se estimaron en aproximadamente ochenta y cinco millones (85,000,000) de dólares, según cálculos provistos por la 1 AAA. La sequía puso de manifiesto la fragilidad de la infraestructura de distribución de abastos de agua y marcó la urgencia de un proyecto de la magnitud del Superacueducto.

La población de la costa norte se calcula en uno punto siete (1.7) millones. Esto representa aproximadamente el cuarenta y cuatro por ciento (44%) del total de tres punto siete (3.7) millones de habitantes de Puerto Rico. Las proyecciones de la Junta de Planificación hasta el 2050 indican que la población del área aumentará a uno punto noventa y un (1.91) millones, crecimiento que generará una demanda incremental en el número de viviendas, comercios e industrias, lo que a su vez exigirá un aumento correlativo en la disponibilidad del preciado líquido. El Superacueducto se planificó tomando en cuenta las limitaciones actuales en la infraestructura y además las proyecciones de aumento poblacional.

El proyecto comenzó a desarrollarse en el verano de 1994. Su construcción comenzó en septiembre de 1996. En condiciones óptimas, el proyecto transferirá hasta setenta y cinco millones (75,000) millones de galones diarios (mgd) desde Arecibo hasta la zona metropolitana de San Juan.[116] Se concibió el proyecto para que supla agua a doce (12) municipios[117] de la costa norte y beneficie indirectamente a otros tres (3) municipios.[118]

C.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.-

El Superacueducto se desarrolló mediante el mecanismo de contratación con una sola entidad responsable del diseño, construcción y operación subsiguiente del sistema. La Comisión indagó en tomo a este mecanismo y la Junta de Gobierno de la AAA explicó que este mecanismo de propuesta competitivo es típico en la industrial y el mismo es utilizado en proyectos de alta complejidad como el Supertubo. La AAA evaluó cuatro (4) compañías y contrató finalmente a la firma de Thames-Dick Superaqueduct Partners, Inc. (Thames-Dick) para la construcción y operación del proyecto. Las firmas de ingenierías locales Quiñones, Diez, Silva y Asociados, así como Vicente, Herés y Lauda fueron contratadas para el diseño de las obras.

A su vez, Thames-Dick una compañía formada por dos (2) grandes compañías multinacionales: Thames Water International Services Limited y Dick Corporation. La primera es una de las compañías más grandes del mundo dedicada al servicio de agua potable y la segunda es una compañía reconocida mundialmente con más de setenta y cinco (75) años de experiencia en la construcción.

---

[116] Aunque tiene capacidad para tomar hasta 100mgd de agua, la franquicia concedida por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sólo permite extraer 75mgd de un lago regulador que a su vez recibe agua del Río Grande de Arecibo.

[117] Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Bayamón, Cataño, San Juan y Guaynabo.

[118] Carolina, Trujillo Alto y Caguas.

En términos generales, el concepto del Superacueducto es tomar hasta cien (100) mgd de agua del Río Grande de Arecibo, luego de ésta ser utilizada para la generación de electricidad por la Autoridad de Energía Eléctrica en el embalse del Lago Dos Bocas.

Las aguas crudas se convierten en agua potable mediante un proceso de purificación en una planta de filtración en Arecibo para luego ser distribuida por gravedad a los municipios de la costa norte.

Los componentes principales del proyecto son:

- Laguna de Retención de Aguas Crudas con capacidad de trescientos cincuenta (350) mgd y una toma de agua del Río Grande de Arecibo.
- Estación de Bombas para impulsar hasta cien (100) mgd de aguas crudas hasta la planta de filtración.
- Planta de Filtración de cien (100) mgd.
- Tubería de conducción de agua potable hacia Arecibo y desde Arecibo hasta Bayamón con un total de doce (12) puntos de entrega.
- Dos (2) Tanques de Almacenamiento en Toa Baja de diez (10) millones de galones cada uno.
- Dos (2) líneas de alimentación de energía eléctrica.
- Sistema de control, supervisión y obtención de datos operacionales por telemetría.

D.- ROTURA DE TUBOS.-

El 11 de septiembre de 1999 ocurrieron dos roturas en la Sección Arecibo-Toa Baja de la tubería de conducción de 77 del Superacueducto de la Costa Norte. El 21 de septiembre de 1999 la Comisión Especial intervino celebrando una reunión ejecutiva con el objetivo de conocer de primera mano los pormenores, de lo ocurrido en los segmentos de la tubería en Manatí y en el barrio Maguayo de Dorado.

A dicha reunión ejecutiva comparecieron las. siguientes personas:

1. Ingeniero Carlos Vivoni, Director Ejecutivo de AFI (en ese entonces)
2. Ingeniero Perfecto Ocasio, Subdirector Ejecutivo de AFI (en ese entonces)
3. Ingeniero Aníbal Camacho, Director Adjunto en Ingeniería y Planificación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, quien está adscrito a la Oficina del Superacueducto
4. Ingeniero Armando Vivoni, Presidente de la Junta de Gobierno de AAA [q.e.p.d.]
5. Sr. Edwin Matta, Portavoz de Thames Dick Superaqueduct Partners, Inc. [q.e.p.d.]

La Comisión pasó juicio sobre los siguientes temas en la reunión ejecutiva 21 de septiembre de 1999:

- Posibles causas de la rotura - Al momento de la reunión ejecutiva no se tenía una conclusión sobre las causas de la rotura. Sin embargo, se informó que la investigación estaba enfocada en dos (2) áreas principalmente: (1) resistencia de los materiales y si éstos están de acuerdo a las especificaciones requeridas y (2) la operación del sistema.
- Personas afectadas – cuatro (4) familias afectadas; tres (3) de estas familias perdieron parte de sus pertenencias. Una familia perdió todas sus pertenencias.
- Estimado de la cantidad de agua perdida - Originalmente se estimó en dos punto cuatro (2.4) millones de galones de agua. Luego de una evaluación más rigurosa se calculó la pérdida en diez (10) millones de galones de agua. Esto representa una tercera parte de los galones de agua que almacenaba el tubo en ese entonces.
- Costos de la reparación - No existía un estimado completo de los costos de reparación. Se informó que el proyecto estaba cubierto por un seguro y, además, por una garantía contractual del contratista.
- Acero vs. Cemento - Se discutió el aspecto del material utilizado en la fabricación de los tubos. Se indagó en tomo a alegaciones que las roturas pudieran ser atribuibles a que el

acero no fue seleccionado como material para la construcción de los tubos sino que se optó por utilizar cemento para favorecer empresas que producen cemento en Puerto Rico. Se señala que el hormigón (cemento) no es flexible y cede ante cualquier cambio sutil en el peso o presión del agua. Sin embargo, en la reunión ejecutiva se produjo un informe del US Army Corps of Engineers titulado Engineering and Design, Engineer Manual (EM 1110-2-2902), con fecha del 31de octubre de 1997, donde se indica que los tubos de concreto tienen una vida útil de aproximadamente dos (2) veces la de los tubos de acero o aluminio. El informe del Cuerpo de Ingenieros indica que la vida útil de los tubos de concreto es de aproximadamente setenta (70) a cien (100) años. Esto compara favorablemente con la vida útil de los tubos de acero, cuya vida útil podría extenderse hasta cincuenta (50) años según señala el informe del Cuerpo de Ingenieros. El informe del Cuerpo de Ingenieros señala además que los tubos de acero fallan debido a que se corroen en el revestimiento interior o exterior del tubo "Corrugated steel pipe usually fails due to corrosion of the invert or the exterior of the pipe.".

En dicha reunión se recibió un informe preliminar sobre la rotura de los tubos en cuestión y se discutió el estado de progreso de la investigación en curso para determinar las causas que provocaron estas averías. Además, los miembros de la Comisión Especial fueron informados que dentro del plazo aproximado de tres (3) o cuatro (4) semanas estarían recibiendo un informe final sobre el incidente. Dicho plazo transcurrió sin que se produjera un informe final ya que la investigación requeriría investigación pericial ulterior por la complejidad del proyecto. Por la importancia que reviste el proyecto, el Presidente del Senado, Honorable. Charlie Rodríguez, adelantó que estaría convocando a vistas públicas sobre este importante asunto.

Posteriormente, el 13 de diciembre de 1999, la Comisión Especial convocó a audiencias públicas con el objetivo de darle seguimiento a la investigación en curso de las causas que provocaron las averías en los segmentos de la tubería del Superacueducto de la Costa Norte y para discutir las recomendaciones de los peritos contratados tanto por la AAA como por el contratista Thames-Dick de forma que se garantice a la ciudadanía que un accidente similar no volvería a ocurrir. Así las cosas, el 22 de diciembre de 1999 la Comisión llevó a cabo audiencias públicas donde comparecieron los siguientes deponentes:

1. Ingeniero Carlos Vivoni, Director Ejecutivo de AFI
2. Ingeniero Perfecto Ocasio, Subdirector Ejecutivo de AFI
3. Ingeniero Aníbal Camacho, Director Adjunto en Ingeniería y Planificación de AAA
4. Ingeniero Armando Vivoni, Presidente de la Junta de Gobierno de AAA
5. Ingeniero José Molina, Portavoz de Thames Dick Superacueduct Partners, Inc.

En las audiencias públicas del 22 de diciembre de 1999 se pudo observar que el informe final de los peritos contratados no estaba listo. Sin embargo, preliminarmente se determinó que un error humano en la calibración o ajuste de una válvula desató la cadena de eventos que ocasionó las roturas en dos (2) tubos del proyecto los cuales, a su vez, estaban mal ubicados. Específicamente se determinó que la rotura de los tubos en Dorado y Manatí fue ocasionada por una presión extraordinaria generada en la tubería como consecuencia del oleaje "water surge" producido por el cierre súbito de las válvulas en los tanques de almacenamiento en Toa Baja mientras se realizaban pruebas preoperacionales en el sistema.

Se explicó que las válvulas debían ser operadas siguiendo una especificación de diseño con un tiempo de cierre en las mismas de treinta (30) minutos. Toda vez que la, especificación de diseño no se siguió, la tubería estuvo expuesta a unas condiciones de presiones mayores para las cuales no fue diseñada. En Dorado, los tubos fueron expuestos a una presión de aproximadamente ciento noventa y cinco (195) psi[119] cuando la capacidad de los tubos allí instalados sólo resistían setenta y cinco (75) psi.[120] El tubo en

[119] Por sus siglas en inglés, "psi" es una medida de presión que significa "pressure per square inches".

Manatí correspondía a su capacidad de diseño de cien (100) psi. Sin embargo, durante el incidente del 11 de septiembre 1999 estuvo expuesto a una presión de aproximadamente ciento treinta y cinco (135) psi, según cálculos provistos por la AAA.

Se solicitaron informes finales de los peritos contratados y otros documentos, incluyendo informes de costos y pólizas de seguros en vigor.

La información solicitada por la Comisión en la audiencia pública del 22 de diciembre de 1999 fue entregada de conformidad con los requerimientos de la Comisión Especial, a saber:

1. Información sobre pólizas de seguros
2. Informe de costo original del proyecto del Superacueducto y órdenes de cambio y justificación de las mismas
3. Por sus siglas en inglés, «psi" es una medida de presión que significa «pressure per square inches«.
4. Los tubos que fallaron en Dorado consistían de dos (2) tubos contiguos que fueron erróneamente identificados por el fabricante como de 125 psi cuando en realidad eran de 75 psi.
5. Criterio utilizado para seleccionar muestra de tubos para inspección externa
6. Recomendaciones de Thames-Dick a Junta de Gobierno de la AAA
7. Informe de costos incurridos en las roturas y su reparación
8. Copia de ilustraciones típicas de los tubos

Una vez recibidos y evaluados los documentos solicitados, el 28 de enero de 2000 la Comisión volvió a conducir vistas públicas de seguimiento sobre este importante asunto de las roturas. La Junta de Gobierno de la AAA informó no tener listo el informe hidráulico final del perito contratado para esos fines. Se acordó entregar dicho informe a la Comisión para el estudio y seguimiento correspondiente. A insistencias de la Comisión se acordó que todos los tubos considerados con mayor daño serían inspeccionados.

El 26 de mayo se celebraron audiencias públicas nuevamente para verificar el status del proyecto. En esta ocasión Thames-Dick informó que:

- La inspección interna de la tubería estaba cien por ciento (100%) terminada.
- Los dieciocho (18) tubos que se seleccionaron para inspección externa ya fueron inspeccionados.
- Las pruebas hidrostáticas a nueve (9) tubos ya fueron completadas.
- Las pruebas de tensión del acero pretensado, realizadas en trece (13) tubos ya fueron completadas.
- El ochenta y nueve por ciento (89%) de los tubos identificados para reparación han sido reparados y el restante once por ciento (11%) estaba siendo reparado.
- El nuevo sistema de válvulas de control de caudal y de reducción de presiones progresa a un ritmo que permitirá estar concluido para la fecha en que termine la reparación de la tubería.[121]
- Las modificaciones a la tubería de aguas crudas para evitar golpes de ariete en caso de una suspensión súbita del bombeo fueron completadas.
- Las válvulas de liberación de aire y de romper vacío fueron inspeccionadas, con excepción de tres (3) que serían inspeccionadas posteriormente.

Los deponentes no quisieron ser concluyentes en cuanto a la fecha en que el sistema estaría operando. Sin embargo, se indicó que esperaban que el mismo estuviera operando para el verano del 2000.

---

[120] Los tubos que fallaron en Dorado cosistían de dos (2) tubos contiguos que fueron erróneamente identificados por el fabricante como de 125 psi cuando en realidad eran de 75 psi.

[121] Este mecanismo evitará los golpes de ariete en la tubería de transmisión.

E.- CONCLUSIÓN.-

El 31 de agosto de 2000 la Comisión recibió del ingeniero Aníbal Camacho informe. titulado Intemal Inspection - North Coast Superaqueduct Project" el cual incluye los resultados de la inspección interna realizada a la tubería de transmisión del Superacueducto la cual se extiende desde la Planta de Filtración hasta. los tanques de almacenamiento de Toa Baja. También recibió un segundo informe que contiene el análisis, conclusiones y recomendaciones para el control de corrosión de dicha tubería, la cual fue afectada por golpe de ariete ocurrido en septiembre de 1999. Este segundo informe se titula "Interim Report - Corrosion Control Engineering Study" y el mismo fue preparado por la firma Russell Corrosion Consultants, Inc.

A la luz de dichos informes, la Comisión recomienda que se sepan todas las recomendaciones de los peritos contratados, particularmente la recomendación de la firma Russell Corrosion Consultants, Inc. a los efectos de que se provea protección catódica[122] en las áreas que contengan corrosión o el potencial de estar expuestas a corrosión, según se indica en dicho informe. La instalación de protección catódica es el único elemento crítico inconcluso para rehabilitar o proteger las tuberías afectadas según los documentos que obran en poder de la Comisión.

La Comisión todavía no ha recibido dos (2) informes[123] que fueran solicitados por lo cual considera prematuro una recomendación final en cuanto a este incidente.

Por otro lado, según cifras provistas a la Comisión Especial, los costos incurridos hasta el 31 de diciembre de 1999 como consecuencia de las roturas son como siguen:

- Dick Corporation of PR $720,968.00
- Longo of PR $1,309,397.00
- AAA - Ofic. del Superacueducto $403,175.68
- Total de costos incurridos hasta el 12-31-99 $2,433,540.68

La Comisión también requirió y recibió información en tomo a las órdenes de cambio efectuadas en el proyecto hasta igual fecha y las mismas ascendían a aproximadamente veintiocho millones (28,000,000) de dólares, para un costo total del proyecto de doscientos noventa y dos millones setecientos seis mil ochocientos cincuenta un (292,706,851) dólares.

Posteriormente dicho costo ha aumentado y extraoficialmente el mismo asciende a trescientos cincuenta y nueve punto uno(359.1) millones.

El Superacueducto empezó a operar parcialmente desde el 1 de septiembre de 2000 y actualmente está filtrando setenta y cinco millones (75,000,000) de galones diarios (mgd), la mayoría de los cuales fluyen desde Arecibo hacia la zona metropolitana.

V.- SALIDEROS.-

Una evaluación de las estadísticas de los salideros en la red de tuberías de la AAA reflejó que durante el período comprendido del 1 de julio de 1996 al 31 de julio de 1997, se repararon cuarenta y un mil (41,000) de los sesenta y siete mil (67,000) salideros informados en toda la Isla. El promedio de casos informados fue de cinco mil (5,000) por mes y el de salideros reparados fue de tres mil (3,000), para una tasa de reparación de sesenta por ciento (60%).

---

[122] La protección catódica consiste de una especie de cable a través del cual se aplica una carga eléctrica para reducir la posibilidad de corrosión. Se necesita también un ánodo de sacrificio que recibe la corrosión que de ordinario sufriría la tubería.

[123] Mediante carta del 31 de agosto de 2000 el ingeniero Aníbal Camacho de la AAA identifica los informes que están siendo preparados como sigue: (I) "Investigation of Pipe Ruptures of September 11, 1999 at Manatí and Dorado" y (II) "Final Report Including Results of Inspection of Exterior of all Hollow Sounding Pipe".

A raíz del racionamiento de agua en el Area Metropolitana provocado por los bajos niveles del Lago Carraízo, durante el verano de 1997 la AAA decidió realizar un esfuerzo especial para atender ese déficit de cuarenta por ciento (40%) salideros sin reparar. A tales fines, el 4 de julio de 1997, la AAA movilizó unas treinta y cinco (35) brigadas de toda la Isla para destacarlas a la reparación de salideros en el Area Metropolitana. Como resultado de ese esfuerzo, las brigadas lograron reparar quinientos treinta y nueve (539) salideros en el área objeto del racionamiento. Al concentrar recursos, equipo y herramientas, se logró duplicar la productividad en el número de tubos reparados por día.

Históricamente el rendimiento de reparación de tubos es de aproximadamente uno punto siete (1.7) tubos por brigada, por día. Los trabajos concertados de reparación aumentaron a tres (3) el número de tubos reparados por brigada, en cada jornada de trabajo. Es importante destacar que para lograr esta movilización, la gerencia tuvo que contar con la aprobación expresa de la Unión Independiente Auténtica (UIA), sindicato que conforme al convenio colectivo prácticamente tiene el poder de vetar muchas de las decisiones administrativas dirigidas a mejorar la productividad en la AAA.

Esta misma situación se repitió en este año. Durante los días del 15 al 17 de enero de 2000, y luego de semanas de negociaciones con la UIA, la Compañía de Aguas llevó a cabo un plan masivo de reparación de salideros. Esta informó que logró reparar un total de seis mil cuatro cientos cincuenta y tres (6,453) salideros en todo Puerto Rico. En términos de reparaciones, las Regiones Este y Suroeste fueron las más impactadas por este plan. En la Región Este se repararon dos mil ciento cincuenta y cinco (2,155) salideros y en la Región Suroeste se repararon mil novecientos treinta y seis (1,936). Mientras, en las Regiones Norte y Metropolitana se arreglaron mil doscientos cinco (1,205) y mil ciento cincuenta y siete (1,157), respectivamente, para un total de dos mil trescientos sesenta y dos (2,362) salideros reparados.

Para realizar el plan masivo de reparaciones la Compañía de Aguas asignó un presupuesto de setecientos setenta y cinco mil (775,000) de dólares. Sin embargo, se estima que el costo actual fue de aproximadamente seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, de cuya suma el noventa y dos por ciento (92%), o quinientos noventa y ocho mil (598,000) dólares es atribuible al pago de nómina y horas extras conforme a los convenios existentes. La Comisión no ha podido verificar la conveniencia o necesidad de incurrir en el pago de horas extras para reparar los salideros en cuestión. Tomando en consideración la situación fiscal de la AAA, la Comisión considera que esas reparaciones se deben hacer dentro del horario regular de trabajo de las brigadas de la AAA sin necesidad de incurrir en gastos extraordinarios.

Cabe señalar que la UIA históricamente ha atribuido a la falta de herramientas, equipo y materiales, como la causa próxima para no reparar salideros con mayor diligencia. Es cierto que en el plan del fin de semana del 15 al 17 de enero de 2000 hubo que arrendar maquinaria y equipo para poder llevar a cabo los trabajos en ciertas regiones. Sin embargo, cuando la AAA accede al pago de horas extras las reparaciones de salideros siempre se agilizan. De lo anterior se desprende que hay espacio para mejorar en el área de reparación de salideros.

Conviene señalar que el contrato vigente provee incentivos económicos a la Compañía de Aguas para disminuir el número de salideros. A partir del 1 de marzo de 1999, fecha en que entró en vigor la última enmienda al mismo, ha habido una reducción significativa en el número mensual de salideros pendientes de reparar. Las estadísticas sobre reparación de salideros indican que para septiembre de 1998 habían veintisiete mil doscientos setenta y tres (27,273) salideros pendientes de reparar. Para enero de 2000 habían doce mil setecientos treinta y un (12,731) salideros pendientes de reparación, lo que refleja una reducción de cincuenta y tres punto treinta y dos por ciento (53.32%). En el *Administración of PRASA/CGE Contract et al - January - Progress Report,* parte 11.2d, *Pipeline Breaks,* el Administrador del Contrato discute las mejoras sustanciales alcanzadas en el área de reparación de salideros.

En septiembre de 2000 habían ocho mil doscientos setenta y ocho (8,278) salideros pendientes de reparación mientras que en septiembre de 1999 habían veintiún mil ciento dieciséis (21,116). Esta merma

en el número de salideros pendientes de reparación representa una reducción de sesenta punto ochenta por ciento (60.80%).

Por otro lado, la Comisión Especial entiende que la AAA debe tener la flexibilidad necesaria para poder realizar la reparación de salideros en jornadas de trabajo no tradicionales, como por ejemplo, durante el horario nocturno. De esta manera las brigadas ejercerán su labor sin causar mayores estorbos a la ciudadanía y minimizando las congestiones vehiculares. Nuevamente, en la medida en que la UIA tiene que consentir a cualquier cambio en los horarios de trabajo de las brigadas, la Compañía de Aguas no tiene el control operacional sobre este particular. La Comisión no ha podido evaluar si el nuevo convenio

colectivo firmado el 28 de septiembre de 2000 atiende las preocupaciones de la Comisión las cuales fueron consignadas en el Segundo Informe Parcial aprobado el 30 de junio de 2000.

VI.- INTERACCIÓN CON LOS MUNICIPIOS.-

Tomando en consideración que la ciudadanía acude en primera instancia a sus gobiernos municipales para solucionar sus necesidades básicas, la Comisión Especial entiende que la Compañía de Aguas debe trabajar más estrechamente con los municipios de Puerto Rico para mejorar las operaciones de la AAA en cada uno de éstos. Actualmente no hay ninguna disposición legal que prohíba convenios de cooperación entre la Compañía de Aguas y los gobiernos municipales. Sin embargo, los convenios colectivos impiden que la AAA subcontrate funciones que correspondan a la unidad apropiada de trabajo de los unionados de la AAA. La Comisión observa, nuevamente, que en virtud de los convenios colectivos en vigor, la Compañía de Aguas no tiene flexibilidad ni control sobre este particular.

La Comisión Especial considera que debe existir un mecanismo ágil y expedito. para corregir el problema de los salideros de agua. A tales efectos, recomienda que durante situaciones de emergencia los municipios tengan la potestad para reparar salideros de agua potable o sanitaria dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales. De esta manera, no se frustran los objetivos de. flexibilidad que promueve la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998, y la AAA se beneficia al máximo de la experiencia y agilidad en la toma de decisiones de la administración privada, creando mecanismos para garantizar un servicio de acueductos y alcantarillados de calidad.

Por otro lado, el hecho de que una o varias compañías privadas colaboren con el Gobierno de Puerto Rico en la administración y operación de la AAA, en nada altera el fin público esencial de tales servicios. En vista de lo anterior, ningún municipio de Puerto Rico debe negarse a prestar servicios básicos esenciales a sus residentes con el pretexto de enriquecer injustamente a la compañía privada que colabora con el municipio, precisamente para resolver los problemas apremiantes de sus comunidades.

La Comisión Especial considera que los municipios pueden participar y hasta pudieran ser más efectivos que la propia AAA, en la reparación de salideros de agua en la red de tuberías de la Isla. A tales efectos, la Comisión Especial considera que se debe autorizar a los municipios de Puerto Rico a reparar salideros de agua potable o sanitaria dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales. Esto se podría llevar a cabo estableciendo convenios de colaboración con los municipios o con consorcios municipales. Igualmente, la AAA o los gobiernos municipales pueden evaluar el uso de la empresa privada en la reparación de salideros, incluyendo mantenimiento rutinario a los sistemas y bombas de la AAA.

En atención a lo antes expuesto, en el Segundo Informe adoptado por la Comisión el 30 de junio de 2000 se expresó que la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados debía asumir una posición firme en la negociación futura de los convenios colectivos para atender las preocupaciones de la Comisión Especial sobre este particular. Incluso, la Comisión dispuso que de ser necesario, se debía examinar la deseabilidad de rechazar cualquier convenio que no atienda adecuadamente los requerimientos

de agilidad y flexibilidad que exige el estado de emergencia imperante en la AAA.[124]

Igualmente, la Comisión Especial considera que es viable ampliar aún más, las áreas de colaboración entre la corporación pública y los gobiernos municipales. Entre las áreas de apoyo municipal que se pueden examinar encontramos las siguientes:

1. Cotejo del funcionamiento de los sistemas municipales.
2. Corrección de problemas operacionales existentes en la infraestructura municipal, incluyendo poner a funcionar tanques y bombas que estén fuera de servicio.
3. Cambio y arreglo de tuberías.
4. Cambio y mantenimiento del sistema de bombas.
5. Presentación de proyectos de hinca de pozos y mejoras al sistema de alcantarillados.
6. Establecimiento y supervisión de sistemas de seguridad en las estaciones de bombeo.
7. Limpieza de tanques.
8. Mantenimiento preventivo.

VII.- SITUACIÓN FISCAL.-

Durante los pasados catorce (14) años, las tarifas de agua y alcantarillado de la AAA han permanecido inalteradas. El último aumento se realizó en febrero de 1986 y éste fue equivalente a un cuarenta y cuatro punto setenta y seis por ciento (44.76%). No obstante, en lugar de utilizar el producto o parte de ese aumento para atender las necesidades de infraestructura, el mismo se destinó a satisfacer aumentos de nómina con propósitos cuestionables.

La AAA sometió a la Comisión Especial los estados financieros para los años fiscales 1989-1990 al 1998-99, inclusive, auditados por la firma de contadores públicos autorizados, *Coopers & Lybrand,* hoy *Price Waterhouse Coopers LLP.* De los estados se desprende que la AAA tuvo pérdidas operacionales de ciento treinta millones (130,000,000) de dólares para el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 1999. Las pérdidas netas para los años fiscales 1995-1996; 1996-1997;y 1997-1998 ascendieron a noventa millones (90,000,000) de dólares, cincuenta y cinco millones (55,000,000) de dólares y noventa cinco millones (95,000,000) de dólares, respectivamente. Durante el año fiscal terminado en junio de 1997 la situación financiera de la AAA mejoró, en comparación con el año terminado en junio de 1996 debido, principalmente, a:

(i) el refinanciamiento de los Bonos de 1988 Serie *A y Sede AA,* que alivió el servicio de la deuda anual de la *AAA* en aproximadamente treinta y cinco millones (35,000,000) de dólares anuales;

(ii) el aumento en los subsidios del Gobierno, y

(iii) la reducción en el nivel de empleados ocurrida durante el primer año del contrato con la PSG.

Por otro lado, el total de gastos operacionales en la AAA durante 1998 fue de cuatrocientos cuarenta y tres punto ocho (443.8) millones y en el 1999 aumentó a cuatrocientos setenta y siete punto nueve (477.9) millones. Esto representa un siete punto sesenta y ocho por ciento (7.68%) de aumento equivalente a unos treinta y cuatro punto uno (34.1) millones.

La Comisión Especial reconoce que las finanzas de la AAA dependen en gran medida de que se continúe recibiendo apoyo legislativo aumentando los subsidios del Gobierno, y de ingresos adicionales por razón del aumento en productividad que genere el contrato de administración con la Compañía de Aguas. El plan de recuperación financiera de la AAA también asume la renovación.,y expansión de la línea de crédito existente con el Banco Gubernamental de Fomento.

---

[124] La Comisión no ha evaluado si el convenio colectivo que se firmara el 28 de septiembre de 2000 con la Unión Independiente Auténtica recoge los requerimientos de agilidad y flexibilidad que exige el estado de emergencia imperante de la AAA.

A pesar de su situación fiscal, la inversión en planta física no se ha detenido. Por el contrario, los estados financieros auditados demuestran que la inversión en planta física ha sido muy intensa durante estos últimos años, a pesar de que la AAA está inhabilitada para emitir bonos para financiar su programa de mejoras permanentes utilizando su propio crédito. La planta física en uso representa el costo original de las instalaciones principales de la.AAA que se utilizan para brindar servicio a los clientes. En 1999 la inversión neta en activos fijos y planta física ascendió a tres punto nueve (3.9) billones de dólares para un aumento en inversión neta de aproximadamente uno punto tres (1.3) billones de dólares, en comparación con la cifra de dos punto seis (2.6) billones de dólares, existente al 1992. Lo anterior representa un cincuenta por ciento (50%) de aumento en la inversión neta durante este período.

Por otro lado, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sometió a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el *Plan de Recuperación Financiera y Operacional* contemplado en la Resolución Conjunta Núm. 398 de 28 de julio de 1994. Mediante esta Resolución se le asignó a la AAA, con cargo al Fondo General, la cantidad de veinte punto cero (20.0) millones de dólares para el año fiscal 1994-95; veinticinco punto cero (25.0) millones de dólares para el 1995-96; treinta punto cero (30.0) millones de dólares para el 1996-97; y treinta y cinco punto cero (35.0) millones de dólares para el 1997-98, con el objetivo de contribuir a su reestructuración financiera y operacional. Más adelante, el 1 de julio de 1998 entró en vigor la Resolución Conjunta Núm. 227 de 1 de agosto de 1997, mediante la cual la Asamblea Legislativa asignó a la AAA treinta y cinco millones (35,000,000) de dólares anuales de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, comenzando en el año fiscal 1998-99 y para los años siguientes hasta el 2007-2008, con el propósito de que se inviertan en mejoras capitales y gastos operacionales.

El Plan de Recuperación se compone de las medidas financieras y operacionales que habría de implantar la AAA, dirigidas a la reducción de costos, ajustes en la nómina y al mejoramiento del Programa de Mejoras Permanentes 1995-2000. Este fue preparado por los consultores de la AAA, la firma de ingenieros *Black & Veatch y al* efecto se incluyen las recomendaciones y proyecciones de esa compañía.

El Plan está sustentado por un enfoque de planificación integral que permitió profundizar en los diversos diagnósticos previamente realizados como son las recomendaciones del Comité Evaluador nombrado por el Gobernador de Puerto Rico y eslabonar los esfuerzos dispersos en la AAA. El mismo integra metas, objetivos, indicadores, acciones específicas y su programación, de acuerdo con las diversas áreas de trabajo de la estructura organizativa de la corporación pública, enmarcadas en la situación financiera actual y proyectada. Esta estructuración perseguía facilitar el seguimiento a los informes de progreso trimestrales requeridos por la Resolución Conjunta Núm. 398 de 1994.

El proceso de redactar el Plan condujo a ampliar los canales de comunicación y coordinación entre las unidades de la AAA que intervienen en acciones conjuntas. Por otro lado, los cambios frecuentes en el cargo de Director Ejecutivo han afectado la continuidad en los planes de la AAA y el seguimiento institucional.

Durante los trabajos de la Comisión Especial se señaló que con frecuencia, los empleados productivos son llamados a capítulo para que trabajen con el esfuerzo mínimo y el estándar más pobre de rendimiento de modo que no hagan lucir mal a sus compañeros de trabajo. Lo anterior ha degenerado en dejadez e ineficiencia operacional y ha quebrado las vías de comunicación entre los distintos niveles de supervisores y supervisados. La indiferencia de las pasadas administraciones en atender con seriedad la situación caótica en la AAA está siendo subsanada con la agilidad organizacional de la Compañía de Aguas, la cual está intentando mejorar las vías de comunicación.

De acuerdo con sus obligaciones contractuales, la Compañía de Aguas está llevando a cabo programas de adiestramiento para todos los empleados de la AAA, haciendo énfasis en dirigir a la corporación pública hacia un programa de calidad total. En el *Administration of PRASA/CGE Contract - January Progress Report,* parte 11.2h, *Training* el Administrador del Contrato discute los costos asociados al adiestramiento de empleados. Véase también el Anejo 14 del Contrato que dispone que el operador

privado viene obligado a llevar a cabo adiestramientos a los empleados de la AAA, particularmente para certificar a los operadores de las plantas y asegurar que éstas cumplan con todos los parámetros legales aplicables.

Por otro lado, a la luz de nuestras reuniones y entrevistas con oficiales de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA), incluyendo al Director de la EPA en Puerto Rico, ingeniero Cad Soderberg, así como con la Directora de la Región para Puerto Rico, licenciada Jeanne Fox, la Comisión Especial tiene conocimiento de que han habido, avances significativos, muy positivos, en las gestiones de la AAA ante esa agencia federal, particularmente en el área de operaciones y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas usadas. Sobre este particular, véase reseña publicada en el periódico The San Juan Star, del jueves 3 de febrero de 2000, en la cual se cita a la licenciada Fox de la EPA expresarse en tomo al cambio dramático, casi milagroso (según indica ella), particularmente durante los últimos dos (2) años. De modo que la credibilidad de la AAA se está empezando a recuperar gracias al esfuerzo de la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) de colaborar con la AAA en las gestiones ambientales ante la EPA. Aunque este esfuerzo no se puede cuantificar a ciencia cierta, podemos concluir que a largo plazo redundará en economías para la corporación pública, particularmente si la EPA aprueba las "dispensas 301 (h)" solicitadas por la AAA para poder continuar operando las plantas regionales de la AAA con tratamiento primario en lugar de secundado.

A pesar de que la EPA ya ha otorgado aprobación provisional de dispensas de tratamiento secundado a las plantas regionales de tratamiento de aguas usadas de la AAA en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Ponce y Puerto Nuevo, todavía se encuentra en el proceso de decidir si las dispensas existentes se deben otorgar de manera permanente. Además, la EPA acaba de completar una extensa evaluación de los impactos de la descarga primaria de estas plantas en el ambiente marino, a raíz de la cual no halló impacto significativo alguno en las cercanías de las descargas primarias tras muchos años de operación de las plantas de tratamiento. También, la AAA llevó a cabo uno de los programas de monitoreo marino más exhaustivo en su historia en Puerto Rico, el cual demostró que las plantas de tratamiento no han tenido impacto significativo alguno en el ambiente marino. Si la EPA otorga dispensas permanentes según solicitadas, le ahorraría los costos de diseño y construcción de las mejoras que requería convertir las plantas regionales de tratamiento primario al secundado, cuyos costos ascienden aproximadamente a quinientos ochenta y siete millones (587,000,000) de dólares. Por otro lado, los costos de operación y mantenimiento de dichas plantas secundarias a lo largo de una vida útil de veinte (20) años ascenderían a cerca de novecientos treinta millones (930,000,000) de dólares, lo cuál suma uno punto quinientos diecisiete billones (1.517) de dólares. Estos costos impondrían una carga económica onerosa al Pueblo de Puerto Rico sin generar ventajas ambientales significativas.

VIII.- FACTURACIÓN Y COBROS.-

La Comisión Especial considera que el.servicio de facturación y cobro a los abonados de la AAA ha reflejado mejoras. Sin embargo, este renglón todavía continúa generando problemas, por lo que se recomienda dar seguimiento continuo para mejorar la tasa de cobranzas. Los esfuerzos para corregir el proceso de lectura de contadores y el sistema de facturación deben continuar recibiendo atención prioritaria.

La información recopilada por la Comisión Especial tiende a indicar que un factor que incide en esta área es el de contadores defectuosos. La renovación y reemplazo de este equipo en forma sistemática es una de las recomendaciones que la AAA no ha implantado y que consideramos de carácter prioritario. Anualmente se deben reemplazar al menos el diez por ciento (10%) del total de contadores existentes. También, hay que continuar sustituyendo aquellos contadores que tengan más de diez (10) años de instalados. A este programa de renovación y reemplazo se le debe dar atención inmediata para mejorar el sistema de facturación y por consiguiente, aumentar los recaudos.

Igualmente, es necesario hacer esfuerzos adicionales para leer los contadores y no tener que usar el sistema de estimar facturas. Una buena lectura es la base de una buena facturación y evita que los clientes tengan que recurrir a querellarse a la AAA. Lo anterior implica que la AAA se debe enfocar en la actividad de desenterrar medidores, dejar comunicación escrita o establecer comunicación directa con el abonado para determinar la causa que impide se de lectura al contador.

IX.- QUERELLAS ANTE LA OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO.-

El vigésimo segundo Informe Anual de la Oficina del Procurador del Ciudadano correspondiente al año fiscal 1998-99, refleja que la AAA es el segundo organismo gubernamental que más querellas o reclamaciones provocó de los ciudadanos. Durante el año fiscal 1998-99 se radicaron ante el Procurador un total de doce mil quinientas veintidós (12,522) querellas, de las cuales dos mil cuatrocientos cincuenta y tres (2,453) corresponden a la AAA. Esta cifra representa un diecinueve punto cincuenta y nueve por ciento (19.59%) del universo de querellas radicadas en dicho período fiscal. En cambio, en el año fiscal 1997-98 la AAA fue la entidad que más reclamaciones generó ante la Oficina de Procurador. En dicho período el Procurador recibió un total de nueve mil novecientas (9,900) querellas de las cuales mil novecientos ochenta y siete (1,987) están vinculadas con el servicio que ofrece la AAA. Esta cifra representa el veinte punto cero siete por ciento (20.07%) del total de querellas radicadas en ese año fiscal. Cuando se comparan ambos años fiscales en términos absolutos, la cantidad de querellas sobre la AAA aumentó de mil novecientos ochenta y siete (1,987) a dos mil cuatrocientos cincuenta y tres (2,453). 0 sea, hubo un incremento de cuatrocientos sesenta y seis (466) querellas. Sin embargo, este aumento en términos absolutos constituye una reducción porcentual de cero cero punto cuarenta y ocho por ciento (00.48%) cuando se toma en cuenta el universo total de querellas presentadas ante el Procurador del Ciudadano en esos años fiscales.

El contrato con la Compañía de Aguas, según enmendado, contiene incentivos económicos para estimular al operador privado a lograr reducciones en el número de querellas radicadas en la Oficina del Procurador del Ciudadano. El acuerdo original no tenía incentivos para estimular a la PSG a lograr reducciones en este importante renglón. Específicamente, el Anejo 19 del Contrato, sección 1.1(a), provee una compensación adicional para la Compañía de Aguas si logra reducir, por lo menos, un dos por ciento (2%) anual del número de querellas contra la AAA, en relación con el universo total de querellas radicadas ante el Procurador.

Esta enmienda al contrato aparentemente ha provocado una acción dinámica de la Compañía de Aguas, ya que se ha reducido sustancialmente el número de querellas radicadas ante el Procurador durante el período comprendido del 1 de julio de 1999 al 31 de enero de 2000. Cifras extraoficiales sometidas a la

Comisión Especial reflejan un total de setecientos treinta y ocho (738) querellas contra la AAA durante esos siete (7) meses: El promedio de querellas radicadas durante el año fiscal 1998-99 fue de doscientos cuatro (204) por mes. De haber continuado este patrón, el número de querellas al 31 de enero de 2000 hubiera sido de mil cuatrocientos treinta (1,430) en lugar de las setecientos treinta y ocho (738) radicadas. Esto representa una reducción porcentual significativa de cuarenta y ocho por ciento (48%).

Lo anterior sugiere que la Compañía de Aguas está siendo exitosa en mejorar el servicio que presta la AAA, en particular cuando tomamos en cuenta que la Oficina del Procurador cambió el proceso de presentación de reclamaciones, haciéndolo más accesible al ciudadano. Hoy día las personas no tienen que visitar físicamente una oficina del Procurador para presentar una querella ya que pueden radicarla vía facsímil, por radio, por teléfono, por carta y hasta por Internet. En la medida que se facilita el proceso de presentar querellas, es de esperar que el número de radicaciones aumente. Como está pasando lo contrario en relación a la AAA, esto sugiere que la Compañía de Aguas está siendo exitosa en mejorar el servicio que presta.

La encuesta publicada en el periódico El Nuevo Día el martes 7 de marzo de 2000 también sugiere la anterior conclusión de que el servicio de agua, en efecto, ha mejorado. Lo anterior se desprende cuando se compara el número de encuestados que en marzo de 2000 indican estar preocupados con el servicio de agua vis a vis los encuestados en mayo de 1999. La tendencia a través de este período evidencia una disminución porcentual de ocho por ciento (8%) en la importancia relativa que los ciudadanos atribuyen al servicio del agua, esto cuando se compara con otros asuntos que revisten interés público. Cabe señalar que de todos los temas de interés público encuestados, dicho cambio en importancia relativa de ocho (8%) constituye la mejoría más sustancial reseñada en la referida encuesta. Por lo cual, entendemos que la percepción pública también avala la conclusión de que el servicio de suministro de agua en Puerto Rico está mejorando.

Por otro lado, es importante destacar que el 13 de enero de 2000, la Compañía de Aguas y la Oficina del Procurador del Ciudadano formalizaron un acuerdo mediante el cual las partes convinieron en diseñar un mecanismo efectivo y ágil para atender las reclamaciones. Entre las cláusulas significativas de este acuerdo se provee para que el.Procurador emita informes mensuales de querellas radicadas. Por. su parte, la Compañía de Aguas tendrá la responsabilidad de atender las reclamaciones incluidas en el informe del Procurador en menos de diez días, según lo estipula el reglamento emitido por dicha Oficina.

La Comisión Especial considera que este acuerdo de colaboración entre ambos organismos debe contribuir a mejorar aún más el servicio que presta la Compañía de Aguas. Al contar con estadísticas mensuales en lugar de estadísticas anuales, la corporación pública podrá ser más proactiva en el seguimiento de casos para satisfacer las necesidades de los clientes.

X.- PLANTA DE FILTROS DE HUMACAO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PIEDRAS.-

El 27 de enero de 1998, los miembros de la Comisión Especial tuvieron la oportunidad de escuchar los reclamos de ciudadanos particulares de los municipios de Humacao y Las Piedras. También intercambiaron impresiones con el Alcalde de Las Piedras, Honorable. Angel Peña, en relación con deficiencias en el suministro de abastos de agua proveniente de la Planta de Filtros de Humacao y del Sistema de Distribución de Las Piedras. En primera instancia se visitó el Municipio de Las Piedras a fin de escuchar los reclamos de los portavoces de las comunidades afectadas. Posteriormente, la Comisión Especial se trasladó a la Planta de Filtros de Humacao en compañía del Alcalde de Las Piedras y residentes particulares de las comunidades afectadas para inspeccionar las condiciones físicas y operacionales de la Planta de Filtros.

A simple vista el estado físico de la Planta de Filtros era deplorable. Las condiciones de trabajo de los operadores eran pésimas ya que toda el área estaba sucia y se podían observar telas de araña en las paredes. Los empleados indicaron que la grama siempre estaba crecida pero que la habían cortado el día antes de la inspección ocular para impresionar a los miembros de la Comisión Especial.

La Planta de Filtros de Humacao tiene seis (6) filtros para tratar tres punto cinco (3.5) millones de galones de agua diarios (MGD) aproximadamente. De la inspección surge que tres (3) de los seis (6) filtros estaban averiados. Estos filtros se averiaron en noviembre de 1997 por lo que la capacidad de filtrar agua se redujo a 1 MGD. Lo anterior es indicativo de que la planta sólo funciona con un veintiocho punto cincuenta y siete por ciento (28.57%) de capacidad.

El Presidente de la Comisión Especial manifestó inconformidad con la lentitud en atender los reclamos de los ciudadanos que están sin agua, lo que denota cierto grado de negligencia, toda vez que habían transcurrido casi tres (3) meses desde que los filtros se habían averiado y no tomaron acción decisiva para remediar los problemas existentes. PSG atribuyó la inacción a los funcionarios de la AAA quienes, conforme al contrato vigente entre las partes, son los responsables de aprobar las requisiciones que haga PSG en exceso de dos mil (2,000) dólares.

Lo cierto es que PSG y AAA acordaron proceder a efectuar las reparaciones necesarias para garantizar la continuidad en el servicio de agua. Por su parte, el entonces Director Ejecutivo de la AAA, ingeniero Perfecto Ocasio, indicó que decretaría un estado de emergencia en la zona de Humacao para expeditar las obras necesarias. En vista de las pésimas condiciones observadas, la Comisión Especial decidió regresar a inspeccionar la Planta de Filtros en un término de treinta (30) días para verificar el progreso en dicha Planta.

El 27 de febrero de 1998, la Comisión Especial realizó una segunda inspección ocular a la Planta de Filtros de Humacao. Esto, para verificar el estado de progreso físico y operacional en dicha Planta de Filtros así como del Sistema de Distribución de Las Piedras, a la luz de la inspección ocular realizada el 27 de enero de 1998.

Luego de la primera inspección ocular de la Comisión Especial, el servicio de agua en el Municipio de Las Piedras se había estabilizado. Pudimos verificar que se habían renovado y reemplazado los medios filtrantes de cuatro (4) de los seis (6) filtros existentes y que se estaba trabajando en la rehabilitación del quinto y sexto filtro.

A simple vista, la estética de la Planta se había remozado y los empleados estaban evidentemente entusiasmados con el progreso en ésta. Ciudadanos particulares acompañaron nuevamente a la Comisión Especial y pudieron observar la mejoría evidente en las instalaciones de la Planta de Filtros.

El entonces Director Ejecutivo de la AAA, ingeniero Perfecto Ocasio sometió un informe de progreso a la Comisión Especial. Mientras, el Presidente de la Comisión Especial exhortó a la AAA y PSG a continuar aunando esfuerzos para solucionar situaciones similares en otras instalaciones de la AAA.

XI.- ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL.-

El 28 de julio de 1998, la Comisión Especial realizó una visita al Municipio de Corozal con el objetivo de examinar los problemas históricos existentes de almacenaje, distribución e infraestructura de suministro de agua en el Municipio de Corozal. La Comisión Especial tuvo la oportunidad de escuchar de primera mano las vicisitudes por las que atraviesan los residentes de Corozal debido a la falta de agua. Se visitaron e inspeccionaron las facilidades de la AAA en los barrios de Cibuco y Negros, así como sus respectivas represas. Además, se visitó la Escuela Segunda Unidad Nicolás Rodríguez García con miras a determinar si el tanque de reserva con capacidad de veinte mil (20,000) galones que estaba en desuso y contaminado puede ser rehabilitado por la AAA. Los residentes entienden que el Director de Area de Corozal de la entonces PSG, Edwin Homedo, está sobrecargado de municipios bajo su jurisdicción, ya que son ocho (8) los municipios que tiene que atender. Aunque reconocen el esfuerzo de este funcionado, consideran que no da abasto para atender adecuadamente los reclamos de los abonados de Corozal

De otra parte, el tanque de medio (1/2) millón de galones ubicado en el Barrio Abras no estaba en operación y no se llenaba desde hacía veinticinco (25) años. Existían dudas de si se llenaría por gravedad o si haría falta una interconexión. Además, faltaban pruebas bacteriológicas para poder operarlo. La Comisión Especial acordó regresar a Corozal para dar seguimiento a los compromisos contraídos por la AAA con la comunidad y con la Comisión Especial, para mejorar el sistema de suministro de agua en dicho municipio, particularmente en el Barrio Padilla.

Posteriormente, el 10 de septiembre de 1998, la Comisión Especial realizó una segunda visita a Corozal para evaluar el estado de progreso de los compromisos contraídos por la AAA en la inspección ocular y audiencias públicas del 28 de julio de 1998. En esta ocasión se intercambiaron impresiones con el Director Ejecutivo de la AAA, ingeniero Perfecto Ocasio. Se pudo verificar que los siguientes trabajos habían sido realizados:

1. Instalación de un tanque provisional en la Escuela Segunda Unidad Nicolás Rodríguez del Barrio Padilla. Se puso en operación antes del comienzo de clases.

2. Rehabilitación de tanque de reserva con capacidad de veinte mil (20,000) galones en la Escuela Segunda Unidad Nicolás Rodríguez del Barrio Padilla. Dicho tanque estaba en desuso y contaminado. A solicitud del Presidente de la Comisión Especial, la PSG asumió la responsabilidad de acondicionado, a pesar de que alegadamente el Departamento de Educación era responsable por su mantenimiento y rehabilitación.
3. Instalación de tuberías en las calles 1 y 2 del Barrio Padilla. Se instalaron tuberías de cuatro pulgadas (4") para sustituir las tuberías deterioradas de dos pulgadas (2").
4. Se logró reducir el número de municipios que comprende el Area de Corozal de ocho (8) a cinco (5) municipios.
5. Instalación de dos (2) bombas en el Sistema de Padilla para darle presión al agua servida. La opción de hincar un pozo en este barrio se descartó pues el lugar seleccionado no fue viable.
6. Asignación de un camión cisterna permanentemente en el Barrio Padilla a partir del 30 de julio de 1998.
7. Instalación de un camino de acceso a un Tanque de Reserva, según acordado.
8. Entrega de Modelo Hidráulico al Alcalde de Corozal.
9. Adquisición de una retro excavadora a un costo de ochenta mil (80,000) dólares para asignada a labores de limpieza y mantenimiento recurrente en las represas de Corozal.

A pesar de los avances hechos en el Barrio Padilla, la insatisfacción de los residentes con la situación general de la infraestructura de suministro de agua en Corozal era palpable. Por tal razón, se acordó realizar una tercera visita para verificar el status y conclusión definitiva de las obras en progreso. A esos efectos, el 10 de marzo de 1999, la Comisión Especial regresó al Municipio de Corozal con el objetivo de dar seguimiento al estado de progreso y al estado de situación en el sistema de abastos de agua, partiendo de los compromisos contraídos en las audiencias del 10 de septiembre de 1998, pero tomando en consideración el embate del Huracán Georges en toda la infraestructura de Puerto Rico. En esta tercera visita los funcionados de la Compañía de Aguas de Puerto Rico rindieron cuentas, y la Comisión Especial pasó juicio, sobre cada uno de los compromisos contraídos en las inspecciones y vistas previas efectuadas en Corozal. El tanque de medio (1/2) millón de galones ubicado en el Barrio Abras, el cual no se llenaba desde hace veinticinco (25) años, se puso a funcionar fuego del seguimiento continuo de la Comisión Especial.

Aunque la Comisión Especial pudo verificar que los compromisos en efecto habían sido cumplidos sustancialmente, la insatisfacción de los ciudadanos con la AAA permanecía inalterada. Esto se debe a que las mejoras efectuadas no han sido suficientes para poner al día la infraestructura obsoleta. El problema de agua en Corozal se debe principalmente a la obstrucción de la toma de la Represa Negros, ya que cuando llueve mucho se tapa con materiales orgánicos y de otro tipo que arrastran las corrientes del río. Cuando se obstruye la toma, situación que sucede con bastante frecuencia, el agua no llega a la planta de filtración y ésta no se puede enviar por las tuberías a los residentes. En muchas ocasiones también sucede que la turbiedad del agua impide que ésta se pueda procesar o filtrar en la Planta, para evitar incumplir con la reglamentación federal aplicable que así lo exige.

Para atender de forma definitiva las deficiencias en la infraestructura obsoleta de Corozal, se planifican realizar una sede de proyectos bajo el Programa de Mejoras Capitales de la AAA, incluyendo la construcción de una Planta de Filtración con una capacidad de tres millones (3,000,000) de galones diarios, extrayendo agua del Río Mavilla de Corozal, un recurso hoy no explotado, a un costo de siete millones (7,000,000) de dólares aproximadamente.

En la tercera visita quedó pendiente de corregir una fisura detectada en el tanque de reserva ubicado en la Planta de Filtración del Barrio Cibuco. Por otro lado, la Comisión Especial por conducto de

sus asesores le da seguimiento periódicamente a los reclamos de los residentes afectados bien sea por falta de agua o por salideros reportados.

XII.- OTRAS VISITAS E INSPECCIONES OCULARES.-

El 29 de octubre de 1997, la Comisión Especial realizó una inspección ocular sobre los trabajos de dragado que se realizaban en ese momento en el Lago Carraízo. En dicha ocasión, los miembros de la Comisión Especial entrevistaron al ingeniero Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la AAA; al Sr. Rosado, Director de Comunicaciones de la AAA; a la ingeniero Teresa Vega, ingeniero de la AAA; al Sr. Todd Stockberger, ingeniero de Black & Veatch; y al Sr. Enio Miranda, de PM Group.

Según se explicó a la Comisión Especial, el propósito del dragado es rehabilitar y restablecer la capacidad útil de almacenamiento del lago. El diseño y construcción de este proyecto comenzó en diciembre de 1996. La construcción de los diques comenzó en enero de 1997 y la extracción de sedimento comenzó a principios de septiembre de 1997. En la semana del 23 al 28 de octubre de 1997 se dragaron veinte mil (20,000) metros cúbicos con un total de veintiséis (26) personas operando el proyecto. El volumen de dragado acumulado a esa fecha era de ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro (148,264) metros cúbicos de sedimento. Se informó que el proyecto estaría terminado para finales de diciembre de 1998 y que el costo del mismo ascendería a sesenta millones (60,000,000) de dólares.

El Presidente de la Comisión Especial adelantó que estaría citando a una reunión ejecutiva al ingeniero Carlos González, Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y al ingeniero José R. Caballero, Vicepresidente de la Junta de Planificación en ese entonces, con miras a evaluar el impacto de los proyectos de vivienda en la periferia del Lago Carraízo sobre las labores de dragado en dicho lago, de modo que perdure la inversión del dragado. El dragado añade veinticuatro (24) días adicionales de almacenamiento de agua en el lago.

El 4 de noviembre de 1997, la Comisión Especial inspeccionó las condiciones físicas y operacionales de la Planta de Filtración de Mayagüez ubicada en el sector de Miradero, así como las de la Planta de Tratamiento localizada en el Barrio Maní de Mayagüez. Los miembros de la Comisión Especial tuvieron la oportunidad de compartir con el ingeniero Roberto Barbot, Especialista Región de Alcantarillado; ingeniero David Trasverso, Director Area de Mayagüez; ingeniero Armando López, Superintendente PAS Mayagüez; ingeniero Edwin Vargas, Gerente Técnico; señor Herman Fahie, Director Regional Adjunto de PSG; señora Herminia Torres, Directora Regional de Comunicaciones; ingeniero Miguel Arroyo, Director Regional de PSG; señor Jean Mark Philipot, Director Técnico de PSG; y señor Fernando Pina, Director General.de PSG.

Uno de los propósitos de esta visita era evaluar el planteamiento de los desarrolladores. del área oeste a quienes les estaban denegando permisos para conectar unidades de vivienda a la Planta de Tratamiento de Mayagüez, por el fundamento de que la Planta no tenía capacidad para la conexión de nuevos proyectos. Se informó que la construcción y desarrollo de nuevas residencias, edificios comerciales e industriales está paralizado. Esta situación requirió la intervención de la Comisión Especial ante el efecto adverso al desarrollo socioeconómico del área oeste de Puerto Rico.

El ingeniero Benjamín Pomales señaló al Director de Area, ingeniero Rafael De Jesús que Mayagüez tiene capacidad para dos (2) años más de conexión hasta completar la capacidad de mil doscientas (1,200) unidades. Por ello, en lo sucesivo la AAA conectará los proyectos según se terminen. Esto requiere que el desarrollador provea un itinerario de entrega real de unidades, de modo que la AAA pueda establecer las prioridades reales para conectarse. Según el ingeniero Pomales, todo se debió a una falta de comunicación entre funcionados de la AAA y de la PSG. Gracias a la intervención de la Comisión Especial la situación se corrigió.

Por otro lado, en la Planta de Miradero de Mayagüez, la Comisión Especial pudo verificar que la lentitud de la AAA en aprobar las requisiciones hechas por la PSG tenía fuera de operación unas bombas

en dicha Planta. Esta situación dejó sin servicio de agua a miles de residentes de Mayagüez. La Comisión Especial comienza a observar un patrón de inacción de parte de los funcionados de AAA quienes, conforme al contrato vigente entre la AAA y PSG, tienen que aprobar las requisiciones que exceden de dos mil (2,000) dólares. La lentitud en procesar las requisiciones detona negligencia ya que pone en riesgo las operaciones en la Planta y, por ende, el servicio resultante. Se perciben fricciones entre los funcionarios de la AAA y los de PSG.

El 18 de noviembre de 1997, la Comisión Especial realizó una inspección ocular a la Planta de Aguas Usadas de Caguas así como al Laboratorio Central de la AAA ubicado en ese municipio. Los miembros de la Comisión Especial tuvieron la oportunidad de compartir con el licenciado Ismael Martínez, Director del Laboratorio Central; ingeniero Luis Montezuma, "Project Manager" de la AAA; y el señor Jean Mark Philipot, Director Técnico de la PSG, ambos adscritos al Laboratorio Central; señor Jim Lettrell, Supervisor de PSG; ingeniero Fernando Martínez, PM Group; ingeniero José Prado y señor Mark Vanagel, ambos de PSG; y señor Luis M. Meléndez Fox, de la División de Asuntos Ambientales de la AAA.

El Laboratorio Central comenzó operaciones en febrero de 1997. Se construyó a un costo de dieciocho millones (18,000) de dólares millones. El día de la inspección ocular, el laboratorio estaba funcionando a un cuarenta por ciento (40%) de capacidad de acuerdo con lo expresado con el ingeniero Luis Montezuma de la AAA. De otro lado, la grama en los alrededores del Laboratorio está crecida, lo que denota falta de mantenimiento. Según se informó, el objetivo para el cual fue creado el Laboratorio Central fue realizar el muestreo del agua que llevan a cabo las compañías privadas. De la visita surge que no se estaba cumpliendo con el objetivo y no se ha podido transferir personal de los laboratorios regionales, ya que la gerencia no se ha puesto de acuerdo con el sindicato.

En seguimiento a la inspección ocular del 29 de octubre de 1997 sobre los trabajos del lago Carraízo, los miembros de la Comisión Especial tuvieron la oportunidad de dialogar en reunión ejecutiva sostenida el 25 de noviembre de 1997 con el ingeniero Caños González, Administrador de ARPE y con el ingeniero José R. Caballero, entonces Vicepresidente de la Junta de Planificación, en tomo al impacto de los proyectos de vivienda en la periferia del Lago Carraízo en las labores de dragado en dicho lago. Acompañaron al ingeniero González, el señor Caños González Alers, Ayudante del Administrador y el señor Leo Irizarry, Asesor de ARPE.

Los miembros de la Junta de Planificación y de ARPE aseguraron que las obras que se realizaban en la periferia del Lago Carraízo tenían planes de mitigación en vigor y no afectarían los trabajos del dragado, de forma que perdure la inversión de fondos públicos en dicho proyecto.

El 29 de mayo de 1998 los miembros de la Comisión Especial inspeccionaron el estado físico y operacional de la Planta de Filtros de Sergio Cuevas Bustamante, en ocasión de las obras a realizarse los días 17, 18 y 19 de julio de 1998 que provocarían un corte total en el suministro de agua a la zona metropolitana. Se compartió con el Director Ejecutivo de la AAA, ingeniero Perfecto Ocasio, el Director General de PSG, señor Fernando Pina, el Director Regional de PSG Región Metro, ingeniero Lucas Díaz y el Director de la Planta de Filtros de Sergio Cuevas, señor Marcos Negrón.

La Planta de Filtros de Sergio Cuevas Bustamante fue construida en la primera parte de la década del 1950. A pesar de que su capacidad de diseño es de ochenta (80) MGD, se ha procesado hasta ciento doce (112) MGD, producción en exceso de su capacidad de diseño. La producción máxima promedio es de ciento siete (107) MGD. La problemática de la Planta estriba en unas obras de rehabilitación que debían haber estado terminadas para el verano de 1997 y estaban inconclusas. Los trabajos consisten en el sellado de unas importantes grietas fundamentales en los canales de agua cruda. Se informó que los trabajos tienen una duración prevista de 36 horas que provocarán la inactividad total de la Planta durante el mismo período. Esta situación provocará. un corte total en el suministro de agua a la zona abastecida por esta

Planta, más varios días adicionales de racionamiento con suministro alterno en lo que se recupera el sistema.

Las áreas abastecidas desde la Planta Sergio Cuevas al sistema metropolitano es como sigue:

✓		
✓	Municipio de San Juan	95%
✓	Municipio de Trujillo Alto	100%
✓	Municipio de Guaynabo	30%
✓	Municipio de Carolina	95%
✓	Municipio de Canóvanas	20%

No se pudo determinar la cantidad de agua que se pierde por las filtraciones en las juntas de los tubos; sin embargo, era evidente, a simple vista, la filtración en varias juntas estructurales. El ingeniero Ocasio indicó que tienen que validar el plan de trabajo que someta Black & Veatch, consultores de la AAA. De no corregirse la situación en la Planta, habrá menos capacidad de producción de agua. Se indicó que a medida que ha ido aumentado la producción en la Planta, han ido aumentando las pérdidas de agua. A preguntas del Senador Charlie Rodríguez, el ingeniero Ocasio estimó el costo de. reparación en poco más de un millón (1,000,000) de dólares. Se acordó solicitar un desglose de las mejoras a realizar. El ingeniero Ocasio aseguro que la época seleccionada para efectuar las reparaciones es la más adecuada toda vez que es el período de menor demanda del recurso agua. La Planta de Sergio Cuevas produce el cuarenta y cinco por ciento (45%) del agua servida en el área metropolitana por lo que se aprovechará la interrupción en el servicio para realizar trabajos adicionales de mantenimiento, reparación y construcción que, de otro modo, requerirían interrupciones adicionales. Se observó que todavía no existen metros de entrada y de salida para cuantificar el agua producida y servida. El Senador Charlie Rodríguez exhortó al ingeniero Perfecto Ocasio a confeccionar y divulgar un plan de orientación a la ciudadanía sobre el alcance de las obras a realizarse y los períodos de racionamiento resultantes.

Se acompaña y se hace formar parte de este informe, copia del informe denominado "Resumen de Trabajos a Efectuarse los días 17 al 19 de julio de 1998 en el Sistema de la Planta de Sergio Cuevas", así como del informe titulado "Descripción Características Fundamentales Planta de Filtración Sergio Cuevas Bustamante".

El 18 de febrero de 1999, la Comisión Especial celebró audiencias públicas para verificar el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998, cuya ley exige que los operadores privados de la AAA no tengan deudas con entidades gubernamentales o, de tenerlas, que estén acogidos a un plan de pago. En esta vista se evaluó la deuda pública que arrastraban la AAA y la PSG a favor de la AEE y se verificaron los planes de AFI para supervisar y auditar las funciones y actuaciones del operador privado, en este caso de PSG, de modo que se garantice un servicio de acueductos y alcantarillados de calidad.

El ingeniero Miguel Cordero, Director Ejecutivo de la AEE, elaboró acerca de la deuda total adeudada a la AEE que ascendía a setenta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno dólares con cincuenta y tres centavos ($73,144,641.53) al 31 de enero de 1999. Dicho funcionario explicó que estaban evaluando una solicitud para conceder un plan de pago a ambas entidades (AAA y PSG). Se hizo énfasis en que mientras la deuda subsistiera, ambas entidades eran sólidamente responsables del pago total de la misma a la AEE. Véase "Contrato para Pago de Deuda entre la AEE, AAA y la Compañía de Aguas de Puerto Rico, Inc.", suscrito el 1 de marzo de 1999. Por su parte, el ingeniero Carlos Pesquera, entonces Director Ejecutivo de AFI, presentó el organigrama propuesto para el equipo de Administración M Contrato, adscrito a AFI, el cual explicó consistiría de doce (12) empleados a tiempo completo.

XIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

La Comisión Especial después de haber estudiado, escuchado testimonio y deliberado sobre los asuntos encomendados, presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

A.- CONCLUSIONES.-

1. El examen de los datos financieros ante la consideración de la Comisión Especial confirma la situación financiera delicada que se viene reflejando en la AAA desde el año fiscal 1986-87.
2. Los cambios frecuentes en el cargo de Director Ejecutivo durante los pasados años han afectado la continuidad en los planes de la AAA y el seguimiento institucional.
3. El deterioro gerencial ha degenerado a su vez en ineficiencia operacional y ha quebrado las vías de comunicación entre los distintos niveles de supervisores y supervisados.
4. La indiferencia de las pasadas administraciones en atender con seriedad la situación crítica en la AAA está siendo subsanada con la agilidad organizacional de la Compañía dé Aguas, la cual está intentando mejorar las vías de comunicación.
5. En términos generales, la Comisión Especial ha notado una mejoría sustancial en el servicio provisto por la Compañía de Aguas. Sin embargo, la Comisión Especial toma conocimiento de que aún falta completar los proyectos estratégicos y la implantación de todas las medidas administrativas para restablecer la confianza de la ciudadanía en los servicios que rinde la AAA.
6. El abandono por los gobiernos anteriores ha provocado que la infraestructura de la AAA esté obsoleta y sobrecargada, situación que incide en la confiabilidad del servicio de agua.
7. Durante los últimos años, la AAA ha experimentado problemas severos de flujo de efectivo. Este problema se ha intensificado debido a las necesidades adicionales del contrato con la Compañía de Aguas, gastos de nómina adicionales provocados por los aumentos dispuestos en los convenios colectivos y por los problemas que persisten en el área de facturación y cobros.
8. La AAA continúa teniendo problemas periódicos para proveer abastos confiables de agua en ciertas áreas de Puerto Rico debido a roturas, baja presión, fallas en equipos y otras razones. Sin embargo, es innegable la obra gigantesca que la AAA ha tenido que realizar, por conducto del operador privado y de la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI), para atender los problemas operacionales y la demanda creciente por sus servicios en un plazo de tiempo relativamente corto.
9. Debido al impacto en las comunidades que han experimentando estas dificultades, la AAA debe continuar evaluando abastos alternos para asegurar que todos los clientes reciban un servicio adecuado. La Comisión Especial considera que una vez concluidos los proyectos de interconexión de los sistemas de distribución de agua en todas las regiones de Puerto Rico, la AAA tendrá mayor flexibilidad y contará con la versatilidad operacional necesaria para distribuir el agua donde haga falta, particularmente en sectores deficientes y durante períodos de sequía. Ejemplo de esto es la operación del Superacueducto que ya ha redundado en mejoras al sistema de distribución en el Municipio de Caguas. Concluimos por tanto que en Puerto Rico no existe un problema de falta de agua sino de distribución de la misma.
10. El servicio de facturación y cobro a los abonados de la AAA ha reflejado mejoras. Sin embargo, este renglón todavía continúa generando problemas, por lo que se recomienda dar seguimiento continuo para mejorar la tasa de cobranzas y minimizar el porcentaje de lecturas estimadas de los contadores.
11. La Junta de Gobierno de la AAA debe asumir una posición firme en la negociación de convenios colectivos para atender los problemas relacionados con la pronta reparación de salideros. De ser necesario, se debe considerar rechazar cualquier convenio que no atienda adecuadamente los requerimientos de agilidad y flexibilidad que exige el estado de emergencia imperante en la AAA.

12. A la luz de nuestras reuniones y entrevistas con oficiales de la EPA, incluyen do a su Director en Puerto Rico, ingeniero Carl Soderberg, así como con la Directora de la Región para Puerto Rico, licenciada Jeanne Fox, la Comisión Especial tiene conocimiento de que han habido avances significativos, muy positivos, en las gestiones de la AAA ante esa agencia federal, particularmente en el área de operaciones y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas usadas.
13. La credibilidad de la AAA ante la EPA se ha comenzado a recuperar, en gran medida gracias al esfuerzo de la AFI de colaborar con la AAA en las gestiones ambientales ante la EPA. Aunque este esfuerzo no se puede cuantificar a ciencia cierta, podemos concluir que a largo plazo redundará en economías para la corporación pública, particularmente si la EPA aprueba las "dispensas 301 .(h)" solicitadas por la AAA para poder continuar operando las plantas regionales de la AAA con tratamiento primario en lugar de secundado. De aprobarse las dispensas solicitadas, el Pueblo de Puerto Rico se ahorraría $1.517 billones.
14. Es imposible lograr la recuperación financiera en la AAA mientras no se incluyan parámetros de productividad en los convenios colectivos. Además, hay que reconocer que entre los servicios que presta la AAA hay algunos que son de interés social, no productivos, cuyos costos representan pérdidas operacionales, las cuales sufraga el Estado aminorando el cargo directo al cliente. Ejemplo de esto son los acueductos rurales, donde el costo de llevar agua a comunidades aisladas es muchas veces superior al ingreso que recibe la AAA por el servicio.
15. Lo importante en esta etapa no es enfocarse en eliminar las pérdidas operacionales en la AAA, las cuales se sufragan con subsidios gubernamentales, sino concentrarse en continuar mejorando la calidad y confiabilidad de los servicios directos que rinde la AAA, de manera que se recupere la confianza del Pueblo de Puerto Rico en esta corporación pública. Hasta tanto esto ocurra, la Comisión Especial está opuesta a cualquier aumento en la estructura tarifaria de agua.
16. Entre los cursos de acción estudiados por la Comisión estuvo la posibilidad de poner en sindicatura a la AAA o cerrar y liquidar esta corporación pública y organizar una nueva corporación bajo reglas modernas donde los convenios colectivos no amarren y hasta asfixien la productividad y creatividad del recurso humano en la corporación pública. En vista de los avances que hemos observado en la situación difícil por la cual atraviesa la AAA, se descartaron estas opciones.
17. La Comisión Especial recomienda monitorear la situación muy de cerca, y mantenerse vigilante. No obstante, se deben reevaluar estas opciones en el futuro, si el patrón de mejoría observado en la AAA no continúa o, si por el contrario, revirtiera al patrón histórico de crisis progresiva.
18. Durante los pasados años, especialmente durante los últimos dos (2) años, se han sentado las bases para que la situación en la AAA continúe mejorando sustancialmente, particularmente en el mediano plazo. Con la implantación de la Iniciativa AFI, en unión al contrato en vigor con la Compañía de Aguas, particularmente después que éste fue revisado para eliminar la dualidad de funciones, se comienza a revertir el nivel de crisis progresiva existente en la AAA, particularmente con la puesta en operación del Superacueducto de la Costa Norte. Todavía queda mucho por hacer, pero es indispensable que se le permita a la Compañía de Aguas hacer el trabajo para lo cual fue contratada.
19. En el ínterin, la Junta de Gobierno de la AAA y el Administrador del Contrato se tienen que asegurar que la Compañía de Aguas cumple con los términos y condiciones pactadas. La Comisión Especial, en cambio, se mantendrá atenta al desempeño del operador privado en la AAA y a la forma y manera en que el Pueblo de Puerto Rico recibe los servicios de acueductos y alcantarillados.
20. En cuanto al Superacueducto de la Costa Norte, la instalación de protección catódica es el único elemento crítico inconcluso para rehabilitar o proteger las tuberías afectadas según los documentos que obran en poder de la Comisión.

B.-RECOMENDACIONES.-

1. Establecer parámetros de productividad en los convenios colectivos, incluyendo la concesión de bonificaciones económicas a los empleados basadas en criterios objetivos de productividad en el área de reparación de salideros, reducción y resolución de querellas, lectura de contadores y aumento en los recaudos, entre otros.
2. Condicionar los aumentos salariales futuros a la recuperación en la situación fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
3. Establecer planes dinámicos para continuar mejorando la tasa de cobranzas. La búsqueda de soluciones para corregir los problemas con la lectura de contadores y el sistema de facturación debe continuar recibiendo atención prioritaria.
4. Cónsono con lo anterior, se deben intensificar los esfuerzos para la lectura correcta de los contadores. Hay que exigir mayor productividad a los lectores de contadores y minimizar la práctica de estimar el consumo de agua.
5. Para promover lo anterior, se recomienda que los lectores dejen a los abonados una notificación, como lo hace la Autoridad de Energía Eléctrica, indicando la fecha de la próxima lectura; si no se pudo leer, indicar la razón y el teléfono y la persona de contacto para resolver el problema de lectura.
6. Establecer convenios de cooperación entre la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para reducir el problema de errores por lectura y hacer el procedimiento más eficiente en ambas agencias. La AAA puede subcontratar la lectura de los medidores con la AEE, reduciendo así la necesidad de reclutar personal adicional.
7. Reemplazar anualmente un mínimo M 10% del total de contadores existentes y continuar reemplazando aquellos contadores que tengan más de diez (10) años de instalados. Este programa de renovación y reemplazo se le debe dar atención inmediata para mejorar el sistema de facturación y de esta forma aumentar los recaudos.
8. Agilizar el flujo de efectivo cambiando el ciclo de facturación a uno mensual en lugar de cada dos (2) meses. Previo a esto, realizar un análisis de costo beneficio para verificar.que el costo incremental de realizar facturaciones más frecuentes no excede el beneficio de los recaudos adicionales que se obtendrán.
9. Agilizar los esfuerzos por modernizar y actualizar los sistemas de información financiera y de informática.
10. En cuanto a la reparación de salideros, la Comisión Especial considera que los municipios pueden colaborar con la AAA, y hasta pudieran ser más efectivos que la propia AAA, en la reparación de salideros de agua en la red de tuberías.
11. Considerar el uso de la empresa privada para la reparación de salideros, incluyendo el mantenimiento preventivo a los sistemas y bombas de la AAA.
12. Establecer convenios de colaboración entre la AAA y los municipios o los consorcios municipales para reparar salideros y proveer mantenimiento preventivo a los sistemas y bombas de la AAA. Incluso, autorizar a los municipios de Puerto Rico a reparar salideros de agua potable o sanitaria dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.
13. Identificar las propiedades inactivas o que no tengan un fin público para determinar cuáles pueden ser declaradas excedentes, con el objetivo de ponerlas a la venta para generar ingresos adicionales. Esto conlleva que las propiedades así declaradas se pongan en condiciones óptimas para la venta, incluyendo la detección y remoción de contaminantes tóxicos.
14. Iniciar un programa de identificación de hurtos significativos de agua y alcantarillado, a fin de investigarlos administrativamente y encauzados según proceda. A estos fines se pueden realizar

operativos con la Policía de Puerto Rico para investigar y denunciar el hurto con miras a concientizar a la ciudadanía acerca de la seriedad del problema.

15. Continuar con los proyectos para la interconexión de los sistemas de distribución de agua. en todas las regiones de Puerto Rico, de manera que provean la mayor flexibilidad y versatilidad para la distribución del agua en Puerto Rico, particularmente en sectores deficientes y durante períodos de sequía.
16. Instalar y modernizar medidores de flujo certeros en todas las plantas de filtración para comprobar los caudales de agua disponibles, la cantidad que se usa y la que se pierde, de modo que se puedan tomar acciones correctivas prontamente. La instalación de estos equipos, siempre y cuando los mismos se mantengan bien calibrados, permitirá determinar con exactitud el volumen de aguas crudas que se recibe en cada planta y el volumen de agua que se filtra de modo que se pueda comparar la eficiencia operacional de las distintas plantas.
17. La AAA, por conducto del operador privado, debe conceder bonificaciones a los operadores de las plantas más eficientes. En los convenios colectivos se deben insertar cláusulas económicas a tales fines.
18. Contratar agencias de cobro privadas para el cobro de cuentas atrasadas.
19. Controlar los gastos operacionales por concepto de nómina.
20. Evaluar actividades del Programa de Pretratamiento Industrial a ser sufragadas por la industria privada. Durante los pasados años, la AAA no ha podido implantar el Programa de Pretratamiento Industrial ya que debe completar un estudio del costo de proveer tratamiento a las aguas provenientes de fuentes industriales, de modo que pueda fijar las multas a establecer por concepto de tratar y reducir los contaminantes descargados.
21. Mantener un programa de educación al consumidor sobre la necesidad de conservar el agua. Lo anterior es importante irrespectivamente de si hay períodos de sequía o no.
22. Intensificar la instalación de laterales sanitarias, dentro de las prioridades presupuestadas, para reducir el número de ciudadanos sin servicio del alcantarillado sanitario.
23. Inspeccionar y operar regularmente el equipo de emergencia en las estaciones de bombeo para mantenerlo en estado operacional.
24. En atención a la aprobación de leyes ambientales cada vez más rigurosas, solicitar a la Compañía de Aguas su posición en tomo a la posible creación de un Monitor de Reglamentación Ambiental, a los fines de anticipar y ser proactivos ante la reglamentación federal potencialmente adversa a los intereses de la AAA y del Pueblo de Puerto Rico.
25. Requerir a la Junta de Gobierno de la AAA que sea más proactiva en el nivel de supervisión y fiscalización del contrato con la Compañía de Aguas. Incluso, se debe examinar la ley orgánica de la AAA con miras a evaluar la estructura, funciones y deberes de la Junta de Gobierno.
26. Fomentar mayor divulgación de los informes de progreso que rinde la Oficina de Administración del Contrato, adscrita a AFI, sobre el desempeño del operador privado de modo. que el Pueblo de Puerto Rico esté mejor informado del nivel de fiscalización en los servicios provistos por conducto de la Compañía de Aguas.
27. Obtener la flexibilidad necesaria para realizar la reparación de salideros en horarios de trabajo no tradicionales, como por ejemplo, en horarios nocturnos, de manera que las brigadas ejerzan sus oficios cuando causen el menor estorbo posible a la ciudadanía y se minimicen las congestiones vehiculares.

28. En cuanto al contrato de gestión privada, consideramos que es imprescindible comenzar de inmediato[125] un proceso de solicitud de propuestas de compañías competentes que pudiesen estar interesadas en prestar los servicios que al presente presta la Compañía de Aguas, cuyo contrato vence el 31 de agosto de 2001.
29. La Compañía de Aguas podrá participar en este proceso en igualdad de condiciones que los demás competidores. No obstante, el proceso debe estar orientado a fomentar la competencia entre los posibles operadores privados, de manera que se obtengan los mejores servicios y las mejores condiciones en beneficio M interés público. El próximo contrato de administración privada se tiene que adjudicar a aquella compañía que cumpla con los objetivos antes mencionados.
30. En la eventualidad de que las propuestas que presenten las otras compañías interesadas en llevarse la buena pro sean sustancialmente iguales o similares a la propuesta que presente la CAPR, la adjudicación del próximo contrato se debe inclinar a la CAPR en atención al interés apremiante del Estado en promover la continuidad institucional en la atribulada corporación pública. Hacemos énfasis en que si la CAPR no presentara la mejor oferta, la adjudicación del próximo contrato se debe conceder a aquella otra compañía que ofrezca los mejores servicios y las mejores condiciones, protegiendo así el interés público.
31. Cualquier nueva adjudicación de un contrato a la CAPR debe estar predicada en que ésta haya cumplido con los términos y condiciones del contrato en vigor y que haya realizado una labor satisfactoria en el descargo de sus responsabilidades contractuales a la fecha de la nueva adjudicación.
32. La Oficina del Contralor de Puerto Rico debe verificar que la AAA sea compensada por Thames-Dick por los atrasos en la operación del Superacueducto de la Costa Norte de conformidad con el contrato del 31 de enero de 1996, denominado "Master Agreement for The North Coast Superaqueduct Project", otorgado entre la AAA y Thames Dick Superaqueduct Partners, Inc. (entre otros contratantes).
33. El Contralor de Puerto Rico debe vigilar que la AAA sea compensada por Thames Dick por todos los costos asociados a proteger la integridad estructura¡ de los , segmentos de tuberías del Superacueducto de la Costa Norte, incluyendo los costos de eliminar o controlar cualquier corrosión en las tuberías. Dicha compensación deberá incluir, sin 1imitación, todos los costos de proveer protección catódica durante la vida útil del proyecto, cuya vida útil se espera trascienda el término de cinco (5) años de operación. y mantenimiento del Superacueducto por parte de Thames Dick.
34. En cuanto al Superacueducto, la Comisión recomienda que la AAA siga todas las recomendaciones de los peritos contratados, particularmente la recomendación hecha por la firma Russell Corrosion Consultants, Inc. a los efectos de que se provea protección catódica en las áreas que contengan corrosión o el potencial de estar expuestas a corrosión.

En San Juan de Puerto Rico, a 27 de diciembre de 2000.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez"

---

[125] En el Segundo Informe Parcial del 30 de junio recomendamos que por lo menos un (1) año antes al 31 de agosto de 2001, fecha en que vence el contrato con la Compañía de Aguas, el Gobierno de Puerot rico debía comenzar un proceso de solicitud de propuestas de compañías competentes que pudiesen estar interesadas en prestar esos servicios.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Compañeros Senadores y Senadoras, la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, se place en presentar su Informe Final en torno a la labor que hemos estado realizando durante los últimos cuatro (4) años. Este informe viene acompañado de los anejos que sustentan las conclusiones y recomendaciones que hacemos en relación a la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Debo de indicarle a los compañeros y compañeras que éste es el tercer (3er) informe que se ha preparado por parte de la Comisión en torno a este asunto.

Quiero indicarles, también, que esto fue producto de nuestro deseo de realizar lo que yo dije en momentos de aprobar la creación de esta Comisión Especial, de una sindicatura legislativa que poníamos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Recuerdo que cuando se usó ese término se provocó un gran debate en Puerto Rico y sé que el señor Gobernador se sintió incómodo con el señalamiento que habíamos hecho. Y es que el concepto de sindicatura legislativa es, precisamente, la labor de fiscalización que debe realizar un Cuerpo Legislativo. Utilizando las Sesiones de Interpelaciones, que confío sean mantenidas en el próximo Senado, donde podamos nosotros poner en cintura aquellas corporaciones públicas que, definitivamente, una vez nosotros aprobamos la Ley Orgánica que las crea, actúan por la libre, máxime cuando éstas no requieran fondos para su presupuesto operacional. Claro está, éste no es el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que desde hace muchísimos años ha tenido que ser subsidiado por el pueblo de Puerto Rico, por los contribuyentes, utilizando los fondos de nuestro tesoro que pudieran utilizarse para atender otras prioridades que tiene el gobierno central. Pero que en vista que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no ha podido generar sus propios ingresos, ha necesitado depender de la aportación que se hace del Tesoro de Puerto Rico, de las contribuciones que paga nuestro pueblo para poder operar la Autoridad.

Si a eso sumamos que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, desde los tiempos en que gobernó a Puerto Rico, Don Rafael Hernández Colón, ha carecido de endosos por los bonistas, porque desde aquel momento para acá, nadie le quiere prestar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. El Gobierno de Puerto Rico tuvo entonces que asumir esa responsabilidad de a través de su emisión de bonos empeñar el buen nombre y crédito del Gobierno de Puerto Rico para suplirle recursos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para atender la infraestructura que en el pasado había sido abandonada por gobiernos anteriores.

Es por eso, que se ha invertido o que habrá de invertirse al cabo de diez (10) años, para el año 2003, la inversión en emisión de bonos en obra pública, en infraestructura habrá de ascender a cerca de los tres mil millones (3,000,000,000) de dólares. Utilizando los mecanismos flexibles que permite la Agencia para el Financiamiento de la Infraestructura, que prácticamente ha tenido que dedicarse a llevar a cabo el proceso financiero y establecer los mecanismos financieros de la obra en infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

En estos momentos son once (11) los proyectos estratégicos. Dos (2) de ellos están bastante avanzados, uno (1) de ellos, de hecho, se completó prácticamente, que fue el dragado del Lago Carraízo que permite que tengamos un mayor períiodo de días de almacenamiento de agua en caso de una situación de escasez. Y por otro lado, el Super Tubo o Super Acueducto del Norte que ha sido completado y que ahora eso está en la etapa de las conexiones para poder, obviamente, sacar el máximo provecho de esa obra.

Sin embargo, quedan otros nueve (9) proyectos. Algunos ya comenzados y otros por comenzar en distintos puntos de la Isla, que una vez concluyan no hay duda que van a permitir que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pueda realizar el negocio para el cual fue creado, que es vender agua, suplir agua y obtener ingresos. Y a la luz de esos ingresos, obviamente, mejorar su condición fiscal. Esa condición fiscal en estos momentos es que tenemos una agencia que tiene un déficit operacional de no menos de ciento treinta millones (130,000,000) de dólares. De un déficit operacional que, obviamente, tiene que ser mantenido por el pueblo de Puerto Rico a través de las contribuciones que paga al Departamento de Hacienda.

Obviamente, tanto la Gobernadora electa como el candidato a la Gobernación de mi Partido Nuevo Progresista, habían señalado que no habrían de realizar aumentos en la tarifa del agua. Y eso, pues, es política pública que establecían los candidatos. Pero lo cierto es que al final los platos rotos siempre los va a pagar el pueblo de Puerto Rico. Porque si no es a través de aumento de tarifa de agua, que dicho sea de paso, el agua se paga a unos de los precios más bajos en el mundo entero, es aquí en Puerto Rico donde se paga y donde la gente hoy en día gasta más comprando botellitas de agua que resultan ser tan caras, pero sin embargo resentirían, y entendemos las razones, que le aumentaran un poco el costo de la tarifa del agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; pero eso ya está decidido como política pública. ¿Pero entonces, cómo se va a pagar? Se paga con las contribuciones. El pueblo las termina pagando como quiera con el agravante que la situación fiscal de la Autoridad continua sin resolverse.

Obviamente, esperamos que con el aumento de venta de agua, una vez tengamos estos proyectos estratégicos que deja la administración del Partido Nuevo Progresista ya en camino, debe ayudar a mejorar los ingresos de la Autoridad. Pero, si se continúan haciendo convenios colectivos y tomándose otras decisiones que encarecen los costos operacionales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, me parece que continuaremos viviendo, por lo menos cuatro (4) años más, el problema grave en términos fiscales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Precisamente, fue este Senado, a recomendación de este servidor y de la Comisión Especial que enmendó la Ley Orgánica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para exigir que el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento o un representante suyo, estuvieran en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Porque después de todo, alguien tiene que estar en esa Junta velando por los dineros del pueblo que están siendo utilizados a través del Banco Gubernamental de Fomento para mantener a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Dicho eso, nosotros hicimos la ley, o sea, aprobamos el proyecto, el Gobernador lo firmó y por lo menos hay una (1) persona allí que está velando por la situación fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Sin embargo, hemos conocido de los convenios colectivos que ya se han firmado o están por firmase que tienden a encarecer, y se calcula entre trescientos a quinientos millones de dólares en un plazo de tres (3) años y esperamos que eventualmente los dineros aparezcan para poder cumplir con eso.

Pero, en términos de la labor nuestra adicional de velar por la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, nuestro informe, y no voy a entrar en detalles, aquí está detalladamente presentado a ustedes, examinó la Ley Orgánica de la AAA y la situación laboral.

Examinamos la contratación para la operación de la AAA por compañías privadas, que fue a través de unas enmiendas, también, que hicimos a la Ley Orgánica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que debo señalar, que permite la contratación de una (1) o más compañías privadas para la administración y operación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. También, examinamos el rol de la Agencia para el Financiamiento de Infraestructura, en la infraestructura de abastos de aguas. Examinamos en detalle el Super Acueducto de la Costa Norte y los problemas que han habido y que hubo para que ese proyecto pudiera completarse y ponerse en función.

También examinamos los salideros, la interacción con los municipios, la situación fiscal, la facturación y cobro. Las querellas ante la Oficina del Procurador del Ciudadano. También, vimos unos

casos específicos, como la Planta de Filtros en Humacao y Sistema de Distribución de Las Piedras. El almacenaje y distribución y infraestructura de agua en Corozal. Y también mencionamos otras vistas o inspecciones oculares que realizamos en distintos puntos de la Isla.

Y finalmente, nuestras conclusiones. Si los compañeros en algún momento, espero que hayan tenido la oportunidad, en la tranquilidad de la noche en su hogar ayer, hubieran leído este informe. Pero, si tienen alguna oportunidad y no pueden leerlo todo, por lo menos examinen las recomendaciones. Particularmente, aquellos compañeros que estarán aquí en el próximo cuatrienio. Porque aquí hay unas recomendaciones que me parece son excelentes recomendaciones para ayudar a levantar la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Curiosamente, en el día de ayer se dio a conocer el informe de los consultores privados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y prácticamente llega a las mismas conclusiones que llegamos nosotros, sin realmente haber estado compartiendo el trabajo, sino examinando la evidencia a través de nuestras inspecciones, de nuestras reuniones ejecutivas y de nuestras audiencias públicas.

Y ciertamente, llegamos a la misma situación, que habido unas mejoras sustanciales en la operación y en la infraestructura, pero, todavía queda un trecho por caminar. Yo tengo aquí que hemos ...

Uno de los problemas graves que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados es el cumplimiento con las leyes y reglamentación federal sobre aguas limpias. Obviamente, estamos igual que cualquier estado de la Nación de Americana y sus territorios, sujetos a la aplicación de la Ley Federal sobre aguas limpias. Y eso esta muy bien, porque no debemos darle a nuestro pueblo calidad de agua peor que la que reciben nuestros conciudadanos del Norte. Pero, también, eso conlleva algunos gastos adicionales y también requiere una supervisión constante en el cumplimiento de estos parámetros que se establecen en la reglamentación federal. Es por eso que recomendamos que debe establecerse por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados un Monitor Ambiental. Una persona que se dedique de forma proactiva a examinar las operaciones de la AAA y anticipar lo que eventualmente sería la intervención de la Agencia Federal de Protección del ambiente, la EFA, que entonces vendría imponiendo severas multas e inclusive, ordenando el arresto de plantas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Por otro lado, también, creemos que AFI, que tiene ante sí la oficina de seguimiento, de la contratación para velar por el cumplimiento de la contratación con la Compañía de Aguas, me parece que tiene que dar a conocer, hacer público, los informes de seguimiento que realiza para velar que, efectivamente, la Compañía de Aguas está cumpliendo con el contrato suscrito con el Gobierno de Puerto Rico. Nos parece que la AFI ha sido muy tímida en ese proceso y debe ser mucho más proactivo y abierto para que el público sepa lo que está ocurriendo.

De igual manera, creemos que en agosto del próximo año cuando faltaría entonces un (1) año más para la contratación vigente de la Compañía de Aguas, que debe manifestarse por parte del Gobierno de Puerto Rico, que concluido ese año que le faltaría a la Compañía de Aguas, debe abrirse el proceso de licitación para nuevas compañías que deseen tener la contratación futura. Creo que la Compañía de Aguas ha hecho un esfuerzo extraordinario, pPero creo que la única manera que podemos nosotros atender adecuadamente los intereses del pueblo de Puerto Rico es abriendo a la competencia, lo que debe ser, entonces, la nueva contratación relacionada con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en la parte operacional de una compañía privada realizándola. Creo, también, que el contrato que se vaya a renovar debe ser un contrato que no puede ser de cinco (5) o siete (7) años. Aquí, para que pueda haber un compromiso real de cualquier entidad privada en la operación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, donde puedan hacer sus inversiones y recobrarlas en el tiempo, es que no puede haber una contratación que sea menor de doce (12) años para continuar la labor.

De lo que sí estamos seguro es que la operación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, debe mantenerse en una (1) o más compañías privadas.

Por otro lado, creemos, también, que debe establecerse un mecanismo adecuado con los municipios de Puerto Rico para que éstos puedan realizar reparaciones en el sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, particularmente en los salideros. El convenio colectivo le amarra las manos a la Autoridad y a la Compañía de Aguas, pPorque no permite que se pueda contratar en el exterior, fuera de los empleados de la Autoridad, reparación de salideros. Y yo creo que se puede mantener realizando la tarea, la Autoridad con sus empleados, la Compañía de Aguas, pero también los municipios pueden tener la facultad para entrar y resolver. Particularmente, aquellos salideros que no son una obra complicada y que el municipio pudiera a bien realizarle y facturarle a la Compañía de Aguas o la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Porque lo importante es que no se pierda agua, que el pueblo reciba los servicios y que, ciertamente, la Autoridad pueda obtener ingresos de la venta de agua. Porque agua que se pierde, agua que no cobra, ingresos que no tiene la Autoridad.

Hay, como les dije, treinta y cuatro (34) recomendaciones. No voy a entrar en todas ellas, pero aquí dejamos nuestro informe, cumpliendo nuestra responsabilidad. Responsabilidad que yo sé que a mí, personalmente, tuvo un costo político, tuvo un costo político defender la labor de este Senado de realizar fiscalización constructiva, responsable y objetiva de esta corporación pública. Y sé que, prácticamente, tuvo que enfrentarme a situaciones y solo. Porque la realidad es que los que hoy son Minoría mañana estarán en Mayoría, les advierto que les pasara también cuando quieran decirle al Primer Ejecutivo, en este caso Primera Ejecutiva, que hay algo mal y que hay que corregir, verán que aquél que lo haga será objeto de inmediato de críticas de personas cercanas al Ejecutivo. Y a veces, sus propios compañeros podrán abandonarlo en el momento de defenderlo cuando usted está invocando el derecho que debe tener un Senado de hacer una fiscalización independiente y responsable. Ese precio político lo pagué, y creo que lo sigo pagando. Pero yo hago esto porque me parece que uno tiene una responsabilidad con uno mismo y con el pueblo de Puerto Rico. Y espero que el próximo Senado tenga la valentía, inclusive, de hacer lo que haya que hacer por, precisamente, velar por el bienestar de esta corporación, que a fin de cuentas, el agua no tiene color. El agua es incolora y así debe manejarse el asunto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Dicho eso, compañeros y compañeras, me place someterles este informe. No sin antes agradecer al licenciado Gilberto Oliver, asesor de este servidor en los asuntos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, toda la dedicación que dio en este asunto. Y también, quiero agradecer, que aunque no está en cuerpo aquí entre nosotros, confío que en espíritu está aquí entre nosotros, a un compañero de Minoría que no faltaba nunca y aportaba en el proceso, me refiero al compañero Jorge Alberto Ramos Comas, que estuvo participando siempre en el proceso. De igual manera a mis demás compañeros de Mayoría que estuvieron en la Comisión, al igual que los demás compañeros de Minoría y de los asesores de las Minorías que, también, estuvieron colaborando. Muy particularmente Fernández, de la Delegación del Partido Independentista, que siempre estuvo presente en todas las actividades que realizamos y estuvo aportando, también, con sus ideas y sus conocimientos por la labor que realizamos. Quiero indicarles que la satisfacción mayor que tengo, y que me da la razón, es que los consultores privados del propio Primer Ejecutivo, de la propia Autoridad de Acueductos, llegaron a las mismas recomendaciones que hacemos nosotros, sin haber trabajados juntos. Y les aseguro que nosotros no costamos tanto como, posiblemente, costaron los consultores. Por lo cual, nunca se debe menospreciar la labor que un Senado de forma responsable puede hacer, inclusive, lo que un Senador puede hacer, aunque eso tenga el costo político que puede representarle en su deseo de continuar sirviéndole al pueblo de Puerto Rico.

Solicito, compañeros Senadores y Senadoras, que acepten el informe de la Comisión Especial sobre este asunto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, antes de que procedamos a recibir este informe, formalmente, quiero darle las gracias al senador Charlie Rodríguez por una exposición extensa y detallada, que desde luego no sustituye la lectura del propio informe. Este informe, senador Rodríguez, que es tan voluminoso, habré de pasárselo con mucho cariño a mi sucesor en el cargo. Y además, estará también con el senador Fernando Martín, el compañero Jorge Fernández Porto, que fue nuestro representante en las reuniones de esta Comisión.

Así que habiendo dicho esto, quisiera meramente para tener conocimiento sobre esto, saber si también en esta investigación se incluyó algo, se indagó algo sobre el problema del agua con la Marina de los Estados Unidos en la Base de Roosevelt Roads y el robo de agua por parte de las autoridades naveles de los Estados Unidos. ¿Si eso fue parte de este estudio?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, eso no fue parte del estudio. Nunca fue traído a la atención nuestra. Sabemos que se discutió públicamente, pero, como usted recordará, el Departamento de Recursos Naturales asumió jurisdicción sobre el mismo. Nosotros tenemos la costumbre de dar primero oportunidad a que la agencia administrativa haga su parte y luego intervenir nosotros. Como hicimos, también, en el caso del Río Guaynabo, cuando hubo la contaminación que aún no han podido encontrarse a los culpables de ese accidente. Pero, ciertamente, damos siempre primero la oportunidad a la agencia administrativa para que actúe y luego de eso, pues, no asumimos jurisdicción sobre el asunto.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos señalar que este informe, cuando se examine, debe examinarse conjuntamente con los otros dos (2) informes parciales que habíamos radicado. Y que una vez este informe sea recibido por el Cuerpo, solicitaríamos que se le envíe por parte de Secretaría del Senado, copia del informe con el anejo al señor Gobernador de Puerto Rico; a los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; al Presidente o Gerente Principal de la Compañía de Aguas de Puerto Rico; al Secretario del Departamento de Recursos Naturales; a la oficina local de la Agencia Federal para la Protección del Ambiente, la EPA, señor Carlo Stoneberg; y también quisiéramos que se le envíe al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, el señor Russe; de igual manera, confío que los compañeros de la hoy Minoría y mañana Mayoría, le hagan llegar a la Gobernadora electa copia de esto para que lo tenga como parte de su análisis. Esa sería nuestra solicitud una vez sea recibido el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muy bien. Y antes de proceder a considerar si recibimos o no el informe, debemos exhortar también a la Mayoría Parlamentaria que nunca apruebe la creación de una comisión cuyo nombre tenga veintiuna (21) palabras de extensión.

A la moción para que se acepte el informe de la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ¿hay objeción? No habiendo objeción, por unanimidad se acepta el informe y se acoge a la sugerencia del compañero Rodríguez Colón con respecto a la distribución del mismo.

Próximo asunto.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3717, titulada :

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la profesora Mary Ann Glendon por su trayectoria académica y jurídica a favor de la defensa de los derechos humanos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "Pontíficio" y sustituir por "Pontificio". En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "también". En la página 2, párrafo 2, línea 5, tachar "del" y sustituir por "de".

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3718, titulada :

"Para felicitar a la Sargento Janet Collazo Vargas, placa # 8-14007, por haber sido seleccionada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 1569, titulada:

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y análisis de la R. del S. 1569 tiene a bien presentar su Informe Final.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 1569 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice un estudio epidemiológico sobre la incidencia del cáncer en la isla municipio de Vieques.

En su Exposición de Motivos la medida señala que el cáncer, hoy conocida como la "enfermedad de este siglo", es una afección de ciertas células del organismo que se multiplican vertiginosamente sin que exista un control aparente, destruyendo a su paso los tejidos y los órganos de todo ser humano que la padece.

La alta incidencia de pacientes con cáncer ha provocado investigaciones interminables con el fin de encontrar una cura a dicho mal. En los últimos años se han logrado adelantos, como, conocer algunas causas del cáncer, las formas de prevenirlo, las defensas y distintos tratamientos, los cuales mejoran y en ciertos casos logran erradicar la enfermedad.

Añade la Exposición de Motivos que una de las prioridades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es que todos sus ciudadanos gocen de salud. Es por esta razón, que al tener conocimiento del último informe del Registro Central del Cáncer de Puerto Rico del año 1991, es impactante conocer que el cáncer se ha convertido en la causa principal de muerte en la isla de Vieques. Esta enfermedad se ha proliferado a tal magnitud en la isla nena que ha provocado una situación preocupante, en los profesionales de la salud.

El Departamento de Salud demostró mediante el estudio de balances que la tasa cruda del cáncer en Vieques es de 207.7 por cien mil (100,000) habitantes, lo cual ha sido calificado por los epidemiólogos y salubristas como alarmante, ya que ha sobrepasado el "nivel crítico de alerta".

La Comisión de Salud y Bienestar Social solicitó ponencias a: Comité Pro Rescate y Desarrollo de Vieques, Municipio de Vieques, Unión para la Protección del Medio Ambiente de Vieques, Asociación de Pescadores de Vieques, Sociedad Americana del Cáncer, Departamento de Salud, Dr. Rafael Rivera Castaño,

De estos organismos la Comisión recibió sólo la ponencia del Departamento de Salud.

INFORMACION GENERAL

La Isla Municipio de Vieques está localizada entre Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas, de 6 a 8 millas al sureste de la Isla Grande. Su extensión territorial es de 18 millas de largo por 3.5 millas de ancho, con un área de 51 millas cuadradas. Su capital es Isabel Segunda, situada al norte.

Investigaciones arqueológicas señalan la importancia de Vieques para el estudio de las culturas prehispánicas de la Región del Caribe. La fertilidad de los suelos y la gran abundancia de sus recursos pesqueros fueron factores que promovieron que la Isla estuviese densamente poblada a través de su historia indígena.

Para el 1910 la población del municipio era de 10,425 habitantes aumentando a 10,582 para el 1930. Para el 1960 la población desciende a 7,210 habitantes. El Censo de 1990 presentó una población total de 8,602 habitantes. Según el Negociado del Censo Federal la estimación de la población total de Vieques al 1ro de julio de 1997 era de 9,311 habitantes.

Según información en el Resumen Ejecutivo de la Comisión Especial de Vieques de 25 de junio de 1999, las actividades de la Marina en Vieques comienzan durante la Segunda Guerra Mundial, al inicio de la década del 40, como parte de la política sobre defensa militar. De 1942 a 1950 los Estados Unidos expropiaron 25,360 acres de terrenos en la Isla Nena. De esta forma obtuvo el control sobre las tres cuartas partes de la Isla Municipio. En la actualidad la Marina utiliza 8,000 acres al lado Oeste de la Isla para almacenar municiones. Además, realiza ejercicios militares con municiones vivas en los restantes 15,000 acres al Este de Vieques. No tan solo la Marina de los Estados Unidos realiza sus actividades en Vieques sino que también arrienda sus instalaciones a los países miembros de la Organización del Tratado

del Atlántico del Norte (OTAN). Mientras ha restringido el área residencial y la actividad comercial de la población civil a una franja de tierra aproximadamente tres millas longitudinal, en el centro de la Isla.

A tenor con el Censo Poblacional para el 1960, el Municipio de Vieques tenía un ingreso per cápita de $2,997, cifra que compara negativamente con la establecida en Puerto Rico, la cual ascendió a $4,177. El ingreso mediano de las familias en Vieques era de $6,486 comparado con $9,988 para Puerto Rico. El Censo de población y vivienda determinó que el 73.3% de la población de Vieques se encontraba bajo e nivel de pobreza, cifra 14.1% superior a la establecida para Puerto Rico.

En cuanto al Perfil de Salud, el Resumen Ejecutivo de la Comisión Especial de Vieques, señaló que para el 1997 hubo 165 nacimientos, para una tasa bruta de natalidad de 17.8 por cada 1,000 habitantes. En cuanto a la mortalidad, en dicho año en Puerto Rico fallecieron 29,119 personas, lo que representa una tasa bruta de 7.7 muertes por cada 1,000 habitantes. En Vieques Fallecieron 100 personas, para una tasa bruta de 10.8 muertes por cada 1,000 personas. Esta fue la tasa más alta de mortalidad en cualquier municipio durante ese año.

Uno de los indicadores usados a nivel mundial para determinar la calidad de vida de una sociedad es la tasa de mortalidad infantil; en Vieques el índice excede la tasa promedio de Puerto Rico. En el 1984, la tasa de mortalidad infantil era de 39.7%; durante el 1990 la tasa fue de 24.5%. Sin embargo, su proporción es considerablemente superior respecto a la tasa promedio registrada en Puerto Rico que en ese año ascendió a 13.4%.

Según un estudio realizado por el doctor Diego E. Zavala, director del Registro Central de Cáncer de Puerto Rico se demostró que durante los quinquenios de 1980-1984 y 1985-1989, el riego de desarrollar cáncer en Vieques fue mayor que el riesgo para los residentes del resto de los municipios de Puerto Rico. Este último quinquenio tiene una estadística significante porque el número de casos observados en Vieques es significativamente mayor de lo esperado para este periodo (26.9%). Este período excede el nivel de alerta.

Según información en el Resumen Ejecutivo de la Comisión Especial de Vieques en donde se hace referencia a un Informe Incidencia de Cáncer en Vieques se señala que el exceso de riesgo de cáncer en Vieques, evidente desde el quinquenio de 1980-1984, es suficiente para implantar una política de vigilancia epidemiológica de acuerdo a los parámetros de los programas de cáncer en los Estados Unidos

Las actividades realizadas desde el principio de los años cuarenta por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, algunos aliados de los Estados Unidos y la Guardia Nacional de Puerto Rico, han resultado en tres fuentes de contaminación. La primera consta de los compuestos químicos en las propias cargas de los proyectiles y los compuestos de reacciones secundarias de los mismos. El segundo consta de las partículas de polvo y roca que puedan ser expedidas a la atmósfera como resultado del impacto o de la explosión del proyectil. El tercero consta de los residuos metálicos dejados por los proyectiles al fragmentarse, al igual que la chatarra utilizada como blanco en el área de tiro.

Un estudio hallazgo sobresaliente en el Resumen Ejecutivo de la Comisión Especial de Vieques, fue la presencia de componentes explosivos (RDX y Tetril) en las reservas de agua potable de Vieques. Tan reciente como mayo de 1999 la Marina de los Estados Unidos aceptó haber disparado "accidentalmente" 263 municiones de uranio reducido (DU) el 19 de febrero de 1999 en el área de impacto en Vieques.

Las municiones con uranio reducido se queman al impacto lo que implica que una proporción del material radioactivo va a parar al aire. Hasta el 60% de este material se volatiza. Una vez en el aire, los vientos pueden cargar estas partículas por una gran distancia. De esta manera pueden ser inhalados, en sectores fuera del área de tiro. Una sola partícula de uranio reducido de 5 micrómetros atrapada en un pulmón humano emitirá una cantidad de radiación al tejido circundante equivalente a 800 veces la cantidad de exposición a la radiación permitida por las agencias reguladoras para una persona durante un año.

OPINION DE LAS ENTIDADES

El Departamento de Salud mencionó que para el 1996, ante una comunicación de la Comisión de Educación, Salud y Beneficiencia de la Asamblea Municipal de Vieques, en la que expresa su preocupación por la alta incidencia de cáncer en dicho Municipio, se inició un estudio por el doctor Diego E. Zavala, epidemiólogo y director del Registro Central de Cáncer. La versión final de este estudio se terminó el 6 de noviembre de 1997.

En cuanto a la investigación ordenada mediante esta Resolución señalaron que para concluir que el cáncer se ha convertido en la causa principal de muerte en la Isla de Vieques, es necesario considerar la mortalidad por otras causas en Vieques. De acuerdo a las últimas estadísticas vitales, en 1996, la tasa cruda de mortalidad por enfermedades del corazón en Vieques fue de 266.6 por 100,000 habitantes, mientras que la tasa cruda de mortalidad por cáncer en Vieques fue de 202.6 por 100,000 habitantes. Estas dos enfermedades son las principales causas de muerte en Vieques y Puerto Rico en general, por lo que sugirieron que la Resolución reconozca que el cáncer es una de las principales causas de muerte en la Isla de Vieques y no la causa principal.

Sostienen que la tasa cruda del cáncer en Vieques sobrepase un nivel crítico de alerta no indica referencia alguna a un estudio o método que defina el nivel crítico de alerta por lo que no concuerdan con dicha conclusión. El estudio del Departamento de Salud en Vieques se definió el nivel crítico de alerta para evaluar tasas de incidencia y no de mortalidad.

Añaden que las tasas crudas en general no son útiles para evaluar cambios en el tiempo o entre poblaciones puesto que están afectadas por diferencias en la estructura de la población, por lo que es necesario controlar por este efecto en los cálculos de las tasas de incidencia o mortalidad antes de expresar conclusiones sobre la situación del cáncer en Vieques. El estudio de la incidencia de cáncer en Vieques para un periodo de 30 años (1960-1989), del Departamento de Salud utilizó una metodología que controla el efecto de los cambios en la población para evaluar la situación del cáncer en Vieques en relación a Puerto Rico en general.

Otro punto que destacan es que en dicho estudio no se pudo identificar un tipo de cáncer en específico como excedente en incidencia en el municipio de Vieques por la falta de suficientes casos por tipo de cáncer. La falta de especifidad del estudio en términos del tipo de cáncer más frecuente en Vieques, precluye cualquier conclusión sobre posibles causas específicas.

Explican que debido a esta limitación y mientras se concluye el trabajo de recopilación de datos para el análisis del período 1990-1994, el Departamento de Salud ha desarrollado e implementado una serie de estrategias que a continuación se describen:

1. El Departamento de Salud implementó una feria de salud en el Municipio de Vieques (agosto 27-29 de 1998). En esta actividad se proveyó clínicas de cernimiento y detección temprana de enfermedades crónicas, incluyendo cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer de la cavidad oral y faringe. También se presentaron múltiples mesas con información sobre todos los servicios de promoción y protección de la salud del Departamento de Salud.
2. Previo a esta actividad, personal del Departamento de Salud se desplazó a los diferentes barrios del Municipio de Vieques para efectuar dos encuestas representativas de la población de Vieques. La primera encuesta está relacionada con la prevalencia de enfermedades crónicas (muestra básica); la segunda encuesta está relacionada con hábitos personales relacionados con el desarrollo de enfermedades crónicas (Behavorial Risk Factors Surveillance System-BRFSS por sus siglas en inglés). Esta última encuesta es parte de una estrategia nacional en los Estados Unidos y que Puerto Rico es partícipe desde 1995. Los datos recopilados en esta encuesta permitirá una comparación con los hábitos personales de los habitantes de Vieques, con los hábitos personales del

resto de la población de Puerto Rico, como por ejemplo: consumo de tabaco, alcohol, dieta, hábitos de ejercicio físico, etc.

3. El Registro Central de Cáncer completó la recolección de datos de los casos de cáncer de residentes del Municipio de Vieques para los años que estaban pendientes (1993 y 1994). En especial se revisaron los casos de cáncer diagnosticados en el área de Fajardo, región a la cual residentes de Vieques usualmente llegan para diagnósticos de cáncer.

Destacan que en las recomendaciones estipuladas en el estudio del Departamento de Salud se indica: continuar "con un monitoreo de la incidencia de cáncer en los próximos 5 años (1990-1994) para evaluar esta tendencia ascendente de incidencia de cáncer en Vieques."

Número de casos de cáncer en residentes del Municipio de Vieques

PERIODO	CASOS REPORTADOS
1960-1964	58
1965-1969	56
1970-1974	60
1975-1979	75
1980-1984	105
1985-1989	128
1990-1994	116

Debido a la aparente disminución de casos incidentes para el período 1990-1994, el Registro Central de Cáncer hizo una segunda revisión de casos de cáncer en la región de Fajardo para asegurar que se identificaron todos los casos de cáncer en residentes del municipio de Vieques que acuden a esta región para servicios médicos. Recalcan que no se tendrán los números finales de casos de cáncer en Vieques hasta que no se complete la recolección de datos de pacientes con cáncer en todas las instituciones médicas en Puerto Rico para el mismo período (1990-1994). A la fecha el Registro de Cáncer ha completado la recolección de casos de 1993; de éstos, aproximadamente el 50% está procesado y codificado. De los casos del año de 1994, se ha recopilado información en aproximadamente el 40%.

Entienden que para llevar a cabo un estudio que determine las causas de este exceso de cáncer en general es recomendable que el estudio epidemiológico sugerido por el Senado sea una evaluación de riesgos ambientales. De esta forma, se estaría evaluando la posible existencia de exposición de riesgos relacionados con el desarrollo de cáncer (causas).

El Departamento de Salud recomienda se establezca un comité formado de 7 personas en donde haya participación de la comunidad de Vieques para que ella misma sea parte de la solución a este aparente exceso de cáncer en el Municipio.

HALLAZGOS

- Las últimas estadísticas vitales, en 1996, señalan que la tasa cruda de mortalidad por enfermedades del corazón en Vieques fue de 266.6 por 100,000 habitantes, mientras que la tasa cruda de mortalidad por cáncer en Vieques fue de 202.6 por 100,000 habitantes. Estas dos enfermedades son las principales causas de muerte en Vieques y Puerto Rico en general.
- El estudio del Departamento de Salud en Vieques se definió el nivel crítico de alerta para evaluar tasas de incidencia y no de mortalidad. Sostienen que las tasas crudas en general no son útiles para evaluar cambios en el tiempo o entre poblaciones puesto que están afectadas por diferencias en la estructura de la población, por lo que es necesario controlar por este efecto en los cálculos de las

tasas de incidencia o mortalidad antes de expresar conclusiones sobre la situación del cáncer en Vieques. El estudio de la incidencia de cáncer en Vieques para un periodo de 30 años (1960-1989), del Departamento de Salud utilizó una metodología que controla el efecto de los cambios en la población para evaluar la situación del cáncer en Vieques en relación a Puerto Rico en general.

- En el estudio del Departamento de Salud no se pudo identificar un tipo de cáncer en específico como excedente en incidencia en el municipio de Vieques por la falta de suficientes casos por tipo de cáncer. La falta de especifidad del estudio en términos del tipo de cáncer más frecuente en Vieques, precluye cualquier conclusión sobre posibles causas específicas.
- Debido a la aparente disminución de casos incidentes para el período 1990-1994, el Registro Central de Cáncer hizo una segunda revisión de casos de cáncer en la región de Fajardo para asegurar que se identificaron todos los casos de cáncer en residentes del municipio de Vieques que acuden a esta región para servicios médicos. Recalcan que no se tendrán los números finales de casos de cáncer en Vieques hasta que no se complete la recolección de datos de pacientes con cáncer en todas las instituciones médicas en Puerto Rico para el mismo período (1990-1994).

RECOMENDACIONES

- Establecer un Comité de Trabajo formado por 7 persona formado de la siguiente forma: tres (3) representantes del Departamento de Salud; dos (2) representantes de la comunidad de Vieques; un (1) representante del Recinto de Ciencias Médicas y un (1) representante de otra institución.

CONCLUSION

Los habitantes de la Isla Municipio de Vieques han visto como un paraíso como su tierra se ha ido degradando por el embate inmiserecorde de explosivos que arrancan de sus entrañas la fertilidad y la hermosura que le fueron regaladas por la naturaleza. A principios de un nuevo milenio un pueblo se ve ante la encrucijada de múltiples intereses a los cuales las personas de Vieques no son su prioridad.

Los resultados de estudios realizados en relación al cáncer en Vieques dependen de la motivación de quienes ordenan el mismo. Esta motivación no necesariamente va acorde con los intereses de los habitantes del Municipio, por ende la objetividad de los resultados se pierde dejándonos en la incertidumbre de ¿a quién creer?

Lamentablemente, sólo el Departamento de Salud tuvo el interés de proveernos la información que poseen sobre la situación del alto porciento de cáncer en Vieques. Al carecer de información que contradiga los señalamientos del Departamento no podemos tomar un juicio responsable de las posibles causas del aumento de cáncer en el Municipio de Vieques. Sin embargo, existe razón para preocuparse de esta alta incidencia.

De la información recibida no se puede concluir que las prácticas con armas convencionales produzcan efectos en la salud de los civiles cercanos al área de práctica. No obstante, el alterar el ambiente puede de alguna manera, afectar a los civiles.

Algo, que hay que destacar es que la Marina de los Estados Unidos, luego de negar vehementemente el asunto, aceptó en 1999 haber utilizado proyectiles con uranio reducido ("depleted uranium") en sus prácticas en Vieques. El uranio tiene una densidad elevada, 1 litro de uranio tiene la misma masa que 19 de agua. Es el elemento de mayor número atómico (92) que se encuentra normalmente en la naturaleza.

En 1938 Otto Hann y Fritz Straamann descubrieron que cuando se bombardeaban neutrones lentos su núcleo se fragmentaba en dos más pequeños. Este fenómeno conocido como fisión nuclear fue la base de las primeras bombas atómicas así como de los reactores nucleares.

El uranio natural está formado por dos isótopos U-238 (más del 99%) y U-235 (menos del 1%). El U-235 es el único que se puede utilizar en los reactores nucleares.

Se alega que una de las causas del llamado Síndrome de la Guerra del Golfo Pérsico ha sido la utilización de proyectiles de uranio reducido en dicho conflicto. Se ha señalado que el uranio reducido se inflama por el impacto cuando da en el blanco. Puede perforar tanques y carros blindados, soltando dentro de ellos un aerosol mortal de uranio radiactivo. Puede matar a todos los tripulantes del tanque. Este aerosol es mucho más liviano que el polvo de uranio. Puede viajar decenas de kilómetros desde el punto de su uso, o mezclarse en el polvo y resuspenderse con el viento o con el movimiento humano. Es muy pequeño y puede ser respirado por todo el mundo.

También se ha mencionado que esta cerámica radioactiva puede depositarse en los pulmones durante años, irradiando los tejidos con poderosas partículas alfa dentro de la esfera de las 30 micras, causando enfisema y/o fibrosis. La cerámica puede también ser tragada y dañar el tracto gastrointestinal. Con el tiempo penetra los tejidos de los pulmones y entra al torrente sanguíneo. Puede ser guardado en el hígado, el riñón, los huesos u otros tejidos durante años, irradiando los tejidos delicados que tenga cerca.

Además, puede afectar la sangre, que es la base de nuestro sistema inmunológico y dañar el sistema renal ya que eventualmente puede ser excretado por la orina. Puede iniciar cáncer o promover el cáncer originado por otros carcinógenos.

A la luz de esta información se puede inferir que en Vieques se llevaron prácticas con proyectiles de uranio reducido con la intención de ser utilizados en la Guerra del Golfo Pérsico. Es por ello que existe la posibilidad, pero no es concluyente, de que el aumento en casos de cáncer en la Isla Municipio de Vieques esté ligada a las prácticas de la Marina de Guerra de los Estados Unidos.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Salud y Bienestar Social entiende haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 1569 respetuosamente solicitan se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución de Senado 1569, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No es una objeción, es una observación. En la medida en que surge del Texto del informe que la Resolución que da lugar a esta investigación es la 1569 del Senado. Le ordena a la Comisión de Salud y Bienestar que realice un estudio epidemiológico, para aclarar en el récord que el informe que se rinde no es un estudio epidemiológico. Aunque sí parece favorecer colijo después de la lectura del mismo que no existe objeción a que se haga un estudio epidemiológico, pero este informe no es la encomienda de hacer un estudio epidemiológico. Solamente, nos parece que debe quedar claro eso en récord ya que la medida, aparentemente, encomendada a que fuera ese tipo de estudio.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 2173, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración de la R. del S. 2173 rinde el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2173 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar a llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes.

La Exposición de Motivos de esta medida señala que el sobrepeso es un problema de salud que afecta a un amplio sector de la población, sin discriminar entre géneros, razas o condiciones sociales. Paradójicamente, a pesar de ser una condición bastante común, todavía es visto como una especie de estigma social, como si ser obeso fuese un motivo de vergüenza. Existe un gran desconocimiento público sobre las causas de esta condición, las cuales abarcan una gran gama de factores, muchos de ellos fisiológicos, que no siempre están bajo el dominio de la persona obesa, la cual es una víctima de una condición que le es muy difícil controlar. Las implicaciones del sobrepeso son muchas, no sólo las descubiertas por el campo de la medicina, sino también las emocionales, sociales y hasta las económicas.

Los problemas de salud ocasionados por el sobrepeso conllevan grandes gastos económicos. Tanto para el gobierno, como para la industria privada, el costo de tratar las enfermedades derivadas directa o indirectamente del exceso de peso es millonario. Ejemplo de ello son las condiciones cardíacas, que se encuentran dentro de las mayores amenazas contra la salud.

Añade que desgraciadamente, el aspecto físico es un factor al que algunos adjudican principal importancia. Al momento de evaluar a un aspirante a un empleo o ascenso, o de brindar un servicio, algunos no pueden dejar a un lado sus prejuicios y tratan a alguien con sobrepeso con criterios o modales diferentes a los que hubiesen empleado con una persona cuya apariencia física estuviese a tono con los estándares de belleza de la mayoría. La persona obesa es tratada en muchas ocasiones, como si su peso fuese reflejo de un carácter relajado o descuidado, o como si su problema de salud fuese una decisión tomada afirmativamente y el trato desigual fuese una consecuencia merecida y lógica de esta decisión..

Otra consecuencia adicional del sobrepeso y la estigma con la que se le asocia, es el creciente interés en los métodos más extremos para perder peso. Hay quienes han puesto en riesgo su vida y su salud para conformar su cuerpo a una figura ideal, todo ello en busca de aceptación. Es la otra cara de la moneda de la concientización sobre la dieta y el ejercicio.

Todas esas razones hacen necesario el que se realice una investigación sobre cuáles son los efectos, tanto físicos, como sociales y emocionales, así como los costos económicos del sobrepeso.

Para la evaluación de esta medida se pidieron ponencias o memoriales explicativos a: Departamento de Salud, Colegio de Médicos Cirujanos, Asociación Médica de Puerto Rico, Asociación de Psicólogos, Colegio de Nutricionistas y Dietistas y el Instituto de Medicina Integrada. De estos se recibió la opinión del Departamento de Salud y el Instituto de Medicina Integrada.

INFORMACION GENERAL

Las causas de obesidad hasta el día de hoy no han sido del todo comprendidas, pero se cree que existen muchos factores causantes de esta grave enfermedad, unos que parecen ser muy sencillos y otros bastantes complicados.

Genéticas

Los genes involucrados en la obesidad pueden considerarse como predisponentes y pudieran estar actuando uno o varios de ellos en conjunto y estos son:

GENE	LOCALIZACIÓN	INTERVIENE
OB	7q 32	Codifica para elaborar la proteína LEPTINA
OB-R	P 31	Es el gen del receptor de la proteína LEPTINA
Fat	11p 15.1	Interviene en la formación de la PROINSULINA
TUB	11p 15.4	Se presenta en obesidad y diabetes
TULP 1	6p 21.3	Se presenta en obesidad y diabetes
TULP	219q 13.1	Se presenta en obesidad y diabetes
AY	20q 11.2	Se presenta en obesidad, diabetes y presentan pelo amarillo

Metabólicas

El uso energético de las calorías varía considerablemente entre una persona y otra. Algunas personas son más eficientes en lo que se refiere a la utilización de calorías para poder mantener la temperatura corporal y para llevar a cabo los procesos metabólicos.

Psicológicos

Recientes descubrimientos han transformado la teoría de que las causas psicológicas pueden desarrollar la obesidad y ahora se considera que los cambios psicológicos en la obesidad, son una consecuencia y no una causa de la obesidad.

Socioculturales

Todo el entorno que nos rodea es una gran influencia para desarrollar la obesidad. Todo el entorno social gira alrededor de la comida y la bebida. La comida se ha convertido un premio al comportamiento. Todas las religiones tienen un entorno con el tipo de comida que deberá ingerirse (vigilia, kosher, líquidos con luna llena, etc.).

Sedentarismo

Es una de las principales causas de la obesidad. Está comprobado que la actividad física es uno de los mayores determinantes del uso de energía del cuerpo. El hecho de incrementar la actividad física hace que el cuerpo tenga que utilizar más calorías y logra que el balance calórico del cuerpo sea más favorable para no presentar la obesidad.

Neuroendocrinas

Obesidad de origen del hipotálamo.

Enfermedad de Cushing (niveles altos de cortisol).

Hipotiroidismo (baja de niveles de tiroides).
Síndrome del ovario poliquístico.
Deficiencia de Hormona de Crecimiento.

Medicamentosas

Los antidepresivos de origen tricíclico han demostrado un aumento de grasa y una ganancia de peso importante, presentando cuadro de obesidad. Los tratamientos largos a base de corticoides han demostrado un aumento de grasa y de peso, también presentando obesidad.

Nutrición altamente calórica

El consumo de más calorías que las que nuestro cuerpo requiere provoca que el balance calórico vaya acumulando más calorías y por cada 7500 calorías que nuestro cuerpo acumule se aumenta 1kg de peso y esto conduce a un cuadro de obesidad.

Multifactoriales

En la mayoría de los casos de obesidad, encontraremos un origen multifactorial y nos lleva de la mano a que siendo el origen multifactorial el tratamiento es la mayoría de las veces más complicado de lo que uno creería.

La obesidad no es un problema social y cosmético sino una enfermedad que a su vez es un factor de alto riesgo para otras enfermedades tales como:

Cardiovasculares	Hipertensión Arterial Insuficiencia Cardiaca Asteroesclerosis Enfermedad Coronaria Insuficiencia Venosa
Cerebrales	Accidente Vascular Cerebral
Dermatológicaasógicas Dermatológica asógicas Estrías Pigmentación de la piel Hirsutismo Sudoración Profusa Furuncolosis Infecciones por Hongos	
Gastrointestinales	Reflujo Esofágico Gastritis Litiasis Vesicular Hígado Graso Colitis Cáncer del Colon
Genito-Urinarias	Incontinencia Urinaria Cálculos Renales Alteraciones en la Menstruación Lesiones Benignas y Malignas en el útero Lesiones Benignas y Malignas en los Senos
Metabólicas	Diabetes

	Resistencia a la Insulina
	Hipercolesterolemia
	Hipertrigliceridemia
	Hiperlipidemia Mixta
	Gota
Osteoarticulares	Dificultad para la Movilización
	Hipotrofia Muscular
	Artritis de Miembros Inferiores
	Artritis de Columna Vertebral
	Hernia de Disco Intervertebral
Psicológicas	Pérdida de la autoestima
	Depresión
Pulmonares	Fatiga
	Falta de Aire
	Dificultas al respirar durante el sueño
	Trombosis Pulmonar
Quirúrgicas	En el preoperatorio
	Durante la anestesia
	Durante la cirugía
	En el postoperatorio
Reproductivas	Alteración en la ovulación
	Infertilidad
	Relaciones sexuales ineficientes
	Alto riesgo durante el embarazo
Sanguíneas	Poliglobulia
Sociales	Discriminación social
	Discriminación laboral
	Discriminación escolar
	Aislamiento
Otras	Hernias
	Eventraciones
	Mayor riesgo de sufrir accidentes

Secuelas cardiovasculares

Existe una relación muy estrecha entre la hipertensión arterial y la obesidad, siendo esta uno de los factores más importantes para el desarrollo de la hipertensión arterial. Entre las personas menores de 45 años, el riesgo es mucho mayor.

Cuando la relación cintura-cadera es mayor de 0.80, la frecuencia de problemas cardiovasculares y de presión arterial elevada es mayor, siendo generalmente las cifras bajas las que primero se elevan. La insuficiencia cardiaca se presenta, ya que el corazón es insuficiente para poder llevar por todo el organismo la sangre, teniendo que hacer un gran esfuerzo contra la resistencia que ofrece un cuerpo obeso.

La obesidad provoca que las venas, especialmente de los miembros inferiores tengan que hacer un gran esfuerzo para llevar la sangre de la periferia al corazón y cada vez se van haciendo más insuficientes presentándose la insuficiencia venosa que se manifiesta con las várices ya que se van debilitando las paredes de las venas.

Secuelas Cerebrales

Debido al exceso de grasa en el cuerpo, en las arterias del cerebro se va depositando grasa y se va haciendo más estrecho el paso de sangre por estos vasos sanguíneos pudiendo llegar a ser tan estrecho el diámetro que sería muy factible se tape dicho vaso sanguíneo provocando un accidente vascular cerebral.

Secuelas Dermatológicas

En la obesidad, la acumulación de grasa se da en el tejido subcutáneo en donde se va depositando. La piel esta compuesta por elastina lo que le proporciona a esta una cierta capacidad para su elasticidad y dar cabida a este exceso de grasa, pero llega a cierto ;límite y entonces ese tejido se rompe y aparecen las estrías, que según el grado de obesidad y la genética de cada individuo, será de diferente distribución y de diferente intensidad.

Igualmente al romperse la piel se va pigmentando en esas zonas, ya que la melanina lo utiliza como un medio de defensa al rompimiento de la piel.

Durante el proceso de la obesidad también se dan cambios en el sistema endocrino, tanto en las glándulas centrales como en las glándulas sudoríparas y sebáceas en la piel, dando como resultado crecimiento de mayor vello en diversas regiones del cuerpo (hirsutismo). Igualmente aumenta la sudoración y debido a la obesidad se presentan en las zonas de roce los furúnculos y en las zonas de pliegues empiezan a aparecer infecciones por hongo.

Secuelas Gastrointestinales

En la obesidad existe un exagerado consumo de alimentos sin importar el tipo, la calidad, la textura y la cantidad del mismo. Todo esto provoca que se inflame la mucosa del estómago provocando gastritis y debido a la gran cantidad de alimento el ángulo esofagogástrico se debilita y permite que el ácido del estómago se regrese hacia el esófago provocando el reflujo esofágico.

Estos excesos de alimentos provocan que la vesícula biliar se vuelva insuficiente y se empieza a acumular la bilis en su interior y con el paso del tiempo se presenta la litiasis vesicular. Por el exceso de grasa que se presenta en la obesidad, el hígado no es capaz de metabolizar toda la grasa y se empieza a acumular en las células del hígado, presentando el conocido hígado graso.

También se inflama la mucosa del intestino grueso, mejor conocida como colitis, que puede desencadenarse en cáncer de colón. Con todo el exceso de carga alimentaria del aparato digestivo se inflaman las venas que se encuentran en la parte final del colón y se presentan las hemorroides que pueden llegar a sangrar o a trombosarse, requiriendo una intervención quirúrgica de emergencia.

Secuelas Genito-Urinarias

La función de la vejiga que al ser elástica, sirve para acumular una gran cantidad de orina, debido a la obesidad se ve comprimida y se vuelve insuficiente para retener la orina, presentándose la incontinencia urinaria.

Por los exceso de alimentos el riñón se vuelve insuficiente para eliminar los desechos metabólicos y se van acumulando presentándose los cálculos renales. Debido al problema de obesidad, se producen alteraciones importantes en las hormonas, tanto en la mujer como en el hombre. En la mujer dichas alteraciones pueden provocar que se altere el proceso de ovulación y como consiguiente se presenten alteraciones en la menstruación. También debido a la obesidad, los ovarios se rodean de grasa y no permiten que se dé la ovulación.

En el hombre por las mismas razones anteriores puede presentar el cáncer de próstata y en la mujer puede desencadenar lesiones en el útero, que pueden ser benignas o malignas. Lo mismo sucede en los senos y debido al exceso de grasa no es posible detectar a la exploración de los mismos cualquier alteración que quizá si no existiera la obesidad pudiera detectarse en fase más temprana, evitando problemas de mayor gravedad.

Secuelas Metabólicas

Una de las enfermedades más serias y que tienen mayor impacto en la salud y la calidad de vida de las personas es la diabetes (niveles de glucosa circulantes altos en la sangre) y dicha enfermedad a veces es detectada cuando ya aparecen los síntomas como son polliura nocturna (orinar mucho durante la noche), polidipsia (tomar mucha agua), polifagia (comer mucho) y pérdida de peso. Generalmente la aparición de estos síntomas se presentan entre 8 y 10 años después de tener los niveles de glucosa circulantes en la sangre por arriba de los niveles normales (> 155 mg/dl. en ayunas).

La obesidad provoca que se presente una resistencia a la insulina, provocando un aumento de producción de insulina para compensar el exceso de glucosa circulante en sangre y dicha producción al ser insuficiente provoca el deterioro de las células beta del páncreas que son las productoras de insulina.

Cuando los niveles de ácido úrico en sangre se elevan por arriba de los 8mg/dl, el riñón es incapaz de eliminarlo en su totalidad y se empiezan a formar cristales del mismo que se acumulan (tofos) y se depositan en las articulaciones. Generalmente se presenta en el dedo gordo del pie, pero también puede presentarse en otras articulaciones y esta se conoce como gota.

Secuelas Osteoarticulares

Debido al sobrepeso, cada vez es mayor la dificultad para la movilización, es más difícil desplazarse de un lado a otro, subir y bajar escaleras. Los músculos que se encargan de sostener y movilizar nuestro cuerpo que son conocidos como músculos esqueléticos se van debilitando y su volumen va disminuyendo presentando hipotrofia muscular.

El problema de sobrepeso va desgastando las articulaciones y disminuyendo su movilidad y por lo mismo disminuye la circulación del líquido sinovial y disminuye el aporte nutritivo de estas causando una artritis tanto de los miembros inferiores y de la columna vertebral, pudiendo presentar fácilmente una hernia de disco intevertebral.

Secuelas Psicológicas

Uno de los factores que son más importantes y que además retroalimentan el problema de la obesidad, es la pérdida de la autoestima, que cada vez va siendo más y más intensa y como consecuencia se cae en un cuadro de depresión y esto baja aún más la autoestima convirtiendo la depresión en una profunda, utilizando en algunas ocasiones la comida como aliciente para su problema creando a su vez un círculo vicioso.

Secuelas Pulmonares

Debido al exceso de peso, el tárax y el abdomen se encuentran más rígidos y se necesita mucho mayor fuerza para desplazar los músculos torácicos para la inspiración y la persona se fatiga fácilmente y le hace falta el aire (disnea), aunque sea en desplazamientos cortos, por lo que tiene que interrumpir frecuentemente la marcha y reposar. También provocan una dificultad para respirar durante el sueño que se conoce como síndrome de apnea obstructicv del sueño.

Al estar más rígido el pulmón se produce un aumento del volumen sanguíneo pulmonar y se forman pequeñas comunicaciones en las zonas de declive de los pulmones provocando en ocasiones la formación de acumulaciones de los elementos de sangre y presenta pequeños trombos, desencadenando una trombosis pulmonar.

Secuelas Quirúrgicas

En el paciente obeso se presentan una variedad de problemas desde el periodo preoperatorio ya que hay gran dificultad para canalizar las venas para administrar las soluciones y medicamentos.

Durante la anestesia se presentan problemas desde la intubación (colocación de un tubo en la tráquea para mejor ventilación). Igualmente se dificulta la anestesia por vía espinal (raquia). Por el exceso de peso la dosis de medicamentos anestésicos es muy variable y es muy difícil mantener una hidratación adecuada.

Durante la cirugía, el aumento de la grasa en el tejido adiposo dificulta las maniobras tanto de abrir como de cerrar la incisión quirúrgica y también se dificulta el control de los vasos sangrantes (hemostasia).

En el postoperatorio, la mortalidad aumenta en los pacientes que padecen obesidad, por una disminución de la concentración de oxígeno en las arterias. Se presentan frecuentemente neumonías (infección pulmonar), infecciones de la herida quirúrgica y también se asocia a tromboflebitis (inflamación de las venas) de miembros inferiores.

Secuelas Reproductivas

Debido a problema de la obesidad se producen alteraciones importantes en las hormonas. En la mujer dichas alteraciones provocan que se alteren tanto los niveles de estrógenos como los de progesterona y alteren el proceso de ovulación, lo que puede desembocar en infertilidad.

El exceso de grasa conduce a relaciones sexuales ineficientes. Las mismas no se pueden llevar a cabo de manera habitual y la mayoría de las veces no se realiza dicha relación de manera satisfactoria.

La obesidad es una de las causas que con mayor frecuencia complican la evolución del embarazo. La mujer que inicia su embarazo con un Indice de Masa Corporal por arriba de 25 unidades se considera con obesidad y se limita el crecimiento del feto a expensas del plan de alimentación bajo en calorías para que no suba más de peso. Además, se ha visto que las embarazadas con obesidad paren niños de mayor peso que los normales (macrosómicos).

Secuelas Sanguíneas

Debido al exceso de grasa la respiración es deficiente, la oxigenación se ve disminuida y para compensar esto, la médula ósea produce más glóbulos rojos (poliglobulia) y se eleva la hemoglobina (que es la que transporta el oxígeno a todo el cuerpo) y se encuentran niveles arriba de 18 mg/dl. y en algunas ocasiones cuando las cifras son muy altas es necesario practicar una sangría.

Secuelas Sociales

De las secuelas más importantes son las que tienen implicaciones sociales, ya que en la sociedad actual la persona obesa no es aceptada y más aún si es mujer.

A nivel laboral, las empresas no desean tener personal obeso sobre todo a nivel de oficina, recepción, ventas, etc. ya que la primera imagen que percibe el cliente es la que se percibe de la empresa. En algunas ocasiones ni siquiera les interesa los conocimientos y virtudes del empleado sino su apariencia física.

A nivel escolar, se sabe que los niños no callan nada y siempre el agredido es el que presenta obesidad. A este no se le permite jugar con los demás, siendo el objeto de burla y segregración, lo que provoca en éstos complejos que requerirán en el futuro ayuda profesional.

Otras Secuelas

Debido a la obesidad las hernias y eventraciones son muy frecuentes, ya que las paredes musculares no son capaces de sostener todo este sobrepeso y al debilitarse permite que se formen sacos herniarios que requerirán intervenciones quirúrgicas.

Los pacientes obesos tienen mucho mayor riesgo de sufrir accidentes ya que pierden su centro de gravedad y además no pueden percibir alteraciones en el piso o altura de escalones o pueden romper una silla que no se encuentre en buen estado o pueden caer al rotarse en una cama de exploración, etc.

En muchas sociedades hay una estrecha relación entre el status socio0 económico y la existencia de sobrepeso. Las personas que tienen una buena posición económica pueden disponer con mayor facilidad de una dieta alta en grasa, lo que contribuye a una ingesta superior de energía.

En las sociedades en vías de desarrollo y donde los alimentos escasean, tener sobrepeso es visto como un indicador de salud y status. En contraste, en muchas sociedades sanas, la delgadez es un deseo, mientras que el sobrepeso es percibido como un indicador de status bajo. Se ha estimado que en cualquier momento, más del 40% de las mujeres y 24% de los hombres están tratando de perder peso.

En Estados Unidos una de cada tres personas tiene sobrepeso. Los resultados obtenidos por el estudio llevado a cabo por la US National Health and Nutrition Examination Survey III (NHANES III), conducido entre 1988-91, muestra que un estimado de 61 millones de norteamericanos adultos ahora son obesos, con 20% o más por encima del peso ideal. Esto representa un incremento de más del 36% del estudio llevado a cabo en 1960-62, el cual determinó que la incidencia de la obesidad ha aumentado cerca de 1% por año. Con este ritmo actual se estima que el 100% de los habitantes de Estados Unidos serán obesos para el año 2230.

Lamentablemente esta tendencia de sobrepeso no se limita únicamente a los adultos. Cerca del 21% de los adolescentes y 20% de los varones, en el rango de 12 a 19 años, tienen más de 20% del peso ideal, lo que representa un incremento del 6% desde la última encuesta.

La obesidad será vista como una verdadera epidemia en todo Estados Unidos, muchas partes de Europa y en los países desarrollados. Una epidemia es definida como una enfermedad que afecta transitoriamente a muchas personas en un sitio determinado y es exactamente lo que está ocurriendo con el exceso de grasa.

La distribución y extensión de la grasa en el cuerpo está también directamente relacionada con el riesgo de morbilidad y mortalidad. Las mujeres tienen tradicionalmente forma de pera, con la deposición de la grasa en las caderas, mientras que los hombres, tienen más forma de manzana, ya que depositan la grasa alrededor de la zona media del cuerpo,, en vez de las caderas. Este patrón que diferencia la acumulación de la grasa según el sexo, está fuertemente ligado con aspectos hormonales así como por factores genéticos.

OPINION DE LAS AGENCIAS

El Instituto de Medicina Integrada expresó que en los últimos 2 años ha habido una explosión de conocimiento científico en cuanto a la obesidad se refiere. Hoy día se reconoce a la obesidad como una enfermedad crónica de origen multifactorial cuyas causas incluyen aspectos genéticos, biológicos y ambientales. Aunque todavía no se conoce su etiología, si saben que estos factores actuando en concierto son los responsables de producir las manifestaciones clínicas de la obesidad. Se estima que un 60% del sobrepeso de una persona se debe al componente ambiental y el restante 40% se asocia al componente genético.

Otro aspecto que ha variado considerablemente en los últimos años, según nos informan, es el método para determinar el sobrepeso en las personas. En ese sentido la tendencia es a alejarse del peso ideal y a utilizar el Indice de Masa Corporal (BMI, siglas en inglés) como la medida por excelencia para medir el grado de sobrepeso. Esto fue necesario porque el concepto del peso ideal como medida de sobrepeso es inexacto y crea mucha confusión. El BMI es una relación matemática entre el peso y la estatura. Se calcula mediante el uso de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{BMI = Peso(kgs) \ / \ Estatura(metros)^2}$$

Los beneficios que brinda el BMI son múltiples y entre ellos nos mencionan los siguientes:

1. Correlaciona muy bien con el % de grasa corporal de las personas.
2. Es una herramienta muy útil para la investigación epidemiológica relacionada a la obesidad.
3. Correlaciona muy bien con los riesgos a la salud a los cuales predispone esta enfermedad.
4. Es fácil de calcular ya que existen tablas y nomogramas que permite determinarlo con rapidez y sencilles.

El Instituto de Medicina Integrada indicó que en el 1998 el Gobierno Federal redefinió la obesidad a base del BMI. De acuerdo a las nuevas guías del Instituto Nacional de la Salud y el Instituto Nacional del Corazón, Pulmón y Sangre el sobrepeso y la obesidad se clasifican de la siguiente forma:

NUEVA CLASIFICACION DE SOBREPESO Y OBESIDAD

BMI	**CLASIFICACION**
<19	Bajo peso
19 – 24.9	Normal
25.9 – 29.9	Sobrepeso
30 – 34.9	Obesidad moderada
35 – 39.9	Obesidad severa
>40	Obesidad mórbida

Esta nueva clasificación resulta muy útil ya que permite establecer unos parámetros claros y precisos por los cuales pueden evaluar la población. De acuerdo a esta nueva clasificación el 55% de la población adulta en los Estados Unidos o aproximadamente 97 millones de norteamericanos están sobrepeso (**BMI > 25kg/m2**).

Destacan que la tendencia de la población a aumentar de peso ha incrementado substancialmente desde 1980 y se ha tornado crítica en la última década. Datos de la Escuela Nacional de la Salud y Nutrición (NHANES I-IV, siglas en inglés) demuestran que de 1980 – 1994 la prevalencia de la obesidad aumentó un 8%. Las proyecciones indican que de seguir esta tendencia para el año 2030 el 50% de la población de Estados Unidos será obesa (**BMI > 30kg/m2**). Este aumento no es un hecho aislado para los Estados Unidos ni tan siquiera solo de los países industrializados ya que la tendencia al aumento en la población se ha observado a nivel mundial e incluso en países en vías de desarrollo tales como China y Mauritus. Es por eso que importantes organizaciones internacionales han manifestado públicamente que la obesidad amenaza con convertirse en una epidemia global.

Afirman que Puerto Rico no ha escapado al impacto de esta enfermedad. Datos de Behavoria Risk Factor Surveillance System (BRFSS) indican que para 1998 la prevalencia de sobrepeso en nuestra población era de 35%. Aclaran que para este análisis se utilizó la clasificación anterior donde el sobrepeso se definía como **BMI > 27kg/m2**. Es su creencia que si se utilizara la nueva clasificación antes descrita, la prevalencia de obesidad para Puerto Rico igualaría o sobrepasaría la de Estados Unidos.

Añaden que la obesidad representa un gran riesgo para. Hay abundante evidencia científica que demuestra que la obesidad causa muerte prematura. Se estima que en los Estados Unidos mueren alrededor de 300,000 personas anualmente a causa de este mal. Existen más de 32 condiciones físicas que se agravan o empeoran a causa de la obesidad. Entre las más importantes mencionan la diabetes, enfermedades del corazón, hipertensión, osteoartritis y algunos tipos de cáncer como el de próstata y colón en el hombre; útero, y colón en la mujer, y mamas en mujeres post-menopáusicas. Estos riesgos comienzan a partir de un **BMI** de **25kg/m2** y se hacen más importantes a partir del **BMI** de **27kg/m2**. Los mismos aumentarán conforme aumente el Indice de Masa Corporal.

En Puerto Rico sobrepeso y obesidad constituyen un factor de riesgo para 4 de las primeras 5 causas de muerte; enfermedades del corazón, cáncer, diabetes y enfermedades cerebrovasculares. De ahí la importancia de que se atienda este problema de salud pública con la urgencia y seriedad que merece.

Mencionan que un sector de la población que merece especial atención son los niños y adolescentes ya que de todos los grupos, en estos es que con más rapidez está aumentando la prevalencia de obesidad y sobrepeso. Según datos del Programa WIC del Departamento de Salud, existe un 20% de niños con

sobrepeso u obesidad. Estas estadísticas son semejantes a las de Estados Unidos y la tendencia es a seguir aumentando, lo cual es preocupante ya que la literatura científica ha demostrado que los niños y adolescentes con sobrepeso están en mayor riesgo de ser adultos obesos con todos los problemas que esto implica para la salud. Durante el último año, en la literatura médica se han descrito casos de diabetes tipo 2 en niños y adolescentes la cual en su inmensa mayoría es causada por la obesidad. Esto representa un nuevo fenómeno ya que este tipo de diabetes solía diagnosticarse en los adultos obesos y por eso se conocía como diabetes del adulto.

La obesidad afecta la salud de muchas maneras. Sus implicaciones trascienden más allá de la salud física e incluyen aspectos emocionales, sociales y económicos. Estudios científicos han demostrado que las personas obesas tienen una mayor predisposición a desarrollar problemas de ansiedad, depresión y desórdenes de alimentación tales como la bulimia. También pueden presentar autoestima baja y preocupación excesiva por el peso. El efecto de todo lo anterior el desarrollo de hábitos de alimentación poco saludables que ponen en riesgo la salud.

Añade el Instituto de Medicina Integrada que la calidad de vida es otro aspecto que se afecta en las personas con sobrepeso y obesidad. Un estudio reciente comparó la calidad de vida de los pacientes obesos y no obesos y encontró que los pacientes obesos tienden a padecer más dolor generalizado, menos vitalidad y menor capacidad física para llevar a cabo las actividades del diario vivir. El estudio también demostró que las personas obesas presentan mayores problemas para socializar debido a los estigmas prevalescientes en la sociedad. Todo esto influye negativamente en la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

Otro punto que indicaron son los grandes costos económicos tanto para el gobierno como para la industria privada y otros segmentos de la sociedad, ocasionado por la obesidad. Se ha estimado que en los Estados Unidos los costos asociados a esta condición aproximan los 100 billones de dólares al año. De esta cantidad, 60 billones se invierten tratando las complicaciones médicas de la obesidad y el sobrepeso y 40 billones se invierten en productos para bajar de peso de dudosa reputación que explotan sólo el aspecto cosmético y que muchas veces no han probado ser útiles para resolver el problema a largo plazo.

Explican que para atender este problema de salud pública el Departamento de Salud está organizando una campaña de orientación a la comunidad que persigue los siguientes fines:

1. Crear conciencia de que la obesidad es un serio problema de salud en Puerto Rico.
2. Enseñar y orientar a la población sobre como puede prevenirse esta enfermedad.
3. Enfatizar sobre la importancia de que cada persona conozca su índice de masa corporal (IMC).
4. Orientar sobre como puede tratarse la obesidad de forma segura y efectiva.
5. Establecer una alianza que tenga representación de distintos sectores de la comunidad para trabajar con asuntos relacionados a la obesidad y el sobrepeso.
6. Establecer política pública sobre la obesidad.

Por su parte, el Departamento de Salud informó que el sobrepeso-obesidad es una condición de salud crónica, multifactorial, que envuelve factores genéticos, ambientales y dietarios. Según el doctor Mohammad Akhter, Director Ejecutivo de la Asociación Americana de Salud Pública (junio 24, 1999 en Washington, DC) un 25% de los casos de obesidad se atribuyen a factores genéticos, un 60% a factores ambientales (sociales, culturales, estilos de vida e inactividad física) y un 15% a factores dietarios (patrones de consumo y calidad de los alimentos que se consumen). O sea, que aproximadamente un 75% de los factores que causan, aumentan y agravan el sobrepeso- obesidad son factores que con intervención adecuada, intensiva y continuada en su gran mayoría se pueden prevenir.

Sostienen que la prevalencia sobrepeso-obesidad en Puerto Rico ha aumentado lenta y consistentemente en los últimos 30 años. Para el año 1966 uno de los estudios de nutrición realizados en comunidades aisladas en Puerto Rico informó que un 28% de mujeres y 12% de hombres sobre los 19 años

estaban sobrepeso-obesos. En un estudio de la Universidad de Cornell (1981) en 4 municipios de Puerto Rico se demostró que la obesidad fue el principal problema de nutrición en mujeres embarazadas reportándose de un 40 a un 60 porciento de obesidad en este grupo. El Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo (B.R.F.S.) (CDC y el Departamento de salud) reportó en el 1995, un 32% en mujeres y un 31% de hombres mayores de 18 años con sobrepeso-obesidad y para el 1997 este mismo sistema de vigilancia reportó un 35% de población con sobrepeso-obesidad. Para la población pediátrica aún no se ha realizado un estudio general para obtener la prevalencia real. Sólo tienen estadísticas de 3 programas que sirven población pediátrica en Puerto Rico. Para el 1977-78 el Programa WIC del Departamento de Salud reportó un 12% de niños ingresados con sobrepeso-obesidad como primer riesgo, el Programa Head Start reportó un 5.7% y el departamento de Educación un 3.7%. Para los niños de Puerto Rico necesitan obtener datos más confiables que demuestren la realidad de niños con sobrepeso-obesidad.

Aunque la obesidad no se reporta como causa de muerte en Puerto Rico ciertamente la condición contribuye a aumentar la mortalidad y morbilidad en nuestra población.

Esta condición es un factor de riesgo mayor para los individuos tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos. 6 de las primeras causas de muerte en Puerto Rico son afectadas por el exceso de peso. Desde el aspecto médico en adultos este riesgo agrava las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, la hipertensión, la diabetes, la vesícula biliar, ciertos tipos de cáncer enfermedades digestivas y pulmonares. En niños la condición causa intolerancia a la glucosa, hipertensión, hiperlipidemia, disfunción social, problemas ortopédicos y desórdenes de la alimentación como anorexia nerviosa y bulimia. Reconocen que para los niños el tener padres sobrepeso-obesos es uno de sus mayores riesgos.

El Departamento de salud menciona que algunos de los problemas sociales que confronta la persona sobrepeso-obesa son:

- Pobre autoestima
- Sentido de culpa
- Frustración
- Retraimiento
- Marginación
- Falta de apoyo de familiares y compañeros (son los más comunes)

El ambiente cultural del individuo especialmente el aspecto alimentario contribuye a agravar la condición si este ambiente no sufre los cambios necesarios para mejorar la condición. Igualmente la vida sedentaria es una barrera significativa para prevenir el aumento de peso.

Reconocen que el tratamiento de personas con problemas de peso no es sencillo y requiere de un gran compromiso, voluntad férrea para perder y mantener la pérdida. Se requiere una modificación de conducta general, no sólo en el área de alimentación sino modificación en otros comportamientos personales y familiares.

Existen unas realidades del sobrepeso-obesidad que no se deben ignorar.

1. La obesidad tiene muchas causas pero su curación es rara.
2. Es una enfermedad crónica de prevalencia creciente.
3. El aumentar de peso aumenta los riesgos para la salud.
4. Es un trastorno estigmatizado.
5. El tratamiento funciona siempre que se mantenga.
6. Un por ciento significativo de personas que bajan de peso en programas terapéuticos no pueden mantener dicha reducción.
7. Su tratamiento es costoso.

El costo de un tratamiento de reducción de peso dependerá de muchos factores. Cuántas libras se ha de rebajar, cuánto tiempo ha de durar el tratamiento, qué tarifa ofrece el plan (costo de entrada), costo de los alimentos, etc.

Algunas medidas para poder bajar de peso y mantener un peso adecuado son:

1. Alimentación adecuada ajustada a sus necesidades
2. Plan de actividad física
3. Cambios en los estilos de vida
4. Uso de medicamentos cuando se indique.

HALLAZGOS

- Un aspecto que ha variado considerablemente en los últimos años es el método para determinar el sobrepeso en las personas. La tendencia es a alejarse del peso ideal y a utilizar el Indice de Masa Corporal (BMI, siglas en inglés) como la medida por excelencia para medir el grado de sobrepeso. El concepto del peso ideal como medida de sobrepeso es inexacto y crea mucha confusión. El BMI es una relación matemática entre el peso y la estatura.
- Los beneficios que brinda el BMI son múltiples, entre ellos, correlaciona muy bien con el % de grasa corporal de las personas, es una herramienta muy útil para la investigación epidemiológica relacionada a la obesidad, correlaciona muy bien con los riesgos a la salud a los cuales predispone esta enfermedad y es fácil de calcular ya que existen tablas y nomogramas que permite determinarlo con rapidez y sencilles.
- La tendencia de la población a aumentar de peso ha incrementado substancialmente desde 1980 y se ha tornado crítica en la última década. Datos de la Escuela Nacional de la Salud y Nutrición (NHANES I-IV, siglas en inglés) demuestran que de 1980 - 1994 la prevalencia de la obesidad aumentó un 8%. Las proyecciones indican que de seguir esta tendencia para el año 2030 el 50% de la población de Estados Unidos será obesa.
- La tendencia al aumento de peso en la población se ha observado a nivel mundial e incluso en países en vías de desarrollo tales como China y Mauritus. Es por eso que importantes organizaciones internacionales han manifestado públicamente que la obesidad amenaza con convertirse en una epidemia global.
- Para 1998 la prevalencia de sobrepeso en Puerto Rico era de 35%.
- En Puerto Rico sobrepeso y obesidad constituyen un factor de riesgo para 4 de las primeras 5 causas de muerte; enfermedades del corazón, cáncer, diabetes y enfermedades cerebrovasculares.
- Los niños y adolescentes son los grupos que con más rapidez está aumentando la prevalencia de obesidad y sobrepeso. Según datos del Programa WIC del Departamento de Salud, existe un 20% de niños con sobrepeso u obesidad. Estas estadísticas son semejantes a las de Estados Unidos.
- Durante el último año, en la literatura médica se han descrito casos de diabetes tipo 2 en niños y adolescentes la cual en su inmensa mayoría es causada por la obesidad. Esto representa un nuevo fenómeno ya que este tipo de diabetes solía diagnosticarse en los adultos obesos.
- Estudios científicos han demostrado que las personas obesas tienen una mayor predisposición a desarrollar problemas de ansiedad, depresión y desórdenes de alimentación tales como la bulimia. También pueden presentar autoestima baja y preocupación excesiva por el peso.
- Los pacientes obesos tienden a padecer más dolor generalizado, menos vitalidad y menor capacidad física para llevar a cabo las actividades del diario vivir. También las personas obesas presentan mayores problemas para socializar debido a los estigmas prevalescientes en la sociedad.
- Los costos asociados a esta condición aproximan los 100 billones de dólares al año. De esta cantidad, 60 billones se invierten tratando las complicaciones médicas de la obesidad y el sobrepeso

y 40 billones se invierten en productos para bajar de peso de dudosa reputación que explotan sólo el aspecto cosmético y que muchas veces no han probado ser útiles para resolver el problema a largo plazo.

- La Asociación Americana de Salud Pública (junio 24, 1999 en Washington, DC) indico que un 25% de los casos de obesidad se atribuyen a factores genéticos, un 60% a factores ambientales (sociales, culturales, estilos de vida e inactividad física) y un 15% a factores dietarios (patrones de consumo y calidad de los alimentos que se consumen). Aproximadamente un 75% de los factores que causan, aumentan y agravan el sobrepeso- obesidad son factores que con intervención adecuada, intensiva y continuada en su gran mayoría se pueden prevenir.
- Desde el aspecto médico en adultos el sobrepeso-obesidad agrava las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, la hipertensión, la diabetes, la vesícula biliar, ciertos tipos de cáncer enfermedades digestivas y pulmonares. En niños la condición causa intolerancia a la glucosa, hipertensión, hiperlipidemia, disfunción social, problemas ortopédicos y desórdenes de la alimentación como anorexia nerviosa y bulimia. Para los niños el tener padres sobrepeso-obesos es uno de sus mayores riesgos.
- El tratamiento de personas con problemas de peso no es sencillo y requiere de un gran compromiso, voluntad férrea para perder y mantener la pérdida. Se requiere una modificación de conducta general, no sólo en el área de alimentación sino modificación en otros comportamientos personales y familiares.

RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo una campaña educativa para la prevención del sobrepeso y la obesidad a la familia puertorriqueña para que haga consciente a la misma sobre esta condición, las medidas existentes para controlarla y mantener un peso adecuado.

CONCLUSION

La obesidad es una enfermedad crónica manejable que se define como un exceso de tejido adiposo a nivel corporal. Científicamente se le conoce como un desequilibrio entre la energía consumida y la energía utilizada, donde el exceso de energía ingerida es almacenada por el cuerpo en forma de grasa.

Hoy en da la obesidad es reconocida como una enfermedad que requiere del manejo médico a largo plazo, con el fin de alcanzar una disminución sostenida de peso y reducir los riesgos asociados.

Hay muchas causas implicadas en la génesis de la obesidad y hoy por hoy, se dice que el 50% del exceso de peso que tiene una persona obesa, es explicable por factores genéticos y orgánicos, que pueden ser o no identificados, mientras que el otro 50% es explicable por malos hábitos de vida, incluyendo mala alimentación y falta de ejercicios físicos.

Los problemas asociados a la obesidad hacen de esta condición una altamente costosa. Esto debido a la imagen vendida en numerables anuncios sobre lo que debe ser la figura ideal. Las personas con sobrepeso o obesas se ven inmersas en una búsqueda desenfrenada de una solución rápida y efectiva a dicha obesidad y por ello prueban cualquier producto o compran equipos que les ofrecen poder obtener una figura esbelta con un mínimo de esfuerzo y en poco tiempo.

Las personas con gran sobrepeso se sienten observados por todo el mundo como si fueran un espectáculo circense, lo que les baja la autoestima y les limita sentirse cómodos para socializar con sus familiares y amigos libremente en cualquier lugar.

Otro aspecto que incide en el problema es la proliferación de negocios de comida rápida, las cuales se dedican a ofrecer dietas altas en grasa y que por lo general están llenas de público en horas de almuerzo.

Estos establecimientos se han convertido en parte de la dieta de los puertorriqueños lo que ha tenido como consecuencia un aumento en el porciento de sobrepeso en nuestra población.

Desafortunadamente, no es fácil determinar el porcentaje de grasa corporal y cada día existen métodos más exactos y específicos para su valoración como son la impedancia bipoeléctrica, el pesaje subacuático y la medición de la capa de grasa con un haz de luz NIR.

La obesidad por sí sola es un gran problema de salud y las complicaciones que ésta presenta son muy graves y deterioran de manera importante su calidad de vida y podrían llevarle hasta la muerte.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud y Bienestar Social entiende haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 2173 y respetuosamente solicita se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución de Senado 2173, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 3318, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar una investigación con carácter de urgencia sobre la situación que enfrentan los pacientes de transplantes de órganos, cuando las compañías de seguros de servicios médicos se niegan a cubrir los gastos de medicamentos inmunesupresores, e identificar medidas legislativas remediativas."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y análisis de la R. del S. 3318 tiene a bien presentar su informe final.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 3318 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación con carácter de urgencia sobre la situación que enfrentan los pacientes de transplantes de órganos, cuando las compañías de seguros de servicios médicos se niegan a cubrir los gastos de medicamentos inmunosupresores, e identificar medidas legislativas remediativas.

En su Exposición de Motivos la medida señala que la salud del ser humano es fundamental para el disfrute pleno de sus derechos.

La transformación social más importante alcanzada en virtud de la Reforma de Salud del Gobierno, ha sido dar acceso a la población médico indigente a los más adelantados servicios médico hospitalarios sin consideración a su costo económico, lo que ha elevado su calidad y expectativa de vida.

Añade la Exposición de Motivos que en Puerto Rico cada día son más los pacientes de transplantes de órganos vitales como los de corazón, entre otros. La cirugía para transplantar un órgano a una persona no es la etapa más crítica del procedimiento, sino la de aceptación por parte del sistema inmunológico del cuerpo humano, siendo los primeros años posteriores al transplante los más peligrosos. Este peligro se aminora cuando el paciente lleva un tratamiento de inmunosupresores necesarios para que el órgano no sea rechazado por el sistema inmunológico y mantener con vida al paciente.

Se ha informado que un grupo de pacientes de transplantes de corazón recientemente operados, enfrentan la crítica situación de que las compañías de seguros médicos que brindan servicios financiados con los fondos de la Reforma de Salud del Gobierno, unilateralmente decidieron excluir de sus cubiertas los medicamentos inmunosupresores, alegando para esto el alto costo de los mismos.

Esta decisión ha creado una situación amenazante a la salud de estos pacientes, ya que el costo de un tratamiento con medicamentos inmunosupresores de un transplantado promedia los $2,000 mensuales, lo que hace imposible que un paciente médico indigente pueda cubrir los gastos de dicho tratamiento, lo que pone su vida en inminente peligro.

Ningún ciudadano que padezca de una enfermedad debe quedar expuesto a una muerte temprana por razones de limitación económica, más cuando la ciencia ha evidenciado con éxito el tratamiento que puede remediar la enfermedad y prolongar su existencia. Es por esta razón que se aprobó la Ley 150 de 19 de agosto de 1996, conocida como la Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico.

Ante lo expuesto, es necesario que la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico realice urgente investigación que detemine si las compañías de seguros de salud contratadas por el Gobierno pueden legalmente excluir de sus cubiertas los medicamentos inmunosupresores necesarios para la salud de los pacientes transplantados y buscar alternativas para la solución inmediata de este asunto.

La Comisión de Salud y Bienestar Social solicitó ponencias a: LifeLink de Puerto Rico, Cruz Azul de Puerto Rico, Asociación de Compañías de Seguros, Administración de Seguros de Salud, Departamento de Salud, Triple S, Inc. y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, entre otros.

De estos organismos la Comisión recibió ponencias de Triple S, el Recinto de Ciencias Médicas, Cruz Azul de Puerto Rico y la Administración de Seguros de Salud. Además se recibió la ponencia de la Asociación Transplante y Vida, Inc.

INFORMACION GENERAL

Cada año se realizan más de 40,000 transplantes en todo el mundo, pero la falta de los órganos para transplantar hace que la lista de espera esté actualmente en más de 150,000 personas en todo el mundo, unas listas de espera que van creciendo progresivamente. Lamentablemente, uno de cada 5 pacientes morirán en dicha lista de espera. Ello hace que los especialistas en transplante investiguen y busquen continuamente técnicas quirúrgicas y de preservación de los órganos, los mejores protocolos de inmunusupresión y los mejores resultados del transplante con el objetivo de aprovechar al máximo la cantidad de órganos disponibles y tengan las miradas puestas en objetivos futuros que mejoren los actuales datos.

La escasez de órganos para transplante que hace que anualmente sólo uno de cada 3 pacientes que necesita órganos lo consiga, ha estimulado el desarrollo de iniciativas y estrategias cuyo objetivo es aumentar la disponibilidad de órganos para el transplante.

Además del órgano de donante cadáver, el más frecuente en la actualidad, se pueden obtener órganos de donantes vivos, emparentados o no, con el receptor. El riñón puede ser obtenido de un donante vivo, tal como se demostró en 1954 cuando se hizo en Boston el primer transplante renal humano de un gemelo a su hermano.

También, gracias al progreso de las técnicas quirúrgicas es posible extraer solamente una porción de un órgano como el hígado o el páncreas de un donante vivo para su transplante al receptor. Sin embargo, son procedimientos complejos que se reservan como último recurso.

Así también existe el transplante de órganos, tejidos o células de una especie a otra. Es decir, la utilización de órganos de animales para su implantación en el hombre, con el objeto de reducir la escasez de órganos de donante humano que existe actualmente y que hace que las listas de espera crezcan y con ello aumente el número de pacientes que mueren esperando un órgano que para ellos nunca llega.

Los donantes y los receptores de órganos son cuidadosamente emparejados en cuanto a su grupo sanguíneo y su tipo tisular o "compatibilidad HLA", lo cual evita o previene en la mayoría de los casos el rechazo inmediato, hiperagudo del órgano. No obstante, el nuevo órgano está amenazado tanto por el rechazo agudo como por el crónico y es por ello que se necesita la inmunosupresión, la medicación antirechazo que el transplantado deberá tomar durante toda su vida. El control del rechazo es el principal reto al que se enfrenta la medicina del transplante y para evitarlo se han ido investigando y desarrollando medicamentos y estrategias a lo largo de los años.

El rechazo es la destrucción del órgano implantado en otra persona distinta del donante debido a una respuesta del sistema inmunológico. Este sistema es quien nos defiende de las infecciones así como de todas aquellas sustancias y tejidos que no son suyos. Solamente no se da el rechazo cuando el receptor y el donante son gemelos idénticos.

Para evitar el rechazo y permitir la existencia y funcionamiento del nuevo órgano es necesario disminuir la capacidad defensiva del organismo, esto es, inmunodeprimir el organismo. Nada más implantar el órgano se administran fármacos que realizan esta misión, deprimen el sistema defensivo. Si en estos momentos se produce un infección la vida del paciente puede correr peligro al encontrarse el organismo indefenso. Es por esto que se protege a los pacientes del exterior (visitas, objetos, comidas, etc.).

Una vez logrado conseguir el nivel de inmunodepresores en sangre suficiente para evitar el rechazo pero insuficiente para dejar al paciente inerme ante infecciones leves es cuando ya puede volver a tomar contacto con el exterior sin barreras (mascarillas, batas, guantes, etc.) si las condiciones del paciente lo aconsejan.

Cuando marche a casa deberá tomar los medicamentos que le prescriban y con un horario muy estricto. No debe alterarlo por ningún motivo.

El paciente transplantado padece leves grados de rechazo que es necesario vigilar, diagnosticar y, si se ven que van a más, tratar. Ocasionalmente aparecen infecciones (como a cualquier persona sana) y es necesario tratarlas y seguirlas estrechamente. Por todo eso y para seguir cuidando al paciente transplantado deberá seguir un calendario de visitas a su médico.

Los inmunosupresores son medicamentos que tienen la capacidad de bloquear la respuesta del sistema inmune o de defensa. En el transplantado renal tratan de impedir la respuesta del sistema inmune del receptor a los antígenos extraños del órgano transplantado. Esta inhibición es multifactorial (salvo la inducida por ciclosporina, Sandimmun), aunque cada uno de ellos actúe con mayor intensidad sobre algún paso de la respuesta inmune. Esta parte de especificidad es responsable, en parte, de los efectos indeseables de estos medicamentos.

Los límites entre su toxicidad y el efecto deseado pueden estar tan próximos que su manejo debe estar controlado por personal experto. Otro factor a destacar en la inmunosupresión es la variabilidad y

susceptibilidad individual de respuesta a estos medicamentos hasta el extremo de que los podría constituir un factor más a tener en cuenta ante el éxito o fracaso del transplante.

Es aconsejable que las personas que sigue un tratamiento con inmunosupresores siga los siguientes pasos:

1. No modificar la dosis de los inmunosupresores por iniciativa propia. El éxito del transplante depende de estos medicamentos y aunque parezca increíble, hay receptores de transplante que confiados en su buena evolución suspenden o disminuyen la dosis de los inmunosupresores. Desgraciadamente en estos casos se asiste a la pérdida del injerto después del enorme esfuerzo y gasto que supone un transplante renal.
2. Sea ordenado en la toma de la medicación inmunosupresora. Una consulta habitual del transplantado es que no sabe si ha tomado o no la dosis de la mañana o la noche. Anote en una libreta o almanaque cada vez que tome la medicación inmunosupresora.
3. Si le recomiendan la toma de algún medicamento en otra consulta médica, comuníqueselo a su médico antes de tomarlo. Los inmunosupresores tienen interferencia con otros medicamentos, el médico que le trata conoce si puede tomarlo y una simple llamada telefónica le soluciona el problema.

OPINION DE LAS ENTIDADES

La Cruz Azul de Puerto Rico mencionó que no tienen una política en contra de incluir los inmunosupresores en la cubierta de sus planes médicos. Este beneficio se trata como cualquier otro servicio y su inclusión en el seguro médico depende de si el patrono o, en el caso del plan de la Reforma, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), decide contemplar el mismo. Cuando se requiere cualquier beneficio en el diseño del plan médico, calculan el riesgo actuarialmente y contemplan ese costo en las primas que cobran a los asegurados.

Por otra parte, exponen que no ha sido hasta muy recientemente que se han suscitado más casos de transplantes en Puerto Rico, particularmente desde el primer transplante de corazón en el Centro Cardiovascular del Caribe en 1999. De modo que éste no es un beneficio que se ofrece generalmente en los planes médicos. Cuando no se cubre el procedimiento, lo ordinario es que no se extienda la cubierta para los medicamentos que se requieren como resultado del procedimiento excluido.

Destacan que el costo de los inmunosupresores es sustancial. De sus archivos se desprende que el costo anual de estos medicamentos para un paciente con transplante de corazón es de aproximadamente $15,000 anuales. Este factor resulta determinante al decidir si se incluye el riego en las cubiertas de farmacia. Aclaran que nada impide que la Cruz Azul y las demás aseguradoras del país ofrezcan este beneficio de los inmunosupresores en sus contratos de farmacia, si el asegurado así lo solicita. Esta elección se debe dejar al arbitrio de las fuerzas del mercado y no legislarse como un beneficio mandatorio.

Aclaran además, que en cuanto a los beneficios del Plan de Reforma de Salud, ASES ha excluido consistentemente en sus especificaciones de subasta los procedimientos de transplantes, pero incluyó hasta el 1ro de julio de 2000, los inmunosupresores, sin limitar para qué transplantes fuesen recetados. A partir de 1ro de julio de 2000, los contratos de ASES, limitan la cubierta de inmunosupresores a aquellos casos en que se requiera el medicamento después de un transplante de riñón.

Ante esto, varios beneficiarios del Plan de Reforma presentaron una acción judicial para que ASES y las aseguradoras les garantizaran el acceso a los inmunosupresores que éstos requieren por tener transplantes de corazón y de hígado. La posición de la Cruz Azul en este caso fue salvaguardar el derecho adquirido de estos pacientes y han continuado cubriendo los medicamentos en estos casos. Actualmente hay 4 beneficiarios de la Reforma que están cubiertos por la Cruz Azul y a quienes se les cubren los inmunosupresores a un costo de aproximadamente $15,000 anuales. En cuanto a las personas a quienes se

les efectúe un transplante a partir del 1ro de julio de 2000, la Reforma no cubre los inmunosupresores por haberse eliminado el beneficio por ASES. Si ASES determinara que estos medicamentos son necesarios y los incluyera en sus especificaciones, entonces las aseguradoras cotizarían ese costo y quedaría contemplado el beneficio prospectivamente.

Por otro lado, Triple S menciona que como asegurador tiene el deber de informar que nunca se ha negado a tarifar y cubrir los gastos de medicamentos inmunosupresores.

En el caso del negocio regular (no Reforma) Triple S ofrece a sus grupos la cubierta de transplante de órganos y tejidos que incluye los medicamentos inmunosupresivos. En cuanto a la Reforma, indican, al igual que Cruz Azul, que en la solicitud de propuesta se excluye expresamente los transplantes de órganos y los medicamentos inmunosupresores con excepción de los transplantes de riñón.

Su posición es que al momento de determinar las primas no se consideró el gasto de los medicamentos inmunosupresivos de otros transplantes de órganos, ya que los mismos están excluidos. De hecho ASES ha reconocido que la cubierta de los inmunosupresores, desde sus inicios, tan solo es extensiva a los transplantes de riñón. Triple S no tiene objeción alguna en determinar el impacto económico si se incluye en la cubierta dichos medicamentos. No obstante, ASES deberá emitir su decisión en cuanto a si se incluirá o no los inmunosupresivos en la cubierta.

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico expresa que los transplantes de órganos son al presente un tratamiento de avanzada que la tecnología médica moderna permite realizar con el fin de salvar vidas que de otra forma se perderían. Este hecho fundamental a los principios de la profesión médica y a su juramento de Hipócrates a veces se les delimita por razones económicas. Si bien es cierto que un transplante de corazón es costoso y permite salvar la vida a un paciente. No es menos cierto y necesario que se dé mantenimiento activo a ese transplante, para que no sea rechazado y el propósito de la operación tenga sentido y significado.

Bajo ninguna circunstancia se puede realizar un transplante de órgano si no se va a ofrecer el tratamiento correspondiente de medicamentos, entre ellos el uso de inmunosupresores. Esta acción de no llevarse a cabo sería antiética e iría contra los principios que guían a la profesión médica.

Por tal motivo, el Recinto entiende que los transplantes de órganos conllevan como parte de éstos el uso de medicamentos inmunosupresores apropiados.

Entienden que aún para familias de clase media, el tratamiento médico mediante transplantes de órganos y los medicamentos necesarios con inmunosupresores es muy costoso y en muchos casos requiere de ayuda gubernamental. Para atender esta situación el gobierno debe establecer un tope de ayuda que pareado con recursos de la familia y otros, faciliten este servicio a este sector de la población.

Al presente, en Puerto Rico los transplantes de corazón son limitados, haciéndose alrededor de 17 al año; de riñones de 50 a 60 al año; y médula ósea en niños y adultos 10. Sin embargo, a medida en que se avance en este campo de la medicina y se amplien estos servicios con otros transplantes, entre ellos, de hígado, páncreas y pulmón, y se ofrezca más educación al pueblo sobre la importancia de las donaciones, se habrán de expandir mucho más estos programas, para lo cual se requerirán mayores asignaciones de fondos. Al presente, en Puerto Rico no se realizan más transplantes de órganos por falta de donantes.

La Asociación Transplante y Vida, Inc. ofreció una serie de recomendaciones que fueron debidamente atendidas y se incluyeron aquellas que entendemos proveen alternativas adecuadas a la situación planteada por la Resolución del Senado 3318.

Por su parte, la Administración de Seguros de Salud subraya que su seguro se basa en una cubierta de servicios contratada conforme a los servicios y costos que pueden ser asumidos responsablemente por el Gobierno de Puerto Rico. Estos costos son evaluados por actuarios externos que determinan su justificación.

Debido a la demanda incoada por una serie de ciudadanos en contra de ASES y las asegurados médicas que hacen negocio con ellos, ASES está llevando a cabo reuniones con el Departamento de Salud

con el fin de evaluar la coordinación de estos servicios. Actualmente estos pacientes reciben los medicamentos inmunosupresores a través del Fondo Catastrófico adscrito al Departamento de Salud.

Destacan que para incluir los medicamentos inmunosupresores en su cubierta es necesario que se legisle para asignar los fondos necesarios para sufragar los costos. Esta legislación sólo deberá incluir como beneficiarios de este servicio a los médico-indigentes.

HALLAZGOS

- El beneficio de medicamentos inmunosupresores se trata como cualquier otro servicio y su inclusión en el seguro médico depende de si el patrono o, en el caso del plan de la Reforma, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), decide contemplar el mismo. Cuando se requiere cualquier beneficio en el diseño del plan médico, calculan el riesgo actuarialmente y contemplan ese costo en las primas que cobran a los asegurados.
- Este no es un beneficio que se ofrece generalmente en los planes médicos. Cuando no se cubre el procedimiento, lo ordinario es que no se extienda la cubierta para los medicamentos que se requieren como resultado del procedimiento excluido.
- El costo anual de estos medicamentos para un paciente con transplante de corazón es de aproximadamente $15,000 anuales. Este factor resulta determinante al decidir si se incluye el riego en las cubiertas de farmacia.
- ASES ha excluido consistentemente en sus especificaciones de subasta los procedimientos de transplantes, pero incluyó hasta el 1ro de julio de 2000, los inmunosupresores, sin limitar para qué transplantes fuesen recetados. A partir de 1ro de julio de 2000, los contratos de ASES, limitan la cubierta de inmunosupresores a aquellos casos en que se requiera el medicamento después de un transplante de riñón.
- Aún para familias de clase media, el tratamiento médico mediante transplantes de órganos y los medicamentos necesarios con inmunosupresores es muy costoso y en muchos casos requiere de ayuda gubernamental.
- Al presente, en Puerto Rico los transplantes de corazón son limitados, haciéndose alrededor de 17 al año; de riñones de 50 a 60 al año; y médula ósea en niños y adultos 10 al año. No se realizan más transplantes de órganos por falta de donantes.
- El seguro de la Administración de Seguros de Salud se basa en una cubierta de servicios contratada conforme a los servicios y costos que pueden ser asumidos responsablemente por el Gobierno de Puerto Rico. Estos costos son evaluados por actuarios externos que determinan su justificación.
- ASES está llevando a cabo reuniones con el Departamento de Salud con el fin de evaluar la coordinación de estos servicios. Actualmente los pacientes reciben los medicamentos inmunosupresores a través del Fondo Catastrófico adscrito al Departamento de Salud.

RECOMENDACIONES

- Analizar cuidadosamente el código que rige los seguros de salud, para determinar si en dichos seguros es factible y prudente incluir los pagos por medicamentos inmunosupresores y hasta que límite.
- Que se establezca un tope por paciente al año, para atender los casos generales de transplante de órganos que no requieren de medicamentos muy sofisticados y costosos. Este costo se podría incluir como parte de la cubierta en los servicios de la Reforma y de otros seguros médicos generales. En esta caso sería necesario hacer ajustes (mínimos) en primas.

- En los casos que se requiera medicamentos más sofisticados y costosos (sobre $12,000 por paciente al año), es recomendable que este costo se financie a través del fondo catastrófico adscrito al Departamento de Salud.
- Identificar áreas comerciales que aportan arbitrios o contribuciones especiales para, sin aumentarlas, derivar fracción o la totalidad de la aportación que hacen al fondo que se opte crear.
- Asignar los fondos necesarios para incluir los medicamentos inmunosupresores como parte de la cubierta en la Reforma de Salud.
- Aprobar el P. de la C.3295 a los fines de incluir como paciente elegibles a los beneficios del fondo para servicios contra enfermedades catastróficas remediables a aquellos pacientes médico-indigentes que necesitan transplante de órganos y en su consecuencia sufragar los gastos necesarios de medicamentos inmunosupresores posteriores al trasplante.

CONCLUSION

Los avances científicos y tecnológicos se suceden cada vez con más rapidez, muchos de ellos y en particular los que tienen una aplicación directa en el campo de la medicina, provocan frecuentemente, no sólo asombro, sino también la emergencia de nuevas condiciones jurídicas, éticas y morales. Tal es el caso cuando se abordan los aspectos de los cuidados intensivos neonatales, la manipulación genética, la transferencia de embriones, los bancos de esperma, de órganos, tejidos y sus transplantes.

Hoy los transplantes son una realidad. El conocimiento cada vez más fino de los mecanismos inmunológicos involucrados en el fenómeno del rechazo, el consecuente advenimiento de medicamentos inmunosupresores más eficaces, o los avances en la anestesia y en los cuidados pre, trans y postoperatorios han hecho de los transplantes procedimientos más seguros y de mejores resultados, brindando a pacientes antes condenados a la muerte, la posibilidad de una vida no sólo más larga sino de excelente calidad.

En Audiencia Pública celebrada el pasado 25 de octubre de 2000 en el Salón de Audiencias Miguel García Méndez ASES señaló que cubren los medicamentos inmunosupresores sólo a aquellas personas que hayan recibido un transplante de riñón, ya que para esto, Medicare tenía unos fondos que ayudaban a costear los mismos.

ASES reconoció que el costo de estos medicamentos es uno de tal magnitud que no están en estos momentos preparados para asumir la responsabilidad de incluirlos en su cubierta a menos que se legisle para incluir estos fondos en su presupuesto.

Por lo tanto, una preocupación genuina en toda esta situación es el costo de estos medicamentos y quién asumirá la responsabilidad de los mismos. La Reforma de Salud no puede seguir asumiendo responsabilidades que pongan en peligro la estabilidad económica de la misma. Asimismo, el Gobierno de Puerto Rico debe velar por el mejor uso de sus recursos para evitar situaciones que erosionen significativamente el dinero del pueblo.

No obstante, sería contradictorio el invertir un esfuerzo como el de conseguir un donante y realizar el transplante a un paciente, para luego no ofrecerle la oportunidad de recibir los medicamentos necesarios para que su cuerpo no rechace el nuevo órgano. Dónde debe trazarse el límite es algo que debe estudiarse muy a fondo para garantizarle a las personas de escasos recursos igualdad de oportunidades en esta área.

Los avances tecnológicos y de la medicina traerán como consecuencia técnicas nuevas que maximizarán las posibilidades de éxito en los transplantes de órganos. Esto unido con una mayor concienciación de parte de la población de la importancia de la donación de órganos traerá consigo un aumento considerable de estas intervenciones, por lo cual hay que crear las bases para poder afrontar tal situación.

Esta Asamblea Legislativa debe aprobar el P. de la C. 3295, y asignar los fondos necesarios para cubrir esta necesidad. El P. de la C. 3295 pretende incluir como pacientes elegibles a los beneficiarios del

Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediables, a aquellos pacientes médico-indigentes que necesitan trasplante de órganos y en su consecuencia sufragar los gastos necesarios de medicamentos inmunosupresores posterior al trasplante.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Salud y Bienestar Social entiende haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 3318 respetuosamente solicitan se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución de Senado 3318, solicitamos que el mismo sea recibido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos se proceda con el tercer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llamese el tercer Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueban las Actas correspondientes al domingo, 25 de junio de 2000; y de jueves, 7 de diciembre de 2000.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3719, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 962; también el Informe Final en torno a la Resolución 2210; el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2928; el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3140; el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2282; y el Informe Final en torno a la Resolucón del Senado 3019.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la medidas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final en torno a la Resolución del Senado 962, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final en torno al Proyecto del Senado 2210, sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final conjunto en torno al Proyecto del Senado 2928, sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de lo Jurídico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final conjunto en torno a la Resolución del Senado 3140, sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final en torno a la Resolución del Senado 2282, sometido por la Comisión de Desarrollo de la Capital.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final conjunto en torno al Proyecto del Senado 3019, sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3719, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al afamado artista puertorriqueño José Luis Moneró, por su extraordinaria carrera musical y ejemplarizantes cualidades humanas reflejadas en su generoso apoyo a la causa de los Hogares CREA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Maestro José Luis Moneró nació en día 6 de abril de 1921 en el pueblo de Juncos. A temprana edad su familia se trasladó a la vecina población de Caguas, donde el hoy reconocido artista y director de orquesta se crió junto a su mamá, la cual era pianista y compositora, y de quien heredó la vena musical.

Muy joven aún, José Luis recibió la oportunidad de cantar en la orquesta de Mario Dumont, que se presentaba en el Hotel Condado de San Juan. En 1938, el Maestro Moneró pasó a formar parte de la

orquesta de Rafael Muñoz, la mejor y más popular orquesta de Puerto Rico en esos gloriosos años de la música puertorriqueña.

Durante este tiempo graba sus primeros boleros, titulados "Desilución" y "Por Qué Te Quiero" del compositor Juan Ramón Balseiro, además de otras destacadas composiciones.

En 1941, José Luis pasó a cantar con la Orquesta de Pepito Torres, grabando éxitos musicales como "El Timbal Mágico", "Te Quiero", "El Carbonero", "Corazón de Nieve" y "Pare Cochero". En 1942 regresa a cantar con la Orquesta de Rafael Muñoz, grabando el bolero "Claro de Luna", uno de sus mayores éxitos en su brillante carrera artística. Luego, el Maestro Moneró lleva su arte a otras afamadas agrupaciones, como las Orquestas de Mingo y sus "Whopee Kids", la Orquesta de Frank Madera, entre otras, y durante cinco años perteneció a la famosa Orquesta de Xavier Cugat.

En el trancurso de su desarrollo artístico, José Luis Moneró estudió un bachillerato en Música en la Universidad de Columbia, grabó alrededor de 200 canciones y figuró en cuatro grandes películas musicales de la compañía Metro Goldwin Mayer en Hollywood.

Para consagrar su genio creativo, el Maestro Moneró organiza su propia orquesta, la cual lleva cuatro décadas llenando de amor los corazones de miles de puertorriqueños.

Al recordar sus bellas interpretaciones "Pobre Jibarito", "Anhelo", "Noche y Día", "Ensoñación", "Preludio" y "Visión de Mar", estamos sin duda reconociendo a José Luis Moneró como un símbolo de la canción romántica puertorriqueña, una institución que es "El Príncipe de la Canción Antillana", como se le conoce al Maestro.

Honor a quien honor merece. El Senado de Puerto Rico rinde un homenaje de reconocimiento al Maestro José Luis Moneró, uno de los más grandes exponentes de la música antillana para orgullo de su patria puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al afamado artista puertorriqueño José Luis Moneró, por su extraordinaria carrera musical y cualidades humanas reflejadas en su generoso apoyo a la causa de los Hogares CREA.

Sección 2. - Copia de esta Resolución aprobada, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregada al Maestro José Luis Moneró.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz para que se llamen las medidas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3719, titulada :

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al afamado artista puertorriqueño José Luis Moneró, por su extraordinaria carrera musical y ejemplarizantes cualidades humanas reflejadas en su generoso apoyo a la causa de los Hogares CREA."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 962, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio e investigación de la R. del S. 962 tiene a bien rendir su Informe Final que le fuere encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 962 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social llevar a cabo una investigación sobre el alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños, reportados por la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal en la jurisdicción de Utuado.

Dicha medida en su Exposición de Motivos señala que la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de Utuado con jurisdicción en los municipios de Utuado, Adjuntas, Jayuya, Lares, Orocovis, Morovis y Ciales presenta el mayor número de ataques sexuales a niños en toda la Isla.

Añade lo alarmante del número de niños abusados, indicando que de los primeros 9 meses del año 1997, se han atendido 110 querellas de abuso sexual contra menores en la región. Menciona además, que entre las causas que pueden incidir en esta conducta se encuentran la deserción escolar o falta de escolaridad, pobreza extrema, hacinamiento, problemas de tipo social y psicológicos, que pueden ser objeto de perturbación emocional en los individuos que cometen esa clase de delitos.

Como parte de la investigación la Comisión de Salud y Bienestar Social pidió memoriales explicativos a: Departamento de la Vivienda, Departamento de Salud, Departamento de Justicia, Departamento de Educación, Comisionado de Seguridad Pública y el Departamento de la Familia.

INFORMACION GENERAL

El abuso sexual ocurre cuando una persona adulta o en edad adolescente, usa su poder sobre otra persona menor de edad para envolverlo en una activ-idad de contenido sexual. Quienes abusan pueden

valerse de trucos, sobornos, amenazas o fuerza física para persuadir al niño, niña o adolescente de participar en la actividad sexual.

El abuso sexual puede presentarse de muchas formas, desde el exhibicionismo y los abusos deshonestos hasta la violación y el incesto.

Las personas que han sufrido abuso sexual a menudo arrastrán sus cicatrices psicológicas por el resto de sus vidas.

MITOS Y VERDADES ACERCA DEL ABUSO A NIÑOS Y NIÑAS

MITO	VERDAD
Las víctimas de abuso son niños y niñas en edad adolescente, que pudieran defenderse si quisieran.	Las víctimas más corrientes son niños y niñas entre los 4 y 11 años, aunque puede darse en niños y niñas de todas las edades.
El abusador es por lo general un desconocido, fácilmente detectable.	En la mayoría de los casos el abusador es alguien a quien el niño o la niña o adolescente conoce bien, un familiar, un amigo mayor o un vecino de quien nadie sospecha.
El abuso es un ataque violento que deja huellas visibles en el cuerpo de la víctima.	La persona que abusa, por lo general no es violenta. La mayoría utilizan persuación, amenazas y sobornos, antes que la fuerza física, precisamente para no dejar evidencias visibles.
El abuso sexual contra un menor usualmente se presenta como un hecho aislado y esporádico.	Lo más corriente es que el menor sea sometido a experiencias sucesivas de abuso sexual. Como es obligado a mantener la actividad en secreto la conduct puede continuar por años sin que sea detectada. El abuso repetido es mucho más dañino que una experiencia aislada.
El abuso ocurre en lugares solos, como parques, lotes o campos baldíos.	El abuso frecuentemente ocurre en la propia casa del menor, en la casa de un pariente, de un amigo o del propio abusador.
Los abusadores incestuosos sólo molestan aniños, niñas y adolescentes de sus propias familias.	Las investigaciones demuestran que más de un 50% de adultos incestuosos también abusan de niños, niñas y adolescentes ajenos a la familia.
La falta de violencia física en el abuso sexual demuestra que la víctima cooperó en el hecho.	Amenazas verbales y coacción son dos métodos utilizados frecuentemente para obligar a las personas menores de edad a participar. No tienen capacidad para consentir en actividades de tipo sexual.
Los abusadores sexuales son dementes, homosexuales o deficientes mentales.	Frecuentemente los abusadores sexuales parecen ser ciudadanos responsables y respetables. Pueden ser casados y con comportamiento aparentemente normal en muchos campos.

Pocos menores víctimas de abuso sexual contarán directmante lo que está sucediendo. Hay que recordar que generalmente son abusados por alguien que conocen y en quien confían. A continuación algunos síntomas que pueden alertar la presencia de abuso sexual:

Infelicidad

Ansiedad y llanto inexplicables, insomnio, pesadillas, problemas dealimentación (anorexia, bulimia) fugas crónicas.

Regresión

Comportamiento propio de una etapa mucho menor.

Retraimiento

Aislado de otros, aparte del grupo.

Dificultades

Baja repentina en las notas, dificultad para concentrarse, ausentismo. Mensajes indirectos como negarse a ir a casa de un pariente o amigo sin razón aparente. Comportamiento sexual inadecuado: Actuando con manifestaciones sexuales propias de un adulto, utilizando palabras obcenas generalmente desconocidas por los niños.

Físicos

Irritación en la boca, áreas genitales o anales, sangrado, enfermedades venéreas, embarazo en adolescentes. Comportamiento auto-destructivo como uso de alcohol o drogas, fuga del hogar, intentos suicidas, robo, promiscuidad, prostitución. (Este tipo de comportamiento auto-destructivo es más común en víctimas que han estado sujetas a abuso por períodos largos).

El abuso sexual es una realidad en muchos países y sin embargo, continúa siendo un tabú. Tanto las mujeres y hombres son víctimas de abuso sexual. En Australia, las estimaciones conservadoras indican que uno de cada 11 niños y una de cada 4 niñas han sufrido algún tipo de abuso sexual antes de cumplir 18 años. Los hombres son los perpetradores de casi todos los casos de violencia sexual (97%), pero los hombres también constituyen una significativa proporción de todas las víctimas: 26% de menores de 18 años. Investigaciones realizadas en los Estados Unidos sugieren que hasta un 20% de los hombres sufrió abuso sexual en la niñez.

El abuso sexual tiene consecunecias devastadoras en las víctimas, incluyendo aquellas que lo sobreviven. Las víctimas deben luchar por superar los efectos emocionales y sociales del trauma que han sufrido. Se requiere de un gran coraje para hacer frente a lo que ocurrió e iniciar el camino hacia la sanación.

Según un estudio hecho por Shrier L, Pierce JD, Emans SJ y DuRant RH (Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine 152: 57-63, Ref.: 42, Ene 1998) en Estados Unidos entre el 5% y el 28% de las mujeres universitarias sufrieron violación y el 22% de los varones vivieron experiencias sexuales forzadas antes de los 16 años. La actividad sexual no deseada durante la infancia y la adolescencia, está asociada con trastornos psicológicos severos, que incluyen baja autoestima, conductas depresivas e ideación o intento de suicidio. Además, las personas afectadas abusan con mayor frecuencia del alcohol y las drogas y suelen mantener posteriormente relaciones sexuales sin protección; en algunos estudios, agregan, se sugirió que pueden existir trastornos de la alimentación.

En este estudio los autores analizaron una población de 21,297 cursantes de la esculea secundaria en 79 instituciones públicas y privadas de la ciudad de Vermont (la gran mayoría, de 12 a 18 años). A

partir de las respuestas anónimas se identificó a 7,884 escolares con actividad sexual (3,931 mujeres y 3,953 varones). En el cuestionario se evaluaron variables demográficas y factores indicadores de suicidio, violencia, abuso de sustancias, comportamiento sexual, embarazo y control de peso.

Otro estudio hecho por la psiquiatra infanto-juvenil, Irene V. Intebi señala que el abuso sexual infantil, desmiente el mito de que esta situación se da primordialmente en los estratos sociales más bajos, que es un problema de pobres y borrachos. La realidad, según el estudio, es que el abuso sexual infantil es más frecuente de lo que se piensa y afecta a todas las clases sociales, no obstante es más difíci detectar en clases más altas. Estos datos se basan en su experiencia en Argentina.

Prosigue la psiquiatra Intebi que existen estudios que demuestran que un 20% de las mujeres y entre un 5% y un 10% de los hombres han sido víctimas de abuso antes de los 18 años. Lo primero que sorprende cuando se estudia el abuso sexual infantil es lo aparentemente normales que son la mayoría de quienes lo cometen, que en un 90% son hombres. Ya en el 1886, el investigador Paul Bernard muestra su sorpresa de que los agresores no fueran todos analfabetos sino que, con frecuencia, eran personas de elevada educación y que no llevban vidas marginales. El rasgo que compartn la mayoría de queines cometen abusos es el de haber sufrido en su infancia abusos sexuales o de otro tipo: entre un 40 y 70% fueron maltratados.

Los principales responsables son los padres biológicos, seguidos de familiares cercanos, conocidos y padrastros. El hecho de que el abuso se produzca en el seno de la familia hace más difícil denunciarlo. Según un estudio realizado en Boston, el 73% de los padres de las víctimas denunció los hechos cuando se trató de un desconocido y el 23% cuando fue un simple conocido. Ninguno lo explicó por propia iniciativa cuando el abusador era de la familia.

Según la psiquiatra Intebi, los casos más graves son aquellos en donde padre y madre abusan del niño. La mayor herida que deja el abuso sexual no es tanto física como emocional: queda lastimada la capacidad de establecer vínculos de confianza. Nadie es digno de confianzasi las personas que tenían que haberlo protegido hasn sido quienes abusaron de él/ella.

POSICION DE LAS AGENCIAS

El Departamento de Justicia expresa que el poder investigativo de la Asamblea Legislativa, en este caso el Senado de Puerto Rico, es uno sumamente amplio e indiscutible. Es un poder que surge como corolario de la propia facultad de legislar, que se entiende comprendido en las disposiciones de la Sección 17 del Artículo III, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este poder va dirigido a las actuaciones de los ciudadanos privados o de la Rama Ejecutiva de Gobierno. 2L.P.R.A. sec. 151, y Ops. Srio. Just. Núm. 44 de 1987, página 298, y Núm. 29 de 1987, páginas 185 a186.

Señalaron que el término "niños" utilizado en el título de de la medida puede traer confusión. Añaden que el término "menores" es más apropiado para que se entienda que incluye a toda persona que no haya cumplido 18 años de edad.

Por su parte, el Departamento de la Vivienda reconoce lo loable de la medida, ya que recoge una preocupación genuina de la actual administración, que es la seguridad y el bienestar de nuestros niños.

A través de sus agencias adscritas como lo son, la Administración de Vivienda Pública, la Administración para la Revitalización de las Comunidades (ARCO) y en conjunto con el Congreso de Calidad de Vida, el cual presiden, coordinan sus esfuerzos dirigidos a lograr la rehabilitación social y de infraestructura de los residenciales. Ayudando así a evitar el deterioro social y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

El Departamento de la Vivienda detalló los servicios que junto al Congreso de Calidad de Vida ofrecen:

Administración para la Revitalización de las Comunidades

Es responsable de ejecutar la política pública del Departamento en el área de servicios comunales complementarios a la vivienda de interés social y el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades. Como parte de esta misión, ARCO está facultado para aunar esfuerzos de personas y entidades privadas y públicas coordinando así con otros organismos gubernamentales los servicios que sean necesarios a las comunidades de escasos recursos económicos.

Congreso Calidad de Vida

El Congreso de Calidad de Vida que es presidido por el Departamento de la Vivienda, es un esfuerzo interagencial con la misión de controlar el rescatar las comunidades marginadas del país. Como parte de la meta de resolver la alta incidencia criminal, hay que promover la rehabilitación social con el restablecimiento de los servicios sociales básicos y de infraestructura en colaboración con la comunidad intervenida.

Actualmente existen 82 comunidades rescatadas, pero entre éstas no existe ninguna comunidad que haya sido intervenida en la jurisdicción de Utuado. Sin embargo, existen programas dentro de las agencias que atienden este tipo de situación, como lo son el departamento de la Familia y la Policía de Puerto Rico. Estos servicios se pueden ofrecer a través de las agencias pertinentes, ya que a través del Programa Congreso Calidad de Vida los mismos son ofrecidos a las comunidades rescatadas.

Administración de Vivienda Pública

La Administración de Vivienda Pública es una de las agencias adscritas al Departamento de la Vivienda, creada mediante la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989 con la encomienda de lograr administración eficiente de los residenciales públicos y fomentar una mejor calidad de vida de los residentes.

El Departamento de la Vivienda indica que para cumplir a cabalidad con su misión, la agencia ponderó la necesidad de privatizar los servicios de administración de los residenciales públicos. Actualmente existen 18 agentes administradores trabajando en 21 áreas de la Isla, que comprenden 324 proyectos de vivienda pública. A los agentes administradores se añaden 12 proyectos autoadministrados que comenzaron a funcionar desde el 1995 y que son los que administra el proyecto de vivienda pública ofreciendo los servicios de orientación administrativa y social a los residentes.

La Administración de Vivienda Pública exige a sus agentes administradores que identifiquen y evalúen los problemas que existen en los proyectos de vivienda pública que estén afectando adversamente la calidad de vida de los residentes. Estos agentes tienen la responsabilidad de implantar la política pública del Gobierno.

Los agentes administradores realizan iniciativas que promuevan actividades sociales y educativas dentro de un medio ambiente seguro para los residentes. Las actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de los residentes incluyen: orientación sobre el acceso a cualquier programa rehabilitador o social, cursos educativos, referidos a empleos, programas educativos y recreativos para los niños y otros.

Destacaron que recientemente la agencia adoptó la política "One Strike and You're Out" del Gobierno Federal donde se exige un Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía como parte de los requisitos de la solicitud. Con este documento la Administración de Vivienda Pública se asegura de que el solicitante no haya cometido actividad criminal previa. Esta política también aplica al suscribirse el Contrato de Arrendamiento entre el solicitante que cualifica para vivienda pública y la agencia. Esto quiere decir que la Administración de Vivienda Pública incluye en su plan de trabajo

actividades que ayudan al residente a mejorar su calidad de vida con el fin primordial de proveerle a éste y a su familia un ambiente donde reine la seguridad y el bienestar general.

Por otro lado, el Departamento de la Familia entiende que el abuso sexual no sólo es un ataque a la integridad corporal, sino que en la mayoría de las veces este acto origina problemas emocionales que a su vez producen lesiones severas al carácter de la víctima. Esta psicodinámica se agrava en ataques sexuales a menores ya que debido a su corta edad, la cual de ordinario refleja inmadurez, resulta en una carga traumática. El menor percibe el acto confundido, con miedo, dolor, gratificación o excitación.

La violación para la víctima joven, señala el Departamento de la Familia, sea varón o fémina, es un acto agresivo de dominación sexual que usualmente la víctima, debido al temor, se siente impedida de evitar el daño.

Estudios estadísticos reflejan que los niños son más vulnerables al abuso sexual entre las edades de 8 a 12 años, al comienzo de la preadolecencia. Indican que según el Boletín del Centro de Víctimas de Violación del Departamento de Salud "Semillas para el Cambio" junio de 1985, Núm. 2, página 2, "Con frecuencia cuando el abuso se descubre ha estado ocurriendo por un período que va desde meses hasta 4, 6 y más años.

El trauma causado por el abuso sexual puede generar distintas reacciones y efectos tales como : desesperanza, menosvalía, vergüenza, culpa e ira y otros. Las reacciones de las víctimas son disímiles, muchas veces prefieren continuar sufriendo en silencio la vergüenza en vez de notificarlo.

Estas realidades, apoyadas en múltiples estudios, han traído como consecuencia un movimiento legislativo general, con eco en los tribunales de reducir a un mínimo el trauma a las víctimas menores de edad y, a la par, aumentar las convicciones.

Manifestaron que la exposición de motivos de la medida indica que en los primeros 9 meses del año 1997, se han atendido 110 querellas de abuso sexual contra menores en esta región. Además la exposición señala una serie de posibles causas para esta conducta. La Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como la Ley de Protección a Menores de Puerto Rico, faculta al Departamento de la Familia para intervenir en todos los casos de maltrato o negligencia, en cuanto a los menores se refiere y adoptar todas las reglas y normas necesarias para establecer la política pública establecida por el Gobierno de velar porque todos los menores de Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional, espiritual y moral.

La Secretaria del Departamento de la Familia ha delegado a la Administración de Familias y Niños, entre otros, los programas de cuidado, protección y desarrollo de niños y jóvenes. Actualmente tienen bajo su cargo 10 centros especializados de protección en las regiones para agilizar los servicios.

Señaló el Departamento, que la Comisión Interagencial que se pretende crear mediante la pieza legislativa tiene el propósito de elaborar un plan a corto plazo de acciones afirmativas para evitar y prevenir los ataques sexuales de nuestros niños.

El Departamento de la Familia considera que la medida propuesta es cónsona con su política de coordinar programas dirigidos a preservar la unidad de la familia puertorriqueña y a fomentar el óptimo desarrollo del niño.

El Departamento de la Familia, para el 1978, comenzó a recopilar en el Registro Central, información estadística sobre el maltrato a menores. Sin embargo, señalan que las estadísticas recopiladas no representan la magnitud real del problema. Estiman que por cada situación referida a la Agencia, existen por lo menos 3 desconocidas. Los datos estadísticos recopilados reflejan una tendencia a aumentar, tanto en el número de referido, como en el de situaciones que se convierten en casos y necesitan permanecer por un período de tiempo recibiendo orientación y supervisión por parte de la Agencia.

En las representaciones estadísticas que presentan a continuación, queda evidenciada la magnitud del problema del maltrato a menores.

Referidos por Tipo de Maltrato
Año Fiscal 1995-96

Tipo de Maltrato	Número de Menores Afectados	Porciento de Referidos
Negligencia	44,175	58%
Maltrato Físico	10,874	14%
Maltrato Múltiple	13,083	17%
Maltrato Emocional	4,201	6%
Abuso Sexual	**2,326**	**3%**
Explotación	178	0.24%
Maltrato Institucional	1,134	1.5%
Total	**75,971**	

Casos Confirmados por Tipo de Maltrato
Año Fiscal 1995-96

Tipo de Maltrato	Número de Menores Afectados	Porciento de los Casos
Negligencia	30,346	62%
Maltrato Físico	5,235	11%
Maltrato Múltiple	8,430	17%
Maltrato Emocional	2,787	6%
Abuso Sexual	**2,077**	**4%**
Explotación	107	.2%
Maltrato Institucional	330	.7%
Total	**49,313**	

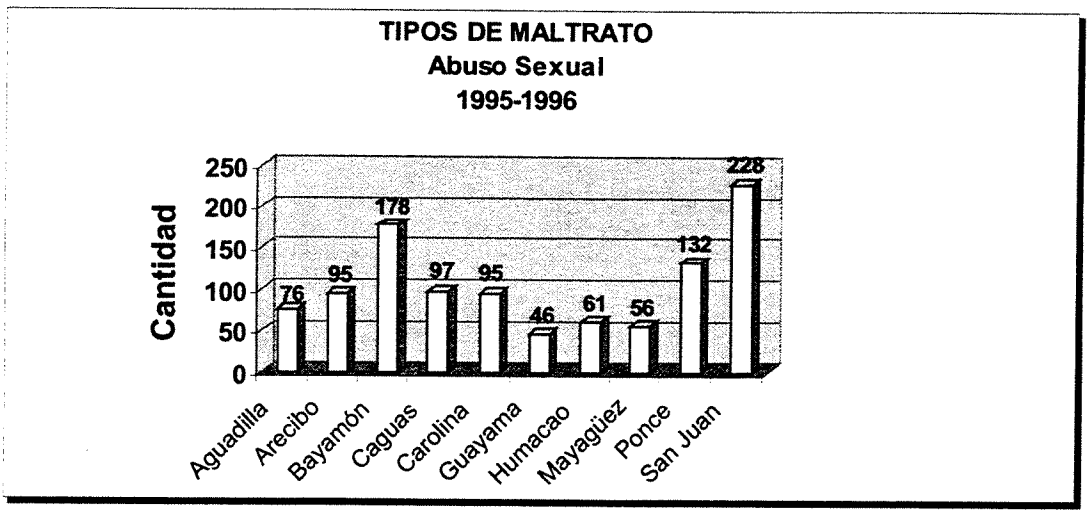

Según información que nos suministrara la Oficina de Investigaciones y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia, División contra el Maltrato a Menores, los delitos sometidos a causa probable para arresto para el año fiscal 1995-96, del total de 399 delitos 170(43%) de los mismos son delitos sexuales.

Otros datos ofrecidos por esta Oficina se presenta en la siguiente tabla:

	Masculino	Femenino	Total
Número de Denuncias	388	11	399
Ofensor Primario			
A. Usuario de sustancias controladas	0	0	0
B. Usuario de bebidas alcohólicas	0	0	0
C. Usuario de ambas	0	0	0
D. No usa o se desconoce	104	5	109
Reincidente			
A. Usuario de sustancias controladas	0	0	0
B. Usuario de bebidas alcohólicas	0	0	0
C. Usuario de ambas	0	0	0
D. No usa o se desconoce	0	0	0
Relación del Acusado con Víctima			
A. Padres Biológicos	15	2	17
B. Padrastros	19	0	19
C. Abuelos	7	0	7
D. Otros familiares	21	0	21
E. Vecinos y otros particulares	42	3	45
Edad de la Víctima			
A. 0-3 años	5	4	9
B. 4-6 años	4	14	18
C. 7-10 años	11	15	26
D. 11-13 años	6	27	33
E. 14-17 años	36	23	59

Por su parte, el Departamento de Educación se reafirmó en su compromiso con la campaña "Nuestros Niños Primero" y asumirá la responsabilidad que le corresponda en esta investigación mediante los servicios que se ofrecen a través de los distritos escolares.

Consideran favorable la investigación de esta Comisión para determinar las causas de este alarmante crecimiento de delitos sexuales contra niños y la creación de una Comisión Interagencial que establezca un plan de acción que permita aminorar o eliminar esta situación.

El Departamento de la Policía por medio de la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal de la Región que comprende Utuado ofreció los siguientes datos estadísticos de importancia como parte de esta investigación:

AÑO 1997

MUNICIPIO O BARRIO	VIOLACION	VIOLACION TECNICA	ACTOS LASCIVOS	SODOMIA	INCESTO	TOTAL
Adjuntas		3	1			4
Ciales		2	4	1		7
Jayuya	1	6	1			8
Lares	1	7	6	1	2	17
Morovis		2	1			3
Orocovis		1	9			10
Utuado		6	6	3	1	16
Angeles		2				2
Mameyes		1	5			6
Castañer			1		1	2
TOTALES	2	30	34	5	4	75

Consideran que la baja escolaridad y el desempleo como factores que contribuyen a que se comentan estos delitos.

De la data ofrecida se destaca el municipio de Utuado y sus barrios con unos 26 delitos sexuales contra menores de los 75 reportados en el 1997. Esto equivale al 35% del total antes mencionado.

HALLAZGOS

- A tenor con la investigación la Administración de Vivienda Pública señaló que exige a sus agentes administradores que identifiquen y evalúen los problemas que existen en los proyectos de vivienda pública que estén afectando adversamente la calidad de vida de los residentes. Estos agentes tienen la responsabilidad de implantar la política pública del Gobierno.
- El abuso sexual no sólo es un ataque a la integridad corporal, sino que en la mayoría de las veces este acto origina problemas emocionales que a su vez producen lesiones severas al carácter de la víctima. Esta psicodinámica se agrava en ataques sexuales a menores ya que debido a su corta edad, la cual de ordinario refleja inmadurez, resulta en una carga traumática. El menor percibe el acto confundido, con miedo, dolor, gratificación o excitación.
- La violación para la víctima joven, sea varón o fémina, es un acto agresivo de dominación sexual que usualmente la víctima, debido al temor, se siente impedida de evitar el daño.
- Estudios estadísticos reflejan que los niños son más vulnerables al abuso sexual entre las edades de 8 a 12 años, al comienzo de la preadolecencia. Con frecuencia cuando el abuso se descubre ha estado ocurriendo por un período que va desde meses hasta 4, 6 y más años.
- El trauma causado por el abuso sexual puede generar distintas reacciones y efectos tales como : desesperanza, menosvalía, vergüenza, culpa e ira y otros. Las reacciones de las víctimas son disímiles, muchas veces prefieren continuar sufriendo en silencio la vergüenza en vez de notificarlo.

RECOMENDACIONES

- Se debe hacer una recopilación de toda la legislación existente sobre dicho asunto para constatar si la misma es adecuada para atender este problema con diligencia. De ser así se deberá crear un programa de educación a la comunidad que oriente a la población sobre la necesidad de que haya cooperación de todos los sectores para minimizar el daño que por este medio se le está causando a nuestros menores.
- Afinar cualquier área de la legislación existente que se entienda no ofrece las garantías necesarias para la protección de nuestros menores.

CONCLUSION

Se ha dicho en innumerables ocasiones, con una frase muy trillada "los niños son el futuro de nuestro pueblo", no obstante, ese ser que va adquiriendo forma es endeble y sujeto a transformaciones radicales provenientes de experiencias traumáticas que lesionan su desarrollo idoneo. El abuso sexual que muchos de ellos reciben, por lo general de familiares cercanos, les marcan para el resto de su vida y evitan el poder desarrollar una persona ecuánime en sus decisiones y acciones. Por ser, en muchas ocasiones los que cometen el acto, parte de su entorno familiar o comunidad, los niños se inhiben de delatar el acto ya sea por temor o por entender que son en parte culpables de la situación.

Como hemos podido notar este problema es uno mundial donde unos países en mayor grado que otros ven como sus menores entran en una encrucijada que en la mayoría de las veces no tiene una salida positiva.

Se han creado leyes para atender la situación, pero las mismas no son efectivas por ser el problema uno cercano a la familia y ser este conflicto el que evita que se tomen las acciones correspondientes.

Aunque la medida pedía una investigación en el municipio de Utuado y la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigación Criminal de la Región que comprende Utuado ofreció datos sobre la situación, la información recibida de otras entidades o agencias opinan utilizando la totalidad de la población.

Tras haberse dado el tiempo razonable para que las distintas agencias ofrecieran su opinión sobre la Resolución del Senado 962, informarmos a este Alto Cuerpo el resultado de dicha investigación. La Comisión de Salud y Bienestar Social entiende haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 962 y respetuosamente solicita se reciba y apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidente
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 962, para que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Salud y Bienestar Social, en torno a la Resolución del Senado 2210, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, que investigue todo lo relacionado con la acumulación de basura y chatarra en los predios de la antigua Central San Vicente de Vega Baja."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social previo estudio y consideración de la R. del S. 2210 rinde el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2210 ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que investigue todo lo relacionado con la acumulación de basura y chatarra en los predios de la antigua Central San Vicente de Vega Baja.

INFORME GENERAL

La Exposición de Motivos de esta medida señala que la antigua Central San Vicente, conocida como la primera central azucarera se estableció en 1873 por Leonardo Igaravídez, a quien, por sus éxitos, se le conoció como el Marqués de Cabo Caribe.

La importancia de esta hacienda azucarera fue tal que en 1872 Igaravídez, ya había inaugurado en la Hacienda San Vicente el primer ferrocarril en la Isla para transportar la caña cortada desde los campos hasta la fábrica.

Hace algunos años la Autoridad de Tierras arrendó este predio a una compañía privada para ser utilizado como un centro de acopio de chatarra. La Autoridad de Tierras tiene arrendados estos terrenos a la compañía de reciclaje Scorpio.

Durante años, la zona se ha visto inundada de desperdicios que son tirados en el sector por personas, además de operar en el área la empresa de recogido de chatarra Scorpio. Hoy día, aquello es un enorme basurero y constituye un cruel insulto a la sensibilidad de las miles de personas que por allí transitan.

El pueblo de Vega Baja está confrontando un gran problema de salud con la acumulación de basura y chatarra en los predios de la antigua Central San Vicente. Esto se ha convertido en el problema más grave de salud ambiental que enfrentan los vegabajeños y quienes transitan por la P.R. 688.

Es motivo de gran preocupación el que residentes y turistas transiten por la Carretera P.R. 688, que conduce de Vega Baja a Dorado, y vean las condiciones en que ésta se encuentra por el depósito de chatarra y escombros. La salud del pueblo corre peligro ya que la acumulación de agua en la chatarra alimenta la propagación del mosquito que transmite el dengue.

Por las razones señaladas, el Senado de Puerto Rico considera de rigor que se investiguen los motivos por los cuales las agencias concernidas no han tomado la acción correspondiente para disponer adecuadamente de la basura y chatarra en dicho sector.

La Comisión de Salud y Bienestar Social celebró una vista pública y solicitó ponencias a;

1. Sr. José Lanza
   Scorpio Recycling, Inc.
2. Sr. Frank Coss
   Presidente Comité Timón de Calidad Ambiental (COTICAM)
3. Hon. José R. Caraballo
   Presidente - Junta de Planificación
4. Hon. Daniel Pagán Rosa
   Secretario - Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
5. Lcdo. Héctor Russé
   Presidente - Junta de Calidad Ambiental
6. Lcdo. Fernando Machado
   Director Autoridad de Tierras de Puerto Rico
7. Hon. Luis E. Meléndez Cano
   Alcalde Municipio Vega Baja
8. Ing. Carlos O. González Sánchez
   Administrador - Administración de Reglamentos y Permisos
9. Dra. Carmen Feliciano
   Secretaria - Departamento de Salud

De estas agencias y organizaciones la Comisión recibió ponencia del Departamento de Salud, Junta de Calidad Ambiental, Comité Timón de Calidad Ambiental (COTICAM), Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Junta de Planificación, Municipio de Vega Baja, Departamento de Recursos Naturales y de la Compañía de Reciclaje Scorpio.

HALLAZGOS

El Departamento de Salud informó que a través de su Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental, con oficinas en Vega Baja, realizó una investigación en el área donde ubica la Compañía Scorpio Recycling, en los predios de la Antigua Central San Vicente, Carr. 688 de Vega Baja.

En varias ocasiones se ha visitado el área y no se ha podido llegar a la facilidad por la falta de acceso vehícular a la misma. En la última inspección del área realizada en 22 de septiembre de 1999 se observó una gran acumulación de chatarra y escombros. En esa ocasión, al igual que en otras anteriores, tampoco estaban presentes los empleados o dueños en el lugar.

Con fecha del 7 de abril de 1998 la Junta de Calidad Ambiental envió una notificación a la compañía señalándole que el permiso DS-2 #ST-93-0003 expedido el 23 de septiembre de 1993 estaba expirado desde el 23 de septiembre de 1996, sin que la misma sometiera solicitud alguna para su renovación.

Por otro lado, el Cuerpo de Bomberos radicó una querella al amparo de la Ley Núm. 140 contra la compañía por presentar la misma riesgos de incendio y no haber personal para prestar la vigilancia en el lugar, entre otras cosas. El Tribunal de Primera Instancia de Vega Baja emitió un Estado Provisional de Derecho, disponiendo el cese y desista en las operaciones hasta tanto cumpla con los requisitos de ley para que la misma sea legalizada y no represente un problema a la comunidad. En este caso, el Inspector de Salud Ambiental compareció como testigo.

Por su parte, la Junta de Calidad Ambiental presentó un historial de la intervención de la Junta a Scorpio Reclycling, Inc. mencionando que el 18 de marzo de 1998, personal técnico de la Junta de Calidad Ambiental realizó una inspección a las facilidades de Scorpio Recycling, Inc. en Vega baja. Dado que

Scorpio Recycling estaba operando con un permiso vencido (ST-93-003), la Junta de Calidad Ambiental le envió una notificación de deficiencias a dicha instalación con fecha del 7 de abril de 1998.

Para el 8 de mayo de 1998, los representantes legales de Scorpio contestaron la notificación indicando que el Municipio de Vega Baja instó un caso el cual se encontraba Subjudice por estipulación ante el Tribunal Superior de Bayamón.

Como parte de los acuerdos, Scorpio manifestó que interesaba finalizar su operación en el lugar. Para esto, la Junta de Calidad Ambiental le requirió someter una solicitud de renovación de permiso de operación de una facilidad de procesamiento de desperdicios sólidos junto a un Plan de Cumplimiento de forma tal que sus operaciones estuviesen conforme a las Reglas 531A, 531C, 531 I(1) y 642 del Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No-Peligrosos (RMDSNP).

El 22 de mayo de 1998, se sometió ante la consideración de la Junta la solicitud para operar la instalación de procesamiento junto a un plan de cumplimiento. El personal técnico de la agencia evaluó y revisó minuciosamente dicha solicitud. Para el 16 de noviembre de 1998, y luego de varias comunicaciones y reuniones con consultores y representantes de Scorpio, se concluyó que la solicitud cumplía con las disposiciones del RMDSNO. Por tal razón se preparó un aviso público comunicando la intención de esta Junta en emitir la renovación del permiso mencionado. El aviso se publicó en un periódico de amplia circulación y concedía a los interesados treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para someter comentarios escritos y/o solicitar una Vista Pública a la Junta de Calidad Ambiental.

El aviso ambiental fue publicado el 26 de diciembre de 1998, sin embargo no se recibieron comentarios del público luego de transcurrido el término de treinta (30) días establecido por reglamentación. Como resultado de esto, el 29 de enero de 1999 se emitió la renovación al permiso de operación ST-93-0003 a tono con las Reglas 641 y 642 de RMDSNP. La renovación, la cual tiene vigencia hasta el 28 de enero del 2004, establece claramente las condiciones generales y específicas con las cuales tiene que cumplir el solicitante. Dichas condiciones están sujetas a la reglamentación antes señalada y a la estipulación preparada como parte del caso en el Tribunal de Distrito. Estas se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Acondicionamiento del acceso y colocación de portones en la instalación.
2. Proveer iluminación y vigilancia en el perímetro.
3. Proveer de espacio razonable entre estibas de chatarra para facilitar la vigilancia y mantenimiento al área.
4. Delimitar la propiedad afectada.
5. Asignación de personal para la operación adecuada de la instalación.
6. No se recibirán chatarras u objetos voluminosos en la instalación o sus alrededores a excepción de aquellos depositados ilegalmente por terceros.
7. Se instalará una máquina portátil para compactar y procesar el inventario existente.

El personal técnico de la Junta se comunicó recientemente con el Sr. José V. Lanza, Presidente Scorpio Recycling, Inc. para auscultar sobre el movimiento de chatarra una vez renovado su permiso. Alega el Sr. Lanza que un total de 4,034 toneladas de chatarra fueron removidas del lugar y embarcadas a Santo Domingo, a finales de mes de enero de 1999.

Por otra parte, y en inspección efectuada el 8 de septiembre de 1999, se pudo corroborar que los acuerdos con los cuales se llegó en el tribunal no se habían concretizados en su gran mayoría incumpliendo así con lo estipulado. En notificación fechada el 24 de septiembre de 1999, la Junta de Calidad Ambiental otorgó un plazo adicional de treinta (30) días para corregir las deficiencias y operar la instalación conforme a las condiciones señaladas. De no ser así, la Junta se verá obligada a preparar un nuevo recurso legal que contemple la imposición de penalidades por inacción en el caso.

En cuanto a las querellas de vertederos clandestinos a orillas de la carretera estatal 688, la Junta de Calidad Ambiental ha realizado múltiples gestiones dirigidas a resolver permanentemente el problema, éstas, particularmente, con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, no obstante tales gestiones no surten efecto deseado ya que una vez se remedian las deficiencias, las mismas reinciden principalmente por las siguientes razones:

1. La cercanía de la compañía Scorpio al vertedero municipal y la prohibición de disposición de objetos voluminosos en dicho vertedero contribuyen a que el ciudadano utilice el lugar como vertedero clandestino. Se deberán proveer alternativas al ciudadano para la disposición de chatarras y otros objetos voluminosos (estufas, lavadoras,etc.)
2. Una vez hecha la limpieza en la zona afectada, es necesario delimitarla de forma inmediata. Se recomienda la colocación de barricadas de material de relleno justamente frente a las instalaciones de Scorpio y extendiéndose desde el vertedero municipal hasta los predios de la compañía Native Stone.
3. Por ser un área solitaria y propicia para disponer desperdicios, es necesario un esfuerzo combinado entre la compañía Scorpio y las agencias del gobierno con jurisdicción para el mantenimiento y la vigilancia frecuente del área afectada.

La Junta entiende que la alta generación de desperdicios, y en este caso chatarra, la carencia de instalaciones adecuadas que tengan la capacidad de recibir cantidades considerables de este material, y las fluctuaciones en el mercado del acero son elementos significativos que requieren de profunda evaluación para la solución de un problema que no tan solo afecta a la comunidad de Vega Baja sino a todo el país.

La Junta de Calidad Ambiental continuará dando seguimiento al caso para verificar el cumplimiento con las condiciones del permiso otorgado y la reglamentación aplicable mediante inspecciones sin previo aviso.

La Autoridad de Tierras informó que el 10 de diciembre de 1992 se firmó un contrato de arrendamiento entre la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y Scorpio Recycling, Inc., para el depósito de chatarra para posteriormente procesarla para rehúso de metales. Esta ubicación había sido aprobada por la Junta de Planificación, el 30 de octubre de 1992.

El 27 de mayo de 1993 y en febrero de 1994, el Alcalde de Vega Baja se querella sobre el uso de ese lugar para almacenar chatarra, alegando que está depositando basura y toda clase de metal.

El 29 de agosto de 1994, la compañía Scorpio se reunió con la Asamblea Municipal de Vega Baja y prometió mantener el lugar cercado, limpio de basura y yerbajos, almacenar la chatarra a distancia de las ruinas de la antigua central y mantenerse en contacto, tanto con el arrendador como con la Asamblea Municipal.

La Autoridad de Tierras ha estado haciendo inspecciones periódicas al área de almacenaje y no se evidencia que se esté depositando basura. La chatarra en ese lugar ha sido aplastada y existe verja de metal con barrera de tierra y piedra que imposibilita el acceso.

Sin embargo, a lo largo de la orilla de la Carretera PR 688, los habitantes de sectores aledaños depositan basura, animales muertos, etc., ésto porque el vertedero de Vega Baja está cerca, pero tienen que pagar por depositar basura. Corresponde al Municipio y a su departamento de recogido de basura mantener la carretera limpia para evitar esta situación.

Por otra parte, el 20 de junio de 1996, la Junta de Planificación, mediante resolución dejó en suspenso la consulta previamente aprobada hasta tanto la Junta de Calidad Ambiental le ofrezca sus comentarios.

Por lo antes expuesto, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico se ve imposibilitada de tomar una decisión de arrendar, vender o desahuciar, hasta que la Junta de Calidad Ambiental notifique su posición y a su vez la Junta de Planificación nos emita su opinión.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales informó que se comunicaron con personal de la Autoridad de Desperdicios Sólidos quienes visitaron el área. En cuanto a dicho lugar le informó que parte del predio de la Central San Vicente estaba siendo utilizada por la Compañía Scorpio Recycling para manejo de chatarra y su eventual reciclaje. Dichas instalaciones están cercadas y actualmente, según informaron, las facilidades no está alguno operando desde hace un tiempo.

No obstante, el personal que visitó el área vio una gran cantidad de chatarras por el paseo de la carretera y frente a las facilidades de Scorpio Recycling. No se observó ni identificó desperdicios sólidos municipales.

Además, el lugar no cuenta con vigilancia y el mismo queda cerca del vertedero municipal el cual no acepta desperdicios voluminosos. Ante esta situación el Departamento entiende la preocupación de la Honorable Comisión por la acumulación de chatarra en el lugar.

Si bien el municipio es el responsable bajo la Ley de Municipios Autónomos de recogerle la basura a sus ciudadanos consideramos que la situación surgida en este lugar se podría atender de forma coordinada entre diferentes entidades. El Departamento recomienda que se preste vigilancia al área y que el Municipio utilice sus recursos de la Guardia Municipal para que apliquen la ley de arrojo de basura, Ley Núm. 11 del 19 de enero de 1995 que enmienda la Ley Núm. 21 del 4 de junio de 1969. Recomendamos además que debido a que el depósito de basura se encuentra en un área pública se coordine entre diferentes entidades gubernamentales para el recogido del lugar y posterior vigilancia del mismo.

Por otro lado el Departamento de Recursos Naturales entiende que el problema de la acumulación de chatarra ilegal es una situación que está ocurriendo en todo Puerto Rico y aunque existen varias entidades que se dedican a reciclar dicho material o empacarlo para exportarlo el precio en el mercado del mismo es bajo, de modo que el costo de envío al exterior es alto y una vez fuera de Puerto Rico, el atractivo de coprarlo es bajo.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos entendiendo la situación existente con el problema de la chatarra en Puerto Rico está realizando un estudio sobre el mismo para ver la posibilidad de preparar un proyecto de ley o reglamento que atienda la situación.

Respecto a la R. del S. 2210 el Municipio de Vega Baja expresó que el mismo constituye un paso de gran importancia para buscar solución a un problema que ha estado afectando el ambiente y la salud de nuestra ciudad por varios años.

El Sr. Jaime L. Ortiz Otero, representante del Hon. Luis E. Meléndez Cano, alcalde de Vega Baja relató la historia del proceso de aprobación pro las Agencias Estatales y las gestiones realizadas por el municipio tratando de buscar una solución a este problema.

El Sr. Jaime L. Ortiz Otero informó que ninguno de los permisos requeridos para que la Compañía Scorpio Recycling, Inc. comenzara sus operaciones fueron obtenidos por la compañía.

Los permisos requeridos son:

1. Permiso de fuentes emisión, para actividad generante de emisiones al aire.
2. Permiso para realizar actividad de Desperdicios Sólidos.
3. Permiso para control de erosión, y sedimentación de terrenos.

En las conclusiones de Derecho de la Junta de Planificación se concedió en el artículo I variación al requisito de la Vista Pública a este proyecto por lo que no se celebró Vista Pública alguna para conceder permiso para este proyecto.

También, dentro de las conclusiones de Derechos, artículo IV, se indica que la consulta objeto de consideración, constituye una mejora pública a tenor con los dispuesto en la sección 2.07 del reglamento mejoras pública y se tramitó al amparo de las disposiciones de dicho reglamento.

En los acuerdos finales se específica en la resolución de la Junta de Planes que condiciona su recomendación a que se cumpla con siete (7) requisitos que se describen en dicha página de resolución. Tampoco a estos se le dio cumplimiento por la compañía o por la Autoridad de Tierras.

La compañía Scorpio Recycling y la Autoridad de Tierras suscribieron un contrato el 14 de diciembre de 1992 para el uso de 22 cuerdas de terrenos propiedad de la Autoridad de tierras con el propósito de establecer un centro de depósito de chatarra.

El contrato de arrendamiento otorgado entre la Autoridad de Tierras y Scorpio Recycling fija un término de cinco (5) años y el mismo fue otorgado previo a la aprobación final de la consulta de ubicación número 92-01-1082-JGU-T de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

En la resolución de la Junta de Planificación así como en la otorgación del contrato entre la autoridad de Tierras y Scorpio Recycling, existen lagunas que reflejan un proceso acelerado para la aprobación del proyecto y donde no se cumplió con los requisitos de la resolución aprobada por la Junta de Planes.

Inmediatamente se emitió la resolución condicionada de la Junta de Planes (y sin cumplir con sus requisitos) la Compañía Scorpio Recycling inició el uso de las 22 cuerdas de la finca para depositar miles de unidades de chatarra, neveras, estufas, lavadoras y todo tipo de metales como tanques y objetos ferrosos.

La operación de Scorpio Recycling constituye una violación de toda norma o reglamento de la Junta de Calidad Ambiental, del Departamento de Recursos Naturales, de Reglamentos y Permisos (ARPE), y de la misma Junta de Planificación.

El uso indiscriminado de los terrenos para depositar chatarras y desperdicios metálicos que en muchas ocasiones contienen aceites, grasas y residuos de gasolina ha impactado desde el primer momento todo el litoral del predio así como la carrera #688 Km. 2.6 de la ciudad de Vega Baja.

En varias ocasiones han ocurrido fuegos de grandes proporciones algunos de los cuales ha requerido que los bomberos de Puerto Rico hayan tardado más de una (1) semana para poder controlar dichos incendios, causando esto gran contaminación del aire en toda la ciudad.

Este lugar (ruinas de la Central San Vicente) fue escogido por la Asamblea Municipal y por el Instituto de Cultura de Vega Baja para construir un Museo dedicado a la Historia Cultural de la siembra de Caña que está ligada a la Historia de Vega Baja. El lugar ha sido afectado seriamente por los depósitos de chatarra.

El cause del Río Cibuco que bordea los terrenos ha sido impactado negativamente debido a la cercanía de las estibas de chatarras allí ubicadas.

El impacto más dramático de la llaga ambiental que representa este depósito de chatarra para el pueblo puede observarse en la carretera estatal número #688 Km. 2.6 donde se encuentran las estibas de chatarras que caen sobre el pavimento y donde la zona de rodaje se ha ido reduciendo dramáticamente. En ambos lados de la carretera, las personas se dedican a llevar y a desmantelar unidades de chatarra formando grandes vertederos donde puede notarse estibas de chatarra, vehículos, neveras, estufas, lavadoras y toda clase de desperdicios.

Desde el año 1993 el Municipio de Vega Baja ha realizado innumerables gestiones dirigidas a que las agencias estatales que tienen función ministral sobre este problema tomen las acciones correspondientes, sin embargo todo ha caído en oídos sordos y las Agencias que tienen responsabilidad en este caso nada han hecho.

Durante los pasados cinco años el Municipio de Vega Baja, ha continuado haciendo gestiones a través de las agencias pertinentes y a pesar de todas las gestiones nada ha sido resuelto en este caso.

Para agosto del 1995 el Municipio de Vega Baja, recurrió ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Bayamón y solicitó que las agencias que tienen ingerencia en este caso fueran citadas al tribunal con el propósito de requerirles que se tome acción para resolver este problema. Luego de esta comparecencia al tribunal se llegó a una estipulación para que las agencias, en coordinación con Scorpio Recycling, llegaran a unos acuerdos para que el problema fuera atendido debidamente tanto por las agencias como por Scorpio Reclycling.

Esto tampoco ha resultado, pues las agencias continúan con la misma actitud de no llegar a ninguna solución para este caso. Las alegaciones de Scorpio Recycling de que no cuenta con la aprobación de un molino de chatarra para procesar las miles unidades de chatarra que tiene ubicados en la Central San Vicente no puede ser excusa para no resolver el problema que representan las decenas de miles de chatarras que ha depositado en la Central San Vicente de Vega Baja. En varias ocasiones ha prometido limpiar el lugar y nada se ha hecho.

Las agencias de gobierno como la Junta de Calidad Ambiental, la Junta de Planificación, Reglamentos y Permisos (ARPE), Autoridad de Tierras y el Departamento de Recursos Naturales ha n estado pasando el caso de un lado a otro sin resultado alguno. Este es el típico ejemplo en el cual las agencias comienzan a pasar el caso de un lado a otro y nadie se hace responsable, luego que aceleradamente la Junta de Calidad Ambiental y la Autoridad de Tierras se han hecho de la vista larga para enfrentar el problema.

Finalmente el Municipio solicita que se tomen las acciones correctivas que proceda en este caso para solucionar un serio problema de daño al ambiente, a la salud, a la seguridad pública, a la cultura y a la belleza de las vías públicas que están siendo deterioradas en el pueblo

de Vega Baja.

El Sr. Frank Coss, Presidente el Comité Timón de Calidad Ambiental (COTICAM) mencionó que esta organización ambientalista está integrada por personas voluntarias de la comunidad dispuestos a servir en beneficio de la protección ambiental uniendo sus esfuerzos a la industria, comercio, escuelas, iglesias y gobierno municipal, estatal y federal.

El vertedero gigante establecido en Vega Baja en los predios de la antigua Central San Vicente es un problema que data de unos cuantos años. El asunto se ha debatido en la prensa, en la comunicación con las agencias, y si no estoy equivocado, el mismo ha llegado al tribunal a través del Municipio de Vega Baja. Quiere esto decir que aquí se han unido esfuerzos cuyos resultados hasta hoy no tranquilizan ni a los residentes de Vega Baja ni a la Administración Municipal que dirige el Hon. Alcalde Luis Menéndez Cano.

El área donde se deposita la chatarra está en zona cárstica y cerca del Río Cibuco lo cual representa peligro para las aguas que según el Sr. Coss se contaminan a través del suelo a causa de las correntías que van directamente al acuífero.

Esto significa entonces que no sólo se afectan los que transitan o viven en esta área sino todos los residentes del litoral por la intercomunicación que existe en el sistema que la naturaleza nos dio, el gran Acuífero de la Costa Norte, para poder disfrutar de ese líquido, que es la vida del ser humano, pues sin agua sabemos que no hay vida. Cuando se habla de personas o ciudadanos afectados se incluye a los residentes de los pueblos como Vega Alta y otros que están en la parte este. Vega alta es uno de los pueblos que más problemas tiene con la contaminación del agua subterránea que sirve como abasto de agua potable a los residentes en dicho municipio.

Aparte de las consecuencias en la salud también afecta al desarrollo turístico, económico y de seguridad del pueblo de Vega Baja y a los que transitan por esa carretera. Es necesario señalar que esa vía se tiene acceso a los hoteles y restaurantes donde muchos acostumbraban visitar pues ya muchos de estos restaurantes han sido cerrados quizás como consecuencia del deterioro de esta vía.

Esta acumulación de basura y chatarra en los predios de la antigua Central San Vicente de Vega Baja implica también un problema serio de contaminación visual. La contaminación visual puede considerarse como la falta de belleza, según lo establece la Junta de Calidad Ambiental. Recordemos que la estética de un pueblo es una de las medidas de calidad de vida de éste.

El Sr. Frank Coss indica que también en la carretera 672 de Manatí existe un vertedero clandestino que se ha venido creando desde el 1986. El mismo ubica en el Bo. Coto Sur, Sector Hoyos y Calderas de Palo Alto en Manatí. Allí hay miles de toneladas de chatarra, gomas y desperdicios de toda clase incluyendo seres humanos de los cuales han sido identificados en los últimos años 4 ó 5 que fueron

asesinados allí y uno asesinado en otro lugar y dejado en esta carretera. Aquí se afectan cientos de familias en las áreas adyacentes y se ha probado por la Junta de Planificación, el Departamento de Recursos Naturales y Ambiéntales y la Junta de Calidad Ambiental que las aguas contaminadas de allí llegan hasta la Reserva Natural Laguna de Tortuguero.

Es en esa área de la zona cárstica donde están alrededor de 10 sumideros recibiendo la descarga de tóxicos por más de 20 años y hasta hoy ese problema no se resuelve debido a que:

1. Hay diferentes agencias y municipios que deben tomar la acción pero están varados porque la limitación económica no les permite ejecutar la limpieza de esa área.

2. Tanto el Municipio de Manatí como la Autoridad de Desperdicios Sólidos indican que el principal problema es el lugar donde van a depositar la chatarra y los desperdicios sólidos sino tienen un espacio para hacerlo. Esto nos preocupa más porque unos municipios que tienen este problema de menos envergadura no tienen puertas para ejecutar esta labor. Pero sin embargo, se le ha permitido a la corporación Scorpio a que maneje este otro vertedero en Vega Baja y que haya hecho uno de tal magnitud cuando el propósito es un negocio.

Finalmente, la Corporación Scorpio Reclycling, Inc. comenzó indicando que Scorpio no opera un vertedero en los predios de la Antigua Central San Vicente. Lo que Scorpio opera es un Centro de Acopio de Metales, es decir, que su actividad en dicho lugar se limita al almacenamiento de metales en el predio de referencia. Estos metales son de diverso origen, pero predomina la chatarra de automóviles. También se aceptan equipos y maquinarias obsoletos o dañados y enseres domésticos desechados, todos de composición metálica.

La Regla 103 del Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos de la Junta de Calidad Ambiental, Reglamento Número 4972 del 7 de octubre de 1993, según enmendado, define este tipo de instalación como una "Instalación para Almacenamiento de Desperdicios Sólidos", la cual es cualquier instalación para desperdicios sólidos que acumule o contenga estos desperdicios sin procesamiento o disposición. "Disposición" se define como "desecho definitivo de desperdicios sólidos mediante descarga, destrucción, depósito, inyección, dispersión o filtrado que se realicen dentro del terreno o sobre éste, a un cuerpo de agua o al aire".

Scorpio no despacha definitivamente la chatarra que compra, pues ésta es la materia prima de su negocio de venta de metales a clientes en el extranjero, por lo cual no tienen sentido depositar la mismas definitivamente en un lugar y perder su inversión original. En los vertederos sí hay "disposición" porque en ellos se "desecha definitivamente" el desperdicio o basura. Scorpio no dispone en San Vicente y por lo tanto, no opera en el lugar un vertedero.

Antes de Scorpio comenzar a operar en el lugar, la propiedad estaba abandonada y no era utilizada por su dueña, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico. De hecho, terceras personas la usaban como vertedero clandestino, arrojándose en San Vicente todo tipo de basura doméstica, debido a lo aislado de su localización, la ausencia de vigilancia y de iluminación. Así lo reconoce la Junta de Panificación en el Inciso 4 (d) de la Consulta de Ubicación 9209-1082-JGU-T del 6 de noviembre de 1992 mediante la cual aprueba el establecimiento del Centro de Acopio de Metales. En dicho inciso 4 (d) hace referencia a una carta del Departamento de Recursos Naturales en donde se dice lo siguiente sobre la condición de San Vicente antes de la operación de Scorpio:

"El área próxima a las ruinas de la Central tiene una gran cantidad de basura almacenada y luce como un vertedero clandestino".

La instalación queda a escasos minutos del Vertedero de Vega Baja, el cual ubica a orillas de la misma carretera 688.

Lo que Scorpio contemplaba, al momento de someter la Consulta, era el almacenamiento temporero de metales y chatarra en San Vicente en tanto se permitía la instalación de una maquinaria para el procesamiento de chatarra en su oficina principal de Toa Baja.

En la Cláusula Tercera, Inciso 4 de su Contrato de Arrendamiento con la Autoridad de Tierras, el cual suscribiera el 14 de diciembre de 1992, estipuló que sólo utilizaría la propiedad como un Centro de Acopio de chatarra según le fuera aprobado por la Junta de Planificación mediante la consulta 92-09-1082 JGUT. En la Determinación de Hechos Número 2 de la Consulta de referencia, la Junta de Planificación determina que, y citamos: "La parte proponente (Autoridad de Tierras) contempla arrendar dichos terrenos para establecer un estacionamiento de furgones y un área de acopio de chatarra, la cual será trasladada a otras facilidades fuera de dicha finca para su reciclaje". El Contrato tiene vigencia hasta el 14 de diciembre de 1997, lo cual demuestra el carácter temporero de dicha instalación. Desde dicha fecha al presente, Scorpio arrienda la instalación de mes a mes.

Scorpio no permite el depósito de basura común dentro de la propiedad. Scorpio no deposita basura dentro de la propiedad. Aún hoy día, terceras personas abandonan frente al portón, o dentro de la propiedad cuando no hay vigilancia, toda clase de desperdicios, sin el conocimiento ni la autorización de Scorpio. Bajo la Ley Núm. 64 del 14 de agosto de 1991, 33 L.P.R.A., §1403, según enmendada, corresponde a la Policía Municipal o la Estatal y al Departamento de Recursos Naturales prestar vigilancia para que no suceda.

A base de lo anterior es claro que Scorpio sólo tiene la intención de operar y en efecto opera allí un Centro de Acopio de Metales en tanto pueda establecer su proyecto consistente en la instalación de una máquina de procesar chatarra en Toa Baja o en otra instalación distinta a San Vicente. Scorpio no puede depositar permanentemente como basura lo que es l materia prima de se negocio y que le ha costado aproximadamente $250,000.00 en inversión de inventario.

Para garantizar una operación juiciosa y segura de sus facilidades en San Vicente, Scorpio se ha comprometido a:

1. Instalar y mantener una verja de planchas de acero para mejorar la apariencia externa del lugar y evitar el acceso de terceros.
2. Colocar rótulos adosados a la verja que indiquen que la propiedad es un centro de acopio de metales de Scorpio Reclycling, Inc., que es propiedad privada y que se prohíbe el depósito ilegal de basura en sus predios.
3. Evitar el almacenamiento de chatarra contra la verja en el interior de la instalación.
4. Separar la chatarra almacenada de la verja existente y tomar de esta prioritariamente para los embarques de chatarra a los clientes de Scorpio, de modo que el área anexa a la verja externa se vaya despejando paulatinamente. También se mantendrá alejada la chatarra a una distancia prudente de las márgenes del río Cibuco y de las ruinas de la Antigua Central San Vicente.
5. Scorpio no aceptará ninguna chatarra adicional en esta instalación, ya que su intención es ir abandonando dicha operación paulatinamente. Scorpio no interesa poseer una instalación permanente en dicho lugar y sólo le interesa usarlo como almacén hasta que las agencias gubernamentales concernidas aprueben su proyecto para la instalación en otra localización de una máquina de reciclar metales que dará cuenta de todo dicho inventario y que tiene potencial de reciclar toda la chatarra que se genere en Puerto Rico.
6. Scorpio provee vigilancia dentro de la propiedad durante su horario de operación

   En un pleito de Injuction instado por el Municipio de Vega Baja, en el 1995, éste se comprometió a lo siguiente:

   1. El Municipio coordinará con el Departamento de Obras Públicas estatal y con la Autoridad de Carreteras para colocar unos letreros adicionales en la orilla de la Carretera 688 y frente a la propiedad donde ubica Scorpio, apercibiendo a terceros de la prohibición de arrojar basura frente a dicha localización.
   2. Dado el frecuente depósito de basura por terceros en frente a dicha propiedad, el Municipio convino en recoger la misma con regularidad y Scorpio convino en retener todo aquel

material metálico aprovechable de dicho desperdicio y almacenarlo dentro de su instalación.

3. El Municipio convino coordinar con el Departamento de Obras Públicas estatal, la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales el brindar vigilancia al exterior de dicha propiedad para prevenir el depósito de basura doméstica en los alrededores y el frente de la misma por terceras personas, ya que estas tareas son de jurisdicción y competencia exclusiva.

A la fecha de la audiencia el Municipio de Vega Baja no ha cumplido con los anteriores compromisos y el sector en donde ubica Scorpio en San Vicente se convierte en tierra de nadie durante las noches. No hay vigilancia, no hay iluminación y se ha llegado al extremo de que terceras personas han amenazado de muerte a empleados de Scorpio que los han sorprendido robando piezas de las chatarras. Incluso, secciones enteras de la verja han sido desmontadas y robadas, así como equipo de monitoreo de contaminación de aguas instalado por Scorpio. Tanto para la comunidad vecina como para Scorpio resulta imprescindible que les garantice su seguridad con la vigilancia adecuada de la Policía.

Se ha indicado, por opositores a Scorpio, que su operación causa daños al ambiente. Sin embargo, la chatarra que se almacena en San Vicente es un material inerte, no se mezcla con el suelo, no produce descargas líquidas ni emisiones al aire. Los autos en movimiento son más contaminantes que la chatarra, pues están llenos de combustibles, líquidos de frenos, de líquido del sistema de dirección ("power steering") y aceites, los cuales se emiten de una forma u otra al ambiente mientras el vehículo funciona, como los gases de la combustión que expulsan constantemente por el escape.

El almacenamiento de chatarra no causa daño al ambiente, especialmente porque este almacenamiento es de naturaleza temporera, pues gracias a la gestión de Scorpio toda chatarra está destinada a abandonar el país para satisfacer la demanda de los clientes extranjeros de Scorpio. Hasta la fecha, desde el 1991, Scorpio ha exportado alrededor de 600,000 toneladas de chatarra de automóviles y enseres electrodomésticos. Esto equivale a 1,344,000,000 de libras de chatarra que abandonan para siempre nuestra isla. El número de 100,000 toneladas de chatarra equivalen a 1,000,000 de toneladas de desperdicios domésticos que no llegan a los ya deficientes vertederos, cuya vida útil es ya escasa. El problema en San Vicente puede ser estético, pero éste no produce un daño ecológico pues hay alternativas de solución al mismo, como el re arreglo del método de almacenamiento en estibas de chatarra y la permanencia de una verja sólida que sobrepase la altura de éstas para evitar su visibilidad desde el exterior.

No existen problemas sanitarios en la operación de Scorpio en San Vicente. No hay ningún problema de esta naturaleza. El único riesgo que se puede crear a la salud es la disposición clandestina e ilegal de basura frente a la propiedad, evento que debe ser fiscalizado por el Municipio de Vega Baja, a quien le corresponde vigilar que esto no suceda, en coordinación con el Gobierno Estatal, el Policía de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales. Scorpio no maneja sustancias peligrosas en el lugar ni su operación propicia el desarrollo de agentes patógenos o de vectores de enfermedad, por lo cual no crea amenazas a la seguridad o a la salud pública.

La operación de Scorpio no afecta los recursos naturales ni al Río Cibuco. Esta operación es comparable al aparcamiento de automóviles en un estacionamiento, aunque en nuestro caso se trata de metales usados o chatarra, por lo cual no tienen la misma cualidad estética aunque sí su misma composición física. Peor efecto sobre las aguas superficiales y subterráneas tiene la operación de los vertederos y estos continúan operando. Scorpio no produce descargas directas de aguas de proceso al río, porque no realiza proceso alguno en la propiedad que demande el uso de agua.

Las operaciones de Scorpio no afectan ningún objeto o área de valor cultural en los predios de la Central San Vicente. Se puede argumentar que la chatarra no es estética. No importa donde se ubique, la chatarra nunca luce bien. Es fea y desagradable a la vista. Pero no es cierto que las ruinas de la vieja central se afecten con las operaciones de Scorpio. No hay, ni habrá por la acción de Scorpio, chatarra

apoyada contra las estructuras existentes. Por otro lado, no ha habido acción del Municipio de Vega Baja ni de ninguna otra agencia gubernamental para deslindar dichas estructuras del resto de la propiedad. Scorpio favorece y cooperará con cualquier iniciativa en esa dirección, a pesar de que sus operaciones actuales están separadas de dichas ruinas. Scorpio incluso ha mantenido un perímetro de operación separado de las mismas y no se opone a que se coordinen con las agencias concernidas las condiciones de operación razonables que garanticen la observancia de dicho perímetro.

Scorpio no se niega ni se ha negado a explorar cualquier alternativa que mejore su operación. A Scorpio le interesa mover el material de dicho lugar lo más pronto posible. Lo único que lo detiene es la carencia de alternativas de ubicación en Puerto Rico. En San Vicente hay cerca de nueve mil toneladas de metal. De no estar ahí esta chatarra, estaría ocupando espacio vital en los vertederos, calles, avenidas y solares baldíos, donde afectan más el medio ambiente y la estética que en la propiedad descrita. Esta propiedad de San Vicente es una aislada y no colinda con residencia alguna. Scorpio desea eliminar dicho lugar de almacenamiento pero depende de las siguientes alternativas:

1. que la EPA y las agencias gubernamentales de Puerto Rico aprueben su proyecto de Toa Baja,
2. o que se permita la instalación y operación de la propuesta maquinaria de reciclar metales en otro lugar.

A los opositores de Scorpio sólo les interesa que se remueva las chatarra de San Vicente sin importarles que se cree el problema en otro lugar. Pero esto implica que, en el balance del interés público, hay que decir si mover la chatarra de donde ubica actualmente no va crear complicaciones ambientales mayores en su nueva ubicación dentro de la misma isla de Puerto Rico. Por otro lado, Scorpio conoce que en Puerto Rico no hay alternativas de ubicación a corto plazo. La Autoridad de Desperdicios Sólidos puede constar lo dificultoso que es ubicar una instalación como ésta en otro punto de la isla. El ubicarla requiere un proceso de permisos gubernamentales que a su vez presupone un análisis de impacto ambiental sobre las condiciones del nuevo lugar, bajo el Artículo 4c de la Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970, 12 L.P.R.A., §1124 (c) y el Reglamento sobre Declaraciones de Impacto Ambiental. Si es terreno que nunca ha estado afectado por la actividad humana es difícil de ubicar una instalación como la de San Vicente, pues se trata de afectar un recurso virgen de los cuales no quedan muchos en Puerto Rico.

Por otro lado, las demandas de espacio y el tipo de operación de Scorpio requieren de un lugar lo más aislado posible, lejos de comunidades que se opondrían al mismo. Este proceso puede tomar años en culminarse, probablemente más que el que tomaría a las agencias gubernamentales aprobar la ubicación de la máquina de reciclar metales que ha propuesto Scorpio y que tiene la capacidad de disponer y procesar toda la chatarra que se genera en la Isla. Esta chatarra no se puede remover de allí inmediatamente por la carencia de alternativas. El removerla significa trasladar a otro lugar el mismo problema, dilema en que los opositores de Scorpio pretendieron colocar a los tribunales y ahora quieren imponer a este Honorable Foro Legislativo.

Pretenden que la Asamblea Legislativa se coloque en la difícil posición de ponderar, en aras del interés público más amplio del Pueblo de Puerto Rico, sobre una ubicación final idónea para la chatarra que se genera en Puerto Rico.

Esta ponderación compete a las agencias administrativas concernidas, como la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y a la Junta de Planificación de Puerto Rico. A pesar de que el Tribunal Superior de Puerto Rico desestimó un "Injuction y Mandamus" instado por el Municipio de Vega Baja en contra de Scorpio por estos mismos hechos (Municipio de Vega Baja v. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Departamento de Agricultura, Autoridad de Desperdicios Sólidos, Junta de Planificación, Departamento de Recursos Naturales, Scorpio Recycling, Inc., Sr. Carmelo Medina Cintrón, DPE-95-0286 (406)), el Tribunal Municipal de Vega Baja emitió una

Orden de Cese y Desista de operaciones en dicho lugar. Scorpio la ha acatado, limitando su operación a remover material y a no almacenar nuevo material.

Sin embargo, responsablemente no se debe buscar ordenar el desahucio de Scorpio para proteger un sector del interés público del Municipio de Vega Baja sin perjudicar el interés público mayor de Puerto Rico, pues este desahucio iniciaría en la generación desenfrenada de chatarra sin que exista un lugar de almacenamiento de Puerto Rico. Esto crearía un problema mayor de salud pública y de contaminación ambiental que el que se intenta corregir, pues en vez de concentrarse la chatarra en un lugar aislado ésta se encontrará en cuanta calle, lugar apartado o solar yermo aparezca disponible. Scorpio no cuenta con el dinero suficiente para remover la totalidad de dicha chatarra en una sola vez, aunque tuviera un lugar alterno, el cual actualmente no existe.

Finalmente, Scorpio indicó que favorece el que esta Honorable Asamblea Legislativa tome medidas para armonizar los intereses del pueblo de Puerto Rico con los intereses de un sector del Municipio de Vega Baja, dentro de las circunstancias relatadas anteriormente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la luz de la información recopilada por esta Comisión, se concluye que Puerto Rico confronta un serio problema respecto a la disposición y reciclaje de chatarra, metales y desperdicios sólidos.

La falta de pronta atención a este asunto generará, irremediablemente, una cadena de situaciones adversas en la salud de nuestros ciudadanos y repecurtirá negativamente en el medio ambiente de la Isla.

La situación actual de la antigua Central San Vicente es un ejemplo de lo que sucederá con este tipo de desperdicios si no se toma acción al respecto.

La información obtenida refleja que:

1. parece que existe confusión en entender lo que es un centro de acopio de metales y un centro de reciclaje. El acopio de metales se limita a almacenar metales en un lugar destinado para esto. Dicho metal es almacenado para luego ser vendido.

El reciclaje conllevaría el desarrollo de procesos tecnológicos para transformar dichos metales en nuevos productos útiles y reusables.

La audiencia pública sobre esta resolución dejó ver lo que acontece en la Central San Vicente.

Por un lado, existe la necesidad de disponer de la chatarra de dicha área pero no hay un lugar para ubicarla, así que se utiliza la Central San Vicente la cual estaba en consideración para ser convertida en un museo, dedicado a la Historia de la Siembra de Caña. Las agencias concernidas, conscientes de este problema, contratan los servicios de la Compañía Scorpio Recycling,Inc. pero esta compañía no recicla dicho material sino que lo acopia (almacena) para venderlo al extranjero.

Scorpio no recicla la chatarra porque no dispone de la maquinaria para esto. Actualmente se encuentra tratando de desarrollar un proyecto para instalar una máquina de procesar chatarra en Toa Baja. Según indicó el Sr. José Lanza, Scorpio no interesa dejar la chatarra indefinidamente en los predios de la Central San Vicente porque precisamente esta chatarra es el producto principal ya que se vende al extranjero. Sin embargo, la venta de este tipo de desperdicio es cada vez más difícil porque sale muy costoso enviarla al extranjero (en este caso a Santo Domingo). Además, según indicó el Sr. Lanza, la chatarra no es un producto muy atractivo porque no se le saca mucho provecho.

Se observa que la situación de la Central San Vicente no se ha resuelto porque las agencias concernidas han trabajado desarticuladamente, cumpliendo (según ellas) con la parte que le corresponde a cada una. Igualmente, el Municipio de Vega Baja tampoco ha cumplido con lo que se le ordenó.

Según surgida en la audiencia pública, el contrato no le ha sido cancelado a Scorpio porque no existe otra compañía que realice dicho trabajo.

Se mencionó en la audiencia pública que tarde o temprano tendrá que construirse en Puerto Rico un Centro de Reciclaje debido a que actualmente no hay lugares donde almacenar la chatarra y mucho menos reciclarla. Además, enviarla al extranjero sale muy costosa y es poco el beneficio económico que se obtiene.

RECOMENDACIONES

1. La Comisión de Salud y Bienestar Social concurre con la recomendación del Departamento de Salud al considerar que las agencias relacionadas a este asunto deben reunirse y asumir se responsabilidad buscando solución al problema. Esto incluye al Municipio de Vega Baja.
2. Se debe revisar el Programa de Reciclaje para que se creen los mecanismos necesarios para que el proceso no se quede en la etapa de acopio.
3. Revisar la ley sobre reciclaje y crear legislación que vaya dirigida hacía la creación de un Centro de Reciclaje.
4. La Autoridad de Tierras, la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Salud, la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, el Municipio de Vega Baja y el sector privado, entre otros, deben unir esfuerzos para buscar un acuerdo que permita poner fin a este problema de salud ambiental, con el propósito de que se salvaguarde la chimenea y los restos de la antigua Central San Vicente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud y Bienestar Social entiende haber cumplido, hasta donde les fue posible, con los propósitos de la R. del S. 2210 y respetuosamente solicitan se reciba este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2210, para que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz para recibir el Informe Final de la Resolución del Senado 2210, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final conjunto sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de lo Jurídico, en torno a la Resolución del Senado 2928, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y a la de lo Jurídico que realicen un estudio sobre los recursos humanos, económicos, de infraestructura y jurídicos con que cuenta la ciudad de San Juan, para convertirse en el próximo centro de desarrollo y transferencias tecnológicas del Hemisferio Occidental."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de lo Jurídico, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, someten el informe del estudio ordenado por la R. del S. 2928.

La Resolución del Senado 2928 ordenó a las Comisiones informantes a realizar un estudio sobre los recursos humanos, económicos, de infraestructura y jurídicos con que cuenta la ciudad de San Juan, para convertirse en el próximo centro de desarrollo y transferencias tecnológicas del Hemisferio Occidental.

San Juan es el centro de la actividad económica, social, política, cultural, deportiva y tecnológica de Puerto Rico. Es la ciudad con mayor población, la mas visitada, la de mayor presupuesto, la de mayor inversión económica y tecnológica, la de mayor infraestructura vial y de comunicaciones, y la de mayor presencia gubernamental en sus limites territoriales.

Según se indica en la Exposición de Motivos de la medida, San Juan cuenta con un gran número de profesionales, instituciones académicas universitarias, laboratorios públicos y privados, y empresas de alta tecnología que puede convertir a la capital en un centro de investigación y desarrollo de proyección mundial.

En el proceso de estudio, las comisiones contaron con los comentarios de la Universidad de Puerto Rico, el Municipio de San Juan, AV Group, Consejo de Educación Superior, Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Educación.

El Municipio de San Juan señala que el crecimiento y la expansión de adelantos tecnológicos han sido significativos en el desarrollo económico, social y cultural de Puerto Rico. La ciudad capital es la médula de dicho desarrollo tecnológico.

En el campo de las telecomunicaciones, el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los centros de mensajería o beepers están establecidos en San Juan y generan mas de cincuenta (50) empleos, así como el veinticinco por ciento (25%) de las compañías de larga distancia y generan doscientos sesenta y seis (266) empleos, y el treinta y ocho por ciento (38%) de las compañías de interconexión telefónica están establecidas en la ciudad capital.

En lo relacionado a la informática, seis (6) de los primeros nueve (9) proveedores de servicio de Internet en Puerto Rico están en San Juan y generan cerca de cuatrocientos (400) empleos. También están ubicados en la capital el setenta por ciento (70%) de los distribuidores de computadoras y equipos relacionados, así como cuatro (4) de las diez (10) empresas manufactureras de sistemas computadorizados, que generan cerca de trescientos (300) empleos. En San Juan también esta el noventa y cinco por ciento (95%) de las empresas y firmas consultoras de informática.

El Consejo de Educación Superior de Puerto Rico hace varias recomendaciones con respecto al Centro de Desarrollo y Transferencias Tecnológicas, a saber:

1- Estudiar leyes, reglamentos y planes institucionales de agencias, universidades, institutos tecnológicos relacionados con el propósito, misión, metas y objetivos del centro que contextualicen alcance y límites de acción del proyecto para promover los cambios necesarios en las agencias y las instituciones.

2- Desarrollar un perfil de infraestructura, recursos e historial de desempeño de las instituciones, centros, personas recursos, entre otros, relacionados con el proyecto a desarrollar.

3- Desarrollar modelos de colaboración reciproca entre el centro e instituciones relacionadas al propósito y misión del centro.

4- Desarrollar incentivos de colaboración para cada tipo de participación por tipo de institución, recurso o servicio a intercambiar o prestar, remuneración, préstamos, becas, reciprocidad de servicios, personal, información o conocimiento.

5- Desarrollar un "Operational Knowledge Management System" con gran interactividad regional e internacional.

6- Desarrollar un plan estratégico de mediano y largo plazo para implantar el proyecto del centro.

Por su parte, el Departamento de Educación menciona varios proyectos que tendrán "gran impacto" en la vida de la ciudadanía de la capital y de la comunidad en general, entre los que destaca: el Proyecto Triángulo Dorado, el Proyecto del Tren Urbano, el desarrollo de la Ruta 66, la construcción del Museo de Arte y la construcción del nuevo coliseo.

El resultado del estudio propuesto, añade el Departamento de Educación, puede constituir un instrumento de planificación que sirva de guía de desarrollo para la ciudad capital en los próximos años, y entiende que tendrá un efecto multiplicador que será beneficioso para todo Puerto Rico.

Indica también el Departamento de Educación que esta consciente de la importancia de la tecnología en el mundo que ha desarrollado una gran variedad de proyectos dirigidos a promover el dominio de destrezas en el manejo de equipo tecnológico. Enfatiza que el sistema educativo esta comprometido en lograr la meta de que todos los estudiantes y maestros integren el uso de la tecnología a sus actividades de enseñanza, a fin de maximizar el aprendizaje y el acceso a la información actualizada.

Por otro lado, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) señala que la concentración de recursos que tiene la ciudad de San Juan, tanto humanos como instituciones universitarias, laboratorios de alta tecnología podrían lograr que esta, de lograr mas incentivos y entrelazar sus desempeños, pudiera desarrollarse una actividad o entidad de esa índole en Puerto Rico.

Dicha agencia menciona como ejemplo a estudiar y seguir el "Research Triangle" de Carolina del Norte para poder definir los parámetros sobre los que podría desarrollarse una actividad o entidad de esa índole en Puerto Rico. Indica que debido al éxito de esa actividad científica, el "Research Triangle Park" tiene en sus 6,900 acres a mas de 100 facilidades de investigación y desarrollo que emplean sobre 37,500 profesionales y científicos.

Señala que la propuesta de desarrollar ese tipo de actividad en Puerto Rico ha sido considerada y estudiada, dado el grado de desarrollo económico y tecnológico que se ha alcanzado. La idea de llevar a Puerto Rico mas allá de ser un simple productor de bienes materiales y llevarlo a ofrecer un ambiente de estudio e investigación, es adelantarlo al próximo paso en su desarrollo económico y social.

El DDEC, sin embargo, indica que parte de la información que intenta recopilar el estudio ordenado por la R. del S. 2928 ya ha sido recopilada en el informe final de la Fase I del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología, que llevo a cabo la firma Arthur D.Little (ADL) de Boston, para el Consejo Asesor del Gobernador en Ciencia y Tecnología durante el 1999.

En dicho informe se identificaron las fortalezas y debilidades que tiene Puerto Rico como territorio para poder competir en el campo de la innovación tecnológica a nivel mundial, y sobre esas bases, que se desarrollo el Plan Estratégico para la implantación del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología que esta contenido en el informe final de las fases 4 y 5, el cual se terminó en abril de 1999.

Cita como ejemplo que el mencionado "Research Triangle Park" en Carolina del Norte, fue objeto de estudio al igual que otras áreas y jurisdicciones como Silicon Valley, Singapur, New Jersey, Dinamarca, Irlanda, Escocia, España, Taiwán y Costa Rica.

También señala que basado en dicho estudio realizado por la firma ADL, el Consejo Asesor del Gobernador en Ciencia y Tecnología aprobó el Plan de Implantación de la Política Pública de Ciencia y Tecnología, que es la base de los trabajos que realiza la recién creada Oficina de Gerencia y Tecnología adscrita al DDEC.

La Universidad de Puerto Rico (UPR) indica que los competidores de Puerto Rico más cercanos en atraer industria de alta tecnología, como Irlanda y Singapur, desarrollaron en las décadas de los 70 y 80 políticas de ciencia y tecnología catalizadas por sus respectivos gobiernos y, como consecuencia, atrajeron a dicha industria y han tenido tasas de crecimiento económico en su Producto Interno Bruto (PIB) de entre 7% y 13%.

En el 1994, el Gobernador creó el Consejo de Ciencia y Tecnología y en el 1996, aprobó la Política de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico. La UPR señala que Puerto Rico ya tiene un plan estratégico para la implantación de dicha política pública y se ha comenzado con la creación de la Oficina de Ciencias y Tecnología, bajo el Departamento Sombrilla de Desarrollo Económico y Comercio.

Añade que la pérdida de la exención contributiva que proveía el Código de Rentas Internas Federal ha obligado al sector industrial a reconceptualizar sus operaciones en Puerto Rico, a la vez que la UPR ha estado desarrollando su infraestructura y vitalizado su actividad de investigación y desarrollo, aumentando su producto intelectual, comenzando a desarrollar su capacidad para promover la transferencia de tecnología hacia el sector industrial, y graduando un número creciente de científicos, ingenieros y tecnólogos altamente competitivos. A su vez, está empezando a surgir un grupo de empresarios jóvenes con conocimiento y destrezas de ciencia y tecnología capaces de crear industrias incipientes de alta tecnología.

La UPR ha gestado una transformación de una institución de enseñanza a una de investigación/enseñanza y se acerca a ser un "Research 1 University", por la clasificación Carnegie, acompañada de un fortalecimiento de sus programas graduados al nivel de Ph.D.. Esa transformación se manifiesta en lo siguiente:

- 12 programas doctorales en las ciencias y tecnología y está en vías de desarrollar programas adicionales en áreas de relevancia para el desarrollo económico, tales como: Biotecnología y Ciencias e Ingeniería Computacional.
- Usando como agente catalítico el programa EPSCoR, creado en 1986 con ayuda de la Fundación Nacional de Ciencia, la Universidad ha usado fondos externos, particularmente los fondos federales para desarrollar la infraestructura de investigación y desarrollo. La UPR, desde 1985, ha duplicado sus fondos externos para la investigación cada cinco años y, para el 1998, recibió 60 millones de dólares para ese propósito.
- Ha duplicado su producto intelectual desde el 1985 de 154 a 313, y ha aumentado el número de publicaciones por investigador por año. La UPR es responsable del 90% de todas las publicaciones científicas que se generan en Puerto Rico.
- Ha creado la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y la Oficina para la Protección y Comercialización de la Propiedad Intelectual. Durante los últimos años se ha duplicado el número de patentes que generan los profesores de la Universidad.
- Con fondos del Departamento de Comercio federal se creó el programa EPSCoT ("Experimental Program to Stimulate Competitive Technology") que forja una alianza entre los sectores de la academia, la industria y el gobierno, con la participación activa de la Cámara de Comercio y la Asociación de Industriales para promover la transferencia de tecnología del sector académico al industrial.
- La UPR gradúa el 75% de todos los estudiantes que obtienen grados en ciencias naturales y tecnología de Puerto Rico.

La Universidad de Puerto Rico hace unas recomendaciones generales de cómo influenciar el sector económico y académico y sobre la organización de la Oficina de Ciencia y Tecnología para lograr una implantación acelerada de la Política de Ciencia y Tecnología, a saber:

- Crear una nueva iniciativa para promover industrias incipientes de alta tecnología (sin menoscabo de la iniciativa de PRIDCO de atraer nuevas industrias multinacionales de alta tecnología) que, por

su propia naturaleza, serían autóctonas. Esto requiere una alianza estratégica bien articulada entre PRIDCO y la Oficina de Ciencia y Tecnología. Los datos señalan que durante los últimos veinte años la mayor fuente de desarrollo económico en Estados Unidos han sido generadas por las industrias incipientes y no por las multinacionales.

- La Oficina de Ciencia y Tecnología tiene que ser altamente empresarial; capaz de negociar, facilitar e incentivar alianzas estratégicas entre industrias y entre academia e industrias; ágil y flexible, de manera que pueda responder a ventanas de oportunidad y a la compleja interdependencia entre la tecnología y el sector de producción económica.
- La Asamblea Legislativa debe desarrollar legislación que estimule el desarrollo de investigación y desarrollo y la transferencia de tecnología en las universidades de Puerto Rico.
- Promoción de un estudio de las causas para la fuga de talento y de porqué no hay condiciones tan óptimas para el desarrollo de empresarios locales en el sector de alta tecnología.

CONCLUSIONES

A base de la información precedente, esta Comisión concluye que:

1. La inquietud del autor y del Senado es compartida por el poder ejecutivo, que ordenó un estudio que realizó la firma Arthur D. Little de Boston, para el Consejo Asesor del Gobernador en Ciencia y Tecnología durante el 1999.
2. Sobre la base de ese estudio se desarrolló el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.

RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta las conclusiones antes esbozadas, esta Comisión recomienda:

- Que se continúe con la implantación del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.
- Que se integren en dicho plan a la Universidad de Puerto Rico y a otras instituciones post-secundarias.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de lo Jurídico, someten para su consideración a este Alto Cuerpo el informe conjunto final de la R. del S. 2928.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco "Jr." González Rodríguez
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Capital

(Fdo.)
Jorge Santini Padilla
Presidente
Comisión de lo Jurídico"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2928, solicitamos que el mismo se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final conjunto sometido por las Comisiones de Dearrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 3140, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación sobre las condiciones en que se encuentra el Puente Martín Peña, localizado en la parada 27 de la Avenida Ponce de León del Municipio de San Juan."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, muy respetuosamente someten su informe final sobre la R. del S. 3140.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Puente Martín Peña marca un hito en la historia de Puerto Rico, y en el desarrollo que se ha tenido como pueblo. Es el primer puente de envergadura que se construyó en la Isla, y está ubicado en la parada 27 de la Avenida Ponce de León del Municipio de San Juan.

Este puente ha perdido toda su belleza debido al avanzado estado de deterioro de sus elementos, como por ejemplo sus barandales, placa conmemorativa, aceras y sus dieciséis linternas. Su función como vía de comunicación y eslabón entre los sectores de Hato Rey y Santurce sigue teniendo gran importancia.

Las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura tienen el propósito de rendir un informe sobre las condiciones en que se encuentra el Puente Martín Peña, sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

TRASFONDO HISTÓRICO

El Puente Martín Peña en su condición actual fue construido a comienzos del 1937. Esta estructura histórica de tipo monumental sustituyó varios puentes que estuvieron construyéndose en el lugar desde 1521. Era parte del mejoramiento de la ruta a Caguas construido a finales del reinado Español en Puerto Rico en el Siglo XIX, y fue parte de un proceso de fortificar los puentes importantes a construcciones más resistentes al tráfico que aumentaba.

La construcción del puente estuvo a cargo del ingeniero Raúl Gayá Benejam y reemplazó el puente "La Aurora", estructura de arcos de ladrillo que existía en el lugar desde 1846. Su construcción se hizo a pico y pala, en hormigón y acero, sin utilizar equipo pesado.

Fue diseñado en el estilo Art Deco, por el arquitecto Luis Fernando y los ingenieros Francisco Fortuño y Cecilio Delgado a un costo de $116,500 dólares. Su construcción fue terminada el 28 de febrero de 1939, cuando se abrió oficialmente al tránsito. Este puente es elegible para ser incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

HALLAZGOS

A fin de llevar a cabo la investigación, las comisiones de Desarrollo de la Capital; y la de Asuntos Urbanos e Infraestructura contaron con la opinión y recomendaciones del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Autoridad de Carreteras y Transportación, los ingenieros Sigfredo Carraliza, José Raúl Rodríguez, y José Raúl Gayá Nigaglioni, el Municipio de San Juan, Departamento de Urbanismo de San Juan, y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

El Puente Martín Peña fue inspeccionado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas arrojando los siguientes resultados:

1. Las vigas 1 y 2 que están revestidas de hormigón tienen grietas verticales y han perdido sección del revestimiento dejando el acero de refuerzo expuesto a lo largo del puente.
2. Las vigas de acero no revestidas (#2 y #10) tienen corrosión severa con pérdida de sección del alma de la viga y sus "flanges" en el extremo sobre la pilastra número 1.
   a) Tramo número 2 - la viga número 10 tiene corrosión severa y pérdida de sección en el exremo sobre la pilastra número 2. La viga número 9 tiene corrosión moderada sobre la pilastra número 1.
   b) Tramo número 3 - La viga número 2 tiene corrosión severa y pérdida de sección sobre la pilastra número 2. Las vigas número 5 y 10 tienen corrosión severa con pérdida de sección en la viga número 10 sobre la pilastra número 2.
   c) Tramo número 4 - Las vigas número 2 y 10 tienen corrosión severa con pérdida de sección sobre la pilastra número 3. La viga número 3 tiene corrosión moderada sobre la pilastra número 3.
   d) Tramo número 5 - La viga número 10 tiene corrosión severa en el extremo sobre la pilastra número 4. Las vigas número 3 al 9 tienen corrosión leve.
3. La losa del puente muestra grietas finas transversales a lo largo del puente. También se puenden observar ciertas áreas con acero expuesto y corrosión del acero de refuerzo entre vigas número 1 y 2, y las número10 y 11 a lo largo del puente.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) indica que este puente no está en el programa de Mejoras de Construcción para los próximos cinco años, por lo que el costo total de las mejoras que se requieren, incluyendo el puente y la zona de rodaje, es de aproximadamente $2,038,162 dólares.

De otra parte, el representante del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico indica que hay varios factores que dictan su evaluación: su servilidad en términos de transportación terrestre, o sea su capacidad de manejar el tráfico vehicular para las necesidades actuales; la necesidad de transportación colectiva utilizando el caño como ruta; y la validez del puente como monumento histórico.

Indican que basado en la capacidad de la Avenida Ponce de León, el puente tiene capacidad adecuada para el tránsito vehicular; que el proyecto de transportación colectiva por medio de los canales de agua es muy importante para el área metropolitana y un complemento arterial idóneo para el uso y eficiencia del Tren Urbano; y que las deficiencias estructurales actuales producto del desgaste y corrosión son reparables.

Recomiendan preservar el puente exceptuando un pequeño segmento y demoler uno de los tramos, a fin de instalar un puente levadizo como en muchas ciudades europeas. Esta alternativa es significativamente menor en costo. Sugieren elevar el puente existente con gatos hidrálicos y con la construcción de cimentaciones adicionales para salvar la altura necesaria para la transportación acuática.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña, (en adelante Instituto) por su parte, señala que la División de Conservación de Carreteras del DTOP les consultó sobre su intervención para realizar obras menores de rehabilitación, pintura y limpieza, y que el Instituto le expresó que éstas no deben de ejecutarse con técnicas o equipo que puedan afectar negativamente los elementos originales del puente. Basado en estas directrices, el DTOP realizó en varias ocasiones obras de rehabilitación, pintura y limpieza al puente.

En 1997 en un intento de rehabilitar el puente un grupo de niños, entre ellos, Jean Raúl Gayá Gil, nieto del contratista a cargo de la construcción del Puente Martín Peña, Ing. Raúl Gayá Benejam, en compañía del DTOP planificaron una actividad de limpieza y pintura al puente. El Instituto emitió sus comentarios sobre estas mejoras basándose en una solicitud que le hicieran a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sobre la posibilidad de colaborar en la instalación de las luminarias del puente. Dado que

el alumbrado que podrían utilizar para sustituir el que estaba en esa ocasión no serían los más estéticos, el Instituto objetó la instalación de éstos por entender que deberían ser igual o similar que el original.

No obstante a los intentos anteriores de rehabilitación, los representantes del Instituto indicaron que actualmente las vigas del exterior muestran corrosión, posiblemente por las líneas de distribución de agua que existen en el lugar. Entienden necesario mantener en buenas condiciones, tanto la estructura, como sus alrededores.

El Senador Francisco "Junior" González, en su interés por rehabilitar este puente le solicitó al Instituto de Cultura Puertorriqueña un estimado de las luminarias originales o similares a fin de hacer una asignación de fondos para que la Autoridad de Energía Eléctrica, con el asesoramiento del Instituto, compre e instale estas luminarias en el Puente Martín Peña. Le solicitó además, investigue el paradero de la tarja original con el propósito de reinstalarla.

De igual forma el Senador Francisco "Junior" González, radicó la R.C. del S. 2438 para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a realizar una investigación para el hallazgo de la calzada original del Puente Martín Peña.

Por otro lado, los representantes del Municipio de San Juan, señalan que siempre han tenido interés en preservar este patrimonio cultural, por lo que en 1997 contrataron a la arquitecta Blanca Calzada para que realizara un diseño y planos para la restauración del puente. Para ese entonces, la arquitecta realizó un inventario de las deficiencias que de acuerdo a su estudio deberían ser corregidas, incluyendo diseño y las mejoras para su restauración. Señalan que aún continúan interesados en realizar las mejoras al puente.

El ingeniero Raúl Gayá Nigaglioni, hijo del ingeniero Raúl Gayá Benejam, ingeniero-contratista que estuviera a cargo de la construcción del Puente Martín Peña, mencionó que el puente ha sufrido graves daños debido a la falta de mantenimiento, y que en sustitución de los faroles originales colocaron lámparas que menosprecian la arquitectura y la obra del puente. No obstante, indica que los daños estructurales que ha sufrido el puente son leves y fáciles de arreglar.

Mencionó que su padre, debido a su valor histórico y de infraestructura, construyó este puente con una visión de servicio público; y que aunque su construcción le dejó pocas ganancias, para él fue su mayor logro como ingeniero porque edificó una estructura con poco equipo, pero con mucho corazón y orgullo patrio.

Opina que el aislamiento y protección del monumento con ciertos elementos adicionales como un alumbrado específico y la creación de un parque son esenciales para la rehabilitación y la perdurabilidad del mismo.

De acuerdo a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, el Puente Martín Peña fue reconocido en la nominación temática titulada "Historic Bridges of Puerto Rico" aprobado en 1995 por el Servicio Nacional de Parques; y reconocido como recurso cultural de Puerto Rico por la Autoridad Carreteras en su estudio Proyecto de los Puentes Históricos de Puerto Rico en 1989. Una de las funciones de esta Oficina es nominar propiedades al Registro Nacional de Lugares Históricos (National Register of Historic Places) en Washington D.C.

CONCLUSIONES

El Puente Martín Peña, construido en el siglo XIX ha sido reconocido como recurso cultural de Puerto Rico por la calidad de su obra de ingeniería, por ser el mejor del estilo Art Deco aplicado a puentes en Puerto Rico, y por su relación centenaria con la historia de la transportación en Puerto Rico.

Su capacidad es adecuada para el tránsito vehicular, y su función como eslabón y vía de comunicación entre los sectores de Hato Rey y Santurce es de gran importancia. Con el paso del tiempo, aunque se ha intentado rehabilitar se encuentra en estado de deterioro, tiene deficiencias estructurales, producto del desgaste y corrosión, pero reparables, por lo que es necesaria sus rehabilitación.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas, luego de inspeccionarlo indicó que debido a que este puente no se encuentra en el Programa de Mejoras de Construcción para los próximos cinco años, el costo de su reparación, incluyendo el puente y la zona de rodaje, es de aproximadamente $2,038,162 dólares.

El valor histórico de este puente debe ser reconocido por presentes y futuras generaciones, ya que su obra demuestra todos los sacrificios que hicieron manos puertorriqueñas para construir la infraestructura de nuestro pueblo en una era llena de pobreza donde estaba presente el deseo de servir.

Es importante que se determinen las necesidades actuales y futuras de este recurso para que se tomen las medidas necesarias para su conservación, pues además de ser una vía de comunicación importante, nos recuerda quienes somos y a donde hemos llegado como pueblo.

RECOMENDACIONES

1. El Departamento de Transportación y Obras Públicas deberá incluir al Puente Martín Peña en el Plan de Mejoras de Construcción. Deberá además, estudiar las causas de la corrosión en las vigas con el propósito de repararlas, limpiarlas, pintarlas, y reparar las losas, a fin de deterner el deterioro y llevar al puente a su condición original integrando el valor histórico de la estructura con la necesidad de la transportación.
2. De igual forma, el Departamento de Transportación y Obras Públicas en conjunto con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, deberá implantar un plan de restauración y manejo adecuado de dicho puente para la conservación y mantenimiento del mismo.

Por todo lo demás expuesto, las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbano e Infraestructura, someten para su consideración a este Alto Cuerpo el Informe Conjunto Final de la R. del S. 3140.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco González Rodríguez
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Capital

Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3140, solicitamos que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Desarrollo de la Capital, en torno a la Resolución del Senado 2282, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento al señor Ramón S. Vélez, Presidente de la Junta de Directores del "Desfile Puertorriqueño", en la ciudad de Nueva York, E.E. U.U., en ocasión de celebrar su Aniversario número Cuarenta y Dos (42), de los cuales los últimos cuatro (4) años ha sido designado como "Desfile Nacional Puertorriqueño"."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Desarrollo de la Capital, previo estudio y consideración de la R. del S. 2282, tiene a bien presentarle los hallazgos y conclusiones de la investigación relacionada con la construcción de las oficinas centrales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en el Sector El Cinco, en la periferia del Jardín Botánico y del recién declarado Bosque Estatal del Nuevo Milenio.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2282 tiene como propósito el que se investigue lo relacionado con la construcción de las oficinas centrales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en el Sector El Cinco en la periferia del Jardín Botánico y del recién declarado Bosque Estatal del Nuevo Milenio.

GESTIONES INVESTIGATIVAS REALIZADAS

Como parte de su responsabilidad, la Comisión de Desarrollo de la Capital celebró vistas públicas los días 4 y 28 de mayo de 1999, 11 y 21 de junio de 1999; además comparecieron y ofrecieron sus comentarios por escrito las siguientes agencias gubernamentales e instituciones:

1. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
   Hon. Daniel Pagán Rosa - Secretario
   Representado por: Lcda. Margarita Mullerhoff y la Sra. Roxana Vidal
2. Administración de Reglamentos y Permisos (A.R.P.E.)
   Ing. Carlos O. González Sánchez - Administrador
   Representado por: Lcda. Alba Figueroa y el Sr. José Dueño
3. Junta de Planificación
   Ing. José R. Caballero Mercado - Presidente
   Representado por: Lcda. Zaida Báez
4. Consejo Comunitario de Seguridad Vecinal de Río Piedras
   Sra. Alejita Firpi - Presidenta
5. Asociación de Comerciantes de Río Piedras
   Sra. María Isabel Vicente - Presidenta
6. Corporación del Fondo del Seguro del Estado (C.F.S.E.)
   Sr. Oscar Ramos Meléndez - Administrador
   Representado por: Lcda Yanira Viera; Rafael Dueño
   Arquitecto de Bird – Dick Interplan, S. E.
   Ing. Luis Bruno; Lcda. María del Carmen Calderón
7. Departamento de Transportación y Obras Públicas
   Ing. Carlos Pesquera - Secretario
   Representado por: Lcdo. Henry Menéndez
8. Autoridad de Carreteras y Transportación
   Dr. Sergio González Quevedo
   Representado por: Lcdo. Henry Menéndez

9. Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Puerto Rico
Dr. José Molinelli - Director
10. Universidad de Puerto Rico
Dr. Norman Maldonado - Presidente
Representado por: Adrián López Nunci

ANALISIS DE LA MEDIDA

La R. del S. 2282 tiene como propósito que se investigue lo relacionado con la construcción de las Oficinas Centrales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (C.F.S.E), en el Sector El Cinco, en la periferia del Jardín Botánico y del recién declarado Bosque Estatal del Nuevo Milenio. Alegadamente, y según publicaciones en la prensa, dicha construcción no cuenta con los permisos requeridos para ello, además de que se está construyendo dentro de lo que se designó como el Bosque Estatal del Nuevo Milenio. Esto en supuesta contravención de la política pública de conservación de los recursos naturales en esta área.

Mediante Resolución Conjunta Núm. 192 de 20 de junio de 1998, se declara la utilidad pública de las fincas que comprenden la periferia del Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, a fin de desarrollar el Bosque Estatal del Nuevo Milenio. Así también, se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que establezca un proceso de planificación integral en estrecha coordinación y colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Junta de Planificación.

En la Sección 3 de dicha Resolución se establecen los lindes generales del Bosque Estatal del Nuevo Milenio. Estos son: por el norte con el Barrio Venezuela, el Sector Basilio Dávila, Sector Buen Consejo y las urbanizaciones Monte Rey, Reparto Universitario y Park Gardens; por el sur con tramo de la Carretera Núm. 845, Parque Industrial Víctor Fernández y las urbanizaciones Venus Gardens y Ciudad Universitaria; por el este con las urbanizaciones Villa Andalucía y Hill Mansion; y por el oeste con el Jardín Botánico y terrenos de la Estación Experimental Agrícola, Universidad Metropolitana, quebrada Guaracanal, Sector el Cinco, tramo de la Carretera Núm. 176, tramo de la Carretera Núm. 838 y con tramo de la Carretera Núm. 839.

Dicha Resolución establece unos lindes generales, no específicos o finales, y le ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que lleve a cabo un deslinde específico del área geográfica que será designada para uso forestal. Esto obedece a que dentro de esos lindes generales existen varias urbanizaciones, escuelas y terrenos que no serían de utilidad forestal, así como lo serían aquellos terrenos donde se están construyendo las nuevas oficinas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. En varias instancias de dicha Resolución se señalan específicamente que el área final de lo que constituirá el bosque aún no ha sido designada.

A estos efectos la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico Núm. OE-1998-04 del 13 de febrero de 1998, instruye al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para que "dentro de las facultades que le confiere la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", realice todas las gestiones pertinentes para adquirir, en la antes descrita periferia del Jardín Botánico, los terrenos necesarios para conformar un predio de aproximadamente 400 cuerdas destinado a uso como bosque urbano, considerando tanto elementos geográficos y ecológicos como la viabilización de los objetivos de las políticas sobre usos del terreno y del Plan de Transportación de la Región Metropolitana de San Juan".

Es decir, los linderos establecidos en la Orden Ejecutiva son de carácter amplio y general. Asimismo, en la Resolución Conjunta Núm. 192, la Asamblea Legislativa denominó como generales los linderos establecidos, tanto en la Resolución como en la Orden Ejecutiva, antes mencionada, y expresó que "esta disposición provee los parámetros generales del área geográfica identificada como bosque".

Precisamente, por la forma general en los que los linderos del bosque urbano fueron definidos, el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales recibió el mandato, tanto del Gobernador como de la Legislatura, para delimitar los referidos terrenos, a fin de establecer los linderos finales de lo que había de ser el "Bosque Estatal del Nuevo Milenio".

A tales efectos, en la Sección 5 de la Resolución Conjunta Núm. 192, la Asamblea Legislativa expresó que: "Es necesario delimitar y deslindar los terrenos que formarán parte del Bosque Estatal para asegurar que se excluyan las áreas ya habitadas y con estructuras residenciales al igual que las instalaciones comunales y educativas, sean éstas públicas o privadas".

Así también, en la Sección 7 de la referida resolución se establece que: "Mediante un proceso de planificación integral el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en estrecha coordinación y colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Junta de Planificación, deberá confeccionar e implantar un plan para el desarrollo del Bosque Estatal. Este plan de desarrollo integrado deberá considerar los siguientes criterios:

1. Establecer el deslinde específico del área geográfica que será designada para uso forestal..."

A tenor con el referido mandato, el 26 de mayo de 1999, el Hon. Daniel Pagán Rosa, Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, emitió una comunicación al Hon. José Fuentes Agostini, Secretario de Justicia, en la cual expresó que "el predio donde se construye el Proyecto de las Oficinas Centrales de la C.F.S.E. no exhibe las características biológicas asociadas, con terrenos forestales, entre las cuales están la flora y fauna correspondiente a éstos". Dicha conclusión se apoyó en un estudio de inventario biológico realizado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el 19 de mayo de 1999, el cual reafirma que el predio donde se construye el referido edificio no cumple con los criterios expresados en la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico".

Entre los hallazgos más significativos de dicho estudio está el que dicho predio era utilizado, antes de la construcción de los edificios de la C.F.S.E., como un vertedero clandestino en donde se estuvo depositando chatarra de vehículos y que su capa vegetal la constituía en su mayor parte malezas, con muy poco contenido arbóreo. Dicho estudio concluye que dichos predios carecen de valor forestal alguno al presente y su valor biológico es pobre. Denota un historial del uso del predio que ha alterado e impedido por las últimas décadas el surgimiento espontáneo de una capa forestal.

Por todo lo anterior, resulta claro que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales estaba autorizado para concluir que el predio en el cual se lleva a cabo la construcción objeto de esta investigación no forma parte de los terrenos que serán desarrollados como el "Bosque Estatal del Nuevo Milenio". Por lo tanto, es erróneo el señalamiento que se hace en la Exposición de Motivos de la R. del S. 2282 de que los nuevos edificios de la C.F.S.E. se están construyendo dentro de lo que se designa como el "Bosque Estatal del Nuevo Milenio".

Por otra parte, en la R. del S. 2282 se indica "que dicha construcción no cuenta con los permisos requeridos para ello".

Según se desprende de la ponencia sometida a esta Comisión, la C.F.S.E emite la solicitud de Propuesta 96-1, Desarrollo de un Edificio Oficinas de Nueva Construcción para Albergar sus Oficina Centrales. De conformidad con la Orden Administrativa 95-10 (Adopción e Implantación de Proceso Alterno a la Subasta para la Adquisición de Bienes y Servicios), el Comité de Evaluación de la C.F.S.E. analizó la propuesta recibida y se la adjudicó en un principio a Mora Development Corp.

Posteriormente, debido a que dicha compañía no cumplió con el término establecido por la C.F.S.E. para que consiguieran los permisos y endosos correspondientes, se aprobó el que se adjudicara el proyecto a la compañía Bird-Dick Interplan S.E. Esto, conforme a la reglamentación que dispone que si el proponente agraciado con la adjudicación no formaliza el contrato o no cumple con lo requerido dentro del término especificado, la C.F.S.E. podía otorgarle el contrato a la siguiente propuesta más ventajoso.

Debemos señalar que la Junta de Planificación aprobó al dueño original de este terreno la ubicación de un proyecto comercial para la construcción de un edificio que albergaría un supermercado, negocios de venta al detal y oficinas. En vista de que se iba a desarrollar un edificio de nueve pisos para oficinas, un edificio de dos plantas para instalar un almacén e imprenta y un edificio de dos pisos para cafetería, centro de cuidado diurno y gimnasio, la C.F.S.E. solicitó a la Junta de Planificación una enmienda a la Consulta de Ubicación Núm. 93-12-V516-JPV para aumentar el pietaje de área de oficina, eliminando el componente comercial. La Junta de Planificación autorizó una enmienda a la consulta de ubicación el 20 de noviembre de 1997. La Autoridad de Carreteras endosó nuevamente el proyecto.

El 28 de abril de 1999, la C.F.S.E. radicó una Solicitud de Permiso de Construcción para un edificio de estacionamiento y obras civiles, que forman parte del proyecto de construcción de las Oficinas Centrales de la C.F.S.E. Dicha solicitud fue debidamente aprobada por A.R.P.E. (A.R.P.E.-60, Permiso de Construcción Estacionamiento C.F.S.E.). Se incluyeron también los planos y endosos de las agencias concernidas. Estas son: Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras, Autoridad de Energía Eléctrica, Permiso para Actividad Generadora de Desperdicios Sólidos No Peligrosos, Junta de Calidad Ambiental en cuanto a la contaminación atmosférica, Permiso para el Control de Erosión de Sedimentación de la Junta de Calidad Ambiental, Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Sin embargo, a pesar de que entendemos que el proyecto para la construcción de los edificios de la C.F.S.E. cuenta con todos los permisos necesarios por parte de las agencias gubernamentales concernidas, debemos señalar, y según consta de la propia ponencia de la Junta de Planificación, la Asociación de Residentes de Santa Rita interpuso una demanda de Injunction ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, contra la Junta de Planificación, la C.F.S.E. y otras agencias. Los recursos presentados por la Asociación de Residentes de Santa Rita se encuentran en estos momentos bajo la consideración del foro señalado para su adjudicación. Una cronología de los procedimientos administrativos llevados a cabo ante las agencias administrativas pertinentes se sometieron ante el Tribunal por órdenes de la Juez que tiene a su haber el caso KPE-99-0935 sobre Injunction y Sentencia Declaratoria.

CONCLUSION

Luego del análisis de la R. del S. 2282 y los comentarios recibidos por los funcionarios de las diversas agencias e instituciones, consideramos que la construcción de los nuevos edificios de la C.R.S.E. cuenta con los permisos requeridos por las diversas agencias gubernamentales concernidas en la aprobación de dichos proyectos y que no existe evidencia que sugiera que dichos edificios se construyen dentro de los linderos del Bosque Estatal del Nuevo Milenio. Así se desprende de las diversas ponencias sometidas ante la Comisión de Desarrollo de la Capital por la Junta de Planificación, la C.F.S.E., A.R.P.E. y otras.

Según el estudio de inventario biológico realizado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, los terrenos donde se construyen los referidos edificios no exhiben las características biológicas asociadas con terrenos forestales. Por lo tanto, la construcción de dichos edificios no estaría en contra de la política pública de la conservación de los recursos naturales.

Debemos señalar, además, que dicha construcción tiene un efecto favorable al estimular el desarrollo socioeconómico de dicha área. Dicho proyecto está en armonía con la política pública de

propiciar la actividad económica e institucional, además de poblar las áreas servidas por el Tren Urbano, considerando la proximidad de este proyecto a la estación de dicho tren.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Desarrollo de la Capital entiende haber cumplido con los propósitos de la R. del S. 2282 y respetuosamente solicitan se reciba y apruebe este informe final.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco González Rodríguez
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Capital"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2282, solicitamos que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final conjunto sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 3019, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación sobre el problema de tránsito y de estacionamiento en la Isleta de San Juan."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuesta Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico muy respetuosamente someten su informe final sobre la R. del S. 3019.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 3019 ordena a las comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre el problema de tránsito y de estacionamiento en la Isleta de San Juan.

La Isleta de San Juan Bautista es un área de alto valor cultural, histórico, arquitectónico, político y recreativo. Es un centro turístico, de empleos, servicios y una de las zonas comerciales más importante de la zona metropolitana. Es el lugar donde comienzan y culminan casi todas las actividades, lo que ocasiona a los residentes, comerciantes, y visitantes serios inconvenientes de tránsito, estacionamiento y seguridad.

Por su atractivo histórico y por ser la sede del Gobierno son frecuentes las actividades sociales, cívicas, religiosas, de gobierno, deportivas y las manifestaciones de expresión pública. Cuando estas actividades se concentran en el Viejo San Juan queda clara la falta de coordinación en el tránsito,

estacionamiento, y la carencia de infraestructura adecuada para manejar las multitudes que acompañan estos actos.

Las comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura tienen como propósito rendir un informe sobre los hallazgos encontrados, conclusiones y recomendaciones a fin de intentar solucionar la problemática aquí expuesta.

TRANSFONDO HISTÓRICO

El Viejo San Juan es una ciudad declarada patrimonio mundial por las Naciones Unidas. Es el centro comercial en funciones más antiguo de América. Su diseño arquitectónico y su entorno ambiental lo hacen único en el mundo, razón por la cual UNESCO lo reconoció como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Es de todas las ciudades capitales de hispanoamérica la ciudad cuya arquitectura y planificación colonial ha sido mejor preservada. La perfecta combinación de sus habitantes de todos los niveles socio-económicos, junto a un sector comercial heterogeneo y un toque de museos, galerías y arte, contribuyen a que sea una ciudad cálida y pulsante de vida.

A consecuencia de ser parte fundamental de la ciudad capital y contener la zona histórica, posee unas características muy particulares que la convierten en una de las zonas más dinámicas del área metropolitana, y al mismo tiempo una de las más complejas. Alguna de esas características son: la cantidad de agencias de gobierno, tanto federal, como estatal y municipal; tiene ubicado el puerto de San Juan, lo que ocasiona un gran movimiento turístico y de carga; constituye el principal atractivo turístico del país para todo tipo de turista; y es donde tanto entidades privadas como gubernamentales desean efectuar todo tipo de actividades, muchas de ellas multitudinarias.

Los accesos a la isleta por los puentes desde la isla mayor tienen el efecto de un embudo cuando recogen el gran flujo de automóviles en su entrada a la isleta. Todo esto implica que en condiciones normales, la Isleta de San Juan cuenta con un tráfico de vehículos superior al de otras zonas y que cuando se efectúan eventos especiales, el tráfico, tanto vehicular como peatonal, y su circulación constituyen un reto para el mejor planificador.

HALLAZGOS

Con el propósito de llevar a cabo esta investigación, las comisiones de Desarrollo de la Capital y la de Asuntos Urbanos e Infraestructura celebraron audiencias públicas y reuniones ejecutivas a fin de obtener la opinión y recomendaciones de: la Policía de Puerto Rico; Departamento de Transportación y Obras Públicas; residentes del Viejo San Juan; Municipio de San Juan; la Policía Municipal; Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan; la Comisión de Urbanismo y Ornato del Municipio de San Juan; la Comisión de Obras Públicas del Municipo de San Juan; Comisión de Hacienda y Asuntos Federales del Muncipio de San Juan; la Compañía de Turismo de Puerto Rico; el arquitecto Eduardo Regis de Theregis Group Architects & Consultants; el Presidente de la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan (CODEVISA) licenciado Manolín Fernández; la Cámara de Comercio; el Sr. Piero Ortiz, Gerente de Ventas del Hotel El Convento del Viejo San Juan; y el Sr. Luis Francisco Hernández Vélez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Comercial, Residencial y Cultural del Viejo San Juan, (ADECORE).

El Viejo San Juan es el punto de atracción tanto para turistas, como visitantes de toda la Isla que vienen a conocer la zona antigua de nuestra Ciudad Capital, y donde se llevan a cabo todo tipo de actividades, tanto de entidades privadas como gubernamentales, muchas de ellas multitudinarias afectando

el libre flujo de vehículos que quieren entrar a la isleta. Las agencias gubernamentales establecidas allí limitan a los residentes.

El Centro de San Juan cuenta con cuatro estacionamientos abierto al público: Covadonga, Doña Fela, La Puntilla y Ballajá, los cuales más del 50% de los espacios son reservados por abonados, empleados de gobierno, de comercio y residentes.

No obstante estos estacionamientos, la demanda de éstos se reduce a escasas horas de la mañana, provocando taponamiento vehicular e inmovilización en el sector. Las áreas designadas para estacionamiento exclusivo de residentes resulta poco efectivo por lo desventajoso del horario establecido para ellos. Existe además, incovenientes de acceso a esta zona, específicamente los fines de semana, y el sector residencial siente gran incomodidad.

La rotulación pobre en algunas calles, las zonas de carga y descarga, los estacionamientos reservados para empleados municipales y del gobierno central, los autobuses de excursiones turísticas y otros vehículos de gran tamaño provocan constantes multas expedidas, tanto por la Policía Municipal, como la Estatal. El flujo de vehículos de gran tamaño, además, y el peso que diariamente transitan por las calles del Viejo San Juan antiguo son asuntos neurálgicos en el planteamiento de la Preservación Histórica del Viejo San Juan.

De acuerdo a la Compañía de Turismo, la Isleta de San Juan es uno de los lugares más concurridos del área metropolitana, y genera un gran volumen de automóviles que unidos a los rasgos arquitectónicos de la ciudad crean un grave problema de circulación y afectan la calidad de vida de los residentes. Este problema se agudiza cada vez más.

La Cámara de Comercio, como entidad con oficinas en el casco del Viejo San Juan han visto como el problema de tránsito se ha ido agravando con el tiempo, en especial cuando se llevan a cabo manifestaciones o celebraciones. Sugieren tomar medidas especiales para atender estas situaciones y reducir el impacto adverso al comercio y a la vida normal de sus residentes.

La Asociación para el Desarrollo Comercial, Residencial, y Cultural del Viejo San Juan, (ADECORE), por su parte, indica que el Viejo San Juan carece de la infraestsructura adecuada para absorber el impacto de las actividades multitudinarias que se realizan allí, por lo que se debe mantener un balance respecto al Casco de la Ciudad. Señalan que los residentes sufren las consecuencias al igual que los comerciantes de significativas pérdidas en sus negocios porque los clientes no pueden llegar al estacionamiento o prefieren ese día visitar otro centro comercial. Opinan además, que muchas de estas actividades masivas procuran beneficiar económicamente algunos sectores empresariales del país en perjuicio de los residentes, comerciantes y del valor histórico de la ciudad.

De otra parte, la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan (CODEVISA) que es una corporación especial municipal organizada bajo la Ley General de Corporaciones para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada para fomentar, promover, propiciar y administrar actividades, proyectos, servicios e instalaciones que propendan el desarrollo económico, comercial, social, cultural, turístico y urbano de la isleta de San Juan para beneficio común de los residentes, comerciantes, visitantes y demás usuarios del área, indicaron que el plan de tránsito existente en la isleta es desalentador, deficiente y caótico. Mencionaron que el problema de tránsito y estacionamiento es el más severo que les ha perseguido por los últimos 40 años, y que ha sido la causa principal del deterioro de la vida de la comunidad comercial y residencial de la vieja ciudad.

Ante toda esta problemática el Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan creó el Sub-Programa de Transportación del Municipio de San Juan. Este Programa tiene la misión de establecer una política pública sobre el sistema de transportación para el Municipio de San Juan para definir sus metas y objetivos, y elaborar estrategias de intervención a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es el siguiente:

1) Identificar y analizar los problemas de mayor prioridad relacionados a la transportación en el Municipio.
2) Obtener la información de campo necesaria para completar la base de datos existente en el Sistema de Información Geográfica (GIS) incorporando información que permita evaluar la red vial y sus elementos de manera eficiente.
3) Desarrollar un Plan de Acción para realzar mejoras y construir instalaciones de transportación que satisfagan las necesidades existentes y futuras.
4) Implantar las estrategias del Plan de Acción de acuerdo con su prioridad y con la disponibilidad de fondos.

El Proyecto reglamenta el tamaño y peso de los vehículos que entran al Viejo San Juan y el estacionamiento en el casco de la ciudad. Por otro lado, los vehículos pesados son objeto del mayor estudio debido a la conservación que necesitan las estructuras históricas. No se está modificando el tránsito en el Viejo San Juan.

El Municipio de San Juan, además, presentó el 14 de febrero de 2000 el Proyecto de Ordenanza Número 69, serie 1999-2000 denominado Plan de Tránsito, Estacionamiento y Paseos Peatonales del Viejo San Juan, sustituyendo al Proyecto de Ordenanza Núm. 37, serie 1999-2000, y se encuentra ante la consideración de la Asamblea Municipal para su aprobación.

Esta Ordenanza Municipal Núm. 69 dispone un aumento considerable de multas a los ciudadanos que violen la Ordenanza; redistribución de espacios destinados para zonas de carga y descarga; limitar o prohibir la entrada de vehículos que por su tamaño, altura y peso afecten negativamente la infraestructura vial del Viejo San Juan y que pongan en riesgo la preservación histórica y turística; establecer en las calles principales zonas de dejar y recoger pasajeros; zona para residentes; crea una nueva zona de estacionamiento para vehículos compactos; crea un Comité Evaluador de la implantación de este Plan a fin de atender situaciones que requieran cambios; rotulación para todos estos cambios; y mapas que recojan el contenido del texto del Plan. Todo este Plan se le distribuirá a los policías municipales.

No obstante a lo anterior, ADECORE, que ha colaborado activamente con el Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan en el estudio integral que dio origen al Plan de Tránsito, Estacionamiento, y Paseos Peatonales del Viejo San Juan opina que esto no es suficiente para atender y resolver los problemas que les ocupan. Creen que es necesario un esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal y estatal a fin de elaborar un plan estratégico que armonice con los intereses de los residentes, comerciantes y visitantes del Viejo San Juan, ya que las actividades masivas constituyen una amenaza que menoscaba el valor histórico del Viejo San Juan que es el principal atractivo turístico de la ciudad, y constituyen un peligro que afecta la seguridad y bienestar de los residentes y comerciantes.

CONCLUSIONES

La Isleta de San Juan es uno de los lugares más concurridos del área metropolitana. El problema de tránsito y estacionamiento en la Isleta de San Juan emana de la limitación en la capacidad de las vías de acceso y el déficit de estacionamiento en el área. A los residentes de San Juan se les hace cada vez más difícil entrar y salir de sus hogares, lo que ha redundado en un alto cambio de población. A los comerciantes se les dificulta operar su negocios, y el costo de la continua restauración y mantenimiento a lo que los edificios tienen que ser sometidos no le es atractivo para el que va a hacer una inversión de negocios.

Es también un sector de nuestra ciudad que contiene una serie de situaciones urbanas problemáticas y de alta complejidad. La falta de planificación adecuada de acceso y salida a un área que es básicamente una calle sin salida, atenta contra el saludable balance de viviendas y comercio. La crisis se agudiza cada día y requiere que el Gobierno actúe con prontitud.

El Municipio de San Juan ha estado en el proceso de transformar sus ordenanzas relativas al tránsito, específicamente en el casco de la ciudad, así como las multas para los distintos casos de violaciones para contribuir a solucionar el problema de tránsito y estacionamiento.

Sin embargo, todo esfuerzo sería infructuoso si no se desarrolla y ejecuta una estrategia para que todos los usuarios y sectores que conviven y se benefician de la isleta de San Juan, entiendan que los automóviles deben ser dejados en estacionamientos de la periferia del Viejo San Juan, y finalmente caminar o transportarse de otro modo hacia su destino final.

Estas comisiones tienen el mayor interés de que todos los puertorriqueños puedan disfrutar de nuestra vieja Ciudad de San Juan, pero también tiene el mayor interés de preservar la riqueza histórica, arquitectónica y cultural, y a la vez mantener la calidad de vida de la ciudad antigua para el disfrute de las generaciones venideras.

RECOMENDACIONES

Dado que el Municipio de San Juan ha creado el Sub-Programa de Transportación y dado que ha implantado la Ordenanza Núm. 69 que reglamenta el tamaño y peso de los vehículos que entran al Viejo San Juan; el estacionamiento en el casco de la ciudad; que redistribuye los espacios de estacionamiento en las calles para maximizar su uso aumentando los estacionamientos en las calles además del horario para carga y descarga de mercancías o equipo; y reduce la cantidad de espacios destinados a carga y descarga, atemperado al nuevo horario, estas comisiones tienen a bien incluir además, las siguientes recomendaciones:

1. El Municipio de San Juan deberá consultar con el Departamento de Transportación y Obras Públicas en relación al impacto del tránsito que generan los nuevos proyectos del Triángulo Dorado.
2. El Municipio, agencia, gobierno, o empresa que planifique realizar una actividad en el Viejo San Juan deberá coordinar ésta entre las agencias estatales y municipales en cuanto a los permisos que expidan para actividades, a fin de evitar que concurran dos o más actividades en una misma área.
3. El Municipio de San Juan deberá, además, aumentar la capacidad de estacionamientos en La Puntilla para dar mayor cabida a los empleados que trabajan en el comercio o en las agencias del gobierno y a los visitantes que hacen uso del comercio de la zona.
4. El Municipio de San Juan deberá ampliar los horarios de los trolleys que dan servicios de transportación en la zona histórica y parte de la isleta para que éstos amplien sus servicios, siempre y cuando se den las condiciones económicas internas para ese funcionamiento y las de planificación general de toda la circulación vehicular en la isleta adecuadamente.
5. Deberá además, ordenar a la Policía Municipal remover los automóviles que son dejados mal estacionados en los distintos puntos de la vieja ciudad y en la porción de la avenida Ponce de León, cerca del Centro de Recepciones, a fin de que los trolleys puedan ampliar sus funciones y ofrecer sus servicios de transportación en la zona histórica y parte de la ilsleta.
6. Crear una política pública a fin de preservar la integridad de la zona histórica fomentando la circulación de los vehículos de mayor tamaño y peso hacia la periferia de la ciudad para que se desahogue el tránsito del sector. Deberá además, rotular debidamente en la(s)entrada(s) del Viejo San Juan el tamaño del vehículo que puedan entrar al área, ya sea con una barra señalando la altura y un rótulo señalando el peso de carga. Rotular, además, con pizarras electrónicas algún cambio o cierre de calles como consecuencia de actividades que vayan a celebrarse.

Por todo lo demás expuesto, las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, someten para su consideración a este Alto Cuerpo el informe conjunto final de la R. del S. 3019.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco González Rodríguez
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Capital

(Fdo.)
Ramón Luis Rivera Cruz
Presidente
Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3019, solicitamos que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de solicitar la Votación Final, para beneficio de los compañeros presentes, nos proponemos hacer unas expresiones para la posteridad y para el récord, y al igual que los compañeros Portavoces de la Minoría y los compañeros que así lo deseen en torno al final de esta Asamblea Legislativa; y luego la Mayoría Parlamentaria se va a reunir unos poquitos minutos antes de la Votación Final, un pequeño caucus, y luego regresamos a la Votación Final. Pocos minutos, compañero Báez Galib. Ya usted verá que en Año Nuevo no le vamos a fallar.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, primero que nada quiero felicitar sinceramente, y lo queremos dejar consignado para el récord, a los compañeros de la Delegación del Partido Popular, quien hasta el día de hoy son Minoría, por lo menos hasta este momento, técnicamente hasta fin de año. Son Minoría y así se reúnen en este Hemiciclo en esta tarde.

También, quiero dejar consignada nuestras felicitaciones, de todo corazón, a la Gobernadora electa, Doña Sila María Calderón, por haber recibido la confianza del pueblo puertorriqueño para dirigir los destinos de nuestra patria por los próximos cuatro años (4), cuatro años (4).

Hace ocho (8) un líder nuevo en la política puertorriqueña recibió la confianza, esa misma confianza del pueblo y con una consigna sencilla, pero de gran significado para nosotros, recorrió toda la Isla. El mensaje fue claro y contundente, "Se Puede", y se pudo. Ese líder, saliente Gobernador de Puerto Rico, Don Pedro Rosselló González, en una segunda ocasión, también, recorrió la Isla. Esta vez con una consigna sencilla, pero de mayor contundencia, "Compromiso Cumplido" y "Lo Mejor Está Por Venir". Y el resultado, un segundo término de cuatro (4) años con la confianza del pueblo.

Durante los pasados años nuestra Isla ha sido totalmente transformada por una obra de gobierno sin igual, la más grande en la historia de nuestra patria puertorriqueño. Y eso nadie lo puede negar, ni se

puede tapar el cielo con la mano, está presente. Y hoy, señora Presidenta, todos reconocemos esa obra. Obra que fue menospreciada, sí y desacreditada también por muchos de los compañeros que hoy son Minoría, pero que ahora, luego de la gran batalla electoral, acogen como beneficiosa y muy transcendental para el pueblo puertorriqueño.

Señora Presidenta, hoy no estamos aquí reunidos para sacar en cara logros o triunfos de penepés sobre populares o independentistas ni viceversa. Tampoco para anunciar revanchas ni tampoco creernos que somos clarividentes y tratar de pintar un cuadro obscuro sobre el futuro que nos depara para el pueblo puertorriqueño bajo la nueva administración que habrá de comenzar en enero. Ese tiempo, compañeros, ya pasó. Estamos aquí para todo lo contrario. Tenemos que reconocer el resultado electoral. Un proceso justo y democrático. Nuestro pueblo habló y nosotros sabemos escuchar. Y sin importar si estamos o no de acuerdo, habremos de escucharlo. En tan sólo cinco (5) días, a partir de hoy, se abre una nueva página en la historia de nuestra Isla y toma posesión al más alto cargo gubernamental una mujer puertorriqueña. La primera mujer en ocupar, como Gobernadora, la Mansión Ejecutiva más antigua en uso en este hemisferio, que es el Palacio Santa Catalina; La Fortaleza, mejor conocida por todos nosotros.

Es importante señalar que luego de una intensa campaña electoral, nuestro deber como líderes es el reconocer el resultado y abrir nuestras mentes para analizar, y en sus méritos respaldar cualquier iniciativa que sea beneficiosa para nuestro pueblo puertorriqueño. Porque estoy seguro que en adelante, que la entrante administración, como todas, muy bien intencionada. Ni los populares ni los penepés o independentistas, son malos; sólo que, como dijo nuestro padre fundador, Don Luis A. Ferré, buscamos el bien de la patria por distintos caminos, pero con igual patriotismo.

La nueva administración tiene un gran reto, señora Presidenta y compañeros. El de mantener las condiciones óptimas para que cada individuo pueda cumplir sus expectativas de éxito y pueda lograr su parte, de lo que yo llamo, "El Sueño Puertorriqueño". Esto significa lograr mantener una economía boyante. Que pueda reducir aún más las cifras de desempleo, que actualmente se encuentra alrededor de un nueve por ciento (9%). Que por cierto, es la cifra más baja en el desempleo en los últimos treinta (30) años. También, mantener el impulso que se ha podido desarrollar en el área de la construcción de vivienda, de carreteras, infraestructura, Tren Urbano, el Super Acueducto, las plantas de filtración regionales, el desarrollo de la agro industria y de la agricultura, etcétera, etcetera. Y en el caso de este Senador que representa el Distrito Senatorial de Guayama, pues obviamente, si algún distrito puede dar fe de ese gran trabajo y esa gran obra, es el Distrito que representamos en este Senado por ser el primero, hoy, y fue el último en el pasado; pero hoy, primero en Tarjeta de Salud, con trescientas dieciocho mil (318,000) personas con la Tarjeta en el Distrito, en todos sus municipios; primero en tenerla en un distrito completo; primero en vivienda e interés social; primero en construcción de carreteras; primero en el impulso del agro industria; primero en construcción de escuelas.

Por eso es que decimos que hemos hecho mucho, mucho, y mucho y estamos satisfecho. Pero, falta todavía por hacer más. Y esto aumenta aún más la responsabilidad de los nuevos representantes de este Distrito de Guayama en este Senado de Puerto Rico. Porque la gente sabe, conoce, siente y disfruta, lo que nosotros llamamos hace algún tiempo, la gran diferencia en nuestro Distrito, como lo habido en todo Puerto Rico.

La gente buena del Distrito que represento sabe lo que significa ser Número 1, como lo dije, en vivienda de interés social y de venta regular, título de propiedad, construcción de carreteras nuevas, Tarjeta de Salud, construcción de escuelas nuevas, proyectos de ecoturismo, en fin, en todos los quehaceres de desarrollo económico. En todas esas áreas, somos primeros.

En cuanto a este Alto Cuerpo se refiere, señora Presidenta, para mí es un honor saber, haber compartido, mano a mano con una persona que a su vez va a dirigir los trabajos de este Senado en la próxima Asamblea Legislativa, que es el actual Portavoz de la Minoría, el distinguido compañero y Presidente entrante, Antonio "Tony" Fas Alzamora.

Tony es una persona que sabemos está altamente capacitada para presidir este Cuerpo. Pero no sólo cuenta con las cualificaciones académicas y políticas, sino con una personalidad muy propia, intachable, un hombre serio y de palabra. Tony, como cariñosamente le conocemos, dirigió una labor fiscalizadora de su Delegación con mucha seriedad, con mucha fuerza y mucha rectitud, cuando tenía que hacerlo. Y como Portavoz de la Delegación de la Mayoría tuve que trabajar con el hoy Portavoz de la Minoría, y aunque no siempre estuvimos de acuerdo, siempre nos tratamos con el mayor de los respetos. Este Senado, en este Senado se respetan las Minorías y mi querido amigo Tony Fas Alzamora, supo ser Minoría, al igual que la compañera Velda González y los demás compañeros de la Minoría. Y estoy más que seguro, que el distinguido compañero Tony Fas Alzamora será un gran Presidente del Senado y que de igual forma habrá de respetar la Minoría entrante del Partido Nuevo Progresista.

Para ti, mi amigo, mis más sinceras felicitaciones y sabes que puede contar conmigo para lo que estimes pertinente, al igual que la compañera Portavoz Alterna, Doña Velda González, próxima Vicepresidenta, y los demás miembros de la Minoría actual del Partido Popular Democrático, compañeros y amigos, para lo que estimen pertinente.

Este Senado ha sido testigo de la transformación de nuestro pueblo puertorriqueño, porque fue en este Hemiciclo donde se debatieron primero las grandes reformas sociales y de infraestructura que tanto han contribuido a nuestro desarrollo. Como pueblo Puerto Rico hoy está mejor que hace algún tiempo atrás.

Señora Presidenta, quiero agradecer ahora la oportunidad y la confianza que la Delegación de mi partido depositó en mi persona para servir como Portavoz de la Mayoría en este Senado. También, al señor Presidente Charlie Rodríguez. A usted, señora Vicepresidenta, como en el pasado al compañero Vicepresidente Marrero Pérez, y a todos los compañeros Senadores de la Mayoría Parlamentaria.

Para mí a ha sido un gran privilegio haber compartido con ustedes lo que será una enriquecedora experiencia de servirle al pueblo puertorriqueño desde este Alto Cuerpo.

Y no podemos dejar atrás, obviamente, a la Secretaría, a la Secretaria, al Sargento de Armas, que ahora tengo entendido que va a ser Teniente de Armas, según me informan; a los ujieres, a la gente del Salón Café, a la Policía, a la prensa, a todos agradecer por esta gran experiencia, como dije, enriquecedora para este humilde Senador.

También, quiero agradecer al equipo de trabajo de mi oficina. Al personal que con mucho sacrificio y entrega ha servido a la gente del Distrito, a este Senado y al pueblo puertorriqueño.

Pero más importante, quiero agradecer a aquéllos que me dieron el mandato de servir en este Senado durante ocho (8) años, a los electores del Distrito Senatorial de Guayama. Quienes me dieron el gran honor de haberme permitido representarlos aquí en este Senado. Para todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

Señora Presidenta, en estos tiempos fuertes y difíciles de constantes cambios, que crean la necesidad de líderes fuertes, serios y comprometidos. Por eso les pido a todos ustedes, compañeros Senadores de Mayoría y de Minoría, que continúen trabajando fuerte por Puerto Rico; como yo los he visto, dando alma, vida y corazón, por el bienestar de nuestra patria puertorriqueña. A los que como yo salimos de este Cuerpo, permítame recordarles que no hace falta un escaño en el Senado para servirle bien a nuestra patria puertorriqueña. Que sea donde sea y esté donde estemos, Quique Meléndez habrá de estar sirviéndole bien a nuestro pueblo. Es lo que sé hacer y es lo que yo soy.

Me despido, señora Presidenta, compañeros Senadores, con una cita de Abraham Lincoln, que considero conveniente mencionar en este momento, y dice: "En ésta como en otras sociedades, la opinión pública es todo. Para la opinión pública nada puede fallar. Sin ella, nada puede tener éxito. Como consecuencia, aquél que crea opinión pública ha dado mucho más allá de aquél que crea legislación o promulga decisiones. El hace que las decisiones y las leyes sean posibles o imposibles de implementar." Y yo creo que eso habla por sí solo.

Señora Presidente, a los compañeros Senadores, muchas gracias y siempre, eternamente, a la orden.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Perdónenme que no me eche a llorar. Pero es que estamos aquí haciendo un discurso de despida con todas las buenas intenciones y la mayor gran dilocuencia, de la que los miembros de este Cuerpo son capaces y ya estoy oyendo el runruneo de otra Asamblea, de otra convocatoria, para otra extraordinariamente innecesaria, Asamblea Extraordinaria de aquí a uno (1) o dos (2) días.

Perdónenme que no me emocione.

Yo no entiendo esto. Si vamos a dar a respetar a este Cuerpo, hay que empezar desde ahora. Y yo creo que uno de los actos que podría hacer eso es que este Cuerpo se negara a atender una convocatoria de esa naturaleza y si la atiende por obligación constitucional, que ejerza entonces su criterio y vote en contra de los nombramientos que obstinadamente el Primer Ejecutivo, aparentemente, quiere atosigarle a este pueblo en contra, no de la Constitución ni de las leyes, sino de la sensatez.

Perdónenme que no me eche a llorar.

Yo respeto, enormemente a mis colegas. Creo que han sido respetuosos en el trato y yo he tratado de serlo con ellos también. Creo que es lógico que haya un cierto grado de satisfacción por parte de todos los que estamos aquí. Porque algunas cosas se han logrado. Pero son muy pocas. Sobre todo en comparación con los enormes problemas que tiene todavía por delante este pueblo y los que han quedado desatendidos.

Perdónenme que no me eche a llorar.

Ciertamente aquí hemos hecho un logro, yo creo que de proporciones históricas. Nada más que considerando la Sesión del día hoy. Recordando la Resolución del Senado 3063, que se aprobó el 14 de mayo pasado y que hoy recibimos el informe, los informes de Mayoría y el Informe de Minoría adicional, no contradictorio que hemos recibido en el día de hoy y que le da un aldabonazo a la conciencia de nuestro pueblo por las injusticias que se han sufrido. Y que es además, un reclamo de justicia ante la historia para lograr la determinación final de nuestra condición política subordinada.

Perdónenme que no me eche a llorar, pero, la injusticia en Vieques continua y se tiene que seguir dando una batalla que ya ha costado, a través de los años, a través de décadas y concentradamente en el año que concluye el 31 de este mes, ha costado sangre, ha costado cárcel, ha costado sufrimiento, ha costado enfermedades, y que todavía no nos ponemos sobre nuestros propios pies para decir, basta ya. Y que tenemos ante nosotros una oportunidad excelente para así hacerlo.

Perdónenme que no me eche a llorar ante la indeterminación de nuestro futuro político y ante la continua injusticia y ante los que callan ante la injusticia que padecen los puertorriqueños en Vieques y en todo Puerto Rico por razón de nuestra condición de dependencia extrema y subordinación política.

Hace un tiempo leí un libro de un escritor, no recuerdo su nacionalidad, el apellido era en inglés, Keene, Sam Keene, que se llamaba, "Los Nuevo Comienzos". Y era la historia de sus reflexiones a raíz de una experiencia personal muy dolorosa. Este señor había abandonado a su familia, a su esposa, a sus hijos, en aras de otras cosas de la vida. Y de momento, aquel nuevo amor o los nuevos amores lo abandonaron y un buen día se despierta solo en un apartamento, sin familia, sin hijos, sin esposa, sin novia, sin amante, hasta sin muebles en el apartamento; y ante esa crisis, la evidente conclusión es de los nuevos comienzos. Y es que cada paso que tomamos no es una conclusión, no es un final, es un nuevo comienzo. Y en este Senado, y por eso les pido que me perdonen si no me echo a llorar, estamos ante un nuevo comienzo. No hemos concluido gran cosa. La tarea histórica es monumental. Hemos aportado algo y eso, naturalmente, debe producir satisfacción. Cada uno desde su perspectiva. Pero ésta es la ocasión de contemplar el comienzo de una larga lucha histórica que tenemos por delante.

Tenemos que caminar hacía adelante siempre y encontraremos lugares en donde podamos darnos las manos, rellanos de descanso en esas grandes luchas. Y ahí debemos respirar hondo y continuar hacía adelante hasta encontrarnos, finalmente, en el gran triunfo de la gran victoria.

Con las palabras del fundador de mi partido, que no son exclusivamente con relación a la lucha por la independencia, sino esas grandes luchas por la justicia social y económica en nuestra patria. Por el mejoramiento y el adelanto y el desarrollo económico y político de nuestro pueblo. A eso es que se refiere cuando cito hoy a nuestro fundador, Don Gilberto Concepción de Gracia, quien ocupó antes que yo este escaño en el Senado de Puerto Rico, hace muchos años, con la frase: "A la lucha y a la victoria".

Allí nos veremos, muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, presumo que estamos en el turno de expresión por el final nuestras labores aquí en el Senado de Puerto Rico. ¿Estoy en lo correcto? Entiendo que sí. Si eso es así, solicitaría permiso, si me lo conceden, para hacer unas expresiones desde el Estrado Presidencial. ¿Hay alguna objeción? Bien, muchas gracias.

Compañeros Senadores y Senadoras, para aquéllos que no regresamos al Senado de Puerto Rico, es motivo de tristeza, pero también es motivo de una profunda satisfacción del deber cumplido. Hace ocho (8) años llegué al Senado de Puerto Rico con el deseo de servirle a nuestro pueblo y a mi partido. Siendo legislador por acumulación tenemos, obviamente, una elección que depende más del partido que los que son por distritos que dependen más de un voto directo del pueblo. Mis compañeros Senadores me honraron en convertirme en Portavoz de la Mayoría y luego me honraron en convertirme en Presidente del Senado de Puerto Rico, el undécimo Presidente de este Augusto Cuerpo que se creó en el 1917.

Desde que llegué a la Presidencia del Senado pensé que el Senado y el Capitolio, además de ser el Palacio de las Leyes, debía aspirar a ser algo más que eso. Debía ser el centro cultural de mayor expresión de nuestra Isla. Y en ese sentido auspiciamos una serie de eventos y actividades que le dio una gran participación a nuestros artistas. Desde aquéllos de expresión clásica, como nuestra excelente Orquesta Sinfónica, hasta, inclusive, nuestra gente humilde de campo adentro, como son los trovadores, como es la música de trío. Que la compañera Mercedes Otero de Ramos tuvo la amabilidad de permitirnos auspiciar, junto a ella, distintos eventos de esa naturaleza. Hasta llevar, inclusive, música popular para disfrute de nuestro pueblo. Realizar actividades de homenaje a Rafael Hernández, nuestro compositor; de Bobby Capó, otro de nuestros extraordinarios compositores. Y tener la oportunidad de contar con distintos artistas desde Justino Díaz, Antonio Balrasorda. Tener, inclusive, a personas que en la música popular son muy queridos como Gilbertito Santarosa y tantos otros artistas que estuvieron participando en distintos eventos aquí en el Senado.

De igual manera, pensé que era necesario convertir el Senado y el Capitolio en un museo donde pudiese el pueblo disfrutar de obras y donde a su vez pudiera vivir la historia. Siendo amante de la historia y habiendo estudiado historia, como parte de mi bachillerato, al igual que las ciencias políticas, siempre pensé que es importante saber de dónde uno viene para evitar cometer los errores del pasado, pero ciertamente también para saber hacia donde nos dirigimos. Nuestra Rotonda del Capitolio tiene escenas de distintos períodos históricos de nuestra Isla. Unos frisos y unas velas que recogen parte importante de nuestra historia. Y está nuestra Constitución original en la Rotonda del Capitolio.

Pero creo que hacía falta hacer algo más, y de ahí la restauración que hicimos de la Galería de los Presidentes, la restauración que hicimos de el Salón de las Mujeres Ilustres; la adquisición de obras de arte de distintos puertorriqueños y puertorriqueñas que han honrado a nuestra Isla; como nueve óleos de

mujeres distinguidas que tenemos desde Doña Josefina Barceló, doña Felisa, hasta más recientemente Sor Isolina Ferré. De reconocer también aquellos hombres y mujeres que dieron su vida por la democracia en el campo de batalla como parte de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, y ahí se levanta un monumento de la recordación que es como un altar de este pueblo agradecido por aquéllos que dieron lo más grande que puede dar una persona, que es su propia vida.

Y de igual manera destacar aquí en una sala que yo le llamo Sala de los Héroes, a cuatro (4) puertorriqueños que fueron honrados con la distinción más alta que se concede en los Estados Unidos para un militar, que es la Medalla de Honor del Congreso. Y de igual manera destacar al puertorriqueño que hubiese tenido el rango más alto en las fuerzas armadas, como Horacio Rivero, Almirante de la Marina de los Estados Unidos, que nos llevó también a establecer una galería histórica donde a través de fotografías se recoge los once períodos presidenciales de este Senado. Y donde también honramos la memoria de figuras como Don Luis Muñoz Marín al dedicar el edificio de Medical Arts y su nombre, donde estamos dejando los planos ya levantados y preseleccionado el contratista artesano, porque eso es un edificio con un gran valor histórico y requiere que su restauración siga unos patrones muy estrictos establecidos para que se pueda continuar perpetuando el nombre de Luis Muñoz Marín, pero a su vez dotando al Senado de unas facilidades adecuadas de oficinas de Comisión y oficinas administrativas.

La dedicación del edificio de Medicina Tropical a quien fuera el primer presidente del Senado y a su vez la figura que es autor de la medida que creó la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, don Antonio R. Barceló. La restauración de una joya arquitectónica hecho por Toro y Ferrer, que es los anexos del Senado y de la Cámara de Representantes, que así ha sido establecido y proclamado por el Colegio de Arquitectos y por las distintas escuelas de arquitectura, que a un costo de dos millones de dólares se está dejando para poder restaurar el edificio a lo que fue su esplendor del pasado, a dedicarle a Luis Negrón López una de las figuras que yo creo que no se le ha hecho justicia en Puerto Rico y que cuando uno lee el Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente, una de las mentes más preclaras en esa Asamblea Constituyente lo fue Luis Negrón López, quien había sido olvidado lamentablemente en este Senado e hicimos, yo creo, que un acto de justicia al dedicar el Salón Núm. 1 de Audiencias a Luis Negrón López. A don Miguel Angel García Méndez, quien también ha sido víctima; yo creo que no se le ha dado el justo reconocimiento a una figura que también hizo mucho por Puerto Rico y le reconocimos como senador y Presidente de la Cámara que fue en uno de nuestros salones de audiencia. Y a la primera mujer que fue senadora, doña María Martínez de Pérez Almiroty dedicarle un Salón de Audiencias. De igual manera la restauración del antiguo edificio de la Comisión Industrial para albergar oficinas del Senado de Puerto Rico y donde le rebautizamos con el nombre del Edificio de Ramón Mellado.

Por años veníamos hablando del problema serio de estacionamiento en nuestro Capitolio y ahí se levanta una estructura, gracias a cada uno de ustedes, Mayoría y Minoría, que apoyó la idea de que se estableciera un edificio de estacionamiento que en abril confiamos ya esté completado, y es el estacionamiento dedicado a Don Luis A. Ferré. La adquisición que hicimos de lo que es el Paseo Covadonga, que había sido abandonado y donde el monumento de la recordación se levantaba como un oasis y ahora hemos transferido eso a la Asamblea Legislativa para que se pueda desarrollar un paseo hermoso como el Paseo La Princesa y donde la familia puertorriqueña pueda venir a disfrutar de un día de ocio y donde se va a levantar el monumento del holocausto y donde se debe mejorar el monumento que existe a Santiago Iglesias Pantín y la Plaza de los Leones.

De igual manera, me parece que es importante destacar el mural de los cien años de la democracia donde se levantan escenas históricas importantes desde el 1898 hasta el presente. Y me parece que la celebración del Octogésimo Aniversario del Senado donde se pudo preparar un libro que recoge la historia del Senado de una forma objetiva y balanceada para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.

Obviamente, nos sentimos muy satisfechos de la obra que hemos realizando, culminando con la dedicación de nuestra terraza renovada y restaurada a un ex gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández

Colón. Así como también las Sala de los Gobernadores, donde ya el Capitolio contaba con los bustos de Don Luis A. Ferré y Don Luis Muñoz Marín, y que ahora cuenta con los bustos de los pasados gobernadores Rafael Hernández Colón, Carlos Romero Barceló y Pedro Rosselló, actual y próximamente pasado Gobernador de Puerto Rico. Falta el de Roberto Sánchez Vilella que por unas razones muy particulares no se pudo realizar, pero sabemos que el compañero Fas Alzamora habrá de dedicar y que se pueda realizar la escultura del busto de Roberto Sánchez Vilella. Y todas estas cosas como parte de lo que yo creo debe ser la aportación que realicemos de que el Senado no sea meramente un sitio de aprobación de leyes, que no hay duda que ese debe ser nuestro rol principal, pero que esto sea un museo o un centro de expresión cultural y donde vivamos la historia de Puerto Rico.

También hemos sido promotores de otras gestiones como la del *Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión*. De un asunto que todavía me interesa sobremanera, que es el problema del daño que hace la excesiva violencia en nuestra televisión a nuestros niños y niñas. Me place señalar que el *Congreso Puertorriqueño Sobre la Violencia en la Televisión* habrá de continuar, ahora bajo la coordinación y dirección de nuestra compañera Velda González Vda. de Modestti, próxima Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, y quien sabemos tiene un compromiso, igual que yo, al igual que otros compañeros senadores y senadoras, sobre este asunto. Inclusive, asuntos de promover cosas como seminarios que podamos lograr que nuestra juventud sepa que conducir, como es el Programa de Manejo Defensivo Vivo a los 25 que estamos auspiciando y que algunas de las charlas se estarán realizando en el próximo año y que le hemos distribuido a ustedes los lugares en la escuela, donde con el auspicio del Senado, junto con Popular Leasing, estaremos realizando una labor también de orientación, como hicimos también con los libros que se donaron a distintas bibliotecas en Puerto Rico. Libros que estaban siendo decomisados por librerías y que pudimos rescatar para distribuir a nuestras bibliotecas públicas. De la feria que hicimos sobre empleo, educación y juventud, que fue un éxito y que esperamos que en el futuro el Senado pueda auspiciar otras ferias de esa naturaleza.

De las labores investigativas que hicimos, como el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; de la forma responsable en que legislativamente manejamos el proceso de la venta de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico; y de la manera también que atendimos un proyecto muy complicado, como era la Sindicación de los Empleados Públicos. Pero también uno tiene que realizar una labor administrativa y creemos que en ese sentido el mero hecho de que nuestra Junta de Subastas sea la única Junta de Subastas en el Gobierno de Puerto Rico que tiene participación de los partidos en igualdad de condiciones, me parece que es algo que debe mantenerse y que debe servir de ejemplo a todo el Gobierno de Puerto Rico para evitar siquiera la apariencia de irregularidad en el proceso.

Y también a nuestros empleados que hemos podido atender los reclamos de nuestros empleados haciendo justicia salarial y de beneficios marginales, pero muy particularmente el Centro de Cuido del cual me siento sumamente orgulloso y le doy las gracias a las compañeras senadoras que estuvieron insistentes a que el Senado de Puerto Rico abriera un Centro de Cuido y me place señalar que tenemos un Centro de Cuido de excelencia. Lo último que adquirimos fueron unas computadoras donde nuestros niños están utilizando esas computadoras. Tenemos cabida para 80 niños y niñas y donde damos una ayuda a nuestros empleados en ese sentido.

Pero nuestra labor principal tiene que ser legislación y yo me siento también muy orgulloso de esta oportunidad que Dios y el pueblo me dio de estar aquí porque hemos logrado la aprobación de medidas muy importantes para Puerto Rico. Podemos mencionar algunas de la cuales me siento una profunda satisfacción; la Reserva Agrícola del Valle de Lajas. Cuántos años no se venía discutiendo eso y se logró. También el Bosque Urbano del Nuevo Milenio, las 400 cuerdas que algunos desarrolladores ya tenían sus dientes afilados para hacer sus desarrollos, obtener sus ingresos y no es malo obtener ingresos, pero yo creo que hay que tener una armonía entre el ambiente y el desarrollo económico de nuestra isla. Lo que hicimos para la reserva del Balneario Seven Seas de Fajardo, donde con nuestra legislación hemos

garantizado el disfrute de las presentes y futuras generaciones de un área hermosa en la ciudad de Fajardo. La Bahía Mosquito en Vieques que logramos a través de legislación hacer otra reserva, comprar los terrenos para evitar que pudiera ser afectado como otras áreas donde existen bahías bioluminiscentes que han sido afectados por desarrollos.

En el área de lo que yo diría, lo electoral, la tercera papeleta para elegir a los legisladores separadamente. La reforma electoral en el área de donativos políticos. Sé que algunos todavía están enojados conmigo, porque insistí en eso, pero a la larga me lo van a agradecer. Porque ese mecanismo evita que los políticos y los candidatos se conviertan en rehenes de grandes intereses económicos que no son ni verdes ni son azules ni son rojos, que si los nazis vienen, nazis son con tal de acomodarse. Y nosotros tenemos que buscar los mecanismos para estar inmune a ese tipo de práctica.

También me parece que es importante destacar lo que hicimos en el área de la lucha contra la corrupción. Las enmiendas que se hicieron a la Ley de Etica Gubernamental que actualizamos la ley con unas restricciones estrictas atendiendo los reclamos de nuestro pueblo en un momento dado, donde propusimos también, y se aprobó, protección a los empleados públicos de represalias por denunciar actos impropios e ilegales de funcionarios de gobierno. Donde aprobamos las clases que ya los que fueron reelectos y los que han sido nuevos electos han tenido que tomar con el Contralor, que es un proyecto que nosotros propusimos, y se aprobó, para que la gente sepa el proceso, la reglamentación y las leyes en el uso de fondos públicos. Y la medida que no permite que un licitador que haya sido convicto de violar la ley por malversación, apropiación o fraude en el uso de fondos públicos en la contratación de obras públicas pueda licitar en el gobierno por diez años en el caso de delitos graves y por cinco años en delito menos grave.

También me parece que es importante destacar la labor que se hizo de un comité que designé de ciudadanos de todos los partidos políticos; trabajadores sociales, jueces, procuradores, abogados, fiscales, profesores universitarios, sobre el Código del Menor donde se radicó un informe que dejamos ahí para que el próximo Senado continúe en esa dirección para finalmente tener un Código del Menor y donde establecimos la legislación que establece los derechos y obligaciones del menor, estableciendo como regla que la mayoría de edad en Puerto Rico a los 18 años, pero manteniendo las interpretaciones del Tribunal Supremo en relación a áreas, como es la pensión alimentaria, que se mantiene hasta los 21 y hasta los 26 años, si el menor continúa sus estudios post-graduados.

También nos sentimos complacido con otros proyectos que se presentaron para poder lidiar con nuestros envejecientes. Y en ese sentido, la compañera Norma Carranza siempre estuvo muy pendiente de todo ese tipo de legislación. Y agradecemos la gentileza que nos permitió de ser autor y co-autor de medidas de esa naturaleza.

Podría seguir mencionando una serie de leyes de las cual me siento sumamente orgulloso, como es el proyecto, la Ley del Seguro Compulsorio de Vehículos de Motor, que recuerdo que habían algunas personas que tenían sus dudas y sin embargo con problemas de implantación en algunos momentos ha resultado ser una excelente legislación de beneficios, particularmente al pobre que con grandes sacrificios compra un automóvil y antes era víctima de algún conductor negligente y perdía su vehículo, porque ese conductor negligente no tenía dinero ni tenía seguro para responder y ahora con el seguro obligatorio por lo menos hay una cubierta hasta tres mil dólares los gastos que se ocasiona a terceros. Y podríamos seguir mencionando tantas medidas más, una en lo criminal que es para mí aquella que le impone cadena perpetua, 99 años sin sentencia suspendida, sin libertad condicional, sin bonificaciones a los pejes gordos, que son los grandes traficantes de drogas en Puerto Rico y que tanto daño nos hacen a nuestra juventud. Y por último, señalar también que da derechos a las víctimas del crimen. Uno de los proyectos que me siento sumamente orgulloso de haber auspiciado y de haber echado hacia adelante.

De manera, compañeros, que hemos cumplido, me parece a mí, nuestra obligación y eso se debe también al esfuerzo de cada uno de ustedes. Voy a extrañar a muchos de ustedes. Cada uno de ustedes

tienen una anécdota que llevo conmigo. Casi todas las anécdotas son muy buenas, claro algunas son malas también, pero eso es parte de este proceso legislativo. Nosotros no somos dioses, no somos perfectos, nosotros somos seres humanos, ciudadanos como cualquier otro con una responsabilidad que se nos pone en nuestras manos y con un deseo de servirles a todos. Y yo creo que aquí todos hemos servido bien al Pueblo de Puerto Rico, aunque tengamos diferencias. Si fuéramos a hacer un trabajo estadístico de las ocasiones en que este Senado se ha dividido en legislación, yo creo que notaríamos que en el 99.9% de las ocasiones el Senado ha votado de igual manera en las medidas que se han presentado. Solamente son aquellas, pocas realmente donde hemos diferido. Yo invito a los compañeros que hagan un análisis somero. No sé si llegarán al 99.9, pero estoy seguro que debemos estar cerca de las ocasiones en que ambos, tres bandos hemos votado de la misma manera. Lamentablemente, cuando estamos de acuerdo nadie lo informa, eso no es importante. No es importante cuando aprobamos legislación que ayuda a nuestros menores, a nuestros envejecientes, a nuestro pueblo en general. Ah, pero de aquellas ocasiones que diferimos esos son los titulares en los periódicos, esos son los titulares en las noticias. Cuando uno le pregunta al puertorriqueño promedio que está en la calle si le ve futuro a Puerto Rico, éste es el pueblo que menos optimismo tiene en su futuro bajo todas las administraciones. Y les invito a que dentro de dos o tres años hagan lo mismo y van a ver que es igual. Porque se ha entronizado en nuestro pueblo un cinismo provocado a veces por nosotros mismos que estamos tan dispuestos a exagerar las diferencias entre nosotros y a llegar a ser ataques que en ocasiones son injustos. Pero también porque la noticia buena no parece ser lo que importa. Decía alguien que no estamos para informar lo bueno que hacen, es para fiscalizar y decir lo malo que hacen. No hay duda que una sociedad democrática sin una prensa libre no tiene éxito. Pero ciertamente yo creo que tenemos que darle también a nuestro pueblo las noticias buenas, porque de lo contrario el pueblo va a seguir pensando que no hay fe y esperanza en el futuro. Y yo creo que nosotros tenemos que decir las cosas malas cuando son malas, pero decir las cosas buenas cuando son buenas.

Confío que el futuro sea mucho más halagador de lo que ha sido nuestra experiencia, pero aparte de eso le doy las gracias a cada uno de ustedes por la colaboración tanto cuando me apoyaron como cuando también no me apoyaron o cuando me criticaron. La crítica constructiva ayuda a uno poder mejorar y superarse. Y yo créanme que hubiera deseado una fiscalización tal vez aún más fuerte departe de mis compañeros de Minoría. No, que no hicieron su trabajo, lo hicieron; pero una fiscalización efectiva de la Minoría obliga a la Mayoría hacer la Minoría de forma adecuada. Confío que mis compañeros de Mayoría que mañana serán Minoría sepan hacer la fiscalización adecuada.

Por último, creo que logré establecer un respeto a los senadores, no importa fueran de Mayoría o Minoría. Creo que en el presupuesto supimos hacer justicia a Mayorías y Minorías. Recuerdo que el promedio básico de las oficinas de los legisladores cuando yo llegué eran 65 mil dólares anuales, hoy son 130 mil dólares anuales. Espero que eso se mantenga, el compañero Fas Alzamora me ha dicho que así será. Y yo espero también que como le dimos a la Minoría, que los tratamos con respeto, diferíamos pero lo tratamos con respeto, así también se haga cuando los que hoy son Minoría sean Mayoría. Porque como una vez dije aquí a unos planteamientos que hacía la compañera, si no me equivoco, Otero de Ramos y otro compañero mío de Mayoría que creo que era Sergio Peña Clos, yo decía: recuerden, compañeros, la vida da vueltas, los que hoy somos Mayoría mañana somos Minoría y los que luego son Minoría después serán Mayoría y luego las cosas cambian y uno debe siempre tratar de ser lo más balanceado posible y lo más justo posible. Porque en una Minoría efectiva ayuda a la Mayoría y por ende la imagen del Senado de Puerto Rico.

Compañeros, quiero agradecerle a cada uno de ustedes sus gestiones durante estos cuatro años. Creo que hemos logrado lo que teníamos que hacer. Sabemos que el pueblo decidió que hubiera un cambio en el Senado, respeto la voluntad de nuestro pueblo; pero también sé que cada uno de ustedes se condujo de la forma excepcional que se esperaba cuando fueron electos en noviembre de 1996.

Muchas gracias compañeros. Un distinguido militar, General McArthur, cuando se dirigió al Congreso de los Estados Unidos, después de su vida entera dedicada a su profesión dijo que "los soldados no mueren, simplemente desvanecen: Good soldiers don't die, they just fade away". Y yo no sé qué pasará en el futuro, pero me parece que por lo menos las circunstancias actuales en que vivo, las palabras de McArthur me están retumbando en mi cabeza de el buen general no muere sino simplemente desvanece.

Gracias, compañeros, ha sido un honor haber presidido este Senado y haber dirigido a cada uno de ustedes en los procesos legislativos y administrativos y solamente le pido a Dios que bendiga a los Estados Unidos de América, a Puerto Rico y a cada uno de ustedes y al buen pueblo que nos dio esta oportunidad durante estos cuatro años. Muchas gracias, compañeros, y sigamos siempre adelante sirviéndole bien a nuestro pueblo con la frente en alto.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo no había tenido la oportunidad de expresarme en esta Sesión, quiero hacer lo propio a nombre de la Delegación del Partido Popular, Minoría Parlamentaria durante este cuatrienio y próxima Mayoría a partir del 2 de enero del año que viene. Yo, en primer lugar, quiero darle las gracias a Su Señoría por las atenciones que tuvo para con nosotros desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista como político de elegancia y desde el punto de vista personal, en el trato que siempre tuvo para con mi persona y para con todos y cada uno de los miembros de nuestra delegación. Como usted muy bien señaló, creo que este Senado, como senados anteriores, éste es mi quinto Senado que finalizo, voy para el sexto y el primero estuve en la Cámara. O sea, que voy para mi séptimo término en la Legislatura. Siempre ha sido, no importa el partido que esté en Mayoría y el que esté en Minoría, ha sido más lo que hemos coincidido en medidas legislativas que lo que hemos diferido. Que las diferencias básicas están en situaciones conocidas, enmarcadas básicamente en las ideologías que cada cual de uno de nosotros defendemos, donde nadie puede decir que es dueño absoluto de la verdad, porque confío en la integridad y en la honestidad intelectual de cada uno de los miembros de este Senado y las causas que defienden. Ustedes que son estadistas, sé que defienden ese ideal que yo no defiendo, pero lo defienden porque a su juicio y con toda honestidad y claridad ustedes entienden que es lo mejor para nuestra patria.

Respeto y defiendo el ideal que representa aquí el compañero Rodríguez Orellana, que es la independencia, porque aunque tampoco soy independentista y difiero de su forma de pensar, sé que lo hace él y a los que representa desde el punto de vista que entiende que eso es lo más conveniente para el Pueblo de Puerto Rico, al igual que hemos exigido respeto y sé que ustedes respetan que nosotros los que defendemos la causa del Estado Libre Asociado y su eventual desarrollo autonómico lo hacemos porque estamos convencidos que a nuestro juicio es lo mejor que le conviene al Pueblo de Puerto Rico. Partiendo de esos tres fundamentos básicos es que se delinean en forma de sombrilla pequeña, no sombrilla amplia, las diferencias básicas fundamentales que han habido aquí en la legislación. Porque de lo contrario la mayoría de las veces, como no está envuelta esa diferencia que hace la división palpable de partidos políticos en este país, pues definitivamente nos unimos porque todos queremos y hemos trabajado por el bienestar del Pueblo de Puerto Rico.

Yo quiero señalar también, a través de la Presidencia, como Presidente del caucus de la Delegación y a mi compañero Portavoz, colega Portavoz de la Mayoría Parlamentaria y al Portavoz Alterno, que también en los últimos meses anterior, la compañera Lucy Arce, por la buena relación que hubo de los portavoces y portavoces alternos de Mayoría para con este Portavoz y nuestra Portavoz Alterna de Minoría. Creo que hicimos un buen equipo de trabajo, cada cual defendiendo las posturas que el pueblo en el cuatrienio que finaliza nos puso a defender. Ustedes, desde el punto de vista del mandato mayoritario y nosotros también, no menos importante, desde el mandato minoritario.

Agradezco también profundamente las deferencias de la señora Secretaria de este Senado, la Subsecretaria y de todo el personal de su oficina, de la señora Sargento de Armas y de todo el personal, de todas las oficinas administrativas que trabajaron con elegancia y con responsabilidad, donde con honestidad tengo que decir que salvo algún caso excepcional que tan minúsculo es que no me viene en la mente, sentí trato administrativo igual que si hubiese estado en mayoría. Y eso habla muy bien de las personas que siguiendo las directrices de lo que debe ser un parlamento, que los políticos somos los que tenemos que diferir, somos los que el pueblo nos pone a diferir, pero no los que tienen que trabajar para el pueblo en general sin importar banderías políticas, creo que en ese sentido, como dije, salvo alguna que otra excepción, cumplieron su cometido por el mandato que ustedes recibieron como responsable directo de la confianza que le brindó la Delegación Mayoritaria a través del presidente que administra este Cuerpo por cuatro años.

A los compañeros senadores de Mayoría, en general, también nuestro agradecimiento por la cordialidad, por el trato y a la misma vez en ocasiones por la gentileza en ocasiones de abonar con sus votos a medidas o esfuerzos que habíamos planteado cada uno de los miembros de la Minoría. Mis respetos, mi agradecimiento a mis compañeros de Minoría que me dieron la confianza de dirigir esta delegación por cuatro años, una posición que no es fácil ser senador y delegado o portavoz de una minoría no es fácil; pero gracias a la ayuda de ellos y del personal de las oficinas de cada uno de mis siete compañeros senadores y de la mía propia, a quien estoy eternamente agradecido, los asesores de la delegación, el personal clerical secretarial administrativo de mi oficina y de cada uno de ellos, nos permitieron a nuestro juicio cumplir con la responsabilidad que nos dio el Pueblo de Puerto Rico en las elecciones de 1996 de representar al pueblo en Minoría, pero representarlo con dignidad y con respeto. No creo que nadie aquí pueda irse, y nosotros decimos lo propio, sin que se sienta ofendido en el plano personal, porque entiendo que salvo alguna excepción en momentos de ligereza que algún compañero senador pudo haber sacado alguna expresión que luego terminó de retirarla del récord, nuestras relaciones fueron cordiales, siempre hubo un respeto de esta Minoría hacia la Mayoría y entiendo que así lo recibimos de vuelta de parte de ustedes.

A la compañera Mercedes Otero, gracias por la colaboración de ocho años conmigo, cuatro como Portavoz Alterna en el cuatrienio anterior, cuatro ahora como Portavoz. Voluntariamente decidió no regresar y le agradezco, a nombre de todos los compañeros de nuestra Delegación, su colaboración muy responsable, muy patriota que habla muy bien y que su récord legislativo habla como uno de los mejores récords legislativos que se puedan haber dejado en el Senado de Puerto Rico por ocho años consecutivos.

Al compañero Báez Galib que repite, gracias. Compañero Bhatia que no repite, porque decidió experimentar dentro de la democracia servirle al país desde otra posición honrosa y el pueblo decidió algo contrario, gracias también por su colaboración. Al compañero Modesto Agosto Alicea que estará aquí con nosotros, gracias por la colaboración y estaremos trabajando juntos a partir del 2 de enero. Iguales palabras para el distinguido compañero Bruno Ramos que también repite con nosotros y que estaremos trabajando estos cuatro años. Al compañero Rafy Irizarry, gracias por su colaboración en estos últimos meses de este cuatrienio y despido espiritualmente a mi hermano y a mi compañero que trabajó casi en la totalidad del cuatrienio Jorge Alberto Ramos Comas, que fungió muchas veces como Portavoz de esta delegación cuando este servidor o la compañera Velda González no estaba. A mi hermana y compañera Velda González, gracias también por la labor bien rendida como Portavoz Alterna de esta delegación por las veces que en ocasiones tuvo que también hacerse cargo de la delegación.

No menciono individualmente a todos los demás miembros de la Delegación Mayoritaria, pero en términos generales saben que en mí tienen un amigo. Primero que nada, siempre lo digo, soy amigo antes que político. Tienen un servidor público que ustedes como constituyentes de nuestro país también tengo la obligación, el deber y el honor de seguirle sirviendo desde la posición que a partir del año que viene habré de asumir y que saben que en mí tendrán siempre las puertas abiertas para los planteamientos que a juicio

de ustedes y a juicio nuestro sean provechosos para todos los puertorriqueños en general. En fin, señor Presidente, yo quiero darle las gracias desde los amigos de mantenimiento, desde las personas más sencillas, pero que trabajan y realizan un trabajo honroso al igual que el que puede realizar el senador más distinguido de este Cuerpo, por toda la labor que nos permitieron realizar, la labor que entiendo que realizamos por beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

En enero próximo, en mi mensaje inaugural, pues habré de hacer las palabras que correspondan. El de esta tarde es de despedida de una posición de Minoría, pero no de despedida de una amistad y de un compromiso para con el Pueblo de Puerto Rico. Desde otra banca, desde otra dirección, pero siempre con la misma personalidad que me ha permitido Dios sostener por 24 años y que espero que el tiempo que me mantenga en la vida pública y en la cosa política y de servicio público, que mantenga esa misma personalidad, que Dios permita, y es el deseo que le hago al Todopoderoso, que nunca un título político se me vaya a la cabeza, porque dejaría de ser quien soy y preferiría desaparecer para que mi recuerdo sea el que yo me siento feliz de ser, la persona sencilla, accesible y tratar de dentro de la dificultad humana ser lo más justo posible para con todos mis conciudadanos.

Termino mi mensaje, señor Presidente, por donde lo empecé, gracias. Le felicito por su presidencia. Habremos tenido alguna diferencia mínima, pero creo que usted ha sido un gran Presidente de este Senado y así lo recordaremos. Que Dios lo bendiga y le deseo éxito en sus planes futuros. A todos los compañeros que no repiten, que Dios les dé salud, principalmente, y que la vida de ustedes sea exitosa en los caminos que ustedes hayan de decidir que habrán de continuar. A los que repiten como Minoría Parlamentaria, lo que acabo de decir lo habré de sostener. Lo estoy haciendo ya con las decisiones que he estado tomando, anticipadas administrativas. Tendrán la mejor consideración y sin menospreciar bajo ninguna circunstancia la consideración que ha tenido esta Minoría, yo habré de tener una consideración con ustedes, igual o mejor que es lo que se espera de un servidor público, para ustedes como Minoría, para que puedan hacer la fiscalización que el pueblo le ha ordenado responsablemente hacer para todo el Pueblo de Puerto Rico.

Quiero finalizar mis palabras con algo que nos aplica a todos que ha sido una de mis inspiraciones en mi forma de conducirme pública y privadamente. Una carta que le mandó Don Luis Muñoz Marín a Don Luis A. Ferré el 14 de junio de 1960, y hago una cita de esa carta que me parece que debe ser un pensamiento que debemos llevar día a día, no solamente en nuestras actuaciones públicas sino privadas, personales, familiares de amistades. Y dijo Don Luis al otro Don Luis en una carta muy bonita: "Para servir bien a un pueblo desde cualquier sitio no es necesario usar de la mentira ni mucho menos decorar la mentira con el insulto". Yo he tratado de seguir este pensamiento y lo habré de seguir hasta donde Dios me lo permita. Este consejo se lo devuelvo a todos y si lo siguen tendrán éxito y sobre todo la admiración, el cariño y el respeto de todos sus semejantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero, quiero expresarle el agradecimiento por sus expresiones tanto para mí como para todos los compañeros de Mayoría y expresarle la satisfacción profunda que sentimos por el hecho de que de este Senado sale el liderato del próximo Senado. Sale su Presidente, sale su Vicepresidente, sale su Presidente de la Comisión de Hacienda, sale también el Portavoz de la Delegación de Minoría, el Portavoz Alterno de la Delegación de Minoría, lo cual demuestra que sin duda alguna el Senado presente ha sido lugar para que muchos pudieran desarrollar su propio liderato que estará frente a nuestro pueblo en el próximo cuatrienio. Nuestras felicitaciones a cada uno de ustedes.

Compañero senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy, al igual que con el compañero Fas Alzamora, no es momento de adelantar lo que habremos de decir ya iniciado la nueva Asamblea Legislativa, pero es el final de una jornada, no es el final de una labor que hay que realizar, pero sí de una jornada y de otra que comenzará próximamente. Quisiera comenzar por darle las gracias al personal de mi oficina, muchos de los cuales estarán conmigo en enero en roles distintos, otros que por

diversas razones ya no van a estar con nosotros, porque la función de Mayoría cambia a una función de Minoría y la función de Minoría es muy distinta a la función de Mayoría. Aquellas oficinas con las cuales hemos tenido contacto más directo que nuestro rol en la Mayoría en este cuatrienio, tales como la Secretaría, los amigos sufridos de Trámites y Récords, Madeline y sus empleadas allá que tenían que amanecerse a veces esperando que un informe se radicara para que un Calendario de Ordenes Especiales pudiera salir. A los amigos de la Comisión de Reglas y Calendario que también tenían que trabajar horas bien bien largas, además de todas las otras oficinas que nos dan apoyo aquí en el Senado de Puerto Rico.

A los amigos de la hoy Minoría Parlamentaria, muchos de los cuales se convertirán en la Mayoría Parlamentaria, fuera de este Capitolio la gente no sabe que en el 95 - 97% de las ocasiones votamos iguales, apoyamos los mismos proyectos, somos co-autores de un sinnúmero de medidas. Eso desafortunadamente no trasciende fuera de aquí, porque las buenas noticias no venden periódicos ni producen "ratings". A una Minoría que ha colaborado con nosotros en eliminar barreras de suspicacias, en eliminar intrigas en que ha habido lo que en Castilla La Vieja le llaman "fair play", donde todos tenemos las barajas sobre la mesa. Y quisiera mencionar a dos compañeros de Minoría, en particular, que no regresan: primero, al senador Eduardo Bhatia que fue Portavoz de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales con quien siempre tuvimos una relación estrecha, diferimos en lo que había que diferir, pero siempre dentro de un marco de gran cordialidad y de amistad, y la compañera Mercedes Otero de Ramos, que alguien me dijo que esta semana ella culmina su servicio público y yo a esa persona le dije, se equivocan si se creen que ella culmina, podrá estar llegando a una cúspide, pero eso no quiere decir que con un mayor o menor grado de actividad va a continuar sirviéndole a nuestro pueblo, ya sea desde el aula universitaria o de cualquier otro rol que le depare el futuro. Con Mercedes tuvimos a una perfeccionista que encontraba los errores que más nadie encontraba y los señalaba y hacía mejor un sinnúmero de los proyectos y medidas que se aprobaban aquí.

Que además de eso era una buena compañera, era, yo no voy a decir que madre para no echarle más años de los que tiene, pero por lo menos una hermana mayor, una consejera que nos dio buenos consejos a todos. De que ciertamente tiene unos intereses particulares que siempre salen a florecer, porque su amor al área correccional, pues eso lo llevará hasta el día de su muerte, ciertamente; pero vive con apasionamiento esa experiencia que ella tuvo y ese deseo de seguir mejorando un área importante del quehacer puertorriqueño. En el área de las organizaciones nacionales fue la persona que me nominó, que expresó el discurso de nominación mía para que yo fuera "chairman" del Concilio de Gobiernos Estatales;, a pesar de que conté siempre con el apoyo de todos los compañeros de Mayoría, con el compañero Presidente en ese esfuerzo histórico en que pudimos romper una barrera a nivel de los Estados Unidos, Mercedes siempre estuvo al lado. Y con Mercedes siempre pudimos demostrar que cuando salimos de las costas de Puerto Rico debemos dejar atrás nuestras diferencias y exportar lo que nos une y no exportar lo que nos divide.

A los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, yo creo que si hay una virtud que nos caracterizó fue que a pesar de todas las tentaciones vivimos el principio que desarrollamos en 1992 y que reafirmamos en 1996 de que las buenas ideas no tienen color. Y que aún en los momentos de mayor pasión partidista, siempre supimos avalar los buenos proyectos que presentaron los compañeros de Minoría y estuvimos dispuestos a darle paso, a perfeccionarlos, a aprobarlos y a lograr que se convirtieran en ley. Y yo creo que ninguno de nuestros electores jamás nos recriminó el que hubiésemos aprobado un proyecto originado de parte de la Minoría Parlamentaria, y por el contrario, yo sé que fueron muchos los electores que nos han reconocido que eso es una virtud, que yo creo que establecimos, porque ni nuestro partido ni el partido contrario, jamás en el pasado habían mantenido esa tradición de civismo que nosotros hemos establecido en estos ocho años.

Algunos de los compañeros de Mayoría formarán parte de la nueva Minoría. A ellos se le unirán dos compañeras y un compañero. El compañero Pablo Lafontaine, compañero de papeleta de Migdalia

Padilla de Bayamón y las compañeras Norma Burgos y Miriam Ramírez de Ferrer, compañeros de papeleta de los que salimos electos por acumulación. Muchos de ustedes no estarán aquí y ciertamente habremos de echarlos de menos. Yo creo que ya hemos echado de menos por encima de cualquier otra consideración, los votos contundentes de "El Búho", las divisiones del Cuerpo obligadas de Jorge Alberto Ramos Comas, también las echamos de menos. Echaremos de menos, el trabajo detallado de Norma Carranza, la dedicación legislativa de Junior González, el compañerismo de Calvin, Carlos Pagán, allá sentado en su esquina viéndolo todo desde allá; habla poco, pero cuando habla se le escucha; Quique Meléndez, la compañera Carmín Berríos que nos abandonó ya hace unos cuantos días para otras funciones gubernamentales; el compañero Carlos Dávila, en estos últimos meses Portavoz Alterno de nuestra Delegación; al compañero Roger Iglesias, compañero Enrique Rodríguez Negrón; y no recuerdo si olvido alguno de los compañeros. Compañero Navas y la compañera Luisa Lebrón de quienes nos habíamos despedido ya en la última Sesión. Se nos van dos (2) que van a seguir sirviendo y creando desde posiciones que aunque yo considero de menos importancia, porque yo siempre creo que la posición legislativa es la de más importancia, ellos y el resto del pueblo entienden que es de mayor importancia, que son nuestro próximo Alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera, y nuestro próximo Alcalde de San Juan, el compañero Jorge Santini.

Pero yo creo que en el día de hoy, siendo posiblemente el último día en que ocupa el Estrado Presidencial el compañero Charlie Rodríguez, es un día que no podemos olvidar el legado y la obra que nos deja Charlie. Durante más de 24 años, desde que yo llegué a trabajar a la Legislatura por primera vez, se había hablado de las limitaciones físicas que teníamos en la Asamblea Legislativa. Yo todavía no puedo creer que finalmente se está levantando el edificio de estacionamientos y oficinas dedicados a Don Luis A. Ferré; y si se está levantando, si se escucharon esos pilotes, si se ve ahora el empañetado se lo debemos al tesón, a la insistencia, a la perseverancia del compañero Charlie Rodríguez. El no será Presidente cuando se inaugure esa obra, pero esa obra yo creo que todos los senadores sabemos que se lo habremos de deber a él. La remodelación del edificio Luis Muñoz Marín, la remodelación de el anexo Rafael Martínez Nadal - con todo sus defectos y limitaciones -, el edificio Ramón Mellado Parsons; nombres todos que honran a hombres y mujeres que deben ser honrados en Puerto Rico y que generaciones pasadas se habían olvidado y que él ha tenido la visión histórica de que tenemos que utilizar nuestro paso por este Cuerpo Legislativo para asegurarnos de honrar a los que honraron nuestro pasado. Y de ahí vemos la Galería Histórica, el Salón de los Gobernadores, el Monumento al Veterano, el Monumento al Holocausto - que habrá de levantarse en el área del Paseo Covadonga -, la Sala de los Héroes, aquí detrás del Estrado Presidencial.

Pero además de lo que Charlie ha podido hacer físicamente y lo que ha podido hacer legislativamente del cual él mismo ha podido hablar, él ha dejado unos sueños que yo sé que se van a convertir en realidad. Primero que nada, ustedes habrán visto ya unas cámaras que se están colocando alrededor de este Hemiciclo. El equipo inicial que hará posible que seamos parte de lo que yo llamo un "sea spam" puertorriqueño. Y Charlie ha tratado de adelantar eso lo más posible bajo su presidencia. Evidentemente faltan por lo menos una cámara y cuatro tuercas en este "stand" en el lado de acá y me imagino que mucha cablería todavía, pero por lo menos las semillas están sembradas y las cámaras están compradas. Y le corresponderá a la nueva Mayoría Parlamentaria continuar y completar esa obra que ahora se hará por mandato de Ley. Porque la Ley del Estado Digital que ustedes todos de ambos partidos, de los tres partidos aprobaron este año pasado requiere que para diciembre del año 2002 las Sesiones del Senado de Puerto Rico se tienen que transmitir a través del Internet. Pero estoy seguro que la nueva Mayoría Parlamentaria estará transmitiendo esas Sesiones desde mucho antes.

La expansión del edificio del anexo es otro sueño que se ha quedado a mitad, pero que estoy seguro que la nueva Mayoría Parlamentaria habrá de recoger. La inauguración del estacionamiento Luis A. Ferré. El desarrollo de lo que yo llamo el Museo de la Cúpula, que es una idea que Charlie ha compartido con unas pocas personas, pero que yo espero que algún día se convierta en realidad. Y si alguno de ustedes

todavía no sabe lo que estoy hablando deben pedirle a Charlie que les dé el "tour" para que sepan de lo que se está hablando. Porque si ustedes no han ido a la parte del Capitolio que él quiere desarrollar, ustedes no son senadores todavía. Así es que le quedan dos días para que Charlie le dé el "tour" de una de las partes más interesantes y que mejor se debe desarrollar en este Capitolio de Puerto Rico. Parte también, no del legado si no de la visión de Charlie Rodríguez.

Yo creo que también hay otras áreas, y me alegro que Eudaldo está aquí para que tome nota, de legados, de visiones y de retos legislativos que todavía quedan por completarse. Bajo el compañero Charlie Rodríguez, este Senado por primera vez en los 48 años de historia constitucional de Puerto Rico se atrevió a votar para ir por encima del veto expreso de un Gobernador. Si no se logró ir por encima no fue por falta de votos aquí, fue porque el Cuerpo Hermano optó por no seguir los pasos del Senado. Yo creo que el nuevo Senado tiene que establecer mecanismos que faciliten el que la Asamblea Legislativa pueda proteger sus ideas de los vetos expresos del Gobernador y desarrollar la voluntad política de defender esas medidas, utilizando mecanismos constitucionales que existen que el Senado ha utilizado, pero que la Asamblea Legislativa como tal todavía falta por utilizar. Creo que la medida que fue objeto, no de ese veto expreso sino de otro veto, que era el que concedía autonomía fiscal a la Asamblea Legislativa. La misma autonomía que tienen un chorro –por decirlo así- de corporaciones públicas, ustedes tienen que asegurarse que ese intento que hemos hecho en el pasado se convierta en realidad en el próximo cuatrienio. Creo que tiene que continuar el fortalecimiento presupuestario, porque rama de gobierno que no tenga recursos es rama de gobierno que cae en un desbalance con las otras ramas de gobierno y hay que continuar fortaleciendo a la Rama Legislativa.

Charlie ha dejado un legado, una visión y unos retos. Otros compañeros estaremos aquí para seguir luchando por esa visión, por ese legado y por esos retos. Ramón Luis y Jorge estarán en una función distinta, construyendo, quizás, más bien una obra física y una obra social que no le corresponde a un legislador crear, porque nosotros creamos en el mundo de las ideas. Pero ciertamente tenemos que decir hoy, al concluir este cuarto año de la Presidencia del compañero Charlie Rodríguez, de que ha sido si no el presidente que más huellas ha dejado desde el punto de vista legislativo, ciertamente ha sido el presidente que más huellas ha dejado desde el punto de vista físico y estructural en esta Asamblea Legislativa. Dejando huellas más profundas que otros presidentes que han tenido un período mayor de tiempo para realizar tal obra.

Y termino repitiendo y parafraseando una frase, como demócrata que soy, que tanto utilizaba un senador demócrata, senador demócrata como Charlie Rodríguez, cuando se decía que algunos ven las cosas como son y se preguntan por qué. Usted, señor Presidente, ha soñado con lo que todavía no es y se ha preguntado por qué no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador McClintock Hernández, le agradezco infinitamente sus expresiones. Vamos a reconocer en estos momentos al senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, hace un año y ocho meses este servidor de ustedes llegó a este Hemiciclo con la petición de que me tuvieran paciencia porque llegaba tarde y tenía prisa. Yo creo que en el curso de ese año y ocho meses he retado la paciencia de muchos de ustedes, tanto en Mayoría como en Minoría, por la pasión que siempre pongo en defender mis causas, mis ideas, los proyectos, la iniciativa legislativa que desarrollé en el curso de este breve tiempo que he estado como Senador de Mayoría en el Senado de Puerto Rico.

Y quisiera comenzar mi mensaje suplicándoles que me perdonen aquellos excesos que pude haber cometido en el deseo de producir y de crear y de trabajar en estos meses que he estado con ustedes. Escuchaba al compañero Rodríguez Orellana, y el independentista Rodríguez Orellana y el estadista Orlando Parga hemos coincidido en muchas ocasiones aquí en el Hemiciclo. Yo lo escuchaba decir y repetir una frase, "perdónenme por no echarme a llorar" que me recuerda una llamada que recibí de una amiga afiliada al Partido Popular tras el triunfo electoral del 7 de noviembre en la que me decía: "Me

imagino que estás llorando la derrota de tu partido"; y yo le contesté precisamente con esa frase que hoy escuché en voz del amigo Rodríguez Orellana, "perdóname por no echarme a llorar", porque yo nací en Minoría y me crié en Minoría. Y he estado aquí breve tiempo en Mayoría, he tratado de dar el máximo de mi deseo de hacer legislación productiva para los puertorriqueños y ahora como dice el himno del Partido Popular, voy loco de contento con mi cargamento hacia el otro lado del Hemiciclo a dar pelea linda y bella por la mejor fiscalización de la obra del nuevo Gobierno.

Y quisiera decirle a los compañeros que dentro de pocos días se levantarán aquí. Yo sé que están desesperados por cruzar esos escaños y sentarse en los nuestros. Pero les digo con franqueza que yo también estoy desesperado por sentarme en aquella banca que una vez usó don Miguel Angel García Méndez a dar esa batalla que hay que dar, difícil desde Minoría, pero patriótica en la intensidad que hay que darla y estaremos cuatro años. Perdónenme por no echarme a llorar, porque cada vez que escucho estos informes que se dan de los comités de transición, del desastre de la bancarrota en que estamos entregando el gobierno, como que me viene también a la mente ese otro lado de la estadística oficial que no se está mencionando en estos días. Y recuerdo que Puerto Rico está en este momento con el índice de desempleo más bajo en toda su historia y que hay miles y miles de kilómetros de carreteras, de infraestructura con las que se adelanta y se desarrolla el bienestar socio económico de este país. Perdónenme por no echarme a llorar porque le dejamos el problema de la escasez de agua en la zona metropolitana resuelto. Perdónenme por no echarme a llorar, porque el problema de transportación colectiva de esa misma zona metropolitana ya está resuelto. Y de eso no se habla en los informes de transición. Perdónenme por no echarme a llorar, porque hoy gracias a esta administración que concluye el pobre ya no tiene que aceptar la muerte temprana. No tiene que irse a la casa a esperar que haya cirujanos y quirófanos y cama para operarlo y salvarle la vida y prolongarle la vida, porque hay una tarjeta de salud que parió este gobierno. No me puedo echar a llorar, porque espero que ustedes sobre esa base sólida que hemos dejado puedan ustedes proyectar hacia unos mayores índices de progreso y de bienestar social para todos los puertorriqueños, para que cuando en enero del 2005 nos entreguen otra vez el gobierno puedan hacerlo con la satisfacción enorme que hemos tenido los progresistas cada vez que hemos entregado el gobierno.

Señor Presidente, yo fui presidente de la juventud estadista en una época en que la juventud estadista y la juventud popular y la juventud independentista hicieron historia en este país. Porque no era cuestión de pegar pasquines ni de recoger chavos en las esquinas, sino de parir ideas y de forjar la renovación de los partidos políticos. Y después como que eso fue desmereciendo hasta que usted llegó a la presidencia de la juventud progresista. Ahí aprendí a conocerlo y a respetarlo. Y quiero decirle en este momento en que usted se despide de este Senado, que es una de las honras que me llevaré conmigo cuando finalmente yo también me retire será la distinción de haber servido por este año y ocho meses bajo su presidencia en el Senado de Puerto Rico. Váyase usted con ese caudal de logros que aquí se ha hoy reseñado. Váyase usted con la frente en alto, porque se va con las manos vacías, pero con las manos limpias. Vaya con Dios, pero quédese en remojo, hay mucho todavía que hacer, tiene usted mucho todavía que dar y que contribuir a la vida pública de este país y a la forja del mejor destino de este pueblo.

Este Senado en este breve tiempo ha parido muchas cosas. Ha parido un Alcalde de San Juan, un Alcalde de Bayamón, un nuevo Presidente del Senado con el que yo he cruzado lanzas aquí, hablamos poco, tenemos muy poco tiempo de compartir. Yo no sé si es porque somos los dos del oeste de Puerto Rico no ha sido necesario la mucha conversación para respetarnos y tenernos estimación. Y yo espero de ese nuevo Presidente del Senado la misma fibra de justicia, de talento, de elegancia que ha tenido el Presidente saliente para con los amigos y compañeros de la Minoría.

A los amigos correligionarios, los que se van y los que se quedan, aquí nada termina, aquí todo comienza y ahora es que hay que luchar intensamente por nuestros ideales. A los amigos adversarios del Partido Independentista y del Partido Popular les dedico unas palabras que pronunció en este mismo

Senado, en enero del 1941, don Rafael Martínez Nadal, cuando después de haber sido Presidente del Senado se levantó ese día como senador de Minoría. Y le dijo entonces al Presidente Luis Muñoz Marín: "En Mayoría he sabido ser caballero, en Minoría he de ser gallo nativo de rejón nativo de los que no piden tregua, de los que no dan cuartel".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Parga. Agradezco las palabras hacia este servidor y hacia todos los demás compañeros del Senado. Compañera senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, compañeros senadores y senadoras, muy buenas tardes, ya casi de noche. Una vez más concluye un capítulo en el afán de vida. Agradezco al pueblo que en dos ocasiones me confió la jornada legislativa que con satisfacción y productividad he realizado. Al culminar esta encomienda me siento haber cumplido responsablemente con mi deber de legislar para todos. En estos momentos es impostergable ejercitar la conciencia cohesiva y solidaria, el pensamiento claro y sencillo. Hoy reflexiono con ustedes la valorización y el entendimiento que han hecho posible el ser humano que soy y la grata experiencia de haberle servido a mi país durante 44 años y me reintegro ahora a la cátedra universitaria, a pesar de que los compañeros me hicieron una Resolución de retiro, posponiendo así mi retiro. Siempre entendí que dos términos bien dedicados serían adecuados para cumplir con mis metas. Por ello no me postulé para un nuevo término, porque lo había planificado desde 1993. Una vez más agradezco a nuestro Dios, quien siempre ha querido que fuese un grano de arena simple en la inmensa playa de la humanidad. Todos mis escenarios de la vida han tenido significancia en el enriquecimiento de mi vida, en la pobreza material extrema, porque nunca tuve pobreza en mi espíritu. En la enfermedad como el cáncer, el cual combatí con mucha fe. Hoy contemplo un extraordinario museo en el lugar donde padecí dolor y sufrimiento, ya que me entregué a la mejor medicina de nuestropaís.

En Corrección sufrí el impacto de los que pierden la libertad física, pero no la dignidad ni la libertad de espíritu. Con la cátedra universitaria conocí mejor a la juventud, sus metas y frustraciones. En el Senado pude legitimar lo que aprendí de la sociología, la verdadera importancia de las leyes ante la complejidad de una sociedad moderna y difícil. Esta tarde bendigo a Dios por la lucha, por el trabajo y también por las asperezas de la vida prodigados. Me siento feliz y agradezco al señor mi Dios que pueda manifestarme ante ustedes el orgullo que siente mi familia por haberle servido a mi prójimo con mucho amor, a veces con gran sacrificio, pero siempre con el deber cumplido y la conciencia satisfecha. Agradezco a mi familia, particularmente a mi esposo, Israel Ramos Perea, quien me ha acompañado en dos (2) ocasiones a este Senado, el día que llegué y el día que me voy. Su apoyo, su paciencia, su tolerancia, su dedicación y entendimiento para cubrir algunas de mis diversos roles. Hoy me envía flores, no para que me despida sino para que las lleve a mi hogar.

También agradezco a mis padres por internalizar en mí valores precederos que me han enriquecido como ser humano. Al inicio de mi gestón legislativa en el año 1993, falleció mi madre. Entre sus papeles me había dejado el siguiente mensaje que atesoro y que creo que es el mejor mensaje que dejo tanto a la Mayoría como a la Minoría:

"Sé amante de todo lo bello y lo bueno. Aprecia el valor de las cosas y de las personas, nada hay insignificante. Estudia la vida, no hay estudio mejor y más hermoso. Deja tu alma soñar, pero aprende a tocar sin tomar la realidad, eso es la vida sueño y realidad. Ama la verdad y escribe con ella en la mano y en el corazón. Sea tu primera virtud la sinceridad sin caer en el feo defecto de la indiscreción. Huye de la vulgaridad sin caer en la extravagancia. Sé optimista sin llegar a ser iluso. Aprende a sonreír en la adversidad, serás valiente, más llora cuando las plantas de tu alma necesiten de rocío. Observa y sabrás por ti mismo. Estudia y hallarás para ti y para los demás. Cree en algo, pero jamás ahogues tu criterio en círculos estrechos, el pensamiento es ilimitado. Pésalo todo con razón y lógica, he ahí la gran filosofía. Luego pónle un poco de tu corazón, he ahí la sabiduría del hombre. Ama siempre la vida, nada merece tanto amor como ella. Las leyes naturales encierran una gran sabiduría que el hombre desconoce. La

muerte sólo es sueño de la vida que duerme las pasiones del hombre para devolverle su libertad perdida. El amor considéralo enorme, sublime, incomparable. Nada nos hace tan grandes como este sentimiento puro que nos acerca a Dios. Conceptúa también el dolor el cual ocupa igual rango que el amor, nada nos hace más dignos y justos. Sé alegre y triste a la vez. Gusta de lo raro, de lo original. Aborrece la hipocresía, los límites, el fanatismo y lo vulgar. Tendrás personalidad definida. Ten voluntad propia y sobre todas las cosas sé siempre tú. Jamás dejes de usurpar ese lugar que sólo a ti te pertenece, así serás como debes ser, uno menos del montón al propio tiempo uno más en las filas de los comprensivos. Serás en verdad una mujer nueva."

Esto es una persona que no sabía leer ni escribir, pero que amaba intensamente. Hoy les digo a ustedes sean todos hombres nuevos. Tengo que agradecer a mis hermanos vivos y a los que moran ya con el señor por compartir mis penas y alegrías. Agradezco también a todos los que me han formado, a mis maestros, a mis vecinos, amigos, todos que siempre me apoyaron. Muy especialmente hoy agradezco a los que verdaderamente me hicieron quedar bien con mi trabajo legislativo, mi segunda familia, mi amiga y mi compañera Carmen Iturbe, Angela Otero, Yolanda Rodríguez y Carlitos Rivera. Estos excelentes servidores públicos enriquecieron mi vida profesional y personal, nunca los olvidaré. La tarea no ha sido fácil, pero ha estado llena de muchas satisfacciones. La emoción que hoy siento es un dulce rocío en la corola de mi alma. No voy a mencionar nombres específicos de muchos amigos que quedan en este Senado y otros que regresan a otros roles. A todos agradezco el trato deferente recibido, el respeto y la confianza, la gracia de aceptar las críticas y diferencias, así como la sabiduría para entender que en Mayoría o en Minoría lo importante es servir bien a aquéllos que confiaron en nosotros, nuestro Pueblo de Puerto Rico. A los compañeros hoy de Minoría y que en varios días serán de Mayoría, mis felicitaciones, mis respetos y mi colaboración de siempre cuando la estimen necesario. Mucho éxito en sus nuevas encomiendas a todos y que mi alegría permanezca siempre con ustedes.

Al terminar deseo un nuevo año pletórico de bienandanzas y que la epifanía del Niño Jesús les guíe a todos siempre. Quiero indicar que agradezco muy particular al señor Presidente, no solamente su amistad, su deferencia, su respeto y consideración y la aportación que pude hacer en aquello que no mencionó, pero que me parece que para mí fue bien importante sobre los proyectos de la Violencia en la Televisión. Yo creo que hizo usted una gran aportación y espero que la Mayoría que entra continúe con ese esmero y motivación con que tanta gente colaboró y que quiere y tiene interés en seguir participando. Al Portavoz de la Minoría, Tony Fas Alzamora, Presidente de la Minoría, le deseo el mayor de los éxitos. Espero que reciban los que llegan el mismo trato que nosotros hemos recibido del señor Presidente, estoy seguro que así ha de ser.

Concluyo este mensaje, quizás, con unos versos con menos lágrimas y con más alegría, porque verdaderamente, pues la emoción siempre es buena porque, como dije al principio, es como el rocío que riega las plantas y aquí tengo tantas flores que realmente me ha hecho sentir muy bien. Y estos fueron unos versos míos para decir adiós y hasta luego: "Al decir adiós prefiero hacerlo en versos sencillos. Recuerdo los fríos pasillos conversando con esmero, todos querían ser primero formando una algarabía, pero con la paciencia mía poco a poco demostré que a todos los llevaré en mi mente cada día. Llegar al Senado logré sin tomar gran decisión. El pueblo evaluó mi acción de la labor realizada. Por éstas y otras razones me siento regocijada. Han pasado algunos años y hoy a ustedes les diré que el tiempo vuela otra vez. Para mí también pasó, pero aquí en mi corazón a todos los llevaré".

Gracias, señor Presidente, por los recordatorios y sus atenciones de siempre. A todos un feliz año y que la epifanía del Señor nos guíe siempre para servirle a este país con esmero y con mucha productividad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera, por su mensaje emotivo y muy sensible para el Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Compañera Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Usualmente soy bien breve en los mensajes, pero yo vengo de un pueblo de la Isla donde quizás la primera palabra que nos enseña es gracias. Así que gracias no solamente comenzando por la persona que nos dio su confianza. Primeramente, ese ser humano extraordinario que es nuestro actual Presidente. Pero también las gracias tanto a los compañeros Senadores de mi partido, pero también a los que no fueron y no son de mi partido por el compañerismo y por el ejemplo que dimos al Pueblo de Puerto Rico de que quizás ante lo que resalta muchas veces cuando hay diferencia la mayoría de las decisiones que se tomaron en este Senado fueron de mayoría de cada uno de los que componemos este Senado. Pero también darle las gracias como servidora pública al excelente equipo de trabajo en cada una de las dependencias de este Senado, a los que nos acompañaron día a día en las comisiones y aquí en el Hemiciclo, incluyendo al querido personal del Salón Café que nos facilitaron no solamente las largas hora que muchas veces estamos aquí, sino que demostraron también que había voluntad para hacer el trabajo de la mejor forma posible diciendo que también en este Senado hay servidores públicos de excelencia, trabajo que nuestro señor Presidente reconoció dándole quizás esa justicia a los empleados administrativos con un plan de clasificación justo, con actividades innovadoras, trayendo los conceptos de Calidad Total que se implantó aquí en este Senado y que sabemos que va a continuarse para beneficio de cada uno de ustedes.

Y mi exhortación a esos servidores públicos, ese recordatorio que no olvidemos que somos eso, servidores públicos y que quizás como ley de vida, según vienen otros cambios, pues nos tocó un momento de cambio, pero que no olvidemos aquéllos que continuarán aquí trabajando que tienen que tener el mismo compromiso para seguir demostrando y devolviéndole al Pueblo de Puerto Rico esa confianza en los trabajos legislativos, pero sobre todo en los extraordinarios seres humanos que hemos conocido en el transcurso de estos cuatro años. Y aquéllos que de una forma u otra, siendo, pues, una novata que llegó aquí hace cuatro años depositaron en mí su confianza en las diferentes posiciones que hemos ocupado, a los de Mayoría y a los de Minoría, porque aquí es un solo equipo. Quizás extrañemos la presencia de muchos de ustedes aquí, pero lo que aprendimos a valorar, sobre todo esa amistad, perdurará siempre en nuestros corazones. Y a ustedes, a nuestra nueva Mayoría, nuestro compromiso de estar aquí cumpliendo con nuestra función legislativa que es trabajar por mejorar la calidad de vida del Pueblo de Puerto Rico. Y a usted, señor Presidente, finalizo diciendo nuevamente gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera, y creo que sus expresiones en términos de los empleados del Senado tenemos que reconocer el sacrificio de nuestros empleados de todas las dependencias del Senado de Puerto Rico y de los propios senadores y senadoras que han estado siempre ayudándonos a cumplir nuestra responsabilidad; y muchas gracias a usted, compañera, nuestra Vicepresidenta, por la labor que ha realizado en el desempeño de sus funciones de su cargo.

Vamos a reconocer a la compañera senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. No por ser prácticamente de las últimas que llegamos aquí al Senado, apenas siete meses llevamos aquí, quiero, pues, extender primeramente mis felicitaciones por su extraordinaria labor como Presidente del Senado. La experiencia de esta senadora en tan corto tiempo, a pesar de que muchos años hacía que nos conocíamos, Charlie, realmente ha sido extraordinaria. Yo espero que aunque vamos a estar en Minoría, no importa, el compromiso sigue siendo el mismo.

Estaba recordando cuando mi querido compañero senador, el día que juramenté, el compañero Tony Fas Alzamora, me dijo en su mensaje que muy pronto me iba a ver al lado de allá; y estaba precisamente recordando esas palabras de Tony que en aquel momento, como cualquiera de nosotros muy bien lo hace, defendiendo su ideal, su partido, pues decía que sí. Pues yo entiendo, Tony, que me distes poco tiempo para estar en el lado de acá. Pero la experiencia con mis compañeros del Partido Popular, igualmente con el compañero del Partido Independentista, ha sido una experiencia inolvidable; el mismo compromiso que asumimos un 30 de mayo de este año 2000 viene siendo el mismo. En esta vez con

mayor compromiso, ya que somos menos aquí, pero sin embargo que nuestras compañeras ycompañeros de Mayoría sepan que esta senadora va a estar trabajando y haciendo lo que el Distrito de Bayamón me dijo que tenía que hacer aquí. Espero contar con Tony, como así he tenido la experiencia de mi amigo y hermano Charlie, de que él sepa que como Minoría va a contar con esta senadora en todo lo que sea en beneficio del pueblo puertorriqueño. Nuestro compromiso es genuino de muchos años y yo sé que lo vamos a pasar muy bien.

En cuanto a mi querida amiga Mercedes Otero, en el poco tiempo, junto a mi querida hermana Norma Carranza, las tres nos convertimos en tres buenas "mosqueteras"m de trabajo. Ha sido valioso haber compartido con estas dos compañeras. Norma, sabes que tienes una hermana aquí, que vamos a estar recibiéndote cuantas veces tú entiendas que necesitas de esta senadora. Toda aquella persona, nosotros, igualmente la Mayoría, que quiera beneficiarse de buenos consejos, tenemos dos (2) extraordinarias senadoras, doña Mercedes y Norma. Así es que no olvidemos de que estas personas que en un momento dado hicieron su trabajo y lo hicieron en forma excelente y que por la voluntad del pueblo nos tienen que dejar sabemos que podemos contar con ello. A los que voluntariamente se van, como mi compañero Enrique Rodríguez Negrón, a él pues qué le voy a decir, gracias a nombre del Pueblo de Puerto Rico. Fueron muchos años, tanto en Mayoría como en Minoría, y usted supo hacer su trabajo. A mi amigo Calvin, pues qué te voy a decir, sigue con esa misma alegría y pa'lante, que como dijiste, ¿verdad?, vas a regresar. A mi amigo de allá de Mayagüez, Carlos Pagán, poquito tiempo que lo conocimos, pero es un ser humano extraordinario.

Yo creo que haber compartido con un Carlos Pagán, de allá de Humacao, con una Lucy Arce, con un Roger Iglesias, con un grupo de compañeros extraordinarios, yo sé que hasta la próxima Mayoría en el Senado los va a estar echando de menos. Así es que muchas gracias y le deseo a todos mil bendiciones y que los cambios sean siempre para bien. Que Dios los bendiga a todos y a ti también, Charlie.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Migdalia Padilla. Le deseamos mucho éxito en el próximo cuatrienio.

Vamos a reconocer al senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo no iba a hacer ningunas expresiones, porque estas expresiones siempre son dolorosas, especialmente cuando uno se va a desprender de un grupo de personas que por tantos años uno ha estado compartiendo alegrías y penas. Pero sí yo quiero dejar consignado para récord, señor Presidente, mi profundo agradecimiento por todos y cada uno de los compañeros de partido. Por todos y cada uno de los compañeros de Minoría, muchos de los cuales me une unos lazos de amistad muy sinceros. En la forma que se ha bregado aquí durante este cuatrienio pasado ha sido una cuestión muy singular, pero yo quiero, señor Presidente, dejar consignado para récord el agradecimiento profundo que yo le tengo y el respeto a los empleados del Senado. Aquí en los tantos y cuantos años que yo llevo aquí, siempre han tratado a uno con mucha deferencia, con mucho cariño y siempre con una sonrisa. Obviamente, señor Presidente, los compañeros de mi oficina que por tantos años me hicieron quedar tan bien. Algunos de ellos, como Abel, que hoy es Alcalde electo de Yauco, que a pesar del triunfo del Partido Popular, pues pudo prevalecer y cómo prevaleció por 2,200 votos.

Y quisiera, señor Presidente, decirle a usted de frente que yo me siento profundamente honrado también de haber servido en su presidencia. El señor Presidente sabe que hemos tenido nuestras diferencias de criterio en muchísimas cosas, pero me complace decirlo para aquí sin ambages, señor Presidente, que fue con una gran altura y con un gran respeto mutuo y eso, dice mucho de las personas. Algunas personas, lamentablemente, cuando hay diferencias de criterio los cogen en un plano personal. Y de eso tengo que decir de frente, señor Presidente, que siempre actuó en una forma elegante. Pero, señor Presidente, a quien yo más agradezco es al Pueblo de Puerto Rico, a la base del partido, a esa gente buena que recuerdo que en el 1980 y pico, para no decir fecha, cuando yo aspiré, en el periódico salió una nota

que decía que un ex juez, un desconocido, estaba aspirando a senador por acumulación. Y recuerdo, que muchas personas me dijeron, ni trates. De hecho, un gran alcalde, muy conocido en Puerto Rico, cuando lo fui a consultar, me dijo no vas a llegar ni a primera. Y yo le dije: muchas gracias, yo no había tomado una determinación, pero yo no solamente voy a llegar a primera, sino que yo me voy a robar la segunda, la tercera y yo voy a anotar. Y en esas primarias, según recuerdo, yo llegué primero o segundo.

Y han sido muchos años, señor Presidente, y no ha sido fácil, pero la fe y mi confianza en el Pueblo de Puerto Rico en la base del partido y la gente que verdaderamente son los que nos traen aquí. Que lo digo aquí, porque lo he dicho públicamente. Esos son los trabajadores, los que se fajan de campana a campana, los que llevan los cuatro años el peso del partido y a veces entonces cuando gana el partido, siempre son los más trabajados y después los más olvidados. Y nosotros tenemos que tener mucho cuidado con eso, señor Presidente, porque esta gente que trabaja por los ideales, esas son las ramificaciones, las venas, las arterias y capilares,que luego conducen arriba, al sistema central que es el Presidente del Partido.

Yo me siento muy satisfecho, señor Presidente. Yo determiné, señor Presidente, retirarme de la vida política, porque francamente yo vine aquí con el pensamiento de que yo quería por lo menos agradecerle al Pueblo de Puerto Rico en alguna forma todo lo que había hecho por mí.

Yo soy un jíbaro de Toa Alta, señor Presidente, de una familia humilde que tuve que estudiar 14 años de noche, porque no podía de otra manera. Y todo ha sido bienaventuranzas y bendiciones del Padre y del Pueblo de Puerto Rico que siempre me ha bendecido y siempre hemos echado para adelante. Pero la satisfacción que yo le tengo al pueblo por haberme honrado con el privilegio de representarlo, eso jamás se olvidará.

Y para terminar, señor Presidente, lo último que me resta decirle es que si en alguna ocasión, tanto a los compañeros de Mayoría como de Minoría, si en alguna de mis expresiones o de mis votos aquí alguien se sintió herido, quiero decirle a ustedes que jamás en mi vida ha sido la intención de herir la susceptibilidad y los sentimientos de nadie, porque en mi corazón no existe ni el odio ni el rencor ni la venganza. Y si alguien se sintió, pues yo con toda humildad le pido perdón a quien sea. Porque verdaderamente yo me siento y me he sentido que ustedes son todos mis hermanos tanto los compañeros de Mayoría como los de Minoría y a veces hasta tanto o más con alguno de los compañeros de Minoría. Porque a la verdad que ha sido un grupo bueno y los palos y los macetasos que les hemos dado, eso es en el plano del debate político, pero verdaderamente les tengo un gran aprecio y un aprecio muy singular. Que Dios les bendiga y les deseo mucha suerte a la nueva administración, porque en la medida en que se desempeñen efectivamente, pues Puerto Rico va a echar para adelante. Que Dios les bendiga a todos y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer el senador Portavoz Alterno, compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, hoy es el último día de Sesión, digo si es que no viene la otra Sesión que puede ser citada por el señor Gobernador que tiene todo el poder constitucional para hacerlo. Que se reconozca de esa forma, porque esa es la realidad que vivimos en estos momentos. Pero yo en la tarde y noche de hoy quiero darle las más expresivas gracias a usted, señor Presidente, por la gentileza que ha tenido con este senador durante estos pasados cuatro años. Que quizás pensamos que al principio iba a ser un cuatrienio tumultuoso entre usted y yo y la historia dijo lo contrario. Ha sido uno de trabajo mutuo, uno de trabajo cordial y uno de trabajo excelente para ambos. Y yo le agradezco grandemente a usted la confianza que ha depositado en mí en las diferentes posiciones que más ha designado en este Senado y de la misma vez en las Comisiones que solicité, y en especial en la Comisión de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que de eso hablaremos más adelante.

También quiero darle las gracias a los compañeros de Secretaría, Sargento de Armas, a los muchachos ujieres, personal de mi oficina que durante cuatro años estuvo laborando para este Senador. A todo el personal del Capitolio, Superintendencia, Mantenimiento, a las personas que están en el cuadro

telefónico que muy gentilmente se sacrifican hasta la hora que termina la Sesión para darle un servicio al Pueblo de Puerto Rico. Al igual que a los compañeros que hoy son Minoría y que dentro de pocos días pasarán a ser Mayoría Parlamentaria aquí en el Pueblo de Puerto Rico. Pero a parte de que como bien se señalara anteriormente, tenemos unas ideas o unos conceptos diferentes de lo que podría ser Puerto Rico en el futuro, no es menos cierto que dentro de este Hemiciclo, hemos sido unos buenos compañeros. Hemos mantenido un respeto, tanto como Mayoría, así como seres humanos que somos.

Yo créanme, una de las cosas que más he sentido en este cuatrienio fue el día que me llamó mi papá a mi casa y me dice: "mira, acaban de decir por la televisión que el senador Ramos Comas acaba de morir." Y eso me impactó a mí grandemente, porque Ramos Comas, una persona fogosa, una persona que tenía una convicción firme en su ser, pero cuando compartía conmigo, como miembro del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Municipales, supe aprovechar de él esa experiencia de muchos años como Alcalde para poder aplicarle las leyes que más tarde o proyectos que se presentaron muchos de ellos y que más tarde se convirtieron en ley. Y que tuvimos un trabajo extraordinario desde el momento que comenzamos hasta que él lamentablemente falleció. Y ese día me impactó mucho, más me impactó cuando vinimos aquí al Hemiciclo y vi su escaño vacío con una foto y un ramo de flores. Eso, pues creo que es un recuerdo que me llevo de estos cuatro años de servicio.

A Velda González, mi eterna amiga que nos sentamos en la mesita allí. Yo espero que ahora como Vicepresidenta no elimine esa mesita. Yo sé que a Charlie no le gustaba muchísimo, pero por lo menos ahí era que se liberaba un poquito el estrés junto a nuestra compañera del Sargento de Armas. Eduardo Báez Galib, una persona que admiro mucho. Una persona muy pausado en sus expresiones, pero que van concisa y van con toda la sinceridad del mundo; el compañero Modesto Agosto Alicea. Pero a Tony Fas Alzamora también le tengo que agradecer que ha sido un amigo y no una persona que ha llevado la política en serio toda su vida, pero que aquí y fuera del Hemiciclo ha sido un gran amigo. Y yo sé que en ocasiones él me ha solicitado algún tipo de ayuda, le hemos ayudado en la forma que hemos podido y de la misma forma sé que cuando le he pedido a él algo de la misma forma él me ha respondido. Y que hemos aprendido mucho, porque las personas que llevan aquí mucho tiempo no están aquí por el mero hecho de estar si no porque han aportado y han sido grandes seres humanos en el quehacer de su vida. A los compañeros asesores también de la Minoría que también han sido unos amigos y que han estado realmente velando por los mejores intereses de la Delegación del Partido Popular, a ellos mis saludos.

A los compañeros, a los que regresan suerte, a los que nos vamos por la voluntad del pueblo a seguir trabajando. Aquí se perdió una batalla, la guerra continúa y se lo dice un veterano que estuvo en Vietnam y que sabemos servirle al país con honor y valentía. Lo único que le pido a los que se quedan es que de la misma forma que salimos hoy de aquí muchos que podamos salir el día que salgan de este Hemiciclo y de este Capitolio puedan salir con la frente en alto. Porque lamentablemente, y esto se lo digo tanto a los compañeros de Mayoría que van a ser en el futuro como Minoría, en la forma en que se ha proyectado el Gobierno de Puerto Rico hoy, lamentablemente no saben el daño que se han hecho en el futuro aquellos que van a ser Mayoría, porque la percepción del pueblo no es solamente que el PNP es corrupto, sino que todo el que llega al Gobierno viene a lucrarse. Lamentablemente, es así, sin embargo no es la realidad. Aquí hay mucha gente decente de todos los partidos que vienen aquí a darle lo mejor al Pueblo de Puerto Rico y que quizás el pueblo no mira el sacrificio que hay que hacer con la familia, el tiempo que tiene que dedicarle esto a uno. Esto es un trabajo de siete días y muchas veces de 15, 16 y hasta 17 horas diarias. Pero el pueblo es soberano y hay que aceptar la voluntad del pueblo.

Yo me voy de aquí hoy muy contento. Muy contento, porque le serví a mi pueblo y porque le serví a mi distrito de Humacao. Un distrito que por muchos años fue abandonado por todas las administraciones que pasaron por este país. Unas, porque decían que era un bastión de ellos y otras porque quizás no querían meterle mano porque era bastión de la otra parte. Sin embargo, yo me tengo que sentir más que orgulloso de que por lo menos en estos cuatro años que yo estuve aquí en el Senado, y sé que los

cuatro años anteriores, esta administración del Partido Nuevo Progresista le dio la importancia necesaria al distrito completo de Humacao. Los doce pueblos que representé aquí en el Senado, todos han recibido el impacto de la obra gigantesca de nuestra administración y de la administración del doctor Pedro Rosselló; escuelas, carreteras, hospitales, la tarjeta de salud, reforestación de recursos naturales, empleos, los consorcios, la creación de los consorcios que fue de esta administración, donde los fondos ahora van a los municipios y no a aquellas personas que en el pasado lo que hacían era coger aquellas posiciones para lucrarse, especialmente empresarios de esa área.

Yo me siento muy contento, porque cuando llegué a este Senado había una crisis de agua en mi distrito, especialmente en el pueblo de Caguas y hoy puedo decir que tienen que ajustar la presión en los contadores, porque le revientan los tubos en Caguas, independientemente lo que otros quieran decir. Y así se hizo en todos los pueblos, en mi pueblo de Yabucoa que en pleno Siglo XX la represa del agua de Río Valenciano todavía estaba con sacos de arena, que cuando caían tres aguaceros se la llevaba la corriente. Y hoy, gracias al señor Presidente que fuimos a visitar, hoy se cuenta con una represa bien construida y llueva lo que llueva Yabucoa tiene agua y así lo hicimos con todos los demás pueblo. Y me siento más que orgulloso, porque cuando llegué a este Senado solamente se llegaba por expreso a tres o cuatro pueblos de mi distrito. Hoy de los doce pueblos de mi distrito a nueve se llega por expreso. Y le digo a la Mayoría que ya se subastaron los puentes para conectar Arroyo con Guayama vía expreso y que ya dejamos el camino andado para los túneles de Maunabo que conectarían a Maunabo y Yabucoa y continuarían hasta Patillas, que ya eso es una responsabilidad que tienen aquéllos que vengan aquí ahora a servir al pueblo.

Pero más que todo me voy de aquí muy contento, porque cuando decidí correr en esta campaña política hice un compromiso con mi familia de que venía aquí con mi frente en alto y que quería salir con mi frente en alto. Y hoy le digo a los compañeros, suerte a los que regresan, suerte. Recuerden, aquí tenemos que ir con Puerto Rico primero, aquí no podemos seguir mirando al pasado. Y yo le pido a ustedes, que son los que van a ser Mayorí, que tengan mucho cuidado con esos comités que están nombrando, porque a lo mejor algún día en el futuro le va a corresponder a ustedes tener que sentarse -, cuando digo a ustedes me refiero a las personas que ustedes nombren en el futuro -, tengan que sentarse en esos banquillos y tener que pasar por las penurias que quizás van a tener que pasar muchos. Y con esto yo no digo que el que haya metido la mano donde no la haya tenido que meter que vaya preso; pero hay que tener mucho cuidado, Puerto Rico lo que espera es continuar adelante. Continuar adelante esta obra extraordinaria, continuar adelante con las mejoras y las reformas que se tengan que hacer en beneficio del Pueblo de Puerto Rico. No miren al pasado, no vayan atrás a tratar de romper todo lo que se ha hecho. Por su propia iniciativa busquen mejorar las cosas, porque Puerto Rico los escogió a ustedes y les dio un mandato para que este Puerto Rico siga adelante.

Así es que, compañeros, a la verdad es que me siento muy complacido y orgulloso de haber estado aquí en el Senado por un cuatrienio, pero Charlie dijo que McArthur manifestó que los soldados no mueren, desvanecen. Pues este es un soldado, que gracias a Dios le doy, que cuando estuve en un verdadero campo de batalla aquellos vietnamitas no me pudieron matar, no crean que mis hermanos en Puerto Rico me van a matar tampoco. Yo voy para adelante, como dijo McArthur, me voy, pero volveré. Que Dios les bendiga.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, compañero, excelente. En los cincuenta (50) estados que tienen dos (2) senadores está el "Senior Senator" y está el "Junior Senator". Tengo que reconocer en este momento a la "Senior Senator" del distrito de Arecibo, la distinguida dama arecibeña, la compañera doctora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos los compañeros senadores que nos acompañan en la noche de hoy. Escuchaba detenidamente a cada uno de los muchachos, como los llamamos aquí familiarmente, y decía yo que cada año en nochebuena nace un niño. Allá en Belén nació un niño que fue símbolo de esperanza, de fe y de amor para todos nosotros.

Qué buena época, señor Presidente, para llenarnos de mucha esperanza, de mucha fe y de mucho amor. Esperanza que ponemos todos nosotros en nuestros líderes de todos los partidos. Tanto aquí como en la Nación Americana donde también se vislumbra un cambio. Fe en que todos trabajemos unidos porque aquí tenemos que hermanarnos y unirnos para trabajar por la ciudadanía, por los pobres, por los médico indigentes, por los deambulantes, y por qué no, también por los animales. Porque los animales son seres que sienten y por eso presenté legislación en todos estos campos. Amor para el pueblo por el que todos trabajamos. Tenemos que tener un poco más de sensibilidad. Esos valores que se han perdido y que cuando analizamos y vemos lo que ocurre en Puerto Rico con el maltrato de envejecientes, el maltrato de niños, tenemos que pensar que tenemos que recurrir nuevamente al seno de la familia y volver a traer a nuestro corazón ese amor que se ha perdido.

Qué mejor época que la época navideña cuando nació este niñito allá en Belén para dar gracias. Y quiero dar gracias, antes que nada, al Divino Maestro, a la flor del universo que me dio la oportunidad de hacerme médico para poder tratar las enfermedades y devolverle la salud, en la medida en que podía, a todos los enfermos que llegaban a mis manos. Qué mejor época para dar gracias a los queridos ciudadanos, desde Toa Alta hasta Quebradillas, que me dieron la oportunidad de llegar hasta aquí a darle el servicio al pueblo sin mirar colores. Porque trabajamos sin mirar colores y por eso pienso en la gente de Arecibo que trabajaba en mi oficina desvelándose por dar los mejores servicios a nombre del Senado de Puerto Rico y de nuestra administración, y aunque no me escuchan sé que nuestro chofer, que es de Arecibo, le llevará el mensaje del agradecimiento que tiene esta Senadora y que también tiene nuestro Presidente por el trabajo que allí se realizó.

Qué mejor oportunidad para darle gracias a los empleados de aquí del Senado, de nuestra oficina, a nuestra secretaria ejecutiva y director de nuestra Comisión, a la administradora, a los técnicos de Comisión, a la secretaria ejecutiva, a cada uno de los que allí labora con tanto interés para dejar demostrado que en el Senado somos un equipo. Muchas gracias a las personas que cuando uno llega en la mañana, todas estas personas que sirven en la limpieza con tanto cariño nos saludan cuando llegamos a nuestra oficina; a los ujieres, a las enfermeras, a las personas que laboran en el teléfono que desde muy temprano están recibiendo nuestras llamadas. Muchas gracias a todos los que tienen que ver en Secretaría, en Subsecretaría, Elizabeth Stewart, que desde mucho tiempo siempre me dice que soy la última que salgo en el Senado, pues siempre salgo con ella por el pasillo. Gracias, Elizabeth, por tu trabajo. A Madeline que me la llevo en el corazón, porque siempre hemos compartido. A cada uno de ustedes los llevo dentro de mí. Y decía uno de los compañeros que tiene grandes anécdotas de cada uno; yo también las tengo y las guardo con mucho cariño, las buenas y aquellas menos buenas donde hemos compartido con lágrimas en ocasiones.

Puedo mirar cada banca y recordar a cada uno de mis compañeros por algo y realmente, ya todo el mundo escribe libros, quizás si me siento a escribir un libro tendría mucho material en estos ocho años. Y quizás me gradué con un bachillerato de una universidad, con un doctorado de una escuela de medicina, pero es aquí donde realmente he aprendido. He aprendido grandes cosas que me van a servir para lo que me resta de años. He aprendido que tenemos un presidente vibrante. Un presidente joven que tiene mucho que hacer todavía por Puerto Rico, que tiene inteligencia, que tiene verbo y que yo sé que en el futuro puede tener grandes cosas y la esperanza, la fe y el amor todos los tenemos en un hombre joven que puede continuar en adelante haciendo la labor excelente que ha realizado aquí en el Senado.

Muchas gracias, señor Presidente. De verdad que realmente tenemos un grandísimo agradecimiento porque supo poner el Senado muy en alto en estos pasados cuatro años. No sólo con la excelente legislación que presentó si no con su administración. Y además, porque hemos compartido con usted en la calle y sabemos cómo el pueblo lo recibe, cómo el pueblo lo quiere y eso es porque usted se ha destacado en prácticamente todas las facetas de la vida pública. Muchas gracias a la señora Vicepresidenta del Senado y a cada uno de ustedes. A Carlitos Pagán, a quien quiero con tanto cariño. Yo diría que le

digo Carlitos con un cuerpo como el que tiene, pero es... Sí, porque es un hombre grande, es un hombre de mucha intensidad. Dicen que habla poco, pero cuando habla - como dice Orlando Parga - se deja sentir, he sentido una gran estimación por él. Un gran respeto por mi amigo Junior González, que sé que dondequiera que esté va a estar haciendo una excelente labor. Orlandito Parga cuando se para, tengo mucha esperanza en lo que vas a continuar haciendo aquí, una fiscalización y va a dejar mucho escrito para la historia en los próximos cuatro años.

De las mujeres, de cada una tengo algo que decir. Migdalia, una tremenda hermana y amiga. No está mi querida amiga Luisa. Luisa, la de sus adornos, la de sus muñecas, la de su cariño, la que hoy viene con una sonrisa y mañana quizás no, pero que nos da un consejo. Carmín Berríos con su cariño desbordante. Y del otro lado tengo una buena compañera y amiga de la niñez, doña Velda González que va a ser la Vicepresidenta y quien empecé con esperanza, con fe y con amor. Esperanza en que vas a continuar laborando por los deambulantes, los envejecientes, la salud, los niños, las maltratadas, la violencia doméstica. Nos identificamos mucho, y por qué no decirlo, por los artistas, porque ambas hemos luchado por los artistas. Y Mercedes, mi entrañable amiga, estudiamos en la universidad juntas hace muchos años. El destino nos trajo aquí a trabajar, nos encontramos y hemos hecho una amistad muy bonita, la cual espero continuar cultivando. Báez, te admiro mucho, te respeto mucho y espero que me consideres tu amiga, porque yo te considero, con todo el respeto que me mereces, mi amigo.

Cada uno de ustedes tiene dentro de mí un rinconcito que me llevo y ésta ha sido mi mejor escuela. Me he graduado con notas excelentes, porque he aprendido de cada uno de ustedes. Recuerdo en el 1992, fui la senadora que más votos obtuvo en el distrito, la historia se repitió en el 1996. Ahora no ocurrió así, pero quiero dejar dicho que no hay que ser legisladora para continuar sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico trabajando arduamente por los pobres, por los impedidos, por los envejecientes, por los marginados, por aquéllos que la gente muchas veces no le da ni la mano cuando la necesitan, y por eso fue que yo vine aquí, para luchar por ellos. Lo que quiere decir que yo no me voy. Me voy a la calle a continuar trabajando con la misma intensidad, con el mismo deseo, con el mismo esfuerzo que siempre he hecho y por eso quiero finalizar no llorando. Quiero decirles voy a continuar trabajando, porque como mi lema dice: "Esta es Norma Carranza, la que no se cansa". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracia,s compañera. Voy a reconocer en estos instantes al senador que se encuentra de pie, al senador Pagán González.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. A usted mi respeto, mi admiración y mi amistad, al igual que a cada uno de los senadores que han formado parte de esta Decimotercera Asamblea Legislativa. También nuestro afecto a cada una de las personas que forman parte del Senado de Puerto Rico que sabemos que día a día, como excelentes servidores públicos, hacen que en este lugar, la Casa de las Leyes, se pueda cumplir con la responsabilidad que el pueblo en las pasadas elecciones depositó en cada uno de nosotros y en cada uno de los que, como dije anteriormente, forman parte del Senado de Puerto Rico. A los ujieres, a todas las personas que han estado aquí que sabemos que realizan una labor extraordinaria. Como decían los compañeros del Senado, desde esta esquina que me asignaron en enero de 1997 realmente me brindó la oportunidad de tener una perspectiva completa y clara de cada uno de los movimientos que se realizan aquí en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Y tal vez yo tenga la ventaja de que al tener esa perspectiva aquí en esta esquina pueda conocerlos mejor a cada uno de ustedes por los movimientos observados durante estos cuatro años.

Y como mencionaban, hablé en pocas ocasiones. Hablé en pocas ocasiones porque en pocas ocasiones creí necesario hacer expresiones aquí en el Senado de Puerto Rico y calladamente tuvimos logros extraordinarios. Y en esas pocas ocasiones lo hicimos con dedicación y con responsabilidad sin mirar a las gradas. Sin mirar a las gradas para observar si habían periodistas, fotógrafos o personas de los medios de comunicación para que luego nuestras expresiones fueran difundidas a través de todo el país. Pero yo les aseguro que aquí desde esta esquina tuvimos la oportunidad de establecer una legislación de avanzada y

unos proyectos estratégicos para el oeste de Puerto Rico como nunca antes sin precedente alguno. Y yo invito a los nuevos compañeros y amigos que estarán representando al oeste de Puerto Rico en el próximo cuatrienio, a que igualen o sobrepasen esa obra en beneficio del oeste - como dije -, sin precedente alguno por el bienestar de cada uno de nuestros constituyentes.

También les aseguro que desde esta esquina logramos que nuestra Comisión, junto a nuestra vicepresidenta Norma Carranza, con quien desarrollamos lazos de amistad, tuvimos logros extraordinarios. Y que evaluamos cada uno de los proyectos que fueron sometidos a nuestra Comisión sin pensar de donde salían, sin permitir que los colores fueran a nublar el entendimiento y el análisis de cada uno de los proyectos radicados y que fueron llevados a nuestra Comisión. También yo les aseguro que desde esta esquina y en estos cuatro años aprendimos mucho. Aprendimos que la democracia tiene grandes virtudes. Tiene la virtud de permitir la participación amplia del pueblo puertorriqueño, pero yo les aseguro que aprendí también que tiene grandes defectos. Tiene el defecto de generar la discusión, pero una discusión que ha pasado de la discusión de las ideas a los personalismos cuando tratamos de alcanzar metas electorales sin pensar en esa discusión de las ideas. Y yo les aseguro que aquí hay personas muy capacitadas. Aquí hay compañeros senadores que tienen una gran dedicación de todos los partidos políticos. Senadores como don Eudaldo Báez Galib, persona de gran dedicación; doña Mercedes Otero, Velda González. Y también de nuestro partido senadores extraordinarios.

Un presidente que ha hecho una obra gigantesca en este cuatrienio, aquí en el Senado de Puerto Rico, discutiendo y aprobando medidas de importancia, pero el pueblo no se enteró. No nos atrevemos a exaltar los valores de los compañeros senadores de otros partidos, porque nos puede afectar políticamente, y esa es o esos son algunos de los defectos de la democracia. Aquí aprendí que la pasión nubla el entendimiento cuando queremos alcanzar esos logros el día de las elecciones. Aquí aprendí que hay temas de gran importancia que no se han trabajado con la seriedad que amerita, como el tema de la corrupción. La corrupción es un mal de individuos, es un mal de cada una de las personas que comete esos actos. Pero la lucha dentro del proceso democrático de alcanzar el poder no nos permite ese análisis serio y nos lleva a generalizar para afectar las instituciones y obtener el beneficio político el día de las elecciones.

También aprendí, aquí en el Senado de Puerto Rico, que nosotros tenemos que llevar al pueblo el mensaje positivo de que los medios de comunicación en su afán de llevar la noticia negativa, de llevar las situaciones adversas a nuestro pueblo no han proyectado los aspectos positivos y los logros alcanzados en el Senado de Puerto Rico. Llevando esa información a cada uno de los rincones de nuestro pueblo, siendo uno de los factores determinantes en los problemas sociales que está viviendo nuestro país. Aquí aprendí que hubo logros extraordinarios, como dije anteriormente, que hay personas de gran dedicación, pero que cuando vamos a cada uno de los rincones de nuestro pueblo a veces permanecemos callados y no decimos que estamos en el Senado ni decimos que somos políticos, porque tal vez no queremos que nadie piense que estamos en este proceso, para que no piensen que somos personas que hemos venido aquí a servirnos de nuestro pueblo. Por eso yo les pido que busquemos sobrellevar todas esas situaciones y que llevemos un mensaje claro, preciso y un mensaje positivo, que aunemos y que aportemos nuestro grano de arena para que el pueblo se entere realmente de cuál es la función y la labor que se realiza en el Senado de Puerto Rico.

Aquí aprendí que la honestidad paga dividendos. Yo les aseguro que Carlos Pagán se va el día de hoy con menos recursos económicos que cuando llegamos al Senado de Puerto Rico. Pero me voy lleno de satisfacciones, me voy lleno de logros y me voy con la satisfacción de que cuando camine por el distrito Mayagüez-Aguadilla, podré mirar a cada uno de los constituyentes de frente y a sus ojos. Los podré mirar así, porque hemos cumplido con responsabilidad y con honestidad cada una de las cargas o cada una de las encomiendas que dio nuestro distrito para estar aquí representándoles en el Senado de Puerto Rico. Aprendí que como dijo Séneca en su libro *La Brevedad de la Vida*: "Nosotros no podemos dejar pasar las

oportunidades." Y que en el lapso corto de cuatro años tal vez se quedan muchas cosas por realizar en beneficio de nuestro pueblo. Y aprendí finalmente que no se pierde.

Yo le digo a los compañeros senadores que ya se despiden en el día de hoy, no se perdió el día de las elecciones, en la vida cada uno de nosotros ganamos; ganamos satisfacciones, ganamos conocimientos, experiencias, amistades aquí en el Senado de Puerto Rico. Por eso yo les digo que estén totalmente seguros que luego de haber estado aquí por corto que sea el tiempo con nuestro compañero Calvin, sabemos que ha tenido experiencias positivas y que también ganó en el Senado de Puerto Rico. Así es que, señor Presidente, muchas gracias por su gentileza, por su amistad; y al Pueblo de Puerto Rico le agradezco la oportunidad de haber pertenecido al Senado y de haber tenido unos logros extraordinarios en beneficio de cada uno de ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Carlos Pagán. A la verdad que también ha sido un grandísimo honor haber compartido contigo durante estos cuatro años aquí en el Senado de Puerto Rico. Vamos a reconocer al senador más reciente de este Cuerpo, compañero Tirado Martínez.

SR. TIRADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo no voy a hablar con la 'rimbumbancia' que el compañero Orellana habla ni con la elocuencia que su presidencia también habla ni con la fogosidad tampoco que habla el amigo Orlando Parga, voy a hablar con el lenguaje de mi barrio Pesas de Ciales. Quién diría que a la edad de 42 años yo iba a estar aquí en el Senado, en un día como hoy, donde doña Mercedes Otero se despide de su vida pública. Esa señora estudió con mi madre, con Jovita. Y cuando yo llegué a Ciales fui a la escuela Francisco Serrano, "Macuco, y quién fue mi maestro, Alexis Otero, su hermano. O sea, son cosas de la vida que uno dice "wao", y aquí estamos. Y quién diría que en la vida yo iba a estar junto con Norma Carranza en una papeleta. O sea, es más que un honor, un privilegio el haber compartido esta elección con Norma. Y le estoy siempre agradecido por el apoyo y el cariño, y que dimos la batalla en un distrito que fue masacrado y que lamentablemente, pobre Norma, que ha hecho un trabajo extraordinario, una senadora probada que nunca levantó una mano para darle una pedrá a nadie. Ese trabajo lo hice yo. Y Norma y yo, sí, pero no importa, el trabajo se llevó a cabo, gozamos la campaña y para mí el mero hecho de que el pueblo me dio la confianza en un momento dado, y que créanme, de la manera que entré no fue de la mejor manera que me gustó. Porque yo digo como dice Gilberto Santa Rosa, "yo no quiero nada regalado". Pero estoy aquí por un mandato constitucional y me siento orgulloso de que el poco tiempo, como decía Séneca, *La Brevedad de la Vida*, pues me tocó; pero no importa, esta caída me llevará a los más grandes logros en mi vida por la experiencia que he tenido con los compañeros.

Lo único que lamento es que casi no pude compartir con los compañeros del Partido Popular que apenas empezamos a conocernos. Y con los demás compañeros, Orlando Parga, imagínate, su padre que en paz descanse, también del barrio Pesas de allá de La Piedra. O sea, que hay unas cosas que nos unen sentimentalmente. Y le quiero dar las gracias a todos ustedes por haberme soportado en este poco tiempo y agradecerle todo su apoyo. Charlie, jamás pensé tampoco que tú ibas a ser presidente y que iba a trabajar contigo, es un placer. Y como dije en el primer día como dijo Arnold Schazweneger: "I'll be back". Dios les bendiga a todos. Feliz año nuevo y buena suerte.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero, senador Tirado Martínez.

Vamos a reconocer la compañera Velda González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros senadores, de verdad que me ausenté un rato de aquí, porque después de escuchar al compañero Quique Meléndez y estrecharnos en un abrazo, me afecté un poco y escuchando las palabras del señor Presidente de este Cuerpo me di cuenta lo difícil que son las despedidas. En otras ocasiones es mucho más fácil. Si yo les dijera que yo no me alegro que los míos hayan ganado, pues sería hipócrita. Porque es natural y es una condición humana de uno alegrarse venir de nuevo en Mayoría. Sin embargo es una mezcla de sentimientos, porque a la misma vez tenemos ese sentido de pérdida de que dejamos de ver todos los días, aunque no perdamos, al amigo,

como le dije al compañero Quique Meléndez. Pero es una sensación de pérdida porque no vamos a estar en contacto diario. Y aunque la gente no entiende que somos de partidos distintos y que tenemos ideologías distintas y que debatimos aquí temas muchas veces contradictorios, sin embargo somos única y exclusivamente compañeros de trabajos. Compartimos las mismas alegrías, las mismas satisfacciones, los mismos logros, pero también las mismas frustraciones, las mismas tristezas, los mismos sentimientos de culpa, porque abandonamos a nuestra familia para dedicarnos a servir al Pueblo de Puerto Rico.

Y por un lado obtenemos grandes satisfacciones, porque estamos cumpliendo con un deber tan grande como es servirle a un pueblo, a la misma vez tenemos esa sensación de culpa donde me están creciendo mis hijos rápidamente y no les he dedicado el tiempo que ellos merecen o se enfermó mi esposo o mi marido y no le pude dedicar el tiempo a disfrutar de su presencia y a lo mejor este tiempo me va a faltar para poderle expresar lo valioso que es para mí y lo importante que ha sido en mi vida y lo mucho que yo disfruto de su compañía. Pues eso es algo que nos afecta emocionalmente. Y yo me pongo a pensar que aquí yo he visto en un Presidente del Senado, y perdóneme se lo voy a decir de frente así, es un gran amigo y un gran legislador. Un gran Presidente del Senado que le dio una dimensión a este Cuerpo en una gama de logros distintos. O sea, no se descuidó ni un solo aspecto de donde el Senado debía tener una presencia. Y fue una presencia significativa.

Yo quiero señalar y agradecer, a nombre de los compañeros artistas de Puerto Rico, que el señor Presidente del Senado también se ocupó de ese grupo que aunque cuando el país los necesita siempre dicen presente, casi nadie se acuerda de ellos. Disfrutan de su arte, los aclaman en la calle, pero a la hora de tomar decisiones que puedan favorecer o mejorar la calidad de vida de los artistas, muy pocos se acuerdan de ellos. Y el Presidente del Senado en este sentido no sólo hizo sus aportaciones para que hubiese unos talleres permanentes en los canales del Gobierno, sino que se aseguró que mediante legislación las futuras administraciones de estas emisoras le dieran continuidad a ese taller. Y para mí eso es muy importante. Tuvo siempre la deferencia de invitarme a acompañarle a estar junto a él en todo este tipo de actividades.

El compañero Portavoz de la Mayoría, un hombre muy laborioso, muy dedicado, aprendió rápidamente el papel que tenía que desempeñar como Portavoz. Pero siempre fue un caballero, un hombre que estuvo dispuesto a complacernos cuando le decían: "Mira, hoy nos tenemos que ir más temprano, no metas este proyecto porque va a ser muy controvertible y vamos a..." Mientras estuvo en sus manos siempre nos complació y nos trató con gran deferencia y respeto, y eso hace también que tenga un lugar en nuestro corazón.

De la Vicepresidenta de este Cuerpo no tendría que hablar, porque hemos logrado, quizás por coincidencias de la vida, hemos estado ocupando las mismas posiciones ella y yo en distintos momentos. Cuando yo presidía la organización de mujeres de mi partido, ella presidía la organización de mujeres de su partido. Yo era Portavoz Alterna de mi delegación, ella era Portavoz Alterna de su delegación. Ella Vicepresidenta, ahora voy a ser yo la Vicepresidenta. Nuestras hijas parieron casi simultáneamente y estuvimos compartiendo la alegría de la llegada de nuestros nietos. Pero también compartimos en unos momentos en que sus nietecitos y mi nietecito estaban en intensivo en el mismo hospital, una cunita al lado de la otra. O sea, ese tipo de detalles nos va, más que haciendo compañeras, hermanándonos. Y sí les digo, se puede sentir dentro de su ser que tienes una hermana aunque tenga una ideología diferente. Y eso es parte de la realidad de la familia puertorriqueña.

Aquí con el compañero Carlos Dávila, cómo voy a extrañar esos almuerzos, porque siempre estábamos juntos en la misma mesa compartiendo nuestras inquietudes, nuestros chistes, nuestras alegrías, todo lo que podríamos compartir dos compañeros de trabajo, así hemos estado. Vamos a echar de menos los chistes de Roger, los chistes de Navas. Ese jíbaro bueno, como le llamo yo a Navas, porque es un hombre de unos grandes sentimientos como es el hombre de tierra adentro de nuestra patria que también es una persona de grandes virtudes y de grandes afectos y pudo en una manera u otra siempre expresarnos su cariño y su dedicación. Rodríguez Negrón no sólo es mi amigo personal y vamos a estar echando de

menos el "y 'eñor" con que acostumbraba votar, pero además de eso... Dice él que se va porque no puede escribir en esta maquinita que está aquí en la computadora, el "y eñor', porque eso no lo puede captar así. Pero también quiero decirles que es un gran amigo, además es mi asesor financiero, me ha ido muy bien con los consejos que él me ha dado.

Norma ha sido una amiga de muchos años. Norma es la sobrina de mi maestra de primer grado. Estuvimos juntas en las niñas escuchas, en las clases de baile, en tantos otros momentos que hemos compartido y para colmo de males mi centro de trabajo aquí era la preocupación de los envejecientes que fue la legislación que yo había presentado anteriormente y ella viene y se interesa por los envejecientes, se interesa por los impedidos. Hemos estado trabajando en el mismo campo de acción. Es decir, tenemos los intereses en común. A Carlos Pagán, mi compañero gordito que íbamos al mismo médico para rebajar, así que dábamos viajes a Yauco y los dos rebajamos y los dos volvimos a aumentar, porque no somos tan consistentes. Pero sin embargo nos unen aunque sea la misma desventura, pero también estamos unidos.

Carmín Berríos es un ser que es todo amor, siempre viene llena de bendiciones, de oraciones para nosotros con unos abrazos que son tan espontáneos y tan sinceros que los vamos a extrañar. Igual a nuestro querido compañero Ramón Luis Rivera. A Calvin, "el breve", le pusieron. Calvin, "el breve" le pusieron en la prensa, cosa que nosotros lamentamos esa brevedad. Porque no pudimos disfrutar más de un ser tan especial, tan espontáneo, tan natural, tan cariñoso que llegó y se ganó el corazón de nosotros el primer día que llegó aquí. Es decir, quizás la gente afuera no entienda ese sentido de pérdida que tenemos. Y no quiero tener que mencionar, o sea, lo voy a mencionar pero no quiero tenerme que afectar, porque también hay otro compañero que lo he tenido muy de cerca al alcance de la mano aquí, al compañero Manuel Rodríguez Orellana. Hemos podido establecer una linda amistad. Lo eché de menos cuando fue preso por la causa de Vieques. Lo eche de menos cuando estaba yo en Vieques y él estaba acá. Y lo voy a echar de menos aunque sé que él va a estar yendo y viniendo y que vamos a estar en alguna manera siempre defendiendo unas causas en las que él cree y yo también creo, aunque militamos en dos partidos con dos ideologías diferentes. Pero en las cuestiones de los derechos humanos creemos profundamente y en ese respeto a la dignidad de los seres humanos y vamos a estar juntos en todas esas luchas.

A los que se quedan seguirán contando con nuestra amistad, con nuestro respeto y con nuestra admiración. A los que vienen los vamos a recibir con los brazos abiertos. A dos compañeros muy especiales, compañero Eduardo Bhatia, quién tomó una decisión de alejarse del campo legislativo para ir detrás de otra aspiración, le deseamos también mucho éxito. Es un hombre muy brillante, muy inteligente y que sabemos que va a tener éxito en la vida, él es muy joven y tiene un mundo por delante.

Y hay una compañera, a quien vamos a extrañar, es una servidora pública por excelencia, la compañera Mercedes Otero de Ramos, quien le sirvió a su país desde la educación, en la formación de nuestra juventud. Luego fue al ejecutivo y ha sido una mujer de un compromiso, de una actividad desde la Administración de Corrección que nos llena de orgullo a la mujer puertorriqueña y a los miembros de su partido. Y ha sido una gran legisladora y sabemos que ella tiene derecho a disfrutar de su familia. Es una hermana extraordinaria, una mujer muy dedicada a su familia, va a poder disfrutar junto a su esposo de un buen y merecido descanso, aunque yo sé que ella no va a descansar del todo, porque conociendo lo laboriosa que es va a seguir escribiendo, va a seguir en la cátedra, va a seguir haciendo otras cosas, pero va a tener un poco más de tiempo para ella misma que se lo merece porque se lo ha sabido ganar.

A todos y cada uno de ustedes les voy a desear, a los que se marchan, lo que decía una amiga mía compositora, a Diana, a Bruni, a Elizabeth. Diana hiciste historia en Puerto Rico, siendo la primera mujer Sargento de Armas. Cómo te has desempeñado en ese cargo para llenarnos de orgullo a las demás mujeres aquí. Y además, cómo has podido con esa tropa de ujieres, cómo los has tenido brindando unos servicios de excelencia. Cómo modificaste ese Salón Café para estar a la altura y a la dignidad del Senado de Puerto Rico. Gracias por eso. A Elizabeth y a Bruni, gracias, y a todos y cada uno de ustedes por el trabajo, por su amistad, por su compromiso, y sobre todo, por su bondad y generosidad, por hacernos sentir que no

somos Minoría que somos compañeros de trabajo todos. A todos y cada uno de ustedes termino diciéndole las frases de una amiga compositora que escribió una canción que se llama A Dios, y dice: "A Dios que les cuide la vida, que el amor le sonría y les esquive el dolor." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera,y quiero decirle que, y sé que hablo a nombre de toda la Delegación Mayoritaria, tenemos gratos recuerdos suyos, su gentileza, su simpatía, su cariño; sus chistes también, porque usted también nos hacía unos chistes muy buenos. Y la verdad que todo eso ciertamente lo vamos a llevar en nuestro corazón y particularmente yo que tuve la oportunidad de, junto con usted, proponer legislación dando cátedra de que hay cosas que podemos estar unidos no importa uno esté en Mayoría o en Minoría; yo estoy seguro que también usted en el próximo cuatrienio hará con alguno de Minoría algún gesto de legislación. Porque creo que fue un buen ejemplo que dimos a nuestro pueblo.

Así es que muchas gracias, compañera, y cuán feliz nos sentimos de que usted vaya a ser Vicepresidenta del Senado, junto con el compañero Tony Fas Alzamora. Decía yo que el orgullo que uno tiene de sentir. Yo me siento como un maestro, digo aunque no soy maestro de ninguno de ustedes dos, ustedes dos me pueden enseñar a mí, pero me siento como un maestro en el sentido de que haber dirigido esto y ver entonces que compañeros van a asumir el liderato de este Senado, pues uno se siente con una profunda satisfacción. Dicho en esa forma, verdad, con el mayor de los respetos. Porque yo sé que ustedes me pueden enseñar mucho más cosas que lo que yo pude enseñarle a ustedes, pero el punto de vista no de la analogía, ¿no?, y me siento muy contento, muy contento de verdad. Así es que le deseamos lo mejor a usted y a Tony Fas Alzamora y a los demás compañeros, como Kenneth y Orlando, que van a estar asumiendo también posiciones de importancia en Minoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, llámese el turno.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3719
Por la señora González de Modestti:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al afamado artista puertorriqueño José Luis Moneró, por su extraordinaria carrera musical y ejemplarizantes cualidades humanas reflejadas en su generoso apoyo a la causa de los Hogares CREA." (ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la segunda relación de Proyectos radicados en Secretaría, solicitamos que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, como habíamos anunciado ya habíamos coordinado con la distinguida compañera Portavoz de la Minoría y el Portavoz para que se decrete un receso.

SR. PRESIDENTE: Compañero, antes de decretar el receso, permítame que cuando tuve la oportunidad de cuando usted se expresó no estuve en Sala y cuando yo me expresé no estuvo en Sala. Yo quiero hacer un reconocimiento muy particular al compañero Quique Meléndez. Y lo quiero hacer porque

yo fui Portavoz y yo sé lo difícil que es ser Portavoz de Mayoría. El compañero Quique Meléndez, que había sido Portavoz Alterno, cuando asumió la portavocía en propiedad, la verdad es que demostró pleno conocimiento y dominio; persona trabajadora y dedicada sin abandonar sus obligaciones en el distrito. Una persona que sin duda alguna siempre estaba abierto al diálogo y algo muy importante, un compañero que ha dicho, que ha dicho algo que se me queda siempre y es que un político nunca puede ser rencoroso. Y si alguien ha demostrado siempre estar dispuesto a ese diálogo, a buscar el consenso, a buscar la manera de resolver problemas, no de agravarlos, ha sido el compañero Quique Meléndez. Y yo públicamente, Quique, quiero darte las gracias, porque mi labor como Presidente jamás la hubiera podido realizar si no hubiera tenido a vuestra Señoría como Portavoz de nuestra Delegación, dándome la mano en el proceso legislativo, que yo me podía ir de aquí en la confianza de que sabía que las cosas estaban bien atendidas, porque la estabas haciendo tú. Así es que Quique, no hay más elogios que pueda darte que esas gracias y ese reconocimiento por una tarea muy bien realizada. Mucho éxito en tu futuro y espero verte nuevamente en este lugar en un futuro próximo cercano.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente, y el agradecimiento es de aquí para allá, porque usted me dio la confianza y la oportunidad de desempeñarme y de hacer todo lo que haya que hacer relacionado con esta posición y me satisface, y obviamente, siento orgullo de que haya sido aceptado por Su Señoría y por todos los compañeros senadores de Mayoría que ratificaron su designación, y a los de Minoría que logramos entablar una buena comunicación. Muchas gracias por sus palabras y usted sabe que siempre estamos ahí presente de todo corazón.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se decrete un receso hasta las ocho en punto de la noche (8:00 p.m.) y en ese momento regresamos a la votación final.

SR. PRESIDENTE: A esta solicitud de veinte minutos legislativos de receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, veinte minutos legislativos, recesa el Senado de Puerto Rico.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Quiero indicarle a los compañeros también que aparte del Sistema Sea Span Jíbaro que ya se está instalando, quiero decirles que ya ordenamos la nueva alfombra del Hemiciclo del Senado para que mis compañeros que serán Mayoría mañana estén en un mejor Hemiciclo. Quiero decirles que no hay maldad ninguna es usando el color del Senado de Puerto Rico, color vino. Confiamos que la puedan estar ya instalando para el mes de abril.

Vamos a estar utilizando el nuevo sistema de votación electrónica. Hay varios técnicos en Sala para orientar a los compañeros, pero les puedo adelantar que es muy fácil, piense que está usando su ATH. Así es que, por favor, compañeros, los técnicos están en Sala y les podrán ayudar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos programados para esta Sesión Especial del Senado, solicitamos se forme...

SR. PRESIDENTE: Compañeros senadores y senadoras, existe una posibilidad que a la luz de una decisión del Tribunal de Justicia, la posibilidad de que el señor Gobernador convoque a una Extraordinaria probablemente el sábado. De eso ser así, en vista también de que varios senadores y senadoras tienen que entregar sus oficinas, sus vehículos y otra propiedad del Senado, vamos entonces que si eso realmente se convirtiera en realidad, y no sé si será así, pero parece que pudiera ocurrir, la Sesión comenzaría a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) con ánimos de poder nosotros atender el asunto temprano y permitir

entonces que aquéllos que tienen sus compromisos particulares puedan realizarlos durante la tarde y noche del sábado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Pregunta. ¿Hay alguna posibilidad de que esos rumores respondan a una broma del Día de los Inocentes, que es hoy?

SR. PRESIDENTE: El Tribunal de Justicia ha sido muy serio en su sentencia y entiendo que cabe la posibilidad que a la luz de la sentencia del Tribunal, el Gobernador considere una Extraordinaria que sería para el sábado. Les anticipo que si ese fuera el caso, estaríamos comenzando a las diez de la mañana los trabajos con ánimo de que podamos terminar lo más temprano posible para que cada cual pueda cumplir con sus obligaciones particulares y a su vez estaría el personal del Senado administrativo presente para recibir los vehículos, celulares, beepers, oficinas y cualquier otra propiedad del Senado de aquellos senadores que no regresan al Senado próximo que empieza el año próximo del 2001.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 3717, Resolución del Senado 3718, Resolución del Senado 3719, y que la votación final coincida con el Pase de Lista final.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese un Calendario de Votación Final, una vez usted sea llamado se le pedirá entonces que emita su voto por el sistema electrónico. Los técnicos están en Sala para poder orientarle y ayudarles. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3717

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la profesora Mary Ann Glendon por su trayectoria académica y jurídica a favor de la defensa de los derechos humanos."

R. del S. 3718

"Para felicitar a la Sargento Janet Collazo Vargas, placa # 8-14007, por haber sido seleccionada para dirigir la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Area de Utuado, de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 3719

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al afamado artista puertorriqueño José Luis Moneró, por su extraordinaria carrera musical y ejemplarizantes cualidades humanas reflejadas en su generoso apoyo a la causa de los Hogares CREA."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3717; 3718 y 3719, son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total.....22

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retire el Informe Final de la Resolución del Senado 2210, toda vez que este informe ya fue recibido por el Senado previamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar se excuse a los compañeros Santini Padilla, Bhatia Gautier. Santini Padilla y Bhatia estuvieron durante los trabajos de esta tarde, pero no así al momento de la votación. Al compañero Bruno Ramos, que estuvo también al principio y no pudo estar en el momento de la votación. La compañera Carmen Luz Berríos que dicho sea de paso presentó su renuncia efectivo el 28 de diciembre, que es hoy a las doce de la noche (12:00 p.m.). También no ha podido estar en los trabajos por estar fuera de Puerto Rico. Señor Presidente, para que se excuse a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos programados para esta Sesión Especial convocada por Su Señoría, por lo que solicitamos que el Senado levante sus trabajos "sine die".

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero de que esta Sesión Especial se levante "sine die", ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos "sine die".

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
28 DE DICIEMBRE DE 2000

MEDIDAS	PAGINA
Informe Final RS 1625	12231 - 12248
Informe Parcial RS 3063	12248 - 12304
Informe Final RS 771	12304 - 12346
RS 3717	12346 - 12347
RS 3718	12347
Informe Final RS 1569	12347 - 12353
Informe Final RS 2173	12354 - 12367
Informe Final RS 3318	12367 - 12374
RS 3719	12376 - 12377
Informe Final RS 962	12377 - 12387
Informe Final RS 2210	12387 - 12399
Informe Final RS 2928	12399 - 12403
Informe Final RS 3140	12403 - 12407
Informe Final RS 2282	12407 - 12412
Informe Final RS 3019	12412 - 12417